



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
VIDA DIGNA: HACIA UN HORIZONTE NORMATIVO PARA EL DESARROLLO
HUMANO EN LA COLOMBIA RURAL

Requisito parcial para optar al título de
DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
(2016)

ESTUDIANTE: Juan Carlos Mantilla García
DIRECTOR DE LA TESIS: doctora Ángela Calvo de Saavedra

CERTIFICADO DE AUTORÍA

Yo, JUAN CARLOS MANTILLA GARCÍA, declaro que esta tesis, elaborada como requisito parcial para obtener el título de DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS de la Pontificia Universidad Javeriana es de mi entera autoría, excepto en donde se indique lo contrario. Este documento no ha sido sometido para su calificación en ninguna otra institución académica.

Juan Carlos Mantilla García
Diciembre de 2016

Bogotá, Diciembre de 2016

Doctora
GLORIA MARCIALES
Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Sociales y Humanas
Directora

Estimada Doctora Marciales:

Tengo el gusto de presentar a usted y, por su intermedio, a los profesores Rafael Campo y Luis Fernando Múnera S.J., la Tesis Doctoral titulada *Vida digna: hacia un horizonte normativo para el desarrollo humano de la Colombia rural*, realizada por el estudiante JUAN CARLOS MANTILLA GARCÍA, como requisito parcial para optar por el título de Doctor en Ciencias Sociales y Humanas.

La investigación pretende, desde el Enfoque de las Capacidades propuesto por Martha Nussbaum, como teoría parcial de la justicia a la luz de concepto de dignidad humana, la reconstrucción fenomenológica de las narrativas aspiracionales de campesinos miembros de la ACVC, Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra.

El trabajo logra interpretar con lucidez, desde una lente claramente interdisciplinar, derivada de una lectura amplia y cuidadosa de textos de sociología, ciencia política, economía e historia, la invisibilidad de nuestra población rural, problema de injusticia social que aqueja a nuestro país desde tiempo atrás y que no ha encontrado vías de solución, precisamente porque la voz de los campesinos no ha sido escuchada en sus demandas éticas fundamentales. En este sentido, el aporte original de esta investigación es, desde una comprensión profunda de una perspectiva filosófica sobre el desarrollo humano –que se articula en el listado de diez capacidades centrales propuesto por Nussbaum como mínimos de justicia con carácter universalizable–, encontrar un criterio normativo con el cual cotejar las aspiraciones de personas concretas, cuya historia está atravesada por la búsqueda de condiciones de vida digna.

Considero que el texto que hoy presentamos, como producto final de un fructífero proceso de indagación y discusión, cumple ampliamente con las condiciones exigidas por el Doctorado para ser defendido.

Cordialmente,



ANGELA CALVO DE SAAVEDRA, PhD
Profesora Titular Facultad de Filosofía

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO 1 Colombia rural: problemática de la (in)-dignidad	15
Introducción.....	15
1. Ciudadanía invisible: un punto ciego en la Colombia que aspira a la justicia	17
1.1 Colombia rural: la vulnerabilidad como condición política.....	22
1.2. Discriminación positiva: una alternativa para visibilizar a la ciudadanía invisible	26
2. Concepto de campesino: dos criterios definitorios	28
3. Zonas de reserva campesina: una alternativa aspiracional para el desarrollo humano en la Colombia rural	38
3.1 Zonas de reserva campesina: figura jurídica para un proyecto político	39
3.2 Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC): experiencia de movilización social en defensa de las zonas de reserva campesina.....	42
3.3 El derecho de libre determinación de los pueblos como justificación de la pertinencia social de las zonas de reserva campesina.....	52
4. Dos elementos políticos indispensables para abordar la problemática de la implementación de la política pública de ZRC en Colombia: dos problemas por resolver para poder lograr la vida digna de los ciudadanos invisibles de la Colombia rural.....	56
4.1 Conflictos por el uso de la tierra en Colombia: entre ganadería y agricultura	56
4.2 La estigmatización del movimiento campesino en Colombia: un problema de memoria e identidad ...	59
5. Reflexión final.....	64
CAPÍTULO 2 El enfoque de las capacidades y el desarrollo humano de Martha Nussbaum: un liberalismo político renovado.....	69
Introducción: la dignidad humana como propuesta para el consenso entrecruzado en las sociedades democráticas contemporáneas	69

1. El enfoque de capacidades como alternativa a otros modelos de conceptualizar el desarrollo	79
1.1 ¿Por qué se necesita un enfoque alternativo al PIB para abordar normativamente el concepto de desarrollo?.....	79
1.2 ¿Por qué es necesario un enfoque no utilitarista del desarrollo?.....	83
1.3 Relación entre el enfoque de capacidades y la doctrina de los Derechos Humanos	86
1.4 Relación entre el enfoque de capacidades y el enfoque de los bienes primarios de John Rawls	90
1.5 Relación entre el enfoque del desarrollo humano de Amartya Sen, el enfoque del IDH del PNUD y el enfoque de capacidades de Nussbaum.....	93
2. La estructura del enfoque de las capacidades de Nussbaum.....	99
2.1 La vulnerabilidad humana como punto de partida de las emociones políticas que necesita una sociedad liberal que aspira a la justicia	101
2.2 La pretensión de universalidad del enfoque de capacidades.....	103
2.4. Capacidades centrales: una propuesta normativa para “definir” y “alcanzar” la vida digna	112
2.5 Sobre la necesidad de definir los mínimos sociales teniendo en cuenta la diversidad de contextos: el concepto de nivel umbral y la exigencia de igualdad	120
2.6 Las sociedades aspiracionales y sus valores centrales: igualdad de dignidad y la familia de valores democráticos.....	122
3. Reflexión final.....	142
CAPÍTULO 3 Presupuestos epistemológicos y estrategia metodológica. Fenomenología para la reconstrucción del concepto de vida digna desde la narrativa aspiracional de la Asociación de campesinos del Valle del Río Cimitarra.....	
	144
Introducción.....	144
1. Presupuestos epistemológicos para una investigación fenomenológica	148
1.1 Sobre la simetría epistémica.....	148
1.2 Sobre el diálogo entre filosofía y ciencias sociales empíricas.....	156
1.3 Sobre la interdisciplinariedad	158
2. Diseño metodológico.....	168
2.1 La fenomenología como método de investigación para las ciencias sociales y humanas	168
2.2 Trabajo de campo con la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra / Red Agroecológica Nacional (ACVC-RAN).....	177
2.2.1 Etapas del análisis fenomenológico.....	179
2.2.2 Criterios para la escogencia de los participantes.....	184
2.3 Técnicas de recolección de la información	185
2.3.1 Técnicas de conversación, narración: entrevistas en profundidad (entrevista conversacional).....	185

2.3.2 Recopilación de documentos oficiales de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra y de intervenciones en foros públicos	188
3. Reflexión final: diálogo teórico para generar conocimiento socialmente pertinente	188
CAPÍTULO 4 Fenomenología de la noción aspiracional de vida digna de líderes campesinos de la Asociación campesina del Valle del Río Cimitarra y diálogo teórico con el enfoque de las capacidades y el desarrollo humano	
Introducción.....	190
1. Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra / Red Agroecológica Nacional (ACVC-RAN) Memoria, contexto y condiciones sociales	193
2. Diálogo teórico o recontextualización	200
2.1. Reconocimiento político.....	201
2.2. Respeto a la vida, derechos humanos y soberanía alimentaria	214
2.3. Cooperación y solidaridad.....	225
2.4. Relación armónica con la naturaleza	238
3. Lo que nos dicen los silencios: capacidades suntuosas	244
4. Reflexión final.....	250
A MODO DE CONCLUSIÓN: el cuidado de la casa común: la asignatura pendiente para la vida digna	254
BIBLIOGRAFÍA	267
Normas.....	273

Introducción

Esta historia comienza en el Congreso de la República de Colombia, en una audiencia pública en que representantes de varias asociaciones de campesinos y campesinas defendían la propuesta de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) ante un público compuesto por campesinos y campesinas de todo el país, pero ante la ausencia notoria de funcionarios del Estado colombiano: había dos congresistas, un funcionario del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), y yo, que en ese momento hacía parte del equipo de asesores del Ministerio del Interior. Recuerdo de ese día que en el público había más funcionarios del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que del Estado colombiano.

Fue la primera vez que sentí verdadera indignación ante mi Estado, para el que trabajaba y del que soy ciudadano. La indignación que había sentido antes, en mi condición privilegiada de ciudadano colombiano que no ha sido víctima directa de la violencia ni de la injusticia social, y que había estudiado cómodamente ciencia política en las aulas y bibliotecas de una acogedora universidad, era abstracta y fría comparada con la indignación que sentí al ver la ausencia del Estado frente a tantos campesinos y campesinas que habían viajado con grandísimos esfuerzos desde todas las regiones del país para presentar a su Estado el proyecto de las ZRC.

Muchas de estas personas llevaban varios días de viaje, no tenían un lugar donde dormir en Bogotá y vestían las mismas ropas con que salieron de sus casas. Creían que la oportunidad de presentar su proyecto en el Congreso de la República podría ser un avance importante en su lucha por la vida digna en sus territorios, y seguramente no imaginaban que los funcionarios de Bogotá, cuyos salarios dependen de los impuestos que los campesinos pagan

por trabajar, no atenderían a la cita, ocupados en papeleos, procedimientos burocráticos, relaciones públicas y otras prioridades difíciles de entender desde la perspectiva de los ciudadanos de a pie y de mula.

El día de la audiencia pública sobre las ZRC, en noviembre de 2012¹, motivado por la indignación al mismo tiempo que por ese optimismo contraintuitivo característico de los ingenuos que creemos en la democracia, decidí empezar a estudiar el tema con calma y profundidad. Pedí una cita en la sede de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC) en Bogotá, en donde tuve acceso a los planes de desarrollo sostenible que habían construido participativamente varias asociaciones campesinas alrededor de todo el país.

Después de varios días dedicados a estudiar algunos de los planes de desarrollo sostenible, volví a visitar la oficina de ANZORC, y al conversar sobre esto con algunos de los activistas de la asociación, me enteré con sorpresa de que estos planes de desarrollo sostenible, contruidos gracias a un conocimiento profundo de los ecosistemas, las economías y las comunidades –que es lo que significa territorio–, habían sido ignorados sistemáticamente tanto por el Gobierno nacional como por los gobiernos locales que tienen jurisdicción sobre los territorios de vida de las asociaciones campesinas.

Luego de varios meses estudiando el tema y asistiendo a reuniones y foros con campesinos adscritos a la ANZORC, fue surgiendo poco a poco la consciencia de que la vida que estas personas vivían no era una vida digna. Trabajaban mucho por retribuciones desproporcionadamente bajas, cuando venían a las ciudades sufrían humillaciones y eran tratados con indiferencia por los funcionarios de las instituciones gubernamentales, y cuando estaban en el campo quedaban atrapados en medio de la violencia de los actores armados, la incomunicación y la falta de oportunidades. Los jóvenes ciudadanos rurales tenían cada vez menos opciones profesionales, y los planes de vida se reducían cada vez más a migrar a las ciudades para vivir del rebusque o quedarse en el campo y reclutarse en alguno de los grupos armados. Los adultos y ancianos, curtidos por tantas promesas incumplidas, tenían poca confianza en el Estado y poco interés en los proyectos de desarrollo que llegaban con cada

¹ La audiencia pública en cuestión se llevó a cabo el 12 de noviembre de 2012 en las instalaciones del Congreso de la República. Para un recuento, véase <http://www.congresovisible.org/agera/post/audiencia-publica-zonas-de-reserva-campesina/4605/>

nuevo gobierno para decepcionarlos periódicamente. Lo que veía era que los campesinos sólo confiaban en ellos mismos, en sus comunidades, y que demandaban la presencia del Estado, pero no de las fuerzas militares, ni de comisiones de técnicos que les digan qué hacer, sino de unas instituciones gubernamentales que apoyen el desarrollo tal como ellos lo conciben, según sus necesidades, su visión de sociedad y sus aspiraciones de futuro.

Hablar con los campesinos y visitar algunos territorios de la Colombia rural con la mirada de funcionario del gobierno me mostró una cara de Colombia que no conocía, una Colombia que no es pasión pero es trabajo, que no es dinero pero es riqueza, que no es empresa pero es comunidad, que no es conocimiento pero es sabiduría, que no es paz pero es esperanza, que no es noticia pero es dignidad.

Tres conversaciones me impulsaron a abordar el tema de la Colombia rural en mi investigación doctoral, dos de ellas con el profesor Guillermo Hoyos (q.e.p.d) y una con el padre Gerardo Remolina S.J. El profesor Hoyos, con su franqueza habitual, me dijo que si iba a hacer el doctorado en Colombia y me interesaba el tema de la filosofía política, tenía que escoger un problema de injusticia social que considerara fundamental y analizarlo desde la filosofía política con la idea de proponer alternativas para contribuir a su solución. –Si no es así, no vale la pena–, recuerdo que me dijo. Otro día, cuando le pregunté si consideraba conveniente aceptar el trabajo en el Ministerio del Interior, me dijo sin ninguna duda que sí, que lo aceptara, que participara en el proceso de construcción de paz y que insistiera mucho en el tema de la cultura política democrática. Ese día me dijo que era importante reivindicar la figura del intelectual público, políticamente activo, porque el gobierno estaba lleno de técnicos y de oportunistas, y si los académicos no participamos las cosas seguirían igual.

La conversación con Gerardo Remolina, en la que me sugirió que utilizara las experiencias que estaba teniendo en el Ministerio del Interior como material para el desarrollo de mi investigación doctoral, que hasta el momento había abordado la filosofía política liberal y las teorías contemporáneas del desarrollo, fue determinante para decidir que el trabajo propiamente teórico debía entrar en diálogo con un trabajo de campo sobre el tema de los movimientos sociales que promueven las ZRC. Cuando murió el profesor Hoyos, por entonces mi tutor, el padre Remolina me sugirió seguir trabajando con la profesora Ángela Calvo, filósofa, heredera de las enseñanzas de Hoyos y conocedora experta de los aportes que la filosofía ha hecho a la economía del desarrollo a través del enfoque de las capacidades y el

desarrollo humano de Martha Nussbaum. Así, terminé llevando a cabo una investigación que tenía como punto de partida la filosofía política, pero que apuntaba a poner a la teoría en diálogo con la problemática de la Colombia rural y la experiencia y reivindicaciones de los campesinos que promueven y defienden el proyecto de las ZRC.

Esta investigación tiene el objetivo de establecer un diálogo entre el enfoque teórico de las capacidades y el desarrollo humano y la noción aspiracional de vida digna que constituye la base de la reivindicación política central del proyecto de Zona de reserva campesina promovido y defendido por la Asociación de Campesinos del Valle del Río Cimitarra (ACVC), organización social de base campesina que actúa en la región del Magdalena Medio colombiano.

La pregunta de investigación es sobre la noción aspiracional de vida digna que está en la base del movimiento social campesino que defiende en Colombia el proyecto de las ZRC. ¿Cuál es la noción de vida digna a la que aspiran los campesinos que defienden las ZRC como reivindicación política? ¿Cómo es la vida digna futura que sueñan los ciudadanos y ciudadanas invisibles de la Colombia rural? Esta investigación contribuirá a la comprensión de la reivindicación política aspiracional de los ciudadanos rurales que defienden las ZRC desde la teoría política, a través de la reconstrucción fenomenológica de la noción aspiracional de vida digna de campesinos y campesinas miembros de la ACVC y un diálogo teórico con el enfoque de las capacidades y el desarrollo humano de Martha Nussbaum.

Las narrativas aspiracionales de las personas que participan en el movimiento social campesino llevan implícita una noción de la vida digna que es la esencia del concepto de desarrollo que reivindica el movimiento. Esta investigación pretende hacer explícita esa noción aspiracional de vida digna y ponerla en diálogo con la tradición de la filosofía política occidental a través de la noción de vida digna propuesta por el enfoque de capacidades y desarrollo humano de Martha Nussbaum.

En el contexto de un programa de doctorado interdisciplinario en ciencias sociales y humanas de una universidad latinoamericana, en el que se pretende generar conocimiento socialmente pertinente, tres presupuestos epistemológicos fundamentan la investigación. En primer lugar, la simetría epistémica, que supone la validez del conocimiento producido desde las epistemologías del sur y por lo tanto la posibilidad de producir teoría política a partir del diálogo entre la filosofía política del pensamiento académico contemporáneo y el

pensamiento que surge de las personas concretas que participan en movimientos sociales. En segundo lugar, la pertinencia del diálogo entre filosofía y ciencias sociales empíricas, que obliga al investigador a adoptar lo mejor de dos mundos, razonamientos normativos con fundamentación empírica, y a desechar al mismo tiempo los vicios de ambos mundos, como la asimilación acrítica de lo que es, o la pura especulación exegética apartada de toda consideración sobre la justicia social. Finalmente, en tercer lugar, la interdisciplinariedad es adoptada como el punto de partida más conveniente para abordar la investigación social, dado que propicia una comprensión integral de las realidades sociales que ninguna disciplina puede aspirar a lograr por sí sola.

Para establecer el diálogo teórico entre el enfoque de las capacidades y el desarrollo humano y la noción aspiracional de vida digna reivindicada por la ACVC, la investigación tuvo dos etapas, cada una de las cuales dio sentido a la otra. La primera etapa, propia del trabajo filosófico, consistió en una exhaustiva investigación documental en el área de la filosofía política. La segunda etapa requirió de trabajo de campo, entrevistas y recolección de información en el contexto de acción de la ACVC y en literatura de investigación social empírica sobre las principales problemáticas de la Colombia rural. Aunque la división entre las dos etapas no puede establecerse en forma cronológica, pues las dos se yuxtaponen en el tiempo, en la estructura de este documento el lector encontrará lo siguiente: el segundo y el tercer capítulo son el resultado del proceso de investigación más propiamente filosófico, mientras que el primero y el cuarto capítulo constituyen el resultado del proceso de investigación social fundamentado empíricamente. Sin embargo, la esquematización se hace con propósitos expositivos, pues es un hecho que los capítulos teóricos están imbuidos de conciencia sobre una problemática social real, y los capítulos empíricos tienen como punto de partida la constatación normativa de un problema de injusticia social en la problemática estudiada.

En el primer capítulo se encontrará la exposición de la problemática de la “in-dignidad” en la Colombia rural y se planteará la noción de ciudadanía invisible como forma de conceptualizar la situación de los campesinos. Con una serie de estadísticas del *Informe nacional de desarrollo humano del PNUD para Colombia*, se ilustrará la situación de especial vulnerabilidad de los ciudadanos rurales, y se argumentará que esta situación de especial vulnerabilidad justifica la aplicación de políticas de discriminación positiva. Después de

presentar la propuesta de dos criterios definitorios de la condición de campesino, uno basado en la *Declaración de derechos de los campesinos y las campesinas de La Vía Campesina* y otro en el índice de ruralidad del PNUD, se presenta la figura de las ZRC y ANZORC, el movimiento social que la promueve en Colombia. Finalmente, se encontrará una exposición de los dos problemas políticos que constituyen los principales obstáculos para la implementación de la figura de las ZRC: los conflictos por el uso de la tierra en Colombia, y la estigmatización del movimiento campesino en Colombia. Este capítulo es de especial relevancia para el lector interesado en la problemática social que motiva y justifica este trabajo de investigación.

El segundo capítulo presenta el enfoque de las capacidades, núcleo de la propuesta de desarrollo humano de Martha Nussbaum. Luego de exponer la relación del enfoque con otros modelos alternativos de conceptualizar y medir el desarrollo como el enfoque del PIB, el utilitarismo, el enfoque de los bienes primarios de John Rawls, la doctrina de los derechos humanos, el enfoque del desarrollo humano de Amartya Sen y el índice de desarrollo humano del PNUD, se presenta en profundidad la estructura conceptual del enfoque de capacidades. Este capítulo es de especial relevancia para el lector interesado en la filosofía política, pues ahonda no sólo en los conceptos del enfoque, sino también en reflexiones sobre problemas fundamentales como la pretensión de universalidad de una propuesta teórica que hunde sus raíces en el liberalismo político, la función práctica de la teoría política y sus principales ámbitos de influencia, los alcances de la noción de igualdad de dignidad, y las características del tipo de sociedades en que el enfoque pretende tener influencia.

En el tercer capítulo se abordan los aspectos epistemológicos y metodológicos. En cuanto a lo primero, se encontrará una profundización en los tres presupuestos epistemológicos que fundamentan este trabajo de investigación: la simetría epistémica, el diálogo filosofía - ciencias sociales empíricas, y la interdisciplinariedad. En cuanto a lo segundo, se presentará la metodología cualitativa de la fenomenología hermenéutica y el diseño metodológico que da forma al trabajo de campo con la ACVC. Este capítulo presenta reflexiones que atañen a todo aquel que tenga un papel dentro de las estructuras de investigación y docencia en las ciencias sociales contemporáneas independientemente de su filiación disciplinaria, pues invita a problematizar el sentido de la producción de

conocimiento y a pensar en formas de abordar los problemas sociales y humanos que sean al mismo tiempo normativas y empíricamente sólidas.

El cuarto capítulo presenta la reconstrucción fenomenológica de la noción aspiracional de vida digna de los líderes de la ACVC en forma de diálogo teórico con el enfoque de las capacidades y el desarrollo humano. La noción aspiracional de vida digna tiene cuatro elementos: 1) la aspiración al reconocimiento político de los campesinos y las campesinas, que implica la aceptación de la validez de la economía campesina como modelo alternativo de desarrollo; 2) la aspiración a que se respete la vida y los derechos humanos; 3) la aspiración a formas de interacción social y económica solidarias centradas en la cooperación y el respeto más que en la competencia; y 4) la aspiración a un relacionamiento más armónico con la naturaleza. Tal como lo propone la fenomenología hermenéutica, los cuatro elementos de la noción de vida digna son un esquema que resulta de la interpretación de las elaboraciones narrativas aspiracionales de los participantes. Este capítulo es de especial relevancia para el lector interesado en las voces de los participantes y el mundo de la vida del movimiento social, pues está enfocado en la interpretación de la complejidad de la reivindicación política que subyace a la noción aspiracional de vida digna.

La pregunta por el desarrollo aún necesita mucho debate académico y diálogo político. Esta investigación pretende aportar elementos a ese debate desde el uso público de la razón y tomando como punto de partida la primacía de la persona, es decir, la idea según la cual el objetivo del desarrollo es la vida digna de las personas concretas. Todo lo que se leerá en los cuatro capítulos siguientes parte de ese presupuesto. El desarrollo debe ser pensado, definido y orientado por las convicciones y decisiones libres de la gente. Como lo plantea Francisco De Roux S.J,

[...] el desarrollo es la gente, es la vida respetada en todos y todas. La vida de todas las maneras. El desarrollo es el proceso de hombres y mujeres que transforman sus posibilidades humanas y naturales en plenitud, tranquilidad y sostenibilidad colectivas a través de un esfuerzo de creación, producción y distribución justo e incluyente [...] El desarrollo integral es la vida con dignidad de todos y de todas (PNUD *Conflicto, callejón con salida* 366).

Capítulo 1

Colombia rural: problemática de la (in)-dignidad

En términos de desarrollo humano, la apuesta consiste en poner en el centro del análisis a la gente, con especial atención a los millones de pobladores rurales que día tras día buscan oportunidades para alcanzar el proyecto de vida que prefieren. (PNUD)

El desarrollo es la gente, es la vida respetada en todos y todas. La vida de todas las maneras. El desarrollo es el proceso de hombres y mujeres que transforman sus posibilidades humanas y naturales en plenitud, tranquilidad y sostenibilidad colectivas a través de un esfuerzo de creación, producción y distribución justo e incluyente [...] El desarrollo integral es la vida con dignidad de todos y de todas. Francisco de Roux, S.J. (PNUD)

Colombia es más rural de lo que se cree, pero cuenta hoy con más hectáreas en minería que en producción de alimentos. El gobierno firma tratados y asociaciones de libre comercio y crea incentivos para el empresariado agroindustrial pero, con honrosas excepciones, el desempeño productivo agropecuario deja mucho que desear. Entre tanto, sectores de pequeños y medianos campesinos esperan del Estado medidas de más envergadura para evitar que sus economías desaparezcan o queden reducidas apenas a medios de sobrevivencia. Viejos y nuevos indicadores socioeconómicos confirman la mayor vulnerabilidad de los pobladores rurales, pero la institucionalidad estatal para atenderlos se ha debilitado o desaparecido y las coberturas en la provisión de bienes y servicios públicos (educación, agua potable, infraestructura, salud, saneamiento básico, asistencia técnica, etcétera) no se comparan con el peso de las estrategias y programas de subsidios sectoriales que en la práctica benefician a quienes tienen más capacidades y recursos. (PNUD)

Quisiera advertir que no suele haber conciencia clara de los problemas que afectan particularmente a los excluidos. Ellos son la mayor parte del planeta, miles de millones de personas. Hoy están presentes en los debates políticos y económicos internacionales, pero frecuentemente parece que sus problemas se plantean como un apéndice, como una cuestión que se añade casi por obligación o de manera periférica, si es que no se los considera un mero daño colateral. De hecho, a la hora de la actuación concreta, quedan frecuentemente en el último lugar. Ello se debe en parte a que muchos profesionales, formadores de opinión, medios de comunicación y centros de poder están ubicados lejos de ellos, en áreas urbanas aisladas, sin tomar contacto directo con sus problemas. Viven y reflexionan desde la comodidad de un desarrollo y de una calidad de vida que no están al alcance de la mayoría de la población mundial. Esta falta de contacto físico y de encuentro, a veces favorecida por la desintegración de nuestras ciudades, ayuda a cauterizar la conciencia y a ignorar parte de la realidad en análisis sesgados. (PAPA FRANCISCO).

Introducción

En este capítulo se presenta una problematización en la que se relaciona la condición de especial vulnerabilidad de la población campesina en Colombia en términos de calidad de vida, con una propuesta de política pública de discriminación positiva que surge de la movilización y el activismo de organizaciones sociales de base campesina: las ZRC. Dicha propuesta de política, que tiene el objetivo de contribuir a dignificar la vida en los territorios en que los campesinos aspiran a implementarla, ha encontrado sin embargo obstáculos políticos importantes que tienen que ver con los conflictos por el uso de la tierra y las dinámicas del conflicto armado en Colombia.

En lo que sigue se leerá, en primer lugar, una propuesta conceptual que sugiere abordar la problemática social de los campesinos en Colombia como un punto ciego en el sentido planteado por Martha Nussbaum: un punto de la sociedad que es tratado con ignorancia o necesidad por parte de los sectores mayoritarios de la población. Como consecuencia de esto, el grupo social al que se refiere el punto ciego es víctima de exclusión, marginalidad, discriminación y estigmatización. Tomar el concepto de punto ciego como punto de partida permite hablar de los campesinos y campesinas como ciudadanos invisibles, tan ciudadanos como cualquier otro, pero cuya situación de vulnerabilidad y exclusión no es percibida por el grueso de la sociedad colombiana.

Se profundizará sobre qué significa, en términos empíricos, la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los ciudadanos invisibles de la Colombia rural. Para esto, se ha recurrido a las principales investigaciones sociales sobre desarrollo humano en la población rural de Colombia, que muestran de forma clara cómo en la mayoría de indicadores relevantes para la calidad de vida² la población rural se encuentra significativamente por debajo de la población urbana. Esta constatación empíricamente fundada se utiliza como criterio para definir la vulnerabilidad como condición política. Seguidamente, se leerá una reflexión sobre la pertinencia social de la discriminación positiva como alternativa para visibilizar a los ciudadanos invisibles cuya situación política es la vulnerabilidad.

En segundo lugar, y con el objetivo de precisar en términos conceptuales la noción de campesino, se presenta una propuesta de dos criterios que, cruzados y tenidos en cuenta simultáneamente, permiten definir lo que significa ser campesino en una sociedad contemporánea. El primer criterio, el que plantea el movimiento campesino mundial La Vía Campesina en su propuesta de *Declaración de Derechos de los campesinos y las campesinas*, es fundamentalmente cualitativo. El segundo, el índice de ruralidad que construye el PNUD en su *Informe nacional de desarrollo humano* de 2011 para Colombia, es fundamentalmente cuantitativo.

² Es importante anotar que los indicadores que se toman como criterio para argumentar la vulnerabilidad de la población rural son indicadores relevantes para el enfoque teórico del desarrollo humano que, como se verá más adelante, no se limita a medir los ingresos o el crecimiento económico, sino que entiende el desarrollo como la generación de condiciones para la vida digna teniendo en cuenta la multidimensionalidad de la vida humana.

En tercer lugar, se hará una exposición de los principales elementos que constituyen la propuesta política de las ZRC. En este apartado, el lector se encontrará con una síntesis de los antecedentes históricos y de la normativa jurídica que da forma a la figura de zona de reserva campesina. Luego, leerá una presentación de la ANZORC, la organización campesina que articula a nivel nacional a todas las organizaciones locales que promueven proyectos de ZRC. En esta presentación el lector encontrará, además de las reivindicaciones políticas de la asociación, un recuento de sus principales acciones de movilización y protesta social, con las que han logrado los avances más importantes del proyecto de ZRC.

En cuarto lugar se plantean los dos principales problemas políticos que han obstaculizado el proyecto de una política nacional de ZRC: el primero de estos obstáculos tiene que ver con los conflictos por el uso de la tierra en Colombia, un problema que se presenta como técnico pero que es fundamentalmente político. El segundo se relaciona con la estigmatización de las organizaciones sociales de base campesina, un problema de memoria histórica que nuestro país está obligado a abordar de cara al futuro.

El capítulo se cierra con una reflexión final que conecta la problemática presentada con el enfoque de las capacidades y el desarrollo humano, marco teórico y tema al que se dedicará el segundo capítulo de la investigación.

1. Ciudadanía invisible: un punto ciego en la Colombia que aspira a la justicia

Según la filósofa Martha Nussbaum, “todas las sociedades en todos los tiempos tienen algún punto ciego en particular, es decir, algún grupo dentro o fuera de su cultura que suele ser tratado con ignorancia o necedad” (*Sin fines de lucro* 145). Las personas que están en estos puntos ciegos son ciudadanos invisibles³. “Ciudadanos” porque, como todos los demás miembros de la sociedad, son personas portadoras de derechos fundamentales. Pero “invisibles” porque viven en condiciones de marginalidad y exclusión y, debido a la ignorancia o a estigmatizaciones basadas en emociones políticas negativas para la

³ El concepto de “ciudadanos invisibles” es propuesto en esta investigación para caracterizar a la población campesina de la Colombia rural, resaltando la idea de que, aunque formalmente los pobladores de la Colombia rural tienen derechos como los demás ciudadanos, sus condiciones de vida los imposibilitan para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

democracia⁴, los demás ciudadanos no sienten hacia ellos la emoción política de la empatía, que es la que podría institucionalizar la solidaridad en políticas sociales sólidas y coherentes que contribuyeran a sacar a los ciudadanos invisibles de su condición de especial vulnerabilidad.

Los ciudadanos invisibles son los excluidos de la sociedad, los que no tienen acceso a los beneficios del desarrollo humano. La vida digna de estos ciudadanos no es prioridad en la política de las sociedades contemporáneas, que generalmente los tratan con indiferencia o incluso desdén. Como la advierte el Papa Francisco,

[...] no suele haber conciencia clara de los problemas que afectan particularmente a los excluidos. Ellos son la mayor parte del planeta, miles de millones de personas. Hoy están presentes en los debates políticos y económicos internacionales, pero frecuentemente parece que sus problemas se plantean como un apéndice, como una cuestión que se añade casi por obligación o de manera periférica, si es que no se los considera un mero daño colateral. De hecho, a la hora de la actuación concreta, quedan frecuentemente en el último lugar. Ello se debe en parte a que muchos profesionales, formadores de opinión, medios de comunicación y centros de poder están ubicados lejos de ellos, en áreas urbanas aisladas, sin tomar contacto directo con sus problemas. Viven y reflexionan desde la comodidad de un desarrollo y de una calidad de vida que no están al alcance de la mayoría de la población mundial. Esta falta de contacto físico y de encuentro, a veces favorecida por la desintegración de nuestras ciudades, ayuda a cauterizar la conciencia y a ignorar parte de la realidad en análisis sesgados. (38-39)

El concepto de “ciudadanía invisible” se propone en esta investigación para designar a un grupo concreto de ciudadanos en situación de vulnerabilidad dentro de una sociedad concreta que aspira a la justicia⁵: la población campesina de la Colombia rural. Utilizar el término de “ciudadanía” resalta el carácter aspiracional, el horizonte normativo que se pretende alcanzar. Sin embargo, caracterizar la ciudadanía como “invisible” pretende hacer énfasis en su carácter incompleto, limitado o restringido y por ende en la necesidad de profundizarla, de llenar vacíos imprescindibles para la dignidad de la vida de cada una de estas personas. El concepto de “ciudadanos invisibles”, entonces, pretende resaltar la idea de que, aunque formalmente los ciudadanos de la Colombia rural tienen derechos como los

⁴ Para un análisis detallado sobre la cuestión de cuáles son las emociones políticas positivas para la democracia y una propuesta pertinente sobre cómo cultivarlas, ver Nussbaum *Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?*

⁵ El concepto de sociedades que aspiran a la justicia es el concepto de sociedad que adopta Martha Nussbaum (*Emociones políticas*) para designar a las sociedades aspiracionales que tienen como horizonte normativo los principios fundamentales de la democracia, pero que aún experimentan situaciones de marginalidad y exclusión. Este concepto será desarrollado en profundidad en el segundo capítulo.

demás ciudadanos, sus condiciones de vida, determinadas por el contexto político y económico de sus territorios, los imposibilitan para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

El concepto resulta de tres nociones básicas, una de ellas propuesta por Martha C. Nussbaum, la otra por Manfred Max-Neef, y la tercera por Arturo Escobar. Para ilustrar su idea sobre los “puntos ciegos” de las sociedades, Nussbaum recurre a la novela *Invisible Man* de Ralph Ellison. En la introducción, Ellison explica que su protagonista, afrodescendiente, es invisible no porque ese sea un atributo fisiológico, sino por un problema de imaginación (*inner eyes*) y de educación de las personas blancas de la sociedad en que vive, que lo ven como un otro completamente ajeno, menos que una persona humana, por quien son incapaces de sentir empatía. El hecho de que las personas blancas de la sociedad no puedan sentir empatía por el personaje es lo que lo ubica en un punto ciego de la sociedad: el problema, entonces, que en suma es una incapacidad para ver, es de la sociedad, no del hombre. El punto ciego es de la sociedad, que ha perdido o nunca ha desarrollado la capacidad para ver a los ciudadanos que se encuentran en los puntos ciegos.

Por otro lado, el economista chileno Manfred Max-Neef⁶ en su libro *Economía descalza* de 1986, propone la noción de “mundo invisible” para designar a esa parte de las sociedades que no cuenta en las cifras de la macroeconomía, que está fuera del mercado y que vive según lógicas y cosmovisiones diferentes. En este libro, Max-Neef narra su experiencia de trabajo con comunidades campesinas en Brasil y Ecuador en la década de 1980, y la noción de mundo invisible está inspirada en las personas y organizaciones sociales con las que trabajó.

Max-Neef utilizó la expresión de mundo invisible para referirse a ese mundo en que viven las personas que no cuentan para la economía, y para en una mirada crítica proponer

⁶ Manfred Max-Neef es un pensador chileno cuyo trabajo se inscribe en el campo de la economía del desarrollo. Sin embargo, el término de economista disidente se ajusta muy bien a su trayectoria, pues en sus investigaciones ha cuestionado el sentido epistemológico de la disciplina, y sobre todo la propensión de la economía a formular abstracciones que poco o ningún significado tienen para las vidas de las personas concretas. En 1983 le fue concedido el Premio Nobel Alternativo de Economía, y en 1993 fue candidato a la presidencia de Chile con el apoyo de organizaciones sociales alternativas. No ganó las elecciones presidenciales. Es el fundador y director del Centro de Alternativas para el Desarrollo (CEPAUR) de Chile, ha trabajado como economista para la FAO y la OIT, y ha sido profesor de la Universidad de California en Berkeley y Rector de la Universidad Bolivariana de Chile. Además es músico.

un concepto de desarrollo centrado en las necesidades de las personas y no en las cifras macroeconómicas⁷.

Finalmente, la noción de mundo invisible, aplicada en el contexto de la América Latina del siglo XXI, podría aplicarse para designar al entramado de mundos sociales ontológicamente excluidos del proyecto civilizatorio de la modernidad occidental, que es urbano, individual, capitalista y secular. Estos mundos excluidos de la modernidad son diversos y muy ricos en términos culturales y ecológicos, pero el grueso de la sociedad los ve como obstáculos al desarrollo. Para ilustrar la forma como se piensa la vida y el desarrollo desde estos mundos invisibles, Arturo Escobar ha propuesto la noción de posdesarrollo. Para Escobar, los mundos que la modernidad desarrollista ha invisibilizado, aunque diversos y plurales, tienen en común concepciones relacionales de la vida atravesadas por la idea de que la vida es un tejido. Así, en estos mundos invisibles la existencia es interexistencia, pensar es sentir-pensar, y vivir es tejer pluriversos⁸.

Según Escobar (*La invención del tercer mundo*), el desarrollo, para las personas que viven en muchos de los diversos mundos invisibilizados por la modernidad occidental, no es cuestión de crecimiento económico, ni de urbanización, ni de racionalización, ni de desarrollo industrial, ni de aprovechamiento de los recursos naturales para la extracción o los mercados externos. El desarrollo, en estos mundos invisibles, tiene que ver con el objetivo de vivir vidas dignas y buenas, en relación con la comunidad y con la naturaleza. La idea desarrollista que implica transformar las sociedades en función del desarrollo económico al costo social, humano y ambiental que sea, no hace parte de las cosmovisiones de estos mundos invisibles.

Muchos campesinos de Colombia viven en un mundo invisible, y por lo tanto son ciudadanos invisibles para el grueso de la sociedad. Los ciudadanos y ciudadanas de la Colombia rural, como se ilustrará en lo que sigue, son un grupo de población muy importante -tanto por su inherente dignidad humana como por su número-, en condición de vulnerabilidad. De acuerdo con el PNUD,

⁷ De hecho, la editorial que publicó este libro se llama “Ediciones del mundo invisible”, y se dedicaba especialmente a publicar libros sobre grupos humanos tradicionalmente invisibles en la disciplina académica de la economía y el desarrollo. Para profundizar en el concepto de desarrollo humano propuesto por Max-Neef, se recomienda la lectura de *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*.

⁸ Sobre el concepto de posdesarrollo, muy importante para entender los movimientos sociales alternativos de América Latina en el siglo XXI, se recomienda la lectura de Escobar *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*.

Colombia es más rural de lo que se cree, pero cuenta hoy con más hectáreas en minería que en producción de alimentos. El gobierno firma tratados y asociaciones de libre comercio y crea incentivos para el empresariado agroindustrial pero, con honrosas excepciones, el desempeño productivo agropecuario deja mucho que desear. Entre tanto, sectores de pequeños y medianos campesinos esperan del Estado medidas de más envergadura para evitar que sus economías desaparezcan o queden reducidas apenas a medios de sobrevivencia. Viejos y nuevos indicadores socioeconómicos confirman la mayor vulnerabilidad de los pobladores rurales, pero la institucionalidad estatal para atenderlos se ha debilitado o desaparecido y las coberturas en la provisión de bienes y servicios públicos (educación, agua potable, infraestructura, salud, saneamiento básico, asistencia técnica, etcétera) no se comparan con el peso de las estrategias y programas de subsidios sectoriales que en la práctica benefician a quienes tienen más capacidades y recursos. (*Informe nacional de desarrollo humano* 1)

Una parte importante de la población rural en Colombia⁹ vive en condiciones por debajo del mínimo vital¹⁰, como se evidencia en el Informe Nacional de Desarrollo Humano (*Informe nacional de desarrollo humano*)¹¹. Y es esta condición, respaldada con suficiente evidencia empírica, como se verá en lo que sigue, la que permite afirmar que la Colombia rural es uno de los puntos ciegos más importantes de la sociedad aspiracional que es Colombia. Visibilizar este punto ciego para mejorar esa condición de vulnerabilidad de la población campesina de Colombia es un objetivo de transformación social al que esta investigación pretende contribuir.

Colombia, en términos del enfoque de capacidades y desarrollo humano, que será el marco teórico fundamental de esta investigación, puede pensarse como una sociedad que aspira a la justicia. Las sociedades que aspiran a la justicia, como se verá en el capítulo

⁹ Aunque esto se explicará detalladamente más adelante en este mismo capítulo, es pertinente aclarar que para definir a la población rural se utilizaron dos criterios: la definición de campesino propuesta por “La Vía Campesina” en la *Declaración de los derechos de los campesinos y las campesinas*, y el índice de ruralidad creado por el PNUD en el *Informe nacional de desarrollo humano de 2011*.

¹⁰ La Constitución Política de Colombia de 1991, en su Artículo Primero, establece que Colombia es un Estado Social de Derecho fundado en el respeto de la dignidad humana. El hecho de que un solo ciudadano o ciudadana se vea obligado a vivir en condiciones por debajo de ese mínimo vital que define la dignidad humana constituye un estado de cosas inconstitucional que obliga al Estado a intervenir para mejorar la situación. El mínimo vital –y por consiguiente la vida digna– se define por la materialización de los derechos fundamentales, que constituyen lo que la Corte Constitucional llama el “bloque de constitucionalidad”. Esto está en consonancia con la idea habermasiana de la indivisibilidad de los derechos humanos, que parte a su vez de la noción de la dignidad humana como fuente moral de la doctrina de los derechos humanos.

¹¹ Aunque el enfoque del PNUD será objeto de profundización en el segundo capítulo, vale la pena aclarar que este informe hace parte de una iniciativa del PNUD que adopta el modelo de desarrollo humano propuesto por Amartya Sen para evaluar el desarrollo en el mundo. El PNUD produce un informe de desarrollo humano mundial anualmente, además de informes regionales y nacionales que abarcan a todos los países pertenecientes al sistema de Naciones Unidas. La existencia de esta iniciativa es representativa de una tendencia hacia el cambio de paradigma en la medición del desarrollo y por lo tanto en el diseño de las políticas de desarrollo. El paradigma economicista y cuantitativo que asimila el desarrollo al crecimiento económico está siendo poco a poco dejado atrás y reemplazado por el modelo de desarrollo humano, decididamente multidimensional y centrado en la persona.

segundo, son sociedades que sufren problemas de exclusión y marginación, pero que tienen como objetivo aspiracional lograr la vida digna de sus ciudadanos en el marco del ideal democrático de las sociedades liberales. Las sociedades que aspiran a la justicia, en otras palabras, son sociedades inspiradas en el espíritu democrático liberal, pero que aún tienen que resolver problemas importantes de exclusión y marginación social¹².

1.1 Colombia rural: la vulnerabilidad como condición política

La condición de vulnerabilidad de la población rural de Colombia es lo que determina que la Colombia rural sea considerada un punto ciego en la sociedad colombiana¹³. Según el informe de desarrollo humano del PNUD (*Informe nacional de desarrollo humano*), 31,6 % de los colombianos son campesinos. Es decir, una población equivalente al total de la población de Ecuador, o significativamente mayor que la población total de Bélgica o de Portugal. Según el PNUD, las condiciones de vida de la población rural de Colombia están muy por debajo de las condiciones de vida de la población urbana. Medido según los principales criterios adoptados por esta agencia, es evidente que el desarrollo humano en la Colombia rural no permite hablar de vida digna. Se trata de un problema de ciudadanía invisible. El informe del PNUD relaciona el nivel de ruralidad con los principales indicadores de desarrollo humano y la conclusión es alarmante: en Colombia, parece haber evidencia empírica suficiente para afirmar que a mayor ruralidad, menor desarrollo humano¹⁴.

¹²El concepto de sociedades aspiracionales o sociedades que aspiran a la justicia fue propuesto por Martha Nussbaum como categoría para pensar sociedades como la India, en donde ella ha centrado su trabajo. Estas sociedades, como Nussbaum lo hace notar, no son las sociedades bien ordenadas del liberalismo político de John Rawls, pues tienen problemas de exclusión y marginación que no son propios de las sociedades con instituciones democráticas muy estables y una cultura política sólida que las soporte. Sin embargo, las sociedades aspiracionales sí aspiran a la democracia, razón por la cual no sería correcto decir simplemente que estas sociedades no son democráticas o “no son bien ordenadas”. El concepto de sociedad aspiracional es bastante adecuado para designar a sociedades latinoamericanas como la colombiana, en donde evidentemente existen problemas de exclusión y marginación –como el de los ciudadanos de la Colombia rural, los pueblos indígenas y afrodescendientes o las minorías sexuales, entre otros–, pero en donde es innegable que existe un proyecto democrático de sociedad, plasmado de forma contundente en la Constitución Política de 1991. Sobre esto se profundiza en el capítulo 2.

¹³ Como se verá en el capítulo 3, la idea de producir investigación social que sea pertinente socialmente y que pueda contribuir a la transformación social es una de las motivaciones principales –así como uno de los presupuestos epistemológicos– de esta investigación.

¹⁴ El PNUD construye un índice de vulnerabilidad con seis dimensiones. Por considerarlo pertinente para el planteamiento sobre la vulnerabilidad de la Colombia rural, a continuación se indican las seis dimensiones y para algunas de ellas se especifican los indicadores que se utilizan para medir la vulnerabilidad. La primera dimensión es la vulnerabilidad por capital humano, y los indicadores son la tasa de alfabetización y las personas

La pobreza multidimensional¹⁵, por ejemplo, en 2008 era de 22% en las ciudades, 49% en la población rural (PNUD *Informe nacional de desarrollo humano* 63)¹⁶. La pobreza extrema es definida por el PNUD como la situación en que una persona “no tiene recursos suficientes para adquirir una canasta de alimentos básicos y pasa hambre” (PNUD *Informe nacional de desarrollo humano* 61). En Colombia, la pobreza extrema en las ciudades en 2009 era de 7,1%, mientras que en la Colombia rural llegaba a 29,1 %. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] y Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2009 citado por PNUD *Informe nacional de desarrollo humano* 61).

En palabras del equipo del PNUD,

[...] si el desarrollo humano se entiende como libertad (Sen, 1999), las personas que ni siquiera pueden comprar una canasta de alimentos básicos no tienen posibilidades de ejercer su libertad. Gran parte de su actividad la dedican a resolver las necesidades más inmediatas. Las privaciones o carencias que padecen les impiden escoger el tipo de vida que consideran

en edad de trabajar por hogar. La segunda dimensión es la vulnerabilidad por capacidad institucional, y los indicadores se refieren a capacidad administrativa de las instituciones públicas y el desempeño fiscal. La tercera dimensión es la vulnerabilidad por conflicto, y los indicadores se refieren a homicidios, masacres, desplazados, víctimas de violencia política, y área de cultivos de coca. La cuarta dimensión es la vulnerabilidad por rasgos sociodemográficos, y los indicadores se refieren a promedio de personas por hogar, promedio de hogares con jefatura femenina, promedio de ancianos por hogar, y promedio de niños por hogar. La quinta dimensión es la vulnerabilidad ambiental. La sexta dimensión es la vulnerabilidad por capacidad económica, y los indicadores son el índice Gini de tierras y los ingresos. Son seis dimensiones que –aunque no corresponden exactamente a la lista de capacidades propuesta en el enfoque de capacidades y desarrollo humano–, sí podrían considerarse una forma de medir si una vida humana está por debajo del nivel umbral que definiría la vida digna (PNUD *Informe nacional de desarrollo humano* 415-416). Sobre el índice de ruralidad, más adelante se profundizará.

¹⁵ El índice de pobreza multidimensional pondera dieciséis variables o carencias. Se considera que hay pobreza cuando una persona tiene privación en cinco de las dieciséis variables. Las dieciséis carencias son: (1) logro educativo, (2) analfabetismo, (3) asistencia escolar, (4) rezago escolar, (5) atención integral de primera infancia, (6) trabajo infantil, (7) desempleo de larga duración, (8) aseguramiento, (9) acceso a servicios de salud dada una necesidad, (10) acceso a fuente de agua mejorada, (11) acceso a electricidad, (12) eliminación de excretas, (13) manejo de basuras, (14) pisos, (15) paredes exteriores, (16) hacinamiento crítico.

¹⁶Esta cifra se refiere al índice de pobreza multidimensional utilizado por el DANE. La pobreza multidimensional es un indicador compuesto que diseñó el DANE en 2012 a partir de la metodología de medición multidimensional de la pobreza de Alkire y Foster (*Recuento y medición multimencional de la pobreza*). El Índice de Pobreza Multidimensional mide la satisfacción o no privación de 16 factores considerados esenciales para la calidad de vida que tienen que ver con educación, salud, alimentación, vivienda, acceso a servicios públicos y desempleo. Si una persona tiene privaciones en 5 o más de los factores, es considerada pobre. El índice parte de la idea según la cual la pobreza tiene múltiples dimensiones que se manifiestan en distintos factores de las vidas de las personas y que agregadas pueden dar una medición certera de la calidad de vida. Valga anotar que Alkire y Foster, los investigadores que desarrollaron la metodología de medición multidimensional de la pobreza, son miembros de la Asociación para las Capacidades y el Desarrollo Humano, y toman la teoría de las capacidades y el desarrollo humano como punto de partida teórico. Para una explicación del índice y un informe sobre la situación de Colombia al respecto consultar el Boletín técnico del DANE *Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2015*, disponible en http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_15_.pdf

mejor. Peor aún, su escala de valores se reduce de tal manera que se contentan con muy poco (Elster, 1983). La tercera parte de las personas que habitan en el campo colombiano viven en condiciones de pobreza extrema. Esta situación es incompatible con el desarrollo como libertad. (*Informe nacional de desarrollo humano* 61-62)

La situación, podría añadirse, no sólo es incompatible con la idea de desarrollo como libertad, sino con la dignidad de la persona humana: una vida en esas condiciones no es una vida digna de ser vivida por un ser humano. Ciudadanía invisible.

Los objetivos de desarrollo del milenio son un horizonte que la comunidad internacional, comprometida con la democracia y la dignidad humana, ha establecido con el fin de orientar las políticas de desarrollo. El avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) –dado que están planteados por área– puede medirse. En Colombia, se evidencia una brecha profunda entre lo urbano y lo rural en los avances relativos al cumplimiento de los ODM. El índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) es actualmente de 33,42% en las ciudades, 74,66% en la Colombia rural (PNUD *Informe nacional de desarrollo humano* 64)¹⁷. La cobertura en educación media es de 74,39% en las ciudades, 27,52% en la Colombia rural (PNUD *Informe nacional de desarrollo humano* 64). La mortalidad infantil (niños menores de 5 años por 1000 nacidos vivos) es de 17,39% en las ciudades, 39,09% en la Colombia rural (PNUD *Informe nacional de desarrollo humano* 64).

En el enfoque de desarrollo humano que adopta el PNUD, vida digna es aquella en la que los derechos fundamentales de primera, segunda y tercera generación son efectivos.¹⁸ Según el preámbulo de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948, los derechos fundamentales son inherentes a la persona humana, inalienables e indivisibles. En Colombia se vive un éxodo rural que no sólo se debe a la violencia directa, sino también a la violencia estructural¹⁹, a la marginalidad y a la inequidad. Los ciudadanos rurales se están

¹⁷ EL NBI es un indicador que mide la pobreza con el criterio de necesidades básicas insatisfechas. El NBI es utilizado por el DANE en Colombia, aunque conviene hacer explícita la diferencia entre este indicador y el índice de pobreza multidimensional, de creación y utilización más reciente en Colombia.

¹⁸ Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y la Constitución Política de Colombia de 1991 –que adopta dicha declaración como parte fundamental de su estructura–, los derechos de primera generación son los civiles y políticos; los de segunda generación son los económicos, sociales y culturales; y los de tercera generación son los colectivos y del ambiente.

¹⁹ La violencia estructural es un concepto propuesto por Johan Galtung. Este pensador noruego es uno de los primeros que habla de la paz positiva, como situación social en la que no sólo hay ausencia de violencia directa, sino ausencia de violencia estructural y cultural. Para él, existen tres tipos de violencia: a. violencia directa, b. violencia estructural, y, c. violencia cultural. La violencia directa es la agresión de un sujeto A a un sujeto B, la violencia visible, en la que se puede identificar tanto al responsable como a la víctima.

desplazando a las ciudades porque en el campo no existen las condiciones para vivir una vida digna.

Aunque hay desacuerdos en torno a las cifras del desplazamiento, conviene señalar, para dar una idea de las proporciones del fenómeno, que según las cifras oficiales de la Agencia Colombiana para la Acción Social, en Colombia en 2010 había 3,6 millones de personas desplazadas, reunidas en 836.000 familias (Acción Social, citado en PNUD *Informe nacional de desarrollo humano* 283). Según la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), los desplazados serían 5,2 millones de personas para 2011 (PNUD *Informe nacional de desarrollo humano* 283). Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (*¡Basta ya!*), el número de personas desplazadas en Colombia llegaría a 5,7 millones, lo que convertiría a nuestro país en el país con más población desplazada del mundo. La Corte Constitucional ha señalado, sin embargo, que el subregistro es significativo, lo que sugiere que el problema del desplazamiento en Colombia es más grave incluso que lo que las cifras, de por sí alarmantes, nos plantean:

A pesar de que Acción Social está haciendo esfuerzos serios [...], la Corte observa que el nivel de subregistro se encuentra todavía en niveles muy altos [...]. Es así como algunos estudios calculan que el porcentaje de personas desplazadas efectivamente registradas en el RUPD varía entre 25 y 74% dependiendo de la ciudad (Corte Constitucional 2009 7). (PNUD *Informe nacional de desarrollo humano* 283)

El desplazamiento, aunque no es un fenómeno exclusivamente rural, sí tiende a afectar sobre todo a población campesina. A pesar de que las cifras varían según la fuente, hay que señalar que, según Luis Jorge Garay (*Tragedia humanitaria*), para quien la gravedad del problema justifica calificar al desplazamiento de “tragedia humanitaria”, el 60% de las familias desplazadas son familias campesinas. Según la red de protección social para la

La violencia estructural es la violencia de la que se puede identificar a la víctima pero no al responsable. Es víctima de violencia estructural quien es víctima de la injusticia, el que vive en condiciones por debajo de la dignidad humana definida según el criterio de la garantía de sus derechos fundamentales de primera, segunda y tercera generación –por ejemplo alguien que muere de una enfermedad curable y tratable, alguien que es analfabeto en nuestra época, alguien que no puede votar, alguien que está desnutrido, alguien que no tiene casa, alguien que está al límite de la subsistencia o, en suma, los excluidos y los marginados–. En la violencia estructural el victimario no es identificable, no es un sujeto con nombre, sino el ordenamiento político o económico. Es un argumento, aunque parezca redundante, estructuralista. La violencia cultural es lo que está en el fondo de todo esto, porque son los valores que nos hacen pensar que la violencia estructural es aceptable porque es normal, porque así son las cosas, porque "la vida es injusta" y "siempre ha sido así". Para una ampliación sobre el tema ver de Galtung *Peace by Peaceful Means: Peace and Conflict, Development and Civilization*, y *Cultural Violence*.

superación de la pobreza extrema (Red Unidos), el 73% de los desplazados provienen de zonas rurales (PNUD *Informe nacional de desarrollo humano* 284). El fenómeno del desplazamiento, al margen de la exactitud de las cifras, refleja la situación de vulnerabilidad en que se encuentran los ciudadanos de la Colombia rural. Nuevamente, ciudadanía invisible.

1.2. Discriminación positiva: una alternativa para visibilizar a la ciudadanía invisible

¿Qué se puede hacer para superar esta situación? ¿Qué alternativas tiene Colombia para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos invisibles de la Colombia rural? Ante las evidencias que permiten afirmar la condición de vulnerabilidad de la población campesina en Colombia, la idea de apoyar a estos ciudadanos con acción afirmativa decidida por parte del Estado se presenta como una alternativa razonable.

En Colombia se aplican políticas de discriminación positiva para grupos de población en condiciones de vulnerabilidad. Las minorías étnicas son el ejemplo más claro: los indígenas y los afrodescendientes, en tanto sujetos colectivos, reciben un trato especial de parte del Estado. La sentencia de la Corte Constitucional T-025 de 2004 obliga al Estado colombiano, con una argumentación basada en el principio de la igualdad, a que implemente un conjunto de políticas de discriminación positiva para los indígenas y afrodescendientes, dentro de las cuales las más notorias son la adjudicación de territorios de propiedad colectiva y las circunscripciones especiales en el Congreso de la República, que aseguran unos escaños en las dos cámaras del Congreso a representantes de dichas comunidades.

El sentido de la discriminación positiva es nivelar, apoyar a los ciudadanos “menos iguales” hasta que puedan considerarse iguales a los demás no sólo en sentido formal sino en lo que se refiere a sus condiciones de vida. La lógica de la discriminación positiva es análoga a la del padre de familia que suelta en la piscina al hermano mayor –al que ya se le ha enseñado a nadar y ha tenido tiempo de practicar–, pero le pone flotadores al hermano menor y se queda con él vigilando que no se ahogue. Llega un momento en la vida en que el hermano más joven aprende a nadar y los dos hermanos pueden salir a nadar sin flotadores. Puede ser que el hermano menor se convierta incluso en mejor nadador que el hermano mayor. Cuando llega ese momento, los padres dejan de vigilar la piscina, y cuando la labor está

definitivamente completa, incluso dejan de ir a la piscina con los hijos.²⁰ Si sueltan al hermano más joven sin flotadores y sin vigilancia antes de aprender a nadar, existe el riesgo de que el niño se ahogue. La discriminación positiva parece ser una consecuencia natural de la interdependencia que es inherente a la condición humana y que hace que los seres humanos tengamos tendencia a la ética del cuidado, que a su vez parte de la conciencia sobre la vulnerabilidad y la fragilidad de la vida humana²¹.

Desde la perspectiva del enfoque de capacidades y desarrollo humano, la discriminación positiva es justificable en casos en que un grupo social está en condiciones de vulnerabilidad. En palabras de Martha Nussbaum, “la labor de un gobierno consiste, como mínimo, en hacer posible que las personas lleven una vida así (con arreglo a la dignidad humana)” (*Crear capacidades* 85). La condición de vulnerabilidad de los ciudadanos de la Colombia rural, que determina la condición de invisibilidad de la ciudadanía rural, podría ser la justificación teórica de una política de discriminación positiva para lograr que los ciudadanos invisibles que componen este punto ciego de la sociedad colombiana puedan tener una vida acorde con la dignidad humana. En palabras de Nussbaum, “las personas tienen derecho, justificado y urgente, a reclamar ciertos tipos de trato, con independencia de lo que el mundo que las rodea haya hecho al respecto” (*Crear capacidades* 89).

El papel del Estado, en el enfoque de capacidades y desarrollo humano, no se reduce a mantenerse al margen, garantizando las libertades negativas fundamentales para el ejercicio de los derechos civiles y políticos. Los derechos civiles y políticos tienen unas precondiciones económicas y sociales, y la teoría política planteada en este enfoque exige de los Estados una acción positiva que contribuya a garantizar estas precondiciones económicas y sociales para que cada persona pueda tener una vida acorde con la dignidad humana.²² En palabras de Nussbaum, “los derechos fundamentales no son más que palabras hasta que la acción del Estado los convierte en reales” (*Crear capacidades* 87).

²⁰ La ética del cuidado, en cuya pertinencia hace énfasis Martha Nussbaum (*Emociones políticas*)

—como se verá en el capítulo 2—, parece ser parte importante de la solución al problema de los puntos ciegos en los sociedades que aspiran a la justicia. El cuidado es tan esencial a la condición humana, que hasta los economistas neoliberales cuidan a sus hijos pequeños cuando van a la piscina.

²¹ Esta idea, que Martha Nussbaum plantea en su libro *Emociones Políticas*, está inspirada en la concepción de la naturaleza humana que presenta Rousseau en su tratado sobre la educación. Para profundizar en esta cuestión, se recomienda la lectura de Rousseau, J. *El Emilio o tratado sobre la educación*.

²² Como se explicará en el capítulo 2, el enfoque de capacidades y desarrollo humano es una propuesta de teoría política normativa que, fundamentada en una idea de la justicia, apuesta por la transformación social.

Haciendo referencia a la situación de subordinación y exclusión que experimentó por siglos en la India el grupo de los anteriormente llamados intocables, Nussbaum recuerda una intervención del Ministro de Justicia del gobierno de Nehru, en la que señalaba que,

[...] una proclamación de la igualdad de derechos de todos los indios y las indias no significaba nada para las personas excluidas a menos que viniera acompañada de una serie de políticas estatales positivas que garantizaran que esos individuos podrían disfrutar realmente de sus derechos: protección frente a interferencias de otras personas u organizaciones, apoyo económico para que no renunciaran a sus derechos por desesperación, y discriminación positiva en política y educación. (*Crear capacidades* 87)

2. Concepto de campesino: dos criterios definitorios

¿Quiénes son los ciudadanos invisibles que según esta argumentación deben ser sujetos de políticas de discriminación positiva? En esta investigación se adopta un concepto de campesino que resulta de la combinación de dos criterios, uno de ellos cualitativo y el otro cuantitativo. El primer criterio fue propuesto por la organización La Vía Campesina²³ en la *Declaración de derechos de los campesinos y las campesinas*. El segundo criterio es el índice de ruralidad que propone el PNUD en su *Informe nacional de desarrollo humano de 2011*.

Según el artículo primero de la *Declaración de derechos de los campesinos y las campesinas* de La Vía Campesina, campesino o campesina es una persona que tiene “relación directa y especial con la tierra y la naturaleza a través de la producción de alimentos u otros productos agrícolas” (38). La relación “directa” con la tierra y la naturaleza que supone el ser campesino significa trabajar la tierra, es decir que no basta con ser titular de su propiedad²⁴. El carácter “especial” de la relación con la tierra y la naturaleza sugiere comprensión, respeto y gratitud: comprensión de sus ritmos, respeto de sus límites, gratitud por sus dones. La referencia a la producción de alimentos u otros productos agrícolas, aunque puede parecer innecesaria, deja claro que no basta con retirarse al campo o con tener una filiación

²³ “Vía Campesina” es un movimiento social internacional que coordina 164 asociaciones campesinas en 73 países. Fue fundada en 1993 en Bélgica y hoy es uno de los principales interlocutores de gobiernos nacionales e instituciones internacionales en temas de agricultura, tierras y derechos humanos. La Vía Campesina redactó la propuesta de *Declaración de derechos de los campesinos y las campesinas* que la ANZORC adopta como fundamento del proyecto de zonas de reserva campesina. En el capítulo sobre narrativas aspiracionales se profundizará en los objetivos y el horizonte normativo de este movimiento social.

²⁴ Sin embargo, es importante aclarar en este punto que, como se verá en seguida, la Declaración de La Vía Campesina también considera campesinos a personas sin tierra que viven en zonas rurales. Esta aparente contradicción será problematizada más adelante en este capítulo.

sentimental con lo rural para ser campesino, sino que es característica constitutiva del ser campesino tener una relación directa y especial con la tierra que determina en buena parte cómo vive la persona.

En el mismo artículo se precisa que “los campesinos trabajan la tierra por sí mismos y dependen mayormente del trabajo en familia y otras formas de pequeña escala de organización del trabajo”. Trabajar la tierra por sí mismos implica necesariamente, según este criterio, que los campesinos no son grandes propietarios, sino generalmente pequeños y medianos productores. La economía campesina depende mayormente del trabajo familiar o de formas de pequeña escala de organización del trabajo como la minga, el trueque o el brazo prestado²⁵. Estas formas de trabajo no siempre implican transacciones monetarias, lo que significa que no figuran en las cifras macroeconómicas como el PIB, o en todo caso no de forma significativa. En palabras de Juan Manuel Ospina²⁶.

[...] yo cuando pienso en campesino pienso inmediatamente en alguien que opera dentro de un núcleo familiar. En primer lugar, yo no puedo concebir el campesino por fuera de un núcleo familiar, el campesino sólo no existe. Y en segundo lugar, que tienen una actividad económica que se fundamenta, en un altísimo porcentaje, en esa vida familiar, en trabajo familiar, que puede ser trabajo de la tierra, puede ser trabajo artesanal, puede ser trabajo de hacer quesitos, qué se yo. Pero que no hay presencia de trabajo asalariado. Ni ellos están asalariados ni están recibiendo trabajo asalariado, por eso para ellos eso es tan importante todas estas formas de compartir trabajo, la mano volteada, la minga, todas esas cosas. Es decir, en lo fundamental, buscan vivir por fuera de la economía monetaria. Y les gusta vivir mucho a nivel del canje, canje de alimentos, canje de trabajo. (Entrevistado por Mantilla, J., Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 5 de febrero de 2016)

Asímismo, el artículo señala que “los campesinos están tradicionalmente integrados a sus comunidades locales y cuidan el entorno natural local y los sistemas agroecológicos”. La integración a las comunidades locales hace referencia al hecho de que la economía campesina

²⁵ En su libro “Dignidad Campesina”, el sociólogo Alfredo Molano hace una explicación muy ilustrativa de las formas de trabajo predominantes en las economías campesinas, que él llama “economías del sancocho”. El “brazo prestado” es una expresión que Molano utiliza para designar una forma de trabajo cooperativa en que las personas prestan su trabajo a otras personas sin mediar transacciones monetarias. La retribución por el trabajo prestado se da en el futuro en forma de trabajo, cuando la persona que prestó su trabajo necesita que otras personas lo apoyen en alguno de sus proyectos. De esta manera, un campesino o campesina que presta su brazo a otros puede estar seguro de contar con el apoyo de otros campesinos cuando sea necesario. Esto hace posible, aún en épocas de relativa pobreza monetaria, que se realicen obras como casas, caminos, puentes, cercados, pozos o establos, entre otras, y que se logre sacar adelante trabajos intensivos en mano de obra como la siembra o recolección de cosechas. El brazo prestado es la relación de trabajo característica de la “minga”, expresión quechua que se refiere al trabajo colectivo que se hace en beneficio de la comunidad y a la ayuda que se pide prometiendo algo a cambio. El término minga se utiliza en contextos campesinos para designar el trabajo cooperativo, y es uno de los componentes más importantes de la economía campesina.

²⁶ Exdirector del INCODER (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural).

es en buena parte: a) economía solidaria, y b) economía de subsistencia, que garantiza la alimentación de los campesinos y sus familias. La producción excedente se comercializa generalmente en mercados locales o de proximidad, lo cual implica que sólo en casos especiales se trata de agricultura con vocación de exportación.

En cuanto al primer componente, la integración de la economía campesina a las comunidades locales, que en la práctica significa que esta economía tiene un énfasis importante en las relaciones de solidaridad, afirma Juan Manuel Ospina:

[...] ellos tienen muy presente [...] que el mundo puede operar con base en la solidaridad, en el compartir, en la mano cambiada, en los convites, donde finalmente están viviendo en una economía agraria donde hay dos recursos principalísimos: la tierra y el trabajo. Y para ellos el trabajo no es el trabajo asalariado, ellos están en contra del jornalero aunque sea un jornaleo complementario de los ingresos. Y ellos lo que buscan es más bien, esta comunidad tiene una capacidad de horas de trabajo de 10.000. Entonces, ese es como un fondo de horas de trabajo que está al servicio de la comunidad, como un fondo común, en vez de un fondo de salarios como planteaban los economistas clásicos, este es un fondo de horas de trabajo. Entonces cada uno aporta y cada uno va retirando en la medida de sus necesidades. Entonces lo que hacen es un efecto de compensación de horas de trabajo: yo necesité 15 horas de trabajo porque tenía que arreglar la casa, entonces yo quedo debiendo esas 15 horas, y después me dicen vea, páguele 5 horas de trabajo, tanto a Perano, o en una relación bilateral, vos me trabajaste 15 horas y yo te devuelvo ahora 15 horas ayudándote a desherbar el maíz. Entonces es un intercambio de horas de trabajo básicamente donde no hay intervención monetaria, no hay salario, son horas contra horas de trabajo. Y en ese sentido, entonces eso genera una situación en donde hay es como una complementariedad, no hay el peligro grande que ellos siempre ven, que es que el uno acabe explotando al otro. Yo creo que ellos tienen en el fondo la idea de un gran igualitarismo, yo creo que le tendrían enorme miedo a que el vecino empiece a crecer más de la cuenta porque saben que en la medida en que el vecino se crece más de la cuenta me acaba apretando, entonces mantengámonos más o menos iguales, hagámonos pasito, no dejemos que ninguno coja ventaja, porque el que coja ventaja se va a acabar aprovechando, no nos aprovechemos. (Entrevistado por Mantilla, J., Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 5 de febrero de 2016)

En cuanto al componente b), la referencia al cuidado del entorno natural y de los sistemas agroecológicos como rasgo del ser campesino hace explícito que la producción agrícola de los campesinos es sostenible en términos ambientales, respetuosa de la vocación de los suelos y en lo posible libre de pesticidas y fertilizantes químicos que sacrifiquen el largo plazo por obtener cosechas rentables en el corto plazo.

Según Juan Manuel Ospina,

[...] mientras que la economía campesina se mantenga básicamente operando en torno a lograr niveles de subsistencia más un pequeño plus, no tienen ese afán de sobreexplotar la tierra, ese afán de generación de utilidades abundantes y rápidas, que es finalmente lo que vuelve al capitalismo un gran depredador de tierra [...] eso le daría un respiro al medio ambiente allí, porque los que están allí no van a ordeñarlo y sacarle hasta el último peso lo más rápidamente posible. Sino que dure [...] Es que el concepto de durar no está hoy en la economía moderna. En cambio (los campesinos) dicen venimos de atrás, estamos y seguiremos. En eso se parecen

mucho a los indígenas. Tienen a ese nivel una cultura afín, una visión de la vida afín, y ese durar con dignidad es su mejor vivir, su buen vivir. (Entrevistado por Mantilla, J., Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 5 de febrero de 2016)

Volviendo al análisis de la *Declaración de Derechos de los Campesinos y las Campesinas*, el artículo 1º numeral 2 precisa que “el término ‘campesino’ puede aplicarse, hombre o mujer, a toda persona que practica la agricultura, la ganadería o la trashumancia, que produce artesanías relacionadas con la agricultura o que desarrolla otras ocupaciones similares en zonas rurales. Esto incluye a las personas indígenas que trabajan en la tierra” (La Vía Campesina *La declaración de los derechos de los campesinos*38). El “ser” campesino está, así, ligado al “hacer” campesino, a la práctica de un oficio relacionado con la tierra y la naturaleza.

Sin embargo, también queda claro que las personas que viven en zonas rurales pueden ser consideradas campesinas así no practiquen directamente la agricultura, la ganadería o la trashumancia. En las zonas rurales viven personas que practican oficios necesarios para la sociedad, como la cocina, la pesca, la peluquería, el tejido, la construcción, la mecánica y las artes –como la música, la pintura o la literatura–, entre otros. Estas personas también son consideradas campesinas, como se indica en el numeral 3 del artículo 1º,

El término “campesino” también se aplica a las personas sin tierra. De acuerdo con la definición de la Organización para la Alimentación y la Agricultura de la ONU, las siguientes categorías de personas se consideran sin tierra y es probable que se enfrenten a dificultades para asegurar sus medios de vida: 1. familias de agricultores con poca tierra o sin tierra; 2. familias no agrícolas en áreas rurales, con poca o sin tierra, cuyos miembros se dedican a diversas actividades como la pesca, la artesanía para el mercado local o la provisión de servicios; 3. otras familias de trashumantes, nómadas, campesinos que practican cultivos itinerantes, cazadores y recolectores, y personas con medios de subsistencia similares. (La Vía Campesina, *La declaración de los derechos de los campesinos* 38)

Este apartado resalta de forma clara que la propiedad de la tierra y la práctica de oficios relacionados con la tierra y la naturaleza no pueden ser consideradas criterios exclusivos para la definición del ser campesino. Existen campesinos que no poseen tierras. En esta categoría están los trabajadores agrícolas sin tierra, las personas que prestan servicios tanto relacionados como no relacionados con el trabajo de la tierra, y los nómadas y trashumantes que se instalan de forma transitoria en distintas zonas rurales del mundo.

Este último punto parecería contradecir la definición de campesino que pone el énfasis en la relación con la tierra. ¿Por qué la *Declaración de Derechos* de La Vía Campesina plantea una definición de campesino basada en la relación con la tierra y en el último apartado

del artículo afirma que se puede ser campesino así no se tenga una relación directa con la tierra? Esta aparente contradicción se debe a dos factores: a) al problema político central de los campesinos del mundo: la falta de acceso a la propiedad de la tierra; y b) a la complejización de la relación entre lo urbano y lo rural.

En cuanto a lo primero, existe una gran cantidad de campesinos que tienen un vínculo directo con la tierra, que han trabajado en oficios relacionados con la tierra y que incluso han sido propietarios de tierra, pero que por las condiciones económicas o políticas hoy no tienen ese vínculo aunque siguen viviendo en zonas rurales. No todos los campesinos son propietarios de tierra, y no todos los campesinos que no tienen tierras tienen acceso a un empleo vinculado con los oficios de la tierra. Esto, sin embargo, no es una contradicción. De hecho, es sintomático de la falta de acceso de los campesinos a la propiedad de la tierra, el problema social más importante en la Colombia rural y, dicho sea de paso, en muchas otras sociedades del mundo. Por eso las reivindicaciones políticas de muchos movimientos sociales de base campesina en el mundo tienen como punto de partida el derecho a la tierra y al territorio. El caso de activismo y movilización de La Vía Campesina²⁷, el movimiento campesino internacional más relevante en el mundo, ya que articula a 164 organizaciones campesinas de 73 países de todos los continentes, es muy ilustrativo al respecto de esto.

Así como en 2007 la ONU aprobó la *Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas*, actualmente se está discutiendo la posibilidad de aprobar la *Declaración de Derechos de los Campesinos*²⁸, redactada por La Vía Campesina. Como en el caso de los pueblos indígenas,

²⁷ La Vía Campesina hace parte del Foro Social mundial y es el movimiento campesino más importante del mundo, que articula organizaciones campesinas de todos los continentes. En Colombia, la organización que representa a La Vía Campesina es ANZORC, organización social sobre la que se profundizará más adelante, por ser parte importante de esta investigación. Según los documentos oficiales de La Vía Campesina, dicha organización es un “movimiento internacional que agrupa a millones de campesinos y campesinas, pequeños y medianos productores, pueblos sin tierra, indígenas, migrantes y trabajadores agrícolas de todo el mundo. Defiende la agricultura sostenible a pequeña escala como un modo de promover la justicia social y la dignidad. Se opone firmemente a los agronegocios y las multinacionales que están destruyendo los pueblos y la naturaleza. La Vía Campesina comprende en torno a 164 organizaciones locales y nacionales en 73 países de África, Asia, Europa y América. En total, representa a alrededor de 200 millones de campesinos y campesinas. Es un movimiento autónomo, pluralista y multicultural, sin ninguna afiliación política, económica o de cualquier otro tipo” (La Vía Campesina *La voz de las campesinas y de los campesinos* 1).

²⁸ La iniciativa de Declaración de Derechos de los Campesinos y las Campesinas responde a problemáticas sociales mundialmente relevantes de cuya importancia central los gobiernos nacionales y las instituciones internacionales se están percatando paulatinamente. El primero de estos problemas –sin orden de importancia– es el de la seguridad alimentaria, pues el hambre empieza a cobrar proporciones preocupantes. El segundo de ellos es la excesiva migración rural-urbana, que en sí misma no es un problema, pero lo es en la medida en que el número de personas que viven en barrios marginales de las ciudades aumenta de forma preocupante, hasta el

los campesinos buscan con esto ser reconocidos como sujetos colectivos de derechos y justificar así la necesidad de políticas de discriminación positiva que contribuyan a sacarlos de la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran actualmente. En el preámbulo de la declaración, de hecho, se hace explícita una argumentación que busca, a partir de la constatación de la condición de especial vulnerabilidad de los ciudadanos rurales, justificar políticas de discriminación positiva: “los campesinos constituyen un grupo social específico tan vulnerable que la protección de sus derechos requiere de medidas especiales para asegurar que los Estados respeten, protejan y cumplan sus derechos humanos” (La Vía Campesina, *La declaración de los derechos de los campesinos* 37).

Las medidas especiales a las que se refieren los campesinos asociados en este movimiento social tienen como aspiración central el derecho a la tierra y al territorio. Este derecho, como queda claro en la definición de campesino, define la esencia del ser campesino. Al definir la esencia del ser campesino, el derecho a la tierra y al territorio puede abordarse como punto de partida para comprender la noción aspiracional sobre la vida digna que fundamenta la visión normativa que subyace a la *Declaración de derechos de los campesinos y las campesinas*. El derecho a la tierra y al territorio tiene seis componentes que se explican a continuación:

Artículo V.

1. Los campesinos tienen derecho a poseer tierras, colectiva o individualmente, para su vivienda y para sus cultivos.
2. Los campesinos y sus familias tienen derecho a labrar su propia tierra, obtener productos agrícolas, criar ganado, cazar, recolectar y pescar en sus territorios.
3. Los campesinos tienen derecho a trabajar y disponer de las tierras no productivas de las que dependen para su subsistencia.
4. Los campesinos tienen derecho a gestionar, conservar y aprovechar los bosques y áreas de pesca.

punto de contarse 1200 millones de personas actualmente, y si la tendencia se mantiene, 2000 millones de personas en el año 2030. Un tercer problema es el impacto ambiental, pues la agricultura industrial que se impone como tendencia dominante impacta los suelos y la biodiversidad de forma más evidente y probablemente menos sostenible que la agricultura tradicional campesina. Para un recuento de los debates que se dan en Naciones Unidas en torno a estos temas y la *Declaración de Derechos de los Campesinos y Campesinas*, se recomienda la lectura *El camino hacia una Declaración sobre los Derechos de los Campesinos en el marco del Derecho a la Alimentación* disponible en <http://unngls.org/index.php/espanol/2010/1093-camino-hacia-declaracion-derechos-campesinos-en-el-marco-derecho-a-la-alimentacion>

5. Los campesinos tienen derecho a la seguridad de la tenencia y a no ser desalojados forzosamente de sus tierras o territorios. Ninguna relocalización puede tener lugar sin el consentimiento libre, previo e informado de los campesinos afectados y el posterior acuerdo de una compensación justa y transparente, y, donde sea posible, con la opción de retornar.

6. Los campesinos tienen derecho a beneficiarse con la reforma agraria. No se deben permitir los latifundios. La tierra debe cumplir con su función social. Se deben aplicar límites en la propiedad de la tierra cuando éstos sean necesarios con el fin de asegurar un acceso equitativo a las tierras. (La Vía Campesina *La declaración de los derechos de los campesinos* 38)

El derecho a la tierra y al territorio es el elemento aspiracional central en el proyecto de ZRC. La aspiración a la tierra es la aspiración a una forma de vida ligada a la tierra, a unas relaciones sociales articuladas alrededor de la tierra, a una alimentación ligada a la tierra, a un trabajo ligado a la tierra, a una educación ligada a la tierra. Cuando Karl Polanyi escribió, en la década de 1940, que uno de los grandes problemas del orden político que surgía a partir del libre mercado global era el de las mercancías falsas²⁹, una de las cuales es la tierra, conceptualizó sin proponérselo las reivindicaciones de muchos movimientos sociales que más de medio siglo después aspirarían a devolver a la tierra su función social.

En cuanto a lo segundo –la complejización de las relaciones entre lo urbano y lo rural– hay que empezar por señalar que la distinción entre lo urbano y lo rural es cada vez más difusa, y que en la economía de las zonas rurales actualmente es creciente la importancia de los servicios no relacionados con la tierra. Se vive una especie de urbanización de lo rural. Por eso necesitamos criterios más claros para definir lo que es una zona rural, que en lo posible involucren cuantificación. Esto es precisamente lo que propone el PNUD con su índice de ruralidad, el segundo criterio para definir a los campesinos adoptado en esta investigación.

Este segundo criterio nos permite, de forma precisa, definir lo que significa zona rural. Como se vio, la definición de campesino planteada en la *Declaración de los derechos de los campesinos y las campesinas* da una importancia central al hecho de vivir en una zona rural. Aunque el punto de partida del ser campesino es tener una relación directa con la tierra y la naturaleza, queda claro que se puede ser campesino aún sin tener una relación directa con la tierra y la naturaleza, si se cumple la condición de vivir en una zona rural. Veamos, entonces, qué es una zona rural.

²⁹ En su obra *La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Karl Polanyi desarrolla una argumentación según la cual uno de los grandes errores de lo que él llamaba la utopía del libre mercado era el de tratar como mercancía lo que no era mercancía. Las “mercancías falsas” eran tres: el trabajo, el dinero y la tierra.

La definición de ruralidad utilizada por el DANE se basa exclusivamente en un criterio demográfico. Para el DANE, existen tres grandes categorías de aglomeraciones según el número de habitantes: “cabecera”, “centro poblado”, y “rural disperso”. La primera categoría, “cabecera”, es lo que en los censos de población se denomina “urbano”. La segunda y la tercera tomadas en conjunto, “centro poblado” y “rural disperso”, son lo que se denomina rural. Ese criterio es el que se utiliza cuando se afirma que en Colombia el 75% de la población es urbana y el 25 % rural (PNUD *Informe nacional de desarrollo humano* 53).

El cuestionamiento que hace el PNUD a la definición de ruralidad basada en el criterio exclusivo del tamaño de la población, hace énfasis en la complejidad del territorio y de las relaciones sociales y económicas en el mundo globalizado. En el caso de Colombia, constata el PNUD que las “cabeceras” pequeñas y medianas tienen economías muy ligadas con el campo y la actividad agropecuaria, así que, aunque muchas de esas cabeceras se registran como urbanas, sus relaciones económicas, sociales y culturales son más propias de la vida rural. Al mismo tiempo, pueden encontrarse ejemplos de lo contrario, como el Oriente Antioqueño, una región predominantemente rural que experimenta procesos de desarrollo tecnológico y de intercambio económico más propios de lo que normalmente se identificaría como realidad urbana.

Los principales problemas de tener una medición inexacta y reduccionista de la ruralidad y una distinción de lo urbano y lo rural que no refleje la realidad en sus múltiples dimensiones tienen que ver, en primer lugar, con las políticas públicas y la acción del Estado y, en segundo lugar, con la cultura política. En cuanto a lo primero, las estadísticas que muestran que la inmensa mayoría de la población de Colombia es urbana y que la urbanización es un proceso irreversible podrían generar la percepción de que la política de desarrollo rural es un tema marginal y que, por lo tanto, no merece prioridad en la agenda pública. En cuanto a lo segundo, la generalización de esta percepción en la opinión pública contribuye a que la Colombia rural siga siendo, utilizando los términos de Nussbaum, el “punto ciego” más problemático de la sociedad colombiana. En pocas palabras, medir la ruralidad de forma inadecuada ha contribuido en nuestro país a la invisibilización de los ciudadanos de la Colombia rural.

Este tipo de estadística entiende lo rural como poco más que lo que aún no ha logrado ser urbano. En esta concepción hay un presupuesto implícito que tiene que ver con la idea de

que el desarrollo implica necesariamente urbanización, y que las sociedades rurales, al aspirar al desarrollo, deben aspirar a la urbanización. La Colombia rural no es entendida como un fin en sí misma, sino como un medio para el sustento material de la Colombia urbana. La visibilización de las ciudadanías invisibles exige adoptar una concepción de la persona humana según la cual cada persona es un fin en sí misma.³⁰ Concebir a la sociedad rural como poco más que un medio para el sustento material de la sociedad urbana equivale, en forma sutil, simbólica, a invisibilizar la ciudadanía rural.

Teniendo en cuenta lo anterior, el PNUD ha construido un índice que pretende al mismo tiempo reflejar la complejidad creciente de la relación entre lo rural y lo urbano y una comprensión de la sociedad rural como fin en sí misma. Así como el Índice de Desarrollo Humano³¹ desplaza paulatinamente al PIB en la teoría y las políticas públicas del desarrollo, el Índice de Ruralidad del PNUD pretende reflejar una comprensión más integral de la ruralidad, que sea sin embargo lo suficientemente simple como para admitir una medición cuantitativa:

Para ayudar en la comprensión de lo rural más allá del concepto demográfico de “el resto” y sugerir una visión que considere la complejidad de la realidad urbano-rural, este Informe propone un índice de ruralidad con tres novedades: (a) combina densidad demográfica con distancia de los centros poblados menores a los mayores; (b) adopta como unidad de análisis el municipio como un todo y no solo el tamaño de las aglomeraciones (cabecera, centro poblado y rural disperso en el mismo municipio), y (c) asume la ruralidad como un continuo (se refiere a municipios más o menos rurales, antes que a urbanos y rurales). (PNUD *Informe nacional de desarrollo humano* 31)

El índice de ruralidad del PNUD define la ruralidad según dos criterios, cada uno de los cuales es cuantificado en una variable³²: el primero es la densidad de la población, el segundo

³⁰ Como se verá en el segundo capítulo, el enfoque de capacidades y desarrollo humano adopta una concepción de la persona que es herencia de la tradición del liberalismo político y que tiene como elemento central la idea de la igual dignidad, que parte del presupuesto según el cual cada persona es un fin en sí misma.

³¹ Como se verá en el segundo capítulo, el enfoque de capacidades y desarrollo humano hace una crítica contundente a la pertinencia del Producto Interno Bruto (PIB) como indicador de desarrollo. A partir de esta crítica se ha propuesto una concepción multidimensional del desarrollo enfocada en la dignidad humana y la garantía de los derechos fundamentales. El PNUD ha adoptado el Índice de Desarrollo Humano (IDH) como el indicador central de sus informes de desarrollo humano, y poco a poco este indicador ha venido ganándole terreno al PIB, en una lucha simbólica que busca desplazar al paradigma del crecimiento económico del centro de la teoría y la práctica del desarrollo.

³² El índice de ruralidad del PNUD es parte de un proyecto de reconceptualización de lo rural propuesto por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La idea central de esta nueva concepción de la ruralidad se explica en detalle en De Ferranti, *et al.*, *Beyond the City: the Rural Contribution to Development*.

es el costo del transporte a un centro urbano de más 100.000 habitantes. “Los resultados son muy interesantes: a partir de esa frontera, el 75,5% de los municipios colombianos serían rurales; en ellos vive el 31,6% de la población y cubren el 94,4% de la superficie del país” (PNUD *Informe nacional de desarrollo humano* 56). La idea de tener en cuenta variables distintas a la cantidad de población para medir la ruralidad fue adoptada por el PNUD siguiendo una recomendación de la OCDE. Según esta institución, el campo y la ciudad en el siglo XXI están estrechamente ligados en un sentido económico. Aunque el énfasis de esta argumentación está puesto en lo económico, la idea de una interdependencia creciente entre lo rural y lo urbano es interesante en general desde una perspectiva de desarrollo humano. Si lo rural está en lo urbano y lo urbano está en lo rural, ya no podemos entender sus relaciones en términos dicotómicos, sino en términos de complementariedad e interdependencia.³³

Lo más interesante del Índice de Ruralidad del PNUD es que invita a redimensionar la importancia de lo rural en Colombia. Si la Colombia rural es un punto ciego de la sociedad colombiana, “estos resultados llaman a la reflexión sobre varios aspectos: las tres cuartas partes de los municipios son rurales; el porcentaje de población que vive en ellos es superior al que indican las cifras oficiales y casi la totalidad del territorio nacional está ocupado por municipios rurales. ¿Cuenta el país con las herramientas de política pública para enfrentar este panorama?” (PNUD *Informe nacional de desarrollo humano* 56).

La relación entre ruralidad y vulnerabilidad que demuestra el PNUD es lo que permite hablar de la Colombia rural como un punto ciego.³⁴ El índice de ruralidad, al redimensionar

³³ A propósito de esto, el informe de desarrollo humano del PNUD esboza un argumento sobre la relación entre ruralidad y desarrollo humano que, aunque enfatiza lo económico, tiene interés en el contexto de esta investigación: “El mayor o menor grado de ruralidad de los municipios colombianos es importante para el desarrollo humano por varias razones: la mayor densidad de población (por kilómetro cuadrado) facilita la consolidación de la demanda y del mercado interno; la cercanía reduce los costos de transporte de los factores productivos, y la “magia” de las vecindades crea economías de escala que permiten pagar salarios más altos y generar procesos endógenos que aumentan el ingreso y las oportunidades para las personas” (PNUD *Informe nacional de desarrollo humano* 56).

³⁴ Aunque, como se ha intentado mostrar, existe una relación negativa entre ruralidad y desarrollo humano, con esto no se intenta insinuar que el modelo de desarrollo debería plantearse como objetivo la urbanización de la totalidad de la población. En Colombia, el objetivo político de la urbanización total fue propuesto por la Misión Currie del Banco Mundial en la década de 1950. El economista Lauchlin Currie, cuyo papel en la política colombiana fue muy importante sobre todo en las décadas de 1960 y 70, durante el período del Frente Nacional, llegó a Colombia en 1949 como director de una misión del Banco Mundial –en ese entonces llamado Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento–. En plena etapa de posguerra y simultáneamente con el inicio de la guerra fría y la implementación del Plan Marshall en Europa, el modelo de desarrollo que se planteaba desde las instituciones de Bretton Woods para América Latina implicaba la modernización del campo en Colombia. La Misión Currie hizo unas recomendaciones de política pública que buscaban la modernización del campo,

el problema mostrando la importancia de lo rural en Colombia, es en sí mismo un argumento en favor de la necesidad urgente de orientar la política pública hacia la dignificación de la vida de los ciudadanos de la Colombia rural. Para lograr esto, tal como lo propone Martha Nussbaum, se necesita promover un cambio en la cultura política orientado a la extensión de la compasión³⁵, pues la cultura política es el sustento que puede estabilizar y hacer sostenibles en el largo plazo las políticas que institucionalizan la garantía de la vida digna de los ciudadanos más vulnerables, uno de los principales objetivos políticos de las sociedades que aspiran a la justicia.

Hasta este punto, hemos constatado la condición de especial vulnerabilidad en que se encuentran los ciudadanos invisibles de la Colombia rural, hemos argumentado a favor de la necesidad de implementar políticas de discriminación positiva a favor de ellos, y hemos explicado los criterios que definen el ser campesino en esta investigación. Claro lo anterior, es momento de presentar una propuesta de desarrollo alternativo que podría abordarse como una política de discriminación positiva para la población campesina, y que durante las últimas dos décadas ha tomado mucha fuerza entre las organizaciones sociales de base campesina alrededor de toda Colombia, pero cuya implementación ha sido especialmente difícil debido a problemas políticos que se explicarán más adelante: las zonas de reserva campesina.

3. Zonas de reserva campesina: una alternativa aspiracional para el desarrollo humano en la Colombia rural

La figura de las ZRC, reglamentada por la Ley 160 de 1994, es un proyecto de ordenamiento social, político, económico y ecológico con una reivindicación política central que tiene como fundamento una aspiración a la vida digna. Las ZRC pretenden ser una parte de la solución a la condición de vulnerabilidad de la población rural colombiana a través del apoyo a la economía campesina y la dignificación de la vida campesina. En lo que sigue veremos en primer lugar qué son las ZRC desde el punto de vista jurídico y cuáles son sus

pero una modernización del campo bastante cuestionable: el campo sin campesinos. Para una explicación detallada de este episodio de la historia de Colombia, ver el informe de la Misión Currie *Bases de un programa de fomento para Colombia*, y Kalmanovitz, Salomón *Economía y nación: una breve historia de Colombia*.

³⁵ En el segundo capítulo se profundizará en la idea de la extensión de la compasión como objetivo político en las sociedades que aspiran a la justicia. Se explorará el sentido de la compasión en el enfoque de capacidades, su raíz en la capacidad humana de la empatía, y sus implicaciones en términos de lo que la ética del cuidado puede aportar a la estructura política de las sociedades que aspiran a la justicia.

objetivos políticos en términos del desarrollo rural; en segundo lugar, cómo se ha articulado el movimiento campesino alrededor del proyecto en la ANZORC, en los encuentros nacionales de ZRC y en la herramienta de desarrollo que son los planes de desarrollo sostenible; finalmente, se concluirá este apartado con una argumentación en favor de la pertinencia social de las ZRC, invocando el derecho de libre determinación de los pueblos proclamado en el *Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

3.1 Zonas de reserva campesina: figura jurídica para un proyecto político

Según el Decreto 1777 de 1996, que reglamenta las ZRC, “las zonas de reserva campesina tienen por objeto fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas” (Artículo 1). Según el Acuerdo 024 de 1996, por el cual se fijan los criterios generales para seleccionar y delimitar las ZRC,

Artículo 1°. –Procedencia– las zonas de reserva campesina se constituirán y delimitarán por la Junta Directiva del INCORA en las regiones donde se adelanten procesos de colonización, en aquellas donde predomine la existencia de tierras baldías y en las áreas geográficas cuyas características agroecológicas y socioeconómicas requieran la regulación, limitación, redistribución y ordenamiento de la propiedad o tenencia de predios y terrenos rurales.

Es interesante notar que la figura de zona de reserva campesina surge como una iniciativa de política pública para lograr la paz y la justicia social a través del fomento de la economía campesina. Es ilustrativo que el padre Francisco De Roux, S.J, una de las personas que ha acompañado más de cerca a las organizaciones campesinas que defienden las ZRC en la región del Magdalena Medio, en una intervención en la Universidad Javeriana de Bogotá en abril de 2013, se refirió a la figura como un modelo para la construcción de paz y de cultura política democrática³⁶. Para aclarar un poco más cómo se pretende lograr este objetivo

³⁶ De Roux S.J es fundador y antiguo director del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM), una de las iniciativas más importantes de activismo social y desarrollo humano en la región del Magdalena Medio. Tanto es así que, inspirados en el trabajo social del PDPMM, se crearon otros Programas de Desarrollo y Paz en muchas regiones de Colombia. Dichos PDP se definen como “expresiones de la sociedad civil que, en alianza con actores representativos de las regiones, promueven procesos incluyentes de amplia participación ciudadana con el fin de generar condiciones de desarrollo y paz bajo un enfoque de desarrollo humano integral sostenible. En el marco ético de los derechos humanos, los programas de desarrollo y paz promueven una cultura de la vida para la convivencia, el reconocimiento de la diferencia, la prevención y transformación creativa de los conflictos, la justicia restaurativa y condiciones para la reconciliación y paz con dignidad” (REDPRODEPAZ). Todos los programas de desarrollo y paz que existen en Colombia están articulados en la REDPRODEPAZ, organización que se define a sí misma como “un sistema de coordinación de la sociedad civil, plural y

general, vale la pena citar los objetivos específicos de las ZRC tal como están formulados en el Acuerdo 024 de 1996:

Artículo 2o. Objetivos y principios orientadores.- Las zonas de reserva campesina se constituirán y delimitarán con arreglo a los siguientes objetivos y principios orientadores, encaminados a construir una propuesta integral de desarrollo humano sostenible, de ordenamiento territorial y de gestión política:

1. El control de la expansión inadecuada de la frontera agropecuaria.
2. La regulación, limitación y ordenamiento de la ocupación y aprovechamiento de la propiedad y la tenencia de predios y terrenos rurales.
3. La superación de las causas que vienen originando graves o excepcionales conflictos de orden social y económico, la preservación del orden público y el apoyo a los programas de sustitución de cultivos ilícitos.
4. La adopción de estrategias o decisiones que tiendan a evitar o corregir los fenómenos de concentración de la propiedad, el acaparamiento de tierras rurales, o cualquier forma de inequitativa composición del dominio.
5. La protección y conservación de los recursos naturales renovables y del ambiente.
6. La creación de las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina, buscando la transformación de los campesinos y colonos en medianos empresarios, dentro de principios de competitividad, sostenibilidad, participación comunitaria y equidad.
7. El fortalecimiento de los organismos de concertación de la reforma agraria y el desarrollo rural en los respectivos departamentos y municipios, así como de las organizaciones representativas de los colonos y campesinos, para garantizar su participación en las instancias de planificación y decisión regionales, así como la efectividad de sus derechos sociales, económicos y culturales.
8. El apoyo del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, del Sistema Nacional Ambiental y de otros organismos públicos y privados, para la formulación, financiación y ejecución de planes de desarrollo sostenible y de otras actividades, investigaciones, programas y proyectos que deban adelantarse en las zonas de reserva campesina.

Por otro lado, vale la pena en este punto precisar el sustento constitucional de la Ley 160 de 1994, el Decreto 1777 de 1996 y el Acuerdo 024 de 1996, pues estas normas se fundamentan de forma coherente en varios principios constitucionales: En primer lugar, la función social y ecológica de la propiedad, consignada en el artículo 58 de la Constitución Política de 1991. En segundo lugar, según el artículo 64 el Estado debe promover el acceso

autónomo, que promueve, convoca y articula a los Programas Regionales de Desarrollo y Paz y a una serie de entidades que comparten un mismo propósito: contribuir a la construcción de una nación en paz mediante procesos regionales de desarrollo humano integral sostenible. La Red PRODEPAZ tiene presencia en 478 municipios y 23 departamentos de Colombia” (REDPRODEPAZ).

a la propiedad de la tierra y a los servicios sociales por parte de los campesinos. En tercer lugar, según el artículo 65, el Estado debe proteger la producción de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria. Y finalmente, según el artículo 80, el Estado debe garantizar la sostenibilidad ambiental a través de la administración racional de los recursos naturales.

Según Darío Fajardo (*La zona de reserva campesina del Catatumbo*), el primer antecedente de las ZRC puede encontrarse en el Decreto 1110 de 1928, que estableció colonias campesinas en varias regiones del país intentando solucionar conflictos sociales por la propiedad de la tierra. Luego, durante el gobierno de Belisario Betancur y como parte de las negociaciones de paz, una figura parecida se aplicaría en el piedemonte de Caquetá y en la Serranía de la Macarena, en el Meta. En 1994, finalmente, se creó en Colombia la figura de las ZRC mediante la Ley 160 de 1994 para la reforma agraria. En 1996, el Decreto 1777 reglamentó las reservas campesinas. Y a finales de la década de 1990, el Banco Mundial financió un proyecto piloto en el que se establecieron 6 Zonas de Reserva Campesina que fueron aprobadas por el Estado Colombiano en el marco de la Ley 160: una en Guaviare, una en Caquetá, una en Bolívar, una en Cundinamarca, una en el Putumayo, y una en Antioquia y Bolívar. Además, hay 54 proyectos de reservas campesinas alrededor del país³⁷.

En cuanto a los objetivos políticos, el proyecto de ZRC pretende ser parte de una estrategia de desarrollo rural en la que, tal como lo plantea el Centro Nacional de Memoria Histórica siguiendo los planteamientos de Darío Fajardo, se busca hacer posible “un sector campesino reformado con mayor participación en la oferta de productos agropecuarios, inscritos en cadenas agroindustriales que a su vez pueden convertirse en ejes de articulación interregional” (*La política de reforma agraria y tierras* 66). Dentro de esta visión, las ZRC generarían empleo e ingresos a la población rural, contribuirían a la sostenibilidad ambiental, a controlar los procesos de colonización, a direccionar el asentamiento de la población en territorios que en adelante estarían articulados a los mercados nacionales e internacionales, a racionalizar el uso de la tierra dentro de los límites de una frontera agrícola estabilizada, a

³⁷ Entre las zonas de reserva campesina legalmente constituidas, las que funcionan de hecho, y las que están proyectadas por la ANZORC pueden contarse más de 30 proyectos de ZRC en Colombia –aunque la ANZORC habla de 50–. Este es un cálculo hecho por quien escribe de manera informal en el IV encuentro nacional de zonas de reserva campesina, que se llevó a cabo en Tibú, Norte de Santander, región del Catatumbo, en septiembre de 2014. Fui invitado por la ANZORC a participar en dicho encuentro como moderador de uno de los foros, sobre el tema de “contribución de las ZRC a la construcción de paz”.

desestimular la excesiva migración del campo a las ciudades, y por supuesto a la construcción de la paz a través de la generación de condiciones para la vida digna de los campesinos.

Para Fajardo, las ZRC son una estrategia pertinente en el marco de un proyecto general de reforma agraria que busque “la adecuación de las estructuras productivas del campo al desarrollo nacional, bajo el criterio de la descentralización y la búsqueda del equilibrio regional” (citado por el Centro Nacional de Memoria Histórica, *La política de reforma agraria y tierras* 67). Las ZRC pretenden contribuir a la realización de una visión del desarrollo en que la Colombia rural está compuesta de territorios de vida digna, articulados con la economía nacional, productivos y sostenibles. Es de anotar, sin embargo, que las ZRC por sí solas no garantizan la realización de esa visión, pues para eso se necesita una serie de políticas complementarias de desarrollo rural orientadas hacia el mismo objetivo, relacionadas con temas como la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo de la tecnología, la asistencia técnica, la ampliación de los créditos, la educación rural y la investigación para el desarrollo, entre otros.

En suma, las ZRC se plantean como un instrumento de reforma agraria, bajo el supuesto de que en Colombia se vive una situación de injusticia social en lo que tiene que ver con la calidad de vida y el desarrollo humano de la población rural que, en consecuencia, está en condiciones de especial vulnerabilidad. Veamos la manera en que esta reivindicación política ha articulado a todas las organizaciones sociales de base campesina que la promueven alrededor de una organización social que, a través del activismo y la movilización de la sociedad civil, ha estado trabajando con el objetivo de impactar la opinión pública nacional y promover la figura de las ZRC.

3.2 Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC): experiencia de movilización social en defensa de las zonas de reserva campesina

El proyecto de las ZRC ha contribuido a la articulación de organizaciones de base campesina de todas partes de Colombia, especialmente a través de la ANZORC y los Encuentros Nacionales de Zonas de Reserva Campesina organizados por dicha asociación. La ANZORC es una organización en la que confluyen las asociaciones de campesinos que promueven el proyecto de las ZRC en regiones a lo largo y ancho de Colombia.

La ANZORC fue fundada en el año 2000, en la coyuntura del proyecto piloto de ZRC del Banco Mundial, con unos objetivos muy claros, a saber:

Promover las Zonas de Reserva Campesina como estrategia campesina de reforma agraria, soberanía alimentaria, protección, estabilización y equilibrio de territorios rurales, en forma concertada con otros actores con incidencia en el territorio campesino. Promover que la política pública de Zonas de Reserva Campesina sea construida con la participación del campesinado organizado. Impulsar y fortalecer los procesos de Zonas de Reserva Campesina constituidas y por constituir, teniendo en cuenta los acumulados políticos, técnicos y metodológicos propios de cada proceso organizativo. Posicionar en el escenario internacional y nacional las Zonas de Reserva Campesina, como un avance hacia una Reforma Agraria Integral en Colombia y una bandera hacia la Paz con Justicia Social. (ANZORC *La asociación*)³⁸

Como queda claro, los objetivos de la ANZORC giran alrededor de la promoción de los proyectos de zona de reserva campesina como estrategia de política pública para la reforma agraria en Colombia. La Asociación, además, hace explícitos unos valores que orientan su acción: paz, justicia social, solidaridad, organización, democracia y derechos humanos. En cuanto a la misión de la asociación, “la ANZORC incide en la política pública rural mediante el reconocimiento del campesinado como sujeto político de derechos mediante acciones, actividades y proyectos que busquen satisfacer las demandas del campesinado en materia del derecho a la tierra y protección del territorio” (ANZORC *Mesas comunales*) Finalmente, en la visión se explicita que “La ANZORC se proyecta como organización nacional que reúne los intereses del campesinado de las diferentes regiones del país que defienden las ZRC, contribuye en la construcción de Paz en los territorios, en el fortalecimiento de los derechos humanos, acceso a la tierra, soberanía alimentaria e interlocutor frente al Estado en el fortalecimiento de las ZRC” (ANZORC *La asociación*).

Así, en torno a estos objetivos, misión y visión, la ANZORC articuló a las organizaciones sociales campesinas que reivindican la figura de ZRC en prácticamente todas las regiones del país. Sin embargo, según lo que ellos mismos cuentan, “debido a las fuertes presiones, la estigmatización de la figura y de las organizaciones campesinas, ANZORC se mantuvo inactiva durante el período comprendido entre 2002 y 2010 durante el gobierno de

³⁸El sitio web oficial de la ANZORC, al momento de la revisión final de este documento no estaba disponible y los apartes aquí presentados sólo están disponibles en los documentos oficiales impresos de la asociación.

Álvaro Uribe, para reactivarse luego del I Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina en octubre de 2010” (ANZORC *Historia y experiencia previa*).

El primer encuentro nacional de zonas de reserva campesina tuvo lugar en Barrancabermeja en agosto de 2010, coincidiendo con el inicio del primer período de gobierno del Presidente Juan Manuel Santos. El objetivo de este encuentro, en el que se reactivó oficialmente la ANZORC, era propiciar el diálogo y la articulación entre las organizaciones campesinas de las ZRC constituidas y las organizaciones de las ZRC de hecho que aspiran a ser constituidas oficialmente, con el fin de hacer explícitas las lecciones aprendidas en el proyecto piloto y socializar las problemáticas e inquietudes de los campesinos de las distintas regiones.

La escogencia de Barrancabermeja como lugar para reactivar la ANZORC y para entablar un diálogo constructivo con el gobierno es altamente simbólica, no sólo por la tradición de lucha obrera de dicha ciudad, sino sobre todo porque se trata de la ciudad más importante de la región del Magdalena Medio, una de las regiones de Colombia en que la lucha campesina por la tierra ha sido la manzana de la discordia durante varias décadas y uno de los baluartes del activismo campesino. En el Magdalena Medio está uno de los principales proyectos de zona de reserva campesina ubicado en el valle del río Cimitarra, y una de las organizaciones campesinas más importantes del país, la ACVC. La ACVC—organización de la que se hablará extensamente en el cuarto capítulo de esta investigación—, convocó el encuentro y lo orientó basada en su experiencia.

A este evento asistieron no sólo organizaciones campesinas de todo el país, sino también organizaciones internacionales, ONG, académicos e investigadores y altos representantes del gobierno, como el director del INCODER con un nutrido equipo de funcionarios, y varios funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Según Alejandra Osejo (*Zona de reserva campesina*), en este primer encuentro se hicieron evidente algunas problemáticas comunes denunciadas por todas las organizaciones presentes: la desarticulación de los procesos organizativos de los campesinos debido a la acción de los grupos paramilitares, la pobreza extrema de muchos de los campesinos habitantes de los territorios, la falta de acceso a servicios sociales básicos como el alcantarillado, la electricidad, la educación y la atención en salud, la incomunicación de los territorios por falta

de infraestructura de transporte, las violaciones recurrentes a los derechos humanos y el impacto negativo de las políticas de erradicación de cultivos ilícitos como las fumigaciones.

Es importante resaltar que, como parte central de las conclusiones del encuentro, se dejó consignado que las recurrentes violaciones a los derechos humanos –en forma de desapariciones forzadas, asesinatos selectivos, ejecuciones extrajudiciales, montajes judiciales y campañas de estigmatización de los campesinos que los presentaban como guerrilleros–, son consideradas por las organizaciones campesinas como parte de una estrategia militar y paramilitar de despojo de los territorios campesinos con el fin de liberarlos para megaproyectos de minería, agroindustria e infraestructura. También puso de presente que los campesinos están inconformes con el tratamiento diferencial que el Estado da a las minorías étnicas tanto indígenas como afrodescendientes en términos de adjudicación de tierras, acceso a la educación y servicios de salud, pues muchos campesinos comparten territorios de vida con estas minorías y perciben directamente la diferencia de trato por parte del Estado. Formulando de otra manera, la experiencia de convivir en sus territorios con ciudadanos indígenas y afrodescendientes que son sujetos de políticas de discriminación positiva ha contribuido a que los campesinos se percaten de lo mucho que se puede lograr en términos de desarrollo humano y bienestar social con el apoyo del Estado. Finalmente, en el encuentro se creó el Comité de Impulso de ANZORC, un grupo de personas representativo de las organizaciones campesinas, encargado en adelante de la interlocución con el Estado, y en general de la promoción política del proyecto de ZRC como estrategia para la reforma agraria³⁹.

El segundo encuentro nacional de zonas de reserva campesina tuvo lugar en Corinto, Cauca, en marzo de 2012, bajo el lema “desde la legitimidad y no desde la legalidad” (Méndez *Zonas de reserva campesina*). La decisión de poner el énfasis en la legitimidad tiene que ver con que la mayoría de las ZRC son “de hecho”, es decir no constituidas oficialmente según la Ley 160 de 1994 y la normatividad que la reglamenta, sino constituidas por la autogestión de la ciudadanía rural. Parte de la reivindicación política es, consecuentemente, el reconocimiento oficial por parte del Estado de los proyectos de ZRC “de hecho”.

³⁹ Es de anotar que en octubre de 2010, poco tiempo después del primer encuentro nacional de zonas de reserva campesina, el Comité de Impulso tendría la primera reunión oficial con funcionarios del INCODER. En dicha reunión se habría acordado incluir el proyecto de zonas de reserva campesina en el “Plan de choque para el desarrollo rural” y reactivar el acompañamiento del Estado a las zonas de reserva campesina.

Es así que, según las memorias oficiales del II Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC *Declaración política del II encuentro*), en Corinto confluyeron, además de las delegaciones de las 6 ZRC legalmente constituidas, delegaciones de 16 ZRC “de hecho” que aspiran a que su proceso se reconozca oficialmente, sumando un total de 2150 participantes registrados. La conclusión más importante del encuentro, en los términos en que quedó registrada, es que “las ZRC hacen parte del camino para solucionar el histórico problema de tierras de nuestro país, camino que es necesario recorrer de manera concertada entre el campesinado organizado y las instituciones del Estado. La efectiva reactivación de las ZRC con política pública adecuada e inversión, constituiría un paso adelante hacia el desarrollo rural, la justicia social y la paz” (Méndez *Zonas de reserva campesina*).

Otro de los elementos destacables de este segundo encuentro fue la importante participación del Estado, que estuvo incluso mejor representado que en el primero. En esta ocasión, se registró la participación de la Defensoría Regional del Pueblo, la Gobernación del Departamento del Cauca, altos funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como los más altos representantes del INCODER⁴⁰. Esto es digno de mención porque, según todos los indicios, en ese momento el proyecto de ZRC tuvo apoyo en instituciones importantes del Estado colombiano y fue considerado como una de las posibles estrategias de política pública pertinentes para enfrentar a un tiempo varios de los problemas de la Colombia rural: la excesiva concentración de la propiedad de la tierra, la violencia armada, el desplazamiento, la seguridad alimentaria y la pobreza rural. En ese momento, la ANZORC trabajó de la mano con instituciones importantes del Estado, notablemente con el INCODER. Al respecto, en las conclusiones se destacan los esfuerzos por reactivar las ZRC llevados a cabo por la ANZORC en coordinación con la subgerencia de tierras del INCODER (ANZORC, *Declaración política del II encuentro*).

El tercer encuentro tuvo lugar en San Vicente del Caguán en marzo de 2013, en un contexto político de negociaciones de paz del gobierno nacional de Juan Manuel Santos con la guerrilla de las FARC. La escogencia de San Vicente del Caguán como sede del encuentro es un hecho político ambiguo, pues dicho municipio fue la zona de distensión que se concedió

⁴⁰ Se trata del propio Gerente General del INCODER, Juan Manuel Ospina, y de la subdirectora de la división de tierras, Jennifer Mojica.

a las FARC en las negociaciones de paz fallidas del gobierno de Andrés Pastrana⁴¹. La participación de las instituciones del Estado en este evento fue mucho menor que en los dos anteriores, lo que fue interpretado por parte de la ANZORC como un gesto de incumplimiento, ya que, como se vio, en los dos encuentros anteriores se había acordado reactivar las ZRC con el apoyo Estatal⁴². En este encuentro, entonces, fue notoria la tensión con el Gobierno Nacional, como se evidencia en el lenguaje utilizado en la Declaración Política que quedó como conclusión:

En medio de los ataques de los sectores aferrados a la tierra y al poder contra el campesinado por su defensa de las ZRC, nos reunimos alrededor de 3800 campesinas y campesinos de los 50 territorios campesinos que defendemos las ZRC, en esta bella e histórica tierra de paz: San Vicente del Caguán, para avanzar en nuestra lucha por la tierra y el territorio, por la Reforma Agraria Integral, por la soberanía alimentaria y la paz con justicia social. Nuestra lucha por la defensa de las Zonas de Reserva Campesina, reanimada a partir del Primer Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina de 2010 en Barrancabermeja, continúa en este encuentro con un mensaje contundente al gobierno nacional, a los terratenientes, al gran capital nacional e internacional, a quienes les decimos que continuamos y continuaremos defendiendo las Zonas de Reserva Campesina, porque son una alternativa para que por fin tengamos un acceso seguro a la tierra, para que podamos permanecer en los territorios que hemos ordenado, conservado, para mantener nuestros modos de vida y preservar nuestra cultura, nuestra economía y nuestras formas organizativas. (ANZORC *Declaración política del III encuentro nacional*)

Sin embargo, a pesar de las tensiones, el encuentro estuvo marcado por el objetivo de presentar las ZRC ante la sociedad como una iniciativa de paz y de desarrollo rural:

A la sociedad colombiana le decimos que las puertas de las Zonas de Reserva Campesina están abiertas al país, que como las concebimos y reclamamos, son territorios de abastecimiento de alimentos, de cultura, de protección de nuestra riqueza ambiental, de conocimientos tradicionales, de estrategias de convivencia que contribuyen a la paz. Invitamos a la sociedad colombiana y a la comunidad internacional a reconocer el verdadero valor de estas ZRC, a evitar la intoxicación informativa, y la especulación sobre las Zonas de Reserva Campesina, que no hacen otra cosa que poner en riesgo nuestra integridad, y destruir una oportunidad de desarrollo rural y paz para el país (ANZORC *Declaración política del III encuentro*).

⁴¹ Las negociaciones de paz con las FARC que intentó el gobierno del Presidente Andrés Pastrana (1998-2002) incluyeron el despeje de una zona de 42.000 kilómetros cuadrados en el municipio de San Vicente del Caguán. Esta zona fue utilizada por la FARC como centro de operaciones, lo que significa que allí se retenía a los secuestrados, se cultivaba y procesaba la coca, se negociaban y recibían las armas, y se llevaban todos los bienes robados mediante extorsión. Al fracasar las negociaciones, el gobierno volvió a militarizar la zona, pero esta siguió siendo tal vez la zona de influencia más importante de las FARC.

⁴² Quien escribe trabajaba en ese momento como asesor del Ministerio del Interior en temas de participación ciudadana. Cuando se estaba preparando el tercer encuentro, recibí la invitación por parte de la ANZORC, que estaba invitando a todos los funcionarios públicos que pudieran servir como interlocutores en el tema de zonas de reserva campesina. Al pedir la autorización formal para asistir, esta me fue negada. El argumento era que el gobierno no mandaría representantes a participar en un encuentro en dicha zona del país, pues presuntamente las FARC estarían involucradas en la organización del evento.

Las negociaciones de paz, sobre todo en lo que tiene que ver con el punto 1 de los acuerdos, relativo al desarrollo rural, también fueron objeto de debate en este encuentro, pues se hizo evidente la inconformidad con el hecho de que los campesinos no estaban siendo consultados ni por el Gobierno ni por la guerrilla de las FARC, es decir que el tema del desarrollo rural estaba siendo negociado sin tener en cuenta las propuestas de las organizaciones campesinas. Del encuentro, entonces, salió la propuesta de establecer un Programa Nacional de Zonas de Reserva Campesina e incluirlo como parte de los acuerdos de paz, y la propuesta abierta a ambas partes de admitir la participación de la ANZORC en los diálogos de paz en La Habana.

Finalmente, como hecho político significativo, es importante resaltar que en el tercer encuentro se lanzó la campaña por la Declaración de Derechos de los Campesinos y las Campesinas del movimiento campesino mundial La Vía Campesina, sobre lo cual se profundizará más adelante. El hecho político de articular el proyecto de ZRC con la reivindicación de la declaración de derechos fue muy importante para la ANZORC, pues posiciona a la organización como parte de un movimiento social mundial, uno de los más importantes del Foro Social Mundial. Además de esto, el encuentro fue también un llamado a la movilización social, pues se promovió la idea de las Constituyentes Regionales Agrarias por la Paz, así como la participación activa en una manifestación por la paz que se realizaría el 9 de abril del mismo año alrededor de todo el país, pero con epicentro en Bogotá⁴³.

El cuarto encuentro nacional de zonas de reserva campesina tuvo lugar en Tibú, Norte de Santander, región del Catatumbo, en septiembre de 2014⁴⁴. Según el recuento realizado

⁴³ Esta manifestación por la paz efectivamente se dio el 9 de abril de 2013, aniversario del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán en 1948, fecha que simboliza el estallido del conflicto armado en Colombia. Curiosamente, hubo una confluencia de actores inverosímil en cualquier otro contexto distinto del proceso de paz. En Bogotá, ese día salieron a manifestarse por la misma causa los miembros del gobierno de Juan Manuel Santos con sus equipos y muchas organizaciones sociales de izquierda, con el respaldo de la Alcaldía Mayor de Bogotá –y del entonces Alcalde Gustavo Petro–. Sin embargo, hay que resaltar un hecho simbólico: ese día, en Bogotá, hubo realmente dos manifestaciones distintas, que sólo se mezclaron al final de ambos recorridos, en la Plaza de Bolívar y sus alrededores. Una de ellas, la que dirigió el gobierno, con varios de los ministros del gabinete, arrancó en el Cementerio Central, al occidente de la ciudad, y terminó en la Plaza de Bolívar. La otra, la de los movimientos sociales de izquierda, arrancó en el norte de Bogotá, cerca de la calle 170, recorrió toda la carrera séptima y terminó en el mismo lugar. En esa manifestación participó la ANZORC y muchas de las organizaciones sociales regionales que promueven las zonas de reserva campesina, que enviaron delegaciones muy nutridas desde sus lugares de origen. Yo estuve allí, y caminé desde la altura de la calle 39 hasta la Casa La Giralda, más allá de la plaza de Bolívar, sede del Ministerio del Interior, donde trabajaba.

⁴⁴ En el encuentro del Catatumbo, gracias a una invitación de la ANZORC, tuve la oportunidad de ser moderador de una mesa de trabajo en la que se trató el tema de la contribución de las ZRC a la construcción de paz. Es de

por la ANZORC, alrededor de 8000 campesinos y campesinas de todo el país acudieron a la región del Catatumbo. El encuentro fue auspiciado por la Unión Europea, el Fondo Sueco-Noruego de Cooperación y Forum SYD. Además de los varios miles de campesinos de toda Colombia, en el encuentro participaron representantes de organismos de cooperación internacional, ONG de derechos humanos, la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), varios religiosos y religiosas –como el Obispo de Tibú–, así como académicos investigadores, entre los cuales destacaba la presencia de Alfredo Molano. La tensión por la oposición del gobierno al proyecto de ZRC se respiraba en el ambiente, y quedó consignada en la Declaración Política en los siguientes términos:

Goizamos y agradecemos un amplio acompañamiento de estudiantes, académicos, cooperantes internacionales y otros sectores de la sociedad, pese a la campaña de sabotaje emprendida por el gobierno nacional desalentando a representantes de la comunidad internacional para acompañarnos, y negándose él mismo a asistir. En todos los anteriores encuentros contamos con la presencia de delegados del Ministerio de Agricultura y las directivas del Incoder. En esta ocasión el propio Ministro de Agricultura, Aurelio Iragorri, se comprometió a asistir al encuentro, incumpliendo con su palabra. El Gerente General del Incoder y las directivas responsables de las zonas de reserva campesina, así como la totalidad de entidades estatales fueron invitadas sin que hicieran presencia, ratificando con ello el veto persistente sobre la figura. (ANZORC *Declaración política del IV encuentro*)

Además de esta denuncia explícita de la falta de participación del Estado, en todo el documento de la Declaración Política del encuentro se utiliza un lenguaje hostil frente al Estado, con una única y paradójica excepción: se agradece al Ejército y la Policía Nacional porque contribuyeron notoriamente a que el Encuentro se desarrollara sin ningún problema de orden público⁴⁵.

resaltar que para ese momento yo había renunciado a mi trabajo en el Ministerio del Interior, así que fui invitado como académico e investigador. Uno de los puntos que propuse para el diálogo fue el papel del Estado en las ZRC. De lo discutido con los asistentes se concluyó que los campesinos necesitan el apoyo del Estado, pero quieren ser ellos mismos los principales actores de su desarrollo: quieren que sus planes de desarrollo sostenible sean adoptados por el Estado como base de su política de desarrollo rural para los territorios en cuestión. A eso se refieren –como lo veremos en la interpretación fenomenológica de las entrevistas en el cuarto capítulo–, cuando dicen que aspiran al reconocimiento del campesino como sujeto político.

⁴⁵ Al respecto de esto vale la pena destacar, habiendo estado allí, que durante los días que duró el encuentro Tibú fue un territorio de paz. Ningún episodio de violencia o intolerancia eclipsó el ambiente de diálogo y de respeto. Como es bien sabido en Colombia, la región del Catatumbo ha sido una de las regiones más afectadas por la violencia y la pobreza. El Catatumbo ha sido escenario de las peores luchas de poder entre los grupos armados de Colombia. La zona es un ejemplo claro de la maldición de los recursos naturales. Rica en petróleo, carbón y gas, de tierras fértiles y ríos enormes, tiene la fortuna –o la mala fortuna– de estar ubicada en la frontera de Colombia con Venezuela. El contrabando y el cultivo y procesamiento de hoja de coca son las actividades más rentables para la economía ilegal, mientras que el petróleo, el carbón y el gas mueven la economía legal.

En esta ocasión, además de la reivindicación del proyecto de ZRC, la defensa de la economía campesina y la argumentación política a favor de lo que ellos llaman la reforma agraria territorial estructural, que son el objetivo explícito de estos encuentros, destacaron algunos asuntos relacionados que merecen ser mencionados: en primer lugar, se proclamó la constitución de hecho de la zona de reserva campesina del Catatumbo. Este es un hecho político simbólico, en el que los campesinos le dicen al Estado que, aún sin su apoyo, ellos van a seguir adelante con sus proyectos.

En segundo lugar, se debatió la propuesta de los territorios interétnicos. Dado que en muchos de los territorios pretendidos por las organizaciones campesinas también hay población indígena y afrodescendiente, es muy importante que la administración de esos territorios sea concertada con dichas poblaciones a través de diálogos y negociaciones permanentes. El caso del Catatumbo sirvió de ilustración, pues el territorio pretendido por la zona de reserva campesina es parcialmente compartido con indígenas de la etnia motilón-barí.

En tercer lugar, en el encuentro se creó un comité de mujeres con el objetivo de “impulsar la acción que garantice sus derechos y el justo trato en la vida política y privada” (ANZORC *Declaración política del IV encuentro*).

En cuarto lugar, se manifestó abiertamente la inconformidad con el tratamiento que desde el Estado se le da a los campesinos que cultivan coca, amapola y marihuana. Este tema se hizo explícito en el cuarto encuentro debido, por un lado, a que en ese momento el tema de los cultivos ilícitos hace parte de las negociaciones de paz y, por otro lado, a que en la región del Catatumbo este es uno de los temas más importantes de resolver, pues –aunque en menor medida también se cultiva amapola y marihuana– es una de las zonas cocaleras más importantes del país. La reivindicación se formuló con estas palabras:

Continuamos repudiando el trato criminal que se nos da a los campesinos que nos vemos forzados al cultivo de coca, marihuana y amapola cuyo uso es asociado al narcotráfico. A este trato oponemos la exigencia porque se comprenda y se atiendan estos cultivos y usos como un asunto social y no criminal, que se sustituyan, o se retorne al uso diversificado recuperando y potenciando prácticas tradicionales, que se utilice como una herramienta de reconversión productiva. (ANZORC *Declaración política del IV encuentro*)

Por eso hay tanques de guerra al borde de las carreteras, a minutos de distancia de caseríos polvorientos llenos de prostíbulos.

En quinto lugar, se formuló la propuesta de establecer consultas previas populares sobre el aprovechamiento de las riquezas minero-energéticas. Con una argumentación fundamentada en el Convenio 169 de la OIT, que establece la consulta previa como derecho fundamental de los pueblos, la ANZORC reivindica que,

el aprovechamiento de la riqueza minero-energética debe revertirse al país, a partir de la generación de conocimiento y tecnología propias, que permita definir la conveniencia o no de cada proyecto impidiendo su implementación cuando no lo sea, creando fronteras ecológicas a la explotación, reconociendo los saberes tradicionales y condicionándola al consentimiento previo, libre e informado. Por ahora apostamos por las consultas previas populares para impedir el saqueo de nuestros territorios. (*Declaración política del IV encuentro*)

Finalmente, en este encuentro se hizo explícita la dimensión ecológica del proyecto de las ZRC, mediante la reivindicación de “una estrategia de educación rural campesina e intercultural que resguarde, promueva y enseñe nuestro manejo de los recursos naturales, promueva el manejo sostenible del territorio, así como la autonomía y soberanía sobre el uso y conservación de los recursos naturales, como patrimonio de los pueblos” (ANZORC *Declaración política del IV encuentro*).

Como parte del trabajo de promoción de la figura de las ZRC, las asociaciones campesinas adscritas a la ANZORC han redactado unos planes de desarrollo sostenible en los que se proyecta una visión integral del desarrollo humano⁴⁶. En los planes de desarrollo sostenible se evidencia una visión del desarrollo que hace énfasis en los derechos económicos, sociales y culturales, y en los derechos colectivos y del ambiente. En dichos planes, además, se hace referencia explícita al papel del Estado en las ZRC. Se espera del Estado un rol activo en el desarrollo, con inversiones públicas importantes en infraestructura, educación y salud. En cuanto a la actividad agrícola, en los planes de desarrollo sostenible se apela también al apoyo del Estado a través de subsidios, créditos y asesorías técnicas. Es significativo el hecho de que estos planes hayan sido diseñados participativamente por

⁴⁶ La visión del desarrollo presente en los planes de desarrollo sostenible de las zonas de reserva campesina tiene convergencias importantes con el enfoque de capacidades y desarrollo humano de Martha C. Nussbaum. Esta cuestión se profundizará en el último capítulo de la investigación, junto con la interpretación fenomenológica de la información recolectada en el trabajo de campo con líderes de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra. Como se hará explícito en el segundo capítulo, el concepto de desarrollo humano del enfoque de capacidades implica mucho más que crecimiento económico. Con la misma importancia que el crecimiento económico, el enfoque de capacidades y desarrollo humano considera que la seguridad alimentaria, la participación política, los afectos, la educación, la salud, el acceso a la cultura, el juego y la protección del ecosistema son componentes esenciales de la vida digna.

comunidades campesinas y que en la propuesta, en vez de rechazar al Estado, se apele a la acción afirmativa de las instituciones, asimismo que los planes estén formulados de tal forma que, aunque el Estado debe financiar los proyectos que se plantean a través de sus instituciones⁴⁷, son los campesinos los que deben hacer el seguimiento, el monitoreo y la evaluación.

Alejandra Osejo en el documento titulado *Zona de reserva campesina: política pública y estrategia para la defensa de territorios campesinos*, comenta:

la relevancia de los PDS radica en que estos pueden ser formulados, diseñados, administrados, ejecutados, monitoreados y evaluados por las organizaciones campesinas siendo esta una posibilidad real para proyectar el futuro deseado y comprometer al Estado en la inversión en estos planes. Sin embargo, como lo demuestra la experiencia del PPZRC (Proyecto Piloto de Zonas de Reserva Campesina) (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2003), estos planes requieren de varias condiciones para ser exitosos, entre las cuales cabe mencionar: a) la activa y real participación comunitaria en la formulación, pues es lo único que garantiza la apropiación del PDS por parte de los campesinos, b) apoyos técnicos basados en el respeto y la confianza por medio de metodologías innovadoras, c) la vinculación real, formal y presupuestal a los entes públicos por medio de la articulación a los POT, EOT y Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales, d) el respaldo político y económico de entes privados, ONGS, etc. De lo contrario, estos pueden convertirse en requisitos formales sin viabilidad política, técnica y presupuesta y no serán el soporte del desarrollo y consolidación de las ZRC. (20)

3.3 El derecho de libre determinación de los pueblos como justificación de la pertinencia social de las zonas de reserva campesina

El Pacto Internacional sobre los derechos económicos, sociales y culturales es un tratado aprobado por la ONU en 1966, de obligatorio cumplimiento para todos los Estados miembros, que desarrolla en profundidad la idea de los derechos fundamentales de segunda generación, y que complementa la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Los Derechos de segunda generación han sido llamados derechos económicos, sociales y culturales.

En el enfoque de las capacidades y el desarrollo humano, como se verá en el segundo capítulo, la noción de vida digna implica que todas las personas tengan satisfechos todos sus derechos fundamentales. Nussbaum adopta la idea de la indivisibilidad de los derechos humanos, uno de los principios proclamados en el preámbulo de la Declaración Universal de

⁴⁷ El Decreto 1777 estipula que el Estado debe financiar los proyectos formulados en los Planes de Desarrollo Sostenible a través del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, el Fondo Nacional Ambiental, el Fondo Nacional de Regalías y el Fondo Ambiental de la Amazonía.

los Derechos Humanos. Tal como lo plantea Nussbaum (*Crear capacidades*), la propia idea de hablar de generaciones distintas de derechos humanos es inaceptable, pues la vida digna exige que todos los derechos fundamentales sean garantizados. Los derechos de segunda generación necesitarían de unas condiciones materiales mínimas que sólo pueden ser satisfechas por la acción afirmativa del Estado. La dignidad inherente a la persona humana, entonces, necesita de esas condiciones materiales mínimas, y los derechos de segunda generación apuntan precisamente a eso.

El artículo primero del Pacto proclama el derecho de libre determinación de los pueblos:

Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia. Los Estados Partes en el presente Pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios no autónomos y territorios en fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación, y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. (ONU *Pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales y su protocolo facultativo*)

El derecho de libre determinación puede ser invocado para defender la idea de que los campesinos tienen derecho a planificar su propio desarrollo. Dicho derecho implica aceptar que los campesinos pueden darle al modelo de desarrollo de sus territorios la orientación más acorde con sus aspiraciones y con su noción de vida digna. La dignidad humana exige que cada pueblo sea agente de su propio desarrollo y el pacto es claro en afirmar que cada pueblo es libre de disponer de sus riquezas y recursos naturales para el logro de sus fines. Cada pueblo, entonces, tiene derecho a construir su concepto de desarrollo y nada obliga a ningún pueblo del mundo a definirlo de acuerdo con el modelo económico neoliberal.

El derecho de libre determinación está relacionado con la capacidad de tener control sobre el propio entorno material y político, una de las diez capacidades centrales en el enfoque de capacidades y desarrollo humano. En palabras de Nussbaum, una vida digna de ser vivida implica “poder participar de forma efectiva en las decisiones políticas que gobiernan nuestra vida; tener derecho a la participación política y a la protección de la

libertad de expresión y de asociación” (*Crear capacidades 54*)⁴⁸. Esta capacidad significa que todos los seres humanos deberían poder ser actores de su propio desarrollo. Al diseñar participativamente los planes de desarrollo sostenible, los campesinos están intentando participar en las decisiones políticas que gobiernan sus vidas. La construcción participativa de los planes de desarrollo sostenible es, en sí misma, una actividad afirmadora de esta capacidad, que por esa misma razón reivindica del Estado no sólo apoyo material, sino ante todo un reconocimiento simbólico de la condición de ciudadanía, es decir, de la condición de sujeto polí

3.4 Debate en torno de la mejor orientación para la política agraria y el papel que las zonas de reserva campesina podrían cumplir

La Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), a través de consultas que se celebraron entre 2009 y 2010 en Viet Nam, Samoa, Rumania, Panamá, Namibia, Jordania, Rusia, Etiopía, Burkina Faso y Brasil, elaboró un documento de relevancia central para las discusiones en torno de las estrategias de política para el desarrollo rural. Se trata de las *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*. Este documento, ratificado en 2012, es una continuación del trabajo que la FAO ya venía haciendo con las *Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*, de 2004, y la *Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural*, de 2006.

Las Directrices Voluntarias de la FAO son una serie de prescripciones para el desarrollo rural con el objetivo expreso de erradicar el hambre y la pobreza en el mundo. Están formuladas en términos de principios que todo Estado democrático perteneciente a la Organización de Naciones Unidas debería adoptar. Sin embargo, no son jurídicamente obligatorias, es decir que queda a discreción de cada Estado la decisión sobre su aplicación. Según el prefacio del documento,

el propósito de estas Directrices Voluntarias es servir como referencia y proporcionar orientación para mejorar la gobernanza de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques con el objetivo primordial de lograr la seguridad alimentaria para todos y apoyar la realización

⁴⁸ El concepto de capacidad, así como las diez capacidades centrales, serán abordados ampliamente en el capítulo 2 de esta investigación.

progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Estas directrices tienen por objeto contribuir a los esfuerzos mundiales y nacionales para la erradicación del hambre y la pobreza, sobre la base de los principios del desarrollo sostenible y con el reconocimiento de la centralidad de la tierra para el desarrollo, mediante la promoción de derechos seguros de tenencia y del acceso equitativo a la tierra, a la pesca y los bosques. (FAO *Directrices voluntarias sobre la gobernanza* Prefacio)

Los principios fundamentales de aplicación de las Directrices Voluntarias son: 1) Dignidad humana, 2) No discriminación, 3) Equidad y justicia, 4) Igualdad de género, 5) Enfoque holístico y sostenible, 6) Consulta y participación, 7) Estado de Derecho, 8) Transparencia, 9) Rendición de cuentas, y 10) Mejora continua (FAO *Directrices voluntarias sobre la gobernanza* 4-5). Los diez principios de aplicación están formulados de tal forma que los Estados puedan diseñar y aplicar políticas que cumplan con esos principios. Vale la pena analizar en qué sentido estos principios podrían ser potenciados por las ZRC en los territorios en que esta figura podría aplicarse.

El primer principio, la dignidad humana, es de hecho el objetivo central de las ZRC: generar condiciones para la vida digna en los territorios, que los ciudadanos rurales puedan aspirar a vivir dignamente. El segundo principio, la no discriminación, corresponde a la idea de corregir situaciones de vulnerabilidad social marcadas por la exclusión y la discriminación, que es parte de lo que las ZRC quieren lograr. El tercer principio, equidad y justicia, está claramente alineado con el énfasis en promover el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales en las ZRC y en corregir problemas como la excesiva desigualdad en la distribución de la propiedad de la tierra. El cuarto principio, la igualdad de género, es tal vez uno de los efectos más positivos de las ZRC, pues muchos de los procesos productivos de autogestión y cooperativismo son liderados por mujeres campesinas que son muy respetadas por sus comunidades.

El quinto principio, el enfoque holístico y sostenible, es también parte fundamental de la propuesta, pues las ZRC pretenden promover relaciones armónicas con la naturaleza y un enfoque holístico de la economía que respete los ritmos de la tierra y promueva la sostenibilidad en la explotación de los recursos. El sexto principio, consulta y participación, es también un elemento central, pues una de las principales reivindicaciones de los proyectos de zona de reserva campesina es que los campesinos construyan participativamente sus planes de desarrollo y que estos planes sean abordados por las instituciones públicas como la orientación fundamental para la política pública de desarrollo rural. El séptimo principio, el

Estado de Derecho, es también una reivindicación importante de la propuesta, pues, dada la falta de presencia del Estado históricamente en los territorios en cuestión, se aspira a que en las ZRC se cumplan los principios fundamentales del Estado de Derecho.

El octavo principio, transparencia, es también uno de los criterios que los ciudadanos rurales reclaman para la administración pública, la adjudicación de presupuestos y las inversiones públicas necesarias. El noveno principio, rendición de cuentas, está ligado con la reivindicación sobre la construcción participativa de los planes de desarrollo, pues la ejecución de los proyectos necesarios para el desarrollo rural debe ser dirigida y monitoreada por los campesinos, en una dinámica permanente de rendición de cuentas. Y finalmente, el décimo principio, mejora continua, sintetiza bastante bien la idea de generar una nueva forma de ordenamiento territorial basado en la organización social y comunitaria para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos rurales.

4. Dos elementos políticos indispensables para abordar la problemática de la implementación de la política pública de ZRC en Colombia: dos problemas por resolver para poder lograr la vida digna de los ciudadanos invisibles de la Colombia rural

4.1 Conflictos por el uso de la tierra en Colombia: entre ganadería y agricultura

Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en Colombia actualmente hay 4,9 millones de hectáreas dedicadas a la agricultura (citado en PNUD *Informe nacional de desarrollo humano 77*). Esta cifra, que por sí sola no es ilustrativa, evidencia, sin embargo, una subutilización de la tierra apta para cultivos: el potencial agrícola en Colombia, según el PNUD, es de 21,5 millones de hectáreas. Esto quiere decir que sólo el 22,7% de las tierras con vocación agrícola en el país son de hecho utilizadas para la agricultura. Del total de la producción agrícola, 60% proviene de cultivos permanentes y 40% de cultivos transitorios. Desde 1990 hasta 2009, los cultivos permanentes han venido experimentando un aumento sostenido (*Informe nacional de desarrollo humano 78*)⁴⁹.

Los cultivos permanentes corresponden generalmente a productos tropicales con ventajas comparativas importantes en el comercio internacional como la palma africana, la

⁴⁹ Ver en el *Informe nacional de desarrollo humano 2011* del PNUD, el gráfico 3.1. “Área total cosechada”.

caña de azúcar y el banano. Se trata la mayoría de las veces de agricultores empresarios con alta capacidad de inversión y extensiones grandes de tierra dedicadas al monocultivo, es decir, lo que usualmente se llama agricultura industrial. Los cultivos transitorios corresponden más a la economía campesina y son productos de la canasta familiar, como fríjol, arroz, maíz, hortalizas, frutas y tubérculos. Lo que se evidencia es entonces una tendencia hacia la agricultura industrial, que en sí misma no es negativa, pues genera empleos estables y acceso a la seguridad social para algunos ciudadanos rurales que logran insertarse en este mercado laboral, además de progresos macroeconómicos como crecimiento del PIB y aumento de las exportaciones. No obstante, el riesgo en el mediano y largo plazo es que la agricultura industrial desplace paulatinamente a la agricultura campesina hasta el punto de acabarla. Sin agricultura campesina de cultivos transitorios, la Colombia rural experimentaría un proceso de despoblamiento de campesinos que se desplazarían a las ciudades, y la seguridad alimentaria de Colombia dependería casi por completo de la importación de alimentos. Citando las conclusiones del PNUD, “la seguridad alimentaria es un asunto de conveniencia nacional que merece tenerse en cuenta en los estímulos a la producción nacional, y que además fortalece la pequeña y la mediana propiedad” (*Informe nacional de desarrollo humano 77*).

Es conveniente señalar que, además de la importancia general de la seguridad alimentaria para la vida digna en los territorios, hay muchos campesinos y campesinas que no se benefician del desarrollo de la agricultura industrial, sino todo lo contrario, la experimentan como un desmejoramiento significativo de sus condiciones de vida. Como muy bien lo expresa Juan Manuel Ospina, ex director del INCODER,

yo lo que logro ver, en el mundo campesino, es una resistencia muy grande a que les llegue el capitalismo, es un temor muy grande de que la modernidad capitalista los va a arrasar como campesinos, los va a arrasar en su especificidad, los va a arrasar en su forma de vida, los va a arrasar en su historia y aún en su mitología campesina, porque todo grupo social construye una mitología, y ahí hay una mitología del campesino colombiano. Y entonces ellos lo que están en este momento buscando no es transformarse sino sobrevivir. Y en esa supervivencia, ellos consideran, y pueden tener razón si ese es el propósito, que el punto básico de apoyo, lo que les sustenta esa pretensión es precisamente una organización productiva de pequeña escala, básicamente de autosubsistencia, generando unos excedentes comercializables, y que tiene como estructura constitutiva la familia y el trabajo familiar. Yo creo que en ese sentido ellos son profundamente conservadores y ellos defienden la pequeña propiedad, la familia y la comunidad. Ellos no se mueven dentro de las categorías de la sociedad moderna de mercado, tienen mucho la conciencia y la identidad en torno a lo local, el territorio para ellos es como su referente de vida, y entonces desde ese punto de vista, para ellos proteger el concepto mismo de economía campesina es poder garantizar su permanencia, en condición de sobrevivientes,

en medio de lo que ellos consideran que es la gran marejada de la modernidad capitalista, que la ven como su enemiga. (Entrevistado por Mantilla, J., Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 5 de febrero de 2016)

El tema de las implicaciones sociales y ambientales del desarrollo de la agricultura industrial, por lo tanto, no debe ser ignorado en las ciencias sociales y humanas porque es un problema ético y de filosofía política. La tensión entre el modelo de desarrollo dominante y otras visiones alternativas del desarrollo subyace al conflicto por el uso de la tierra. Y, aunque trasciende el objetivo de esta investigación, debemos tenerlo presente como parte importante de la problemática no solamente de la Colombia rural, sino del desarrollo rural en el mundo.

En palabras del Papa Francisco,

[...] en muchos lugares, tras la introducción de estos cultivos, se constata una concentración de tierras productivas en manos de pocos debido a «la progresiva desaparición de pequeños productores que, como consecuencia de la pérdida de las tierras explotadas, se han visto obligados a retirarse de la producción directa».113 (Comisión Episcopal de Pastoral Social de Argentina, Una tierra para todos. Junio de 2005, 19). Los más frágiles se convierten en trabajadores precarios, y muchos empleados rurales terminan migrando a miserables asentamientos de las ciudades. La expansión de la frontera de estos cultivos arrasa con el complejo entramado de los ecosistemas, disminuye la diversidad productiva y afecta el presente y el futuro de las economías regionales. En varios países se advierte una tendencia al desarrollo de oligopolios en la producción de granos y de otros productos necesarios para su cultivo, y la dependencia se agrava si se piensa en la producción de granos estériles que terminaría obligando a los campesinos a comprarlos a las empresas productoras. Sin duda hace falta una atención constante, que lleve a considerar todos los aspectos éticos implicados. Para eso hay que asegurar una discusión científica y social que sea responsable y amplia, capaz de considerar toda la información disponible y de llamar a las cosas por su nombre. (104-105)

Por otro lado, la actividad ganadera en Colombia experimenta una situación exactamente inversa a la de la agricultura. Según la información del IGAC, en Colombia se utilizan 39,2 millones de hectáreas para la ganadería. Como la cifra sobre la agricultura, esta cifra no nos dice mucho hasta que la comparamos con la tierra que efectivamente tiene vocación pecuaria: 21,1 millones de hectáreas. El PNUD señala que “Colombia ha presentado un proceso de ‘ganaderización’ del sector rural, entendido como una expansión permanente de la ganadería bovina en la frontera agropecuaria y un uso extensivo del suelo en esa actividad” (*Informe nacional de desarrollo humano* 78).

Este proceso de ganaderización de la Colombia rural se debe fundamentalmente a dos factores estrechamente relacionados: en primer lugar, el mercado y las políticas públicas han permitido que la tierra se considere un bien especulativo, que se compra para obtener renta beneficiándose de la valorización sin hacer mayores esfuerzos productivos. En segundo

lugar, la baja tributación predial estimula la inversión en tierras para dedicarlas a actividades de poco valor productivo y poca necesidad de mano de obra, como la ganadería extensiva.

En las conclusiones del PNUD se señala claramente que,

[...] la subutilización de los suelos en agricultura y su sobreutilización en ganadería son fenómenos indicativos del uso inadecuado del suelo (conflictos de uso) que introducen factores de ineficiencia económica y social, y que además originan conflictos por la tierra, pues la ganadería concentra de manera extensiva suelos aptos para la agricultura, cerrando posibilidades y opciones para la pequeña y mediana propiedad. Colombia es uno de los pocos países de América Latina, además de Brasil, que dispone aún de tierras para expandir la producción agrícola de manera significativa, y por tanto tiene allí un potencial productivo y de generación de empleo que necesita planificar para aprovechar mejor. Y esa utilización también requiere la regulación de la compra de tierras por el capital extranjero y la delimitación de la frontera agropecuaria para no destruir más recursos y ordenar su utilización. (*Informe nacional de desarrollo humano 77*)

Las palabras de Alfredo Molano sirven de conclusión a este apartado:

[...] el problema principal es la posesión o propiedad que tiene la ganadería extensiva. En la actualidad esta actividad abarca entre 35 y 40 millones de hectáreas –no se sabe la cifra exacta porque los catastros no están actualizados–, frente a lo que hay unos cinco millones de agricultura y quizás un par de millones en economía campesina. Esto demuestra que la concentración de la tierra sigue siendo muy alta y que las tierras más importantes y fértiles siguen estando en manos de un sector latifundista respaldado por el gamonalismo, que en ciertos momentos ha proveído una protección paramilitar. Por todo esto, podríamos decir que la tierra sigue siendo el origen del conflicto armado en Colombia, así como de muchos otros conflictos en el área rural que no están vinculados directamente con la cuestión armada. Ese es el cuadro que yo trazo, en general, de la situación actual de la tierra en Colombia. (*La tierra sigue siendo el origen 11*)

En ese contexto de conflicto por el uso y la vocación de la tierra se encuentra la propuesta de las ZRC que, como se explicó antes, busca dar un papel central a la economía campesina como modelo válido de desarrollo. La vida digna que reivindican los ciudadanos y ciudadanas rurales que defienden el proyecto de las ZRC implica una relación con la tierra que trasciende la concepción desarrollista de la tierra como simple medio de producción y que, por lo tanto, propone alternativas innovadoras para la resolución de dichos conflictos.

4.2 La estigmatización del movimiento campesino en Colombia: un problema de memoria e identidad

El movimiento social campesino, en su defensa de la economía campesina, ha recurrido a estrategias de participación ciudadana que son legítimas dentro de cualquier sociedad que tenga como horizonte normativo los principios fundamentales de la democracia, pero que contribuyen a estigmatizar al movimiento social en una opinión pública caracterizada por un

déficit de cultura política democrática⁵⁰. La opinión pública en Colombia ha estigmatizado al movimiento campesino acusándolo de tener vínculos con grupos guerrilleros que recurren al terrorismo. La estigmatización de los movimientos sociales de base campesina ha tenido consecuencias importantes en la manera como el Estado colombiano ha abordado el tema del desarrollo rural y el conflicto armado. En Colombia, sin embargo, la estigmatización de los movimientos sociales campesinos obedece más a lo que Nussbaum llama “falla en la imaginación” o “necedad” que a un apoyo real de los movimientos sociales a las prácticas violentas de los grupos guerrilleros. La “necedad” y la “falla en la imaginación” son las causas de la ignorancia, que es a su vez el origen del prejuicio (Nussbaum *Sin fines de lucro* 145) Ignorancia, prejuicio y falta de imaginación, empatía y solidaridad. Tal vez incluso más que el gasto público, faltan las emociones políticas positivas que son el sustento profundo de la estructura política de la democracia, pues son las que pueden generar una cultura política democrática fundada en la comprensión del otro.

En Colombia, la identidad del ciudadano rural está en el centro de la problemática del conflicto armado, y ha determinado la forma como el Estado colombiano ha dado tratamiento al tema de la guerra durante la segunda mitad del siglo XX y lo que va del XXI. La identificación del campesino con la guerrilla ha sido uno de los problemas más graves de la historia reciente de Colombia, pues le ha dado al Estado la justificación para tratar el problema del desarrollo rural como una cuestión de orden público.

La estigmatización ha implicado un debilitamiento del movimiento campesino en Colombia (PNUD *Informe nacional de desarrollo humano*), en la medida en que pone a los campesinos organizados en el centro del fuego cruzado y promueve en la opinión pública una identificación de sus propuestas, reivindicaciones y aspiraciones con las guerrillas. Estigmatizar a los ciudadanos rurales que se movilizan políticamente como simpatizantes o incluso militantes de grupos guerrilleros, equivale a descalificar sus propuestas, reivindicaciones y aspiraciones incluso antes de que estas lleguen al debate público, o a los escenarios institucionales del uso público de la razón, como el Congreso de la República.

⁵⁰ En la segunda mitad del año 2013, el movimiento social campesino organizó un paro agrario nacional. El paro tuvo su epicentro en la región del Catatumbo y en Boyacá, pero fue replicado por movimientos campesinos prácticamente en todas las regiones agrícolas del país. Las reivindicaciones de los campesinos –con variaciones regionales–, tenían un denominador común: en casi todas las regiones del país se pedía establecer zonas de reserva campesina.

Como se explica en el informe nacional de desarrollo humano de 2011 del PNUD, “el movimiento campesino no pudo consolidarse porque, en el contexto del conflicto interno, se fragmentó y desarticuló tanto por la acción de los grupos armados ilegales como del Estado y sectores de la sociedad que victimizaron o estigmatizaron a sus líderes y organizaciones” (*Informe nacional de desarrollo humano 217*).

Así las cosas, la opinión pública dominante en Colombia tiende a identificar a los campesinos con las guerrillas. Se olvida que muchos campesinos tienen historias de vida que poco o nada tienen que ver con ellas, o que si tienen que ver ha sido sobre todo en algunas zonas del país en cuanto las guerrillas han sido la autoridad de hecho que ejerce la soberanía en ausencia del Estado. La estigmatización del campesino que se moviliza políticamente ha implicado amenazas, asesinatos, atentados y desplazamiento. Como acertadamente lo explica el Centro Nacional de Memoria Histórica,

[...] el daño político se ha evidenciado históricamente en la persecución que han padecido sin cesar las organizaciones cívicas y políticas, sindicatos, asociaciones campesinas, movimientos y partidos de oposición política y reclamación social [...] Las expresiones de protesta, de movilización social y de pensamiento crítico han sido asociadas a subversión o terrorismo y condenadas a la criminalización y la persecución. (*¡Basta ya!* 281).

Como lo plantea el Centro Nacional de Memoria Histórica, la estigmatización de los líderes y dirigentes del movimiento campesino ha implicado un daño importante a la democracia en Colombia. Los movimientos sociales en la Colombia rural han tenido que cargar con el estigma de la guerrilla, y aún hoy las manifestaciones a favor de un modelo de desarrollo alternativo, o incluso las reivindicaciones de derechos fundamentales consagrados en la propia Constitución y en el derecho internacional, son vistas como un guiño a las guerrillas. De aquí a equiparar la movilización social crítica con el terrorismo hay un paso fácil de dar.

La estigmatización, sin embargo, parece fundarse más sobre un prejuicio que sobre evidencia empírica. Al respecto de las relaciones entre el movimiento campesino y los grupos guerrilleros, vale la pena citar la conclusión a la que llega el informe de desarrollo humano de 2011 del PNUD:

El campesinado de las sociedades rurales adonde fueron llegando los grupos armados fue, por decir lo menos, indiferente a tal movilización (la movilización guerrillera). No se puede afirmar que las guerrillas hayan sido la expresión armada del movimiento campesino. Si bien en los años 1960 y aún 1970, aquellas trataron de vincularse al movimiento campesino que luchaba por la reforma agraria en las regiones [...] el movimiento campesino no tuvo

ascendencia alguna sobre la guerrilla y siempre tuvo una agenda propia independiente. (*Informe nacional de desarrollo humano* 219)

Ahora bien, es importante aclarar que esto no significa que el movimiento campesino no haya tenido ninguna relación con los grupos guerrilleros. En las regiones de Colombia en donde surgen los grupos guerrilleros, estos entraron en relación con la población, pues estas regiones fueron zonas de colonización en donde la presencia del Estado era prácticamente nula hasta hace pocos años, e incluso actualmente (*Molano Dignidad campesina*). En palabras de Juan Manuel Ospina, las organizaciones campesinas que defienden las ZRC,

[...] son movimientos que surgieron mucho dentro de la lógica de la autodefensa campesina. Surgieron mucho como organizaciones de comunidades campesinas que acaban de alguna manera arrinconados en unos territorios, casi todos ellos son desplazados de violencias de Santander, del nordeste antioqueño, del Magdalena Medio donde están, del sur de Bolívar, etc, etc, que se fueron encontrando allí y compartían el interés de poderle hacer frente como comunidad a las amenazas que los habían llevado a desplazarse. Entonces en el hondón del alma de estas zonas de reserva está esta constatación de que ellos son grupos de autodefensa campesina, no necesariamente armados, pero sí que tienen de alguna manera una cercanía con las FARC. Negar que hay relaciones entre las zonas de reserva campesina y las FARC es negar lo evidente. Lo cual no quiere decir que las zonas de reserva campesina sean las FARC. Pero todas estas son comunidades que han nacido, que se han organizado y que han vivido a la sombra de las FARC. Y las FARC, en ese sentido, para ellos, son la garantía de defensa contra los paramilitares y en algún caso, inclusive, contra fuerzas del Estado. ¿Por qué los ataca el Estado? Precisamente porque dice: este es el brazo civil de las FARC. Y en toda guerra se tiende a golpear a los sectores civiles de la parte contraria. Es más fácil darle a campesinos que darle a un batallón del Ejército, es más fácil caerle a una vereda que a una patrulla militar. Esa es la guerra. (Entrevistado por Mantilla, J., Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 5 de febrero de 2016)

Lo que se quiere resaltar no es que no exista relación entre las organizaciones campesinas y las guerrillas, sino que existe una independencia del movimiento campesino con respecto a los grupos guerrilleros en lo que tiene que ver con sus aspiraciones y, sobre todo, en sus métodos de activismo y sus procesos de movilización social.

Aunque las reivindicaciones del movimiento campesino puedan, en términos ideológicos, estar cerca del discurso político de los grupos guerrilleros, especialmente de las FARC, esto no significa que haya existido un apoyo generalizado de los campesinos organizados a los grupos guerrilleros, ni mucho menos una participación activa en las actividades violentas de estas organizaciones armadas. La estigmatización está ligada a una interpretación excesivamente simplista y apresurada de la relación entre las organizaciones sociales de base campesina y los grupos guerrilleros. Un análisis más detenido de esta cuestión es necesario tanto en términos generales como en el caso de la historia particular de

cada organización campesina. La estigmatización de los campesinos y campesinas que se movilizan alrededor de reivindicaciones políticas similares a las de las guerrillas –como la reforma agraria– pero sin dar su apoyo a los métodos violentos, es una de las causas más importantes de lo que en esta investigación hemos llamado la invisibilización de los ciudadanos de la Colombia rural.

Para ilustrar la idea de la estigmatización de los líderes del movimiento campesino, vale la pena contar un caso que no ha sido documentado por el Grupo de Memoria Histórica ni por otros investigadores porque aún es muy reciente: el caso de César Jerez⁵¹. Jerez es un líder campesino que ha trabajado en la ACVC y ANZORC, en colaboración estrecha con el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, en la época en que el programa era dirigido por el padre Francisco De Roux, S.J. De hecho, De Roux presentaba públicamente a Jerez como líder campesino, profesor y activista, validando su actividad política en defensa de las ZRC. Tal como lo explica Jerez, las ZRC ya no son un modelo revolucionario, pues la idea es compaginar economía de mercado con economía campesina (Entrevistado por Mantilla, J., ANZORC, Bogotá, abril de 2013).

Durante el paro nacional agrario que se vivió en Colombia en 2013 y que empezó en la región del Catatumbo, Jerez fue elegido vocero de los campesinos de esta región. Su designación como vocero obedeció a que Jerez ha sido uno de los principales promotores de la figura de las ZRC, reivindicación que constituía el fundamento de lo que los campesinos del Catatumbo estaban reclamando al gobierno.

Durante los meses que duró el paro, se multiplicaron las menciones de Jerez en los medios de comunicación masivos de Colombia. Estas menciones tenían un común denominador: la idea de que Jerez tenía algún tipo de vínculo con la guerrilla de las FARC. La posición del gobierno frente a Jerez y los campesinos del Catatumbo fue la del que negocia con un enemigo, no con ciudadanos colombianos que tienen derechos cuya garantía es la razón de ser del Estado democrático. La respuesta del gobierno consistió en descalificar la protesta con el argumento de que, al recurrir a las vías de hecho, la protesta se volvía ilegal y por lo tanto debía tratarse como un asunto de orden público. Por vías de hecho se entiende, en este caso, los bloqueos de vías a los que recurrieron los campesinos en el paro agrario,

⁵¹ Para el caso de César Jerez la fuente de la información son conversaciones del autor con Jerez y otros campesinos pertenecientes a la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina.

inspirados en los “piquetes”, práctica extendida en muchos otros movimientos sociales en América del Sur.

El caso de César Jerez ilustra la idea según la cual la memoria social dominante da forma a las respuestas del Estado y a las políticas públicas. La problemática alrededor de la figura de las ZRC muestra de forma clara cómo una política pública se deslegitima y por lo tanto se trunca como consecuencia de una memoria social dominante construida a partir de la estigmatización del movimiento campesino.

Como se señala en el *Informe de desarrollo humano de 2011* del PNUD,

[...] la férrea oposición de las élites agrarias al cambio de la estructura de la tenencia de la tierra y la contrarreforma derivada de la acción del narcotráfico y los grupos armados ilegales y sus alianzas con sectores de las élites rurales, convirtieron la estructura agraria en un inamovible para la política pública, por falta de voluntad y decisión política para cambiar el estado de cosas en el sector rural. (217)

La idea de que la estructura agraria es inamovible para la política pública por falta de voluntad política es precisamente lo que está en el centro del debate sobre las ZRC.

5. Reflexión final

Aunque la figura de las ZRC, como se ha mostrado, está explícitamente prevista en la ley 160 de 1994, y sus objetivos se plantean en términos de la garantía de los derechos humanos de segunda generación consagrados en la Constitución de 1991, a partir de 2002, durante la administración del Presidente Álvaro Uribe Vélez, se frenaron en la práctica los procesos activos de constitución de ZRC (Fajardo *Experiencias y perspectivas*). Quedaron las seis ZRC que se constituyeron entre 1996 y 2002, y todos los demás procesos están inconclusos hasta la fecha que se revisa en esta investigación.

En palabras de Darío Fajardo, las ZRC,

[...] de acuerdo con la ley y su reglamentación, son áreas geográficas con características agroecológicas y socio-económicas que requieren la regulación, limitación y ordenamiento de la propiedad, para fomentar y estabilizar la economía campesina y superar las causas de los conflictos que las afectan. Su extensión es determinada por el Estado y pueden ser creadas por solicitud de las comunidades organizadas o por iniciativa del Estado. Desde su inclusión en la ley de reforma agraria de 1994 su desarrollo ha encontrado severas dificultades de distinta índole: retrasos en su reglamentación, obstinada negativa para financiarlas y ponerlas en marcha por parte del Estado, encarcelamientos de sus organizadores, destrucción de patrimonios y acciones militares contra las comunidades como lo ilustran en particular los casos de las reservas campesinas de El Pato-Balsillas, Calamar y Valle del Río Cimitarra. Son expresiones de esa larga guerra contra el campesinado que ha ocasionado cientos de miles de

mueritos, que llevó al país a ubicarse entre las naciones con mayores proporciones de población víctima del desplazamiento, al abandono de cerca de seis millones de hectáreas y a uno de los niveles más elevados en el mundo de concentración de la propiedad agraria. (*Experiencias y perspectivas 2*)

El Estado colombiano ha logrado imponer como idea dominante que los campesinos que promueven y defienden las ZRC son simpatizantes o incluso colaboradores de la guerrilla de las FARC. Ese ha sido el discurso dominante durante las dos administraciones del presidente Uribe y las dos del presidente Santos. Al imponerse esta idea y pasar a ser parte de la memoria social oficial sobre la identidad del campesino en Colombia, se ha logrado una justificación para detener la implementación de una estrategia de política pública que –como se explicó en el desarrollo del capítulo– ya estaba formulada en la Ley 160 de 1994. La Ley 160 no se ha derogado, actualmente es el marco de referencia para el tema de la reforma agraria, y no hay por lo tanto ninguna justificación de tipo legal o constitucional para detener el proceso de constitución de ZRC en Colombia. La justificación se ha buscado en el campo de la memoria, y se ha logrado.

¿Cuál es entonces la razón para detener la implementación de la política pública sobre ZRC? La supuesta incompatibilidad entre la economía campesina y el modelo de desarrollo neoliberal basado en la agroindustria y la minería. La economía campesina es una economía de subsistencia, que apunta a la satisfacción de las necesidades de alimento de la familia y de la población local. En una metáfora muy ilustrativa, el sociólogo Alfredo Molano llama a la economía campesina “economía del sancocho”, y la explica en palabras sencillas, diciendo que es aquella en la cual “todo lo que en una parcela se da, cabe: maíz, yuca, plátano, fríjol y pasto, y por lo tanto, tres vacas lecheras con sogá” (Molano *Dignidad campesina* 40).

La economía campesina es vista por los dos gobiernos mencionados como incompatible con el modelo de desarrollo que tiene como pilares a la agroindustria y la minería a gran escala. Los pequeños cultivos de los campesinos difícilmente pueden competir con los productos de la agroindustria, pues estos últimos se venden en el mercado a precios por debajo incluso de los costos de producción en que incurre el campesino para cosechar cantidades equivalentes de los mismos productos. La idea implícita en este modelo de desarrollo es que sólo la agroindustria puede ser competitiva en una economía global de mercado, porque sólo la agroindustria puede lograr un volumen de cultivo tan grande y un nivel de tecnificación tan alto como para poder competir en precio con los productos

provenientes de la agroindustria de países extranjeros. La economía campesina, para este modelo de desarrollo, es una forma de producción que hay que dejar atrás. El problema con esto es que la economía campesina es la estrategia de supervivencia de buena parte de la población rural de Colombia, que puede comprender alrededor de 15 millones de personas⁵² –como se señaló antes–, dado que según el informe de desarrollo humano del PNUD es el 31,6 % de la población nacional. Y esto sin mencionar que la economía campesina es el sustento material de una forma de vida y de una concepción del mundo que desaparecerían con ella.

Sin embargo, el Estado colombiano parece estar caminando por un sendero diferente incluso al que se propone desde el Banco Mundial: la estrategia de esta institución para el desarrollo rural parte del principio según el cual, incluso en un contexto mundial de diversificación de las economías en el cual la tendencia es a que la agricultura cada vez represente proporciones menores de los PIB nacionales, la agricultura debe recuperar su papel de impulsora del desarrollo. Esto tiene que hacerse apoyando tanto a la agroindustria como a la agricultura tradicional, que es la economía campesina, o la “economía del sancocho” de Molano. Los lineamientos de política pública del Banco Mundial para el desarrollo de la agricultura son tres: aumento de la productividad, seguridad de los derechos de propiedad sobre la tierra, y acceso al crédito y al financiamiento⁵³. Como lo explicó de forma muy sugerente Alfredo Molano en el primer encuentro nacional de zonas de reserva campesina en Barrancabermeja en 2011, la política del Banco Mundial tiene un tinte “campesinófilo”⁵⁴.

Según esto, la política pública de las ZRC estaría alineada con la estrategia del Banco Mundial para el impulso al desarrollo rural. El problema del desarrollo rural en Colombia, como lo señalaba el informe de desarrollo humano de 2011 del PNUD, es de voluntad política, y el bloqueo fáctico a la política pública de ZRC ni siquiera se puede sustentar con las teorías

⁵² Como se señaló antes, según el informe de desarrollo humano de 2011 del PNUD es el 31,6 % de la población nacional. Si tenemos en cuenta que según las estimaciones del DANE, la población total de Colombia en abril de 2016 es de aproximadamente 48,6 millones de habitantes, entonces puede deducirse que la población rural de Colombia debe estar entre los 15 y los 16 millones de personas. La población de Colombia, así como toda una serie de estadísticas demográficas interesantes, pueden consultarse el censo General 2005 del DANE, disponible en <http://www.dane.gov.co/index.php/esp/poblacion-y-registros-vitales/censos/censo-2005>

⁵³ *Agriculture for Development*. Conferencia organizada por el Banco Mundial en la Universidad de California en Berkeley. Justin Yifu Lin, Chief Economist and Senior Vice President. Berkeley: Banco Mundial. Octubre 1 y 2 de 2010.

⁵⁴ Intervención de Alfredo Molano, en el I Encuentro nacional de zonas de reserva campesina, Barrancabermeja, 2011 <http://www.youtube.com/watch?v=Waa6cEhh99o>

del desarrollo de las instituciones más característicamente neoliberales. La memoria social dominante sobre el movimiento campesino, construida a partir de la guerra y de antagonismos que no hemos sido capaces de resolver políticamente, tiene implicaciones políticas muy serias como la que se acaba de exponer: el bloqueo de una estrategia de política pública para el desarrollo rural que está en el marco de la Constitución, reglamentada por una ley aprobada por el Congreso de la República, y en concordancia con principios del Banco Mundial y con la tradición de los derechos humanos.

La memoria, por lo tanto, es quizás y paradójicamente, el campo de batalla en que se juega el futuro del desarrollo rural en Colombia. El modelo de desarrollo es tal vez la consecuencia más importante de la lucha política de construcción de memoria en torno a la identidad campesina. Y el conflicto armado no hará más que cambiar de forma si, aún firmado un eventual acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC, la memoria social dominante y la política pública que es su consecuencia siguen ignorando sistemáticamente las memorias y las aspiraciones de futuro de los campesinos de Colombia.

El problema que se plantea no es extraño en la historia de la política colombiana, pues la estigmatización de los movimientos sociales no se ha limitado al movimiento campesino, sino que se ha hecho extensiva a los movimientos sociales que reivindican de algún modo un orden social alternativo, y esto desde la época del Frente Nacional, cuando la guerra en Colombia deja de ser una guerra entre los dos partidos tradicionales y pasa a ser un conflicto armado analizable en los términos de la guerra fría. Como se ha venido planteando en este capítulo, los ciudadanos rurales son un punto ciego de la política colombiana: un grupo importante de población en condiciones especiales de vulnerabilidad, tratado con ignorancia o necesidad tanto por la opinión pública como por la política pública. Una sociedad que aspira a la justicia y que está comprometida con los principios fundamentales de la democracia, como es la sociedad colombiana, tiene el deber político de hacer lo que esté a su alcance para garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos invisibles, de tal manera que puedan ejercer su ciudadanía y vivir de acuerdo con la dignidad humana.

El enfoque de capacidades y desarrollo humano de Martha Nussbaum, como se verá en el próximo capítulo, propone un marco teórico adecuado para conceptualizar la idea de vida digna. Dicho enfoque permite, además, como veremos en los capítulos 3 y 4, establecer un diálogo teórico profundo con las reivindicaciones políticas de una de las asociaciones

campesinas más emblemáticas del movimiento campesino de Colombia, pionera además de la defensa del proyecto de ZRC. Y este diálogo teórico es la mejor manera de llegar a la propuesta de un horizonte normativo para el desarrollo humano en la Colombia rural. La pretensión de esta investigación es justamente hacer un aporte a la construcción de teoría política normativa contextualizada, enraizada en los problemas y realidades de nuestra sociedad. Al poner en el debate público uno de los puntos ciegos más importantes de la política pública colombiana en un diálogo teórico con uno de los más significativos enfoques sobre el desarrollo en el paisaje actual del pensamiento, este trabajo podría contribuir, de manera modesta pero honesta, a la construcción de una sociedad más justa, más tolerante y más solidaria.

Capítulo 2

El enfoque de las capacidades y el desarrollo humano de Martha Nussbaum: un liberalismo político renovado

Introducción: la dignidad humana como propuesta para el consenso entrecruzado en las sociedades democráticas contemporáneas

En el primer capítulo de su libro *La constitución de Europa*, titulado “El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los Derechos Humanos”, Jürgen Habermas plantea la idea de que el concepto de dignidad humana ha sido el único concepto que ha permitido un consenso entrecruzado en filosofía política: “Todo el mundo podía estar de acuerdo en que la dignidad humana era algo central, pero no por qué ni de qué forma” (McCrudden, 2008, citado por Habermas en *La constitución de Europa*). Para Habermas, el concepto de dignidad humana es la fuente normativa moral de la que emana la doctrina de los derechos humanos y, en general, la teoría política liberal contemporánea.

Por su parte, en *Liberalismo político*, John Rawls plantea la necesidad de lograr dicho “consenso entrecruzado” entre ciudadanos que suscriben diversas doctrinas comprensivas razonables: dicho consenso constituiría el núcleo normativo que permitiría la coexistencia pacífica de la pluralidad existente de doctrinas morales, filosóficas y religiosas. El proyecto del liberalismo político, en este sentido, es lograr un acuerdo sobre mínimos de justicia que todos puedan respetar y que pueda ser la base normativa de la estabilidad social.

El criterio normativo central en el que se podría fundamentar esta propuesta integradora de filosofía política es sin duda el de “dignidad humana”. En palabras de Nussbaum,

la idea de la dignidad humana, como idea política, es transversal a todas las formas conocidas de liberalismo político; puede razonablemente ser incluida dentro del fundamento de las ideas morales que constituyen la base para la construcción de una concepción política liberal. La dignidad humana es afirmada como una parte moral de la doctrina política, no como una idea metafísica. Una religión puede aceptar esta idea incluso mientras en un sentido metafísico

niega a la vida humana el carácter de digna. Sin embargo, creo que la mayoría de las religiones mayores aceptan la idea de la dignidad humana, que es el fundamento de las nociones modernas de derechos humanos. (*Las mujeres y el desarrollo humano* 343)

¿Pero cuál debe ser el contenido sustantivo del consenso entrecruzado? El enfoque de capacidades propone una respuesta (Nussbaum *Crear capacidades*). La pregunta por los criterios que definen la noción de vida acorde con la dignidad humana lleva a Nussbaum a proponer una lista de diez capacidades, cuya garantía por encima de un “nivel umbral”¹ mínimo sería la condición que permite definir una vida humana como digna. El concepto de capacidad puede ser definido como la libertad sustantiva que tiene una persona de *ser o hacer* algo en diversos ámbitos de su vida (Sen *Desarrollo y libertad*). Las capacidades, aunque atributos internos de las personas, dependen para su ejercicio efectivo en mayor o menor medida de condiciones sociales y económicas externas. Cuando las capacidades son potenciadas por las condiciones externas y las personas pueden ejercerlas, se puede hablar de funcionamientos. Las capacidades son, entonces, una combinación de los atributos internos de las personas –tanto innatos como construidos a través de la educación y la experiencia– con las condiciones externas que les permiten o no volver acto esa capacidad que es en principio potencia –condiciones económicas, políticas, sociales, culturales–. Por tratarse de una combinación de atributos internos y condiciones externas, Nussbaum habla de “capacidades combinadas”.

La lista de capacidades, al proponerse como candidata para el consenso entrecruzado desde una posición inscrita en el liberalismo político, es una lista de criterios para definir la vida digna que se mantiene al margen de la moral, de la metafísica e incluso de las cuestiones éticas más complejas, sobre las que distintas religiones podrían tener posiciones encontradas e irreconciliables. Así,

[...] la igualdad de respeto a todos los ciudadanos requiere que una nación no construya sus principios políticos sobre ninguna doctrina comprensiva particular (religiosa o laica) del sentido y la base de la vida. Los principios políticos deberían ser tales que pudieran ser objeto [...] de un consenso entrecruzado entre todos los ciudadanos razonables, es decir, entre todos aquellos que respeten a sus conciudadanos como sus iguales y estén dispuestos a acatar unos términos equitativos de cooperación. O, lo que es lo mismo, los principios deberían poder encajar en último término en las doctrinas comprensivas diversas de todos esos ciudadanos, como si formaran parte de un módulo que ellos mismos pudieran refrendar sin dejar de estar

¹ La noción de nivel umbral será explicada más adelante, en relación con la lista de las diez capacidades centrales.

adheridos al resto de sus respectivas doctrinas comprensivas (religiosas o laicas), fueran cuales fueren estas. (Nussbaum *Emociones políticas* 159).

El consenso entrecruzado es un proyecto, una meta que se visualiza como posible. En las sociedades contemporáneas ese tipo de consenso está lejos de ser alcanzado. Algunas sociedades están más cerca que otras, pero el consenso entrecruzado sigue siendo un horizonte normativo. Sin embargo, el enfoque considera que dicho consenso es una meta alcanzable, y por lo tanto que los esfuerzos que hagamos para construirlo están justificados. Como lo plantea Nussbaum, “puede que ese consenso no exista en el momento presente, pero debería ser una posibilidad futura verosímil y deberíamos ser capaces de visualizar una trayectoria igualmente verosímil que nos conduzca hasta él desde nuestra situación actual” (*Emociones políticas* 159).

Los principios políticos, para poder ser candidatos al consenso entrecruzado, deben cumplir dos condiciones. La primera condición es que

[...] deben tener un alcance muy concreto, que abarque los derechos políticos centrales y las cuestiones de estructura política, pero sin proponerse cubrir todos los temas que ya abordan las doctrinas comprensivas existentes en la sociedad. Eludirán así aquellas cuestiones metafísicas, religiosas e, incluso, en algunos casos, éticas que resultan particularmente controvertidas y sobre las que las religiones mantienen puntos de vista encontrados, y abordarán únicamente aquellos temas éticos, con implicaciones especialmente fundamentales en materia de derechos políticos o de estatus de los ciudadanos, en los que esperamos que el conjunto de la ciudadanía sea capaz de estar de acuerdo. (Nussbaum *Emociones políticas* 159)

La segunda condición exige que los principios del consenso entrecruzado se sustenten en cimientos poco profundos, es decir, restringidos al ámbito de lo político. Tal como lo plantea Nussbaum, los principios deben abstenerse de formular justificaciones

[...] sobre la base de ningún conjunto de tesis metafísicas, epistemológicas o religiosas que puedan ser objeto de particular controversia. Los argumentos que los justifiquen deberán ser autónomos, es decir, que no estén adheridos a ningún orden, de conocimientos o de valores, comprensivo: estarán erigidos solamente sobre aquellas nociones éticas que resulten fundamentales para las doctrinas políticas en sí, como la idea de la igualdad de respeto para todas las personas o la correlativa idea de la dignidad humana. (Nussbaum *Emociones políticas* 159-160).

El objetivo de mantenerse al margen de la esfera de la moral es la imparcialidad con respecto a las doctrinas comprensivas, motivada por el principio de la igualdad de respeto, que exige que se respete a todos los ciudadanos “en su calidad de poseedores de una diversidad de doctrinas religiosas y seculares, y que no oficialicen ninguna doctrina en particular” (Nussbaum *Emociones políticas* 160). No obstante, la abstención de incursionar

en los ámbitos exclusivos de las doctrinas comprensivas razonables no implica una visión puramente procedimental de la estructura política democrática, pues

[...] los principios políticos tienen un contenido moral concreto, entre el que destaca la idea de la igualdad de respeto [...] la esperanza de los partidarios de este liberalismo político es que, con el tiempo, esos ideales morales terminen siendo aceptados por ciudadanos adscritos a muy diferentes concepciones religiosas y seculares, porque los consideren perfectamente respetuosos de su libertad y su igualdad. (Nussbaum *Emociones políticas* 160)

El sentido del proyecto filosófico del enfoque de capacidades es proponer un fundamento teórico que permita a los sistemas políticos de las sociedades que aspiran a la justicia acercarse a un mínimo social básico en términos de desarrollo humano:

la meta del proyecto en su conjunto es brindar el sustento filosófico para una visión de los principios constitucionales básicos que deben ser respetados e implementados por los gobiernos de todas las naciones como un mínimo requerido por el respeto a la dignidad humana [...] La mejor aproximación a esta idea de un mínimo social básico proviene de un enfoque centrado en las capacidades humanas, es decir, en aquello que la gente es realmente capaz de hacer y de ser, de acuerdo a una idea intuitiva de la vida que corresponda a la dignidad del ser humano. (Nussbaum *Las mujeres y el desarrollo humano* 32)

El enfoque de las capacidades tiene la pretensión de convertirse en el objeto de un eventual consenso entrecruzado que defina los principios de justicia básicos para el ordenamiento y la estructura política de sociedades pluralistas del mundo democrático. Por eso Nussbaum (*Las mujeres y el desarrollo humano* 115) afirma que el enfoque de las capacidades es una forma de liberalismo político que construye sobre los cimientos levantados por John Rawls. El liberalismo político renovado de Nussbaum –como se verá en este capítulo– hace énfasis en dos aspectos que constituyen aportes centrales a la tradición liberal: en primer lugar, la necesidad de pensar una teoría normativa de justicia para sociedades que aspiran a la justicia, sociedades imperfectas con problemas de marginación y exclusión; y en segundo lugar, la importancia de promover una acción política fundamentada en emociones políticas positivas.²

² Es de anotar que Nussbaum sostiene que la teoría de la justicia de Rawls se ha quedado corta en cuatro aspectos: a. la justicia para las generaciones futuras; b. la justicia en las relaciones internacionales; c. la justicia para las personas con discapacidad cognitiva; y d. La justicia para los animales no humanos (*Frontiers of Justice*) Aunque Nussbaum es consciente de que el primer problema Rawls lo resuelve con el principio del “ahorro justo”, también es enfática en afirmar que los otros tres problemas no los ha resuelto, incluso aunque haya tratado el tema de la justicia en las relaciones internacionales en su último libro, *Derecho de Gentes* (*The Law of Peoples*). En este libro se profundiza en la cuestión de la justicia en las relaciones internacionales en el pensamiento político liberal. Aunque todos estos asuntos son importantes, para los propósitos de este trabajo se

Importante es en este punto decir que el enfoque de capacidades es una teoría “política”, no una doctrina comprensiva moral. Siguiendo el principio del liberalismo político rawlsiano, se propone como objeto de un consenso entrecruzado restringido al ámbito de lo político, lo que quiere decir que no pretende actuar en el campo de la moral ni construir un meta-relato que proponga una visión sobre el sentido de la vida o sobre cuestiones metafísicas. Lo que pretende es proporcionar el contenido de un acuerdo sobre mínimos de justicia circunscrito al ámbito de la política que defina la vida digna y que pueda ser adoptado como horizonte normativo en las sociedades democráticas.

En *Liberalismo político y Justicia como equidad*, Rawls explica la distinción entre liberalismo político y liberalismo comprensivo, muy importante para el planteamiento de esta investigación. El liberalismo político, aunque tenga como fundamento al liberalismo comprensivo, toma distancia de él y se abstiene conscientemente de proponer respuestas a los asuntos morales sobre los que el liberalismo comprensivo había avanzado respuestas. El liberalismo comprensivo es el proyecto de la ilustración de construir una doctrina filosófica secular basada en la razón, pero con pretensiones de ser omnicomprensiva. Esta doctrina, inspirada en el espíritu de la modernidad, entraría a llenar el vacío que quedaba tras la desentronización de la autoridad religiosa.

La filosofía moral moderna del siglo XVIII busca establecer una base del conocimiento moral independiente de la autoridad eclesiástica, apoyada en la idea de la autonomía y accesible al juicio individual de la persona ordinaria, razonable y consciente. La cuestión fundamental de la filosofía moral moderna es la pregunta sobre si la fuente del orden moral, de los juicios sobre valores como el más alto bien, está en una autoridad externa que nos condiciona con premios y castigos para actuar de acuerdo con un orden moral preestablecido según verdades reveladas, o está en la naturaleza humana, en el uso autónomo de la razón. La respuesta es que el uso autónomo de la razón permite a cada individuo formarse una idea del más alto bien, un orden de valores, y actuar con arreglo a ese orden de valores sin necesidad de una autoridad central que dispense premios y castigos.

En palabras de Rawls,

resaltan los aportes del enfoque de capacidades al liberalismo político en lo que tiene que ver con el concepto de sociedades aspiracionales y la importancia de las emociones políticas.

(Kant y Hume) piensan que el orden moral surge en alguna forma de la naturaleza humana misma, como la razón o como los sentimientos, y de las condiciones de nuestra vida en sociedad. También están convencidos de que el conocimiento o la conciencia de cómo debemos actuar es directamente accesible a toda persona que sea normalmente razonable y consciente. Y, por último, piensan que estamos de tal manera constituidos, que tenemos en nuestra naturaleza suficientes motivos o motivaciones para inducirnos a actuar como debemos hacerlo, sin necesidad de sanciones externas, por lo menos en forma de recompensas y castigos impuestos por Dios o por el Estado. (*Liberalismo político* 21)

Como teoría política normativa, entonces, el enfoque de capacidades es una forma de liberalismo político renovado que se mantiene al margen de la esfera de la moral y hace énfasis en que las personas puedan ejercer unas capacidades básicas que les permitan ser y hacer lo que su autodeterminación les dicte: “el enfoque de las capacidades puede definirse provisionalmente como una aproximación particular a la evaluación de la calidad de vida y a la teorización sobre la justicia social básica. En él se sostiene que la pregunta clave que cabe hacerse cuando se comparan sociedades y se evalúan conforme a su dignidad o a su justicia básicas es: ¿qué es capaz de hacer y de ser cada persona?” (Nussbaum *Crear capacidades* 38).

El enfoque concibe a cada persona como un fin en sí misma. Esta concepción de la persona humana implica –como se verá cuando se argumente la necesidad de trascender el enfoque utilitarista–, que el desarrollo no puede medirse en términos del bienestar medio, sino por las oportunidades de cada ser humano. Otra implicación de la concepción de la persona como fin en sí misma es que el enfoque está centrado en la elección o la libertad, ya que “defiende que el bien crucial que las sociedades deberían promover para sus pueblos es un conjunto de oportunidades (o libertades sustanciales) que las personas pueden luego llevar, o no llevar, a la práctica: ellas eligen” (Nussbaum *Crear capacidades* 38). El respeto a las facultades de autodefinición y autodeterminación de las personas es por lo tanto un elemento central del enfoque de capacidades.

Al estar centrado en la libertad, el enfoque de capacidades es pluralista en cuanto a valores: “el enfoque sostiene que las capacidades que tienen una importancia central para las personas se diferencian cualitativamente entre sí y no sólo cuantitativamente, que no pueden reducirse a una sola escala numérica sin ser distorsionadas, y que una parte fundamental de su adecuada comprensión y producción pasa por entender la naturaleza específica de cada una de ellas” (Nussbaum *Crear capacidades* 38).

Al estar centrado en la persona, para el enfoque “las capacidades pertenecen, en primer y prioritario lugar, a las personas individuales, y sólo luego, en sentido derivado, a los colectivos” (Nussbaum *Crear capacidades* 55). El fin último es la vida digna de cada persona individual, lo que implica que las vidas de las personas nunca deben estar subordinadas a objetivos supuestamente más importantes formulados en términos colectivos. Dada la concepción de la persona como fin en sí misma, el enfoque se plantea como objetivo normativo generar capacidades para todas y cada una de las personas, “sin usar a ninguna de ellas como medio para las capacidades de otras ni para las del conjunto” (Nussbaum *Crear capacidades* 55).

El énfasis en la persona tiene una implicación política fundamental: las políticas públicas deben estar orientadas a garantizar las condiciones para el ejercicio individual de las capacidades. La aclaración es necesaria, pues los Estados permanentemente formulan y ejecutan políticas públicas orientadas a colectivos supuestamente homogéneos como familias o grupos étnicos, con el consiguiente riesgo de no fomentar las capacidades de cada uno de los miembros individuales por separado³.

Ahora bien, es importante aclarar también que el enfoque de capacidades, a pesar de estar planteado pensando en las personas individuales, justifica la orientación colectiva de la acción del Estado cuando un grupo humano experimenta una situación de especial vulnerabilidad, exclusión o marginación. La idea en estos casos es que el apoyo del Estado a dicho grupo puede potenciar el ejercicio de las capacidades de muchas personas de dicho grupo, que gracias a las políticas de orientación colectiva podrían mejorar su calidad de vida y realizarse como personas. En palabras de Nussbaum, “en ocasiones, determinadas políticas de base colectiva (como, por ejemplo, las de discriminación positiva), pueden constituir instrumentos eficaces en la creación de capacidades individuales, pero sólo así resultan justificables” (*Crear capacidades* 55). Hay personas cuyas capacidades se ven comprometidas por condiciones de contexto determinadas por su identidad o pertenencia étnica, sexual, religiosa, profesional o incluso geográfica. La acción del Estado que apunte a

³ Esta aclaración es especialmente pertinente en el contexto de esta investigación. La población campesina de Colombia, aunque es entendida como un colectivo humano, no es una unidad homogénea. Ni siquiera las asociaciones locales de campesinos pueden ser consideradas como colectivos homogéneos. Cada una de las personas consideradas como parte de ese grupo humano al que asignamos el calificativo de campesino o campesina es un fin en sí misma, y así debe ser considerada por el Estado y las políticas públicas.

fomentar las capacidades de personas que pertenezcan a grupos humanos que están en condiciones de especial vulnerabilidad, siempre y cuando no signifique una amenaza para las libertades fundamentales y la autodeterminación, está plenamente justificada en las sociedades que aspiran a la justicia.

La argumentación sobre la necesidad de fomentar la acción positiva del Estado para apoyar a grupos en condiciones de vulnerabilidad, marginación, subordinación o exclusión es ilustrada por Nussbaum con un ejemplo al que vale la pena hacer referencia: cuando en la India independiente se preparaba la primera constitución democrática, en que se consagraban los derechos fundamentales de los ciudadanos, la sociedad india, según tradiciones milenarias, estaba dividida en castas. Como esta división es evidentemente incompatible con el principio de la igualdad humana, que está en el fundamento de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, se esperaba que la sociedad india experimentara cambios profundos a este respecto.

Sin embargo, para cambiar una concepción profundamente arraigada en tradiciones milenarias no basta con que en la constitución se consagren los derechos fundamentales: es necesaria una acción política decidida por parte del Estado a través de las políticas públicas. Cuenta Nussbaum que el ministro de justicia de Nehru, B.R Ambedkar, miembro de la casta de los intocables hasta ese momento,

no se cansó de señalar que una proclamación de la igualdad de derechos de todos los indios y las indias no significaba nada para las personas excluidas a menos que viniera acompañada de una serie de políticas estatales positivas que garantizaran que esos individuos podrían disfrutar realmente de sus derechos: protección frente a interferencias de otras personas u organizaciones, apoyo económico para que no renunciaran a sus derechos por desesperación, y discriminación positiva en política y educación. (*Crear capacidades* 87)

El enfoque, aunque centrado en la libertad, hace énfasis en la necesidad de ocuparse de la injusticia y la desigualdad sociales, en especial de los problemas que tienen que ver con discriminación, subordinación, exclusión y marginación. El énfasis en la injusticia y la desigualdad implica que el enfoque de capacidades asigna un papel muy importante al Estado y las políticas públicas: “mejorar la calidad de vida para todas las personas, una calidad de vida definida por las capacidades de estas” (Nussbaum *Crear capacidades* 39). El papel activo del Estado como nivelador es un elemento muy importante del enfoque de capacidades, en la medida en que se trata de una teoría política normativa que aspira a la justicia social. En palabras de Nussbaum, “la exigencia fundamental de mi concepción de la

justicia social es la siguiente: el respeto por la dignidad humana obliga a que los ciudadanos y las ciudadanas estén situados por encima de un umbral mínimo amplio (y específico) de capacidad [...]” (*Crear capacidades* 56).

El liberalismo político ha tendido a plantear la función del Estado sobre todo en términos negativos, poniendo el énfasis en el respeto a la esfera de las libertades fundamentales y la mínima intervención posible en la economía y en las vidas de los ciudadanos. El enfoque de capacidades, aunque mantiene el énfasis en el respeto por la autodeterminación y la libertad individual, es claro en asignar un papel activo al Estado, que exige la acción positiva a través de la política pública para corregir o nivelar situaciones de injusticia social que se expresan a través de fallas u omisiones en las capacidades y funcionamientos de las personas. En su reflexión sobre el papel del Estado, Nussbaum concluye que “el enfoque de las capacidades [...] insiste en que todos los derechos entrañan una acción positiva por parte del gobierno: este debe apoyar activamente las capacidades de las personas y no sólo abstenerse de ponerles obstáculos” (*Crear capacidades* 86). Más aún, la propia idea de que existen unas libertades negativas es cuestionada por el enfoque de capacidades. Al plantear que la libertad siempre significa la libertad de ser o hacer algo, el enfoque adopta una concepción según la cual todas las libertades son libertades positivas.

La concepción de la persona como fin en sí misma, que implica y exige el respeto a la libertad individual, la autodeterminación y el pluralismo, es el principio que permite al enfoque de capacidades exigir del Estado acciones positivas sin comprometer las libertades fundamentales de los ciudadanos. En otras palabras, la apuesta del enfoque de capacidades no es por un Estado omnipresente que dirija las vidas de sus ciudadanos, sino por un Estado respetuoso de la esfera de lo privado que, sin embargo, interviene para nivelar situaciones de injusticia social.

Abordar la problemática de la ciudadanía invisible en la Colombia rural con pretensión normativa a partir de la noción de vida digna, exige un enfoque teórico que cumpla con una doble condición: el enfoque debe proponer un concepto de vida acorde con la dignidad humana definido en términos lo suficientemente abstractos como para aspirar a la universalidad, pero lo suficientemente concretos como para poder cumplir la función de faro normativo para las políticas públicas de desarrollo en distintos contextos geográficos y culturales.

El enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum, como se verá en este capítulo, cumple con estas dos condiciones. Por ser heredero de la tradición del liberalismo político, y por lo tanto de la doctrina de los derechos humanos, el enfoque tiene pretensión de universalidad: se propone como objeto de un eventual consenso entrecruzado para todas las sociedades democráticas que aspiran a la justicia. El enfoque de capacidades es una teoría parcial de la justicia con vocación normativa cuyo principio fundamental es la igualdad de dignidad de todos los seres humanos. Por lo tanto, para el enfoque de capacidades la justicia no admite criterios particularistas fundados en el relativismo cultural.

Sin embargo, lo que hace que el enfoque de capacidades tenga una pertinencia social indiscutible en contextos como el nuestro es que su vocación normativa no se limita a definir el concepto de vida acorde con la dignidad humana, sino que busca convertirse en guía para la formulación de políticas públicas que encaminen a las sociedades hacia el desarrollo humano. Al ser una teoría política normativa, el enfoque de capacidades parte de la idea de que “cuando analizamos teorías del desarrollo [...] analizamos algo que las personas de todos los países se esfuerzan por alcanzar: una calidad de vida digna” (Nussbaum *Crear capacidades* 67). El enfoque es una teoría del desarrollo con carácter aspiracional, lo que significa que no se limita a proponer una forma de medir el desarrollo y la calidad de vida, sino que además tiene la intención de contribuir a orientar la acción política para que las personas reales puedan vivir vidas dignas.

Como se verá más adelante, el aporte particular de Nussbaum es una lista de diez capacidades centrales que, aunque no son fáciles de cuantificar, sí son lo suficientemente claras como para servir de criterios para definir si una vida es digna de ser vivida por un ser humano o no. La lista de capacidades es un instrumento potencial de transformación social, ya que se propone como horizonte normativo para el derecho constitucional. Y es, sin duda, el aporte central del enfoque de las capacidades de Nussbaum a los debates contemporáneos de las teorías del desarrollo.

En lo que sigue veremos, en primer lugar, una explicación de las razones por las cuales es necesario un enfoque alternativo que trascienda los modelos teóricos más utilizados para medir el desarrollo y la calidad de vida. Se abordará el enfoque del PIB, el utilitarismo, la doctrina de los derechos humanos, la idea de los bienes primarios de John Rawls, y

finalmente la teoría del desarrollo humano de Amartya Sen y el índice de desarrollo humano del PNUD.

Seguidamente, se explicará en profundidad la estructura conceptual del enfoque de las capacidades y el desarrollo humano. Para esto se presenta el debate sobre la pretensión de universalidad del enfoque de capacidades y desarrollo humano, se plantea una argumentación sobre la función práctica de la teoría política, y en conexión con esta cuestión, se explica el carácter normativo del enfoque de capacidades y los posibles ámbitos de incidencia política para la transformación social. Luego se expone la lista de las capacidades centrales de Martha Nussbaum, con un énfasis especial en las dos capacidades centrales, la de razón práctica y la de afiliación. Después de exponer las capacidades, se presentan algunos conceptos complementarios del enfoque, como el de elecciones trágicas y el de funcionamientos fértiles. Una vez explicados estos conceptos, se aborda la noción de nivel umbral, la argumentación sobre por qué es necesario definir los mínimos sociales teniendo en cuenta la diversidad de contextos, y la exigencia de la igualdad en el enfoque de capacidades.

Luego, en una reflexión sobre los sentidos en que el enfoque de capacidades es un liberalismo político renovado, se presenta el concepto de sociedad aspiracional como ámbito futuro para la justicia, con un énfasis especial en los objetivos y valores centrales de la sociedad que aspira a la justicia, que son la igualdad de dignidad humana y su familia de valores democráticos. Finalmente, a manera de conclusión, se plantea la propuesta de una psicología política razonable para la cultura política democrática en las sociedades que aspiran a la justicia, como posible solución para los problemas de marginación y exclusión que dichas sociedades están en el deber de resolver.

1. El enfoque de capacidades como alternativa a otros modelos de conceptualizar el desarrollo

1.1 ¿Por qué se necesita un enfoque alternativo al PIB para abordar normativamente el concepto de desarrollo?

El enfoque de capacidades es una propuesta alternativa de medición del desarrollo que surge como reacción a la insuficiencia del enfoque del PIB, modelo teórico que utiliza el crecimiento económico como principal criterio. Este enfoque, como lo explica Arturo Escobar, es el modelo dominante en las teorías del desarrollo desde que el discurso del

desarrollismo, promovido por las instituciones financieras surgidas de Bretton Woods, especialmente el Banco Mundial –en ese entonces BIRF–, orientó las políticas de desarrollo para la reconstrucción de Europa después de la Segunda Guerra Mundial⁴.

En palabras de Nussbaum, “durante muchos años, el modelo reinante en la economía del desarrollo medía el progreso de un país fijándose en su crecimiento económico tal como este se reflejaba en su PIB per cápita” (*Crear capacidades* 68). Aunque el enfoque del PIB tiene ventajas como permitir la comparación entre países de forma relativamente sencilla, y hacer casi imposible amañar los datos para maquillar la realidad, también tiene desventajas importantes que se han venido evidenciando en las teorías del desarrollo, y que justifican la necesidad de enfoques que conciban y midan el desarrollo de forma alternativa. Para el enfoque de capacidades, “el desarrollo es un concepto normativo” (*Crear capacidades* 69). La principal implicación de abordar el desarrollo como un concepto normativo es que cualquier indicador que se utilice para medirlo debe buscar reflejar una mejoría en la calidad de vida de las personas concretas.

El indicador del PIB *per cápita* podría parecer una buena alternativa al PIB a secas, ya que divide el PIB por el número de habitantes. Al hacerlo, lo que resulta es un indicador que refleja el promedio de la renta de un país que le correspondería a cada ciudadano si la distribución de la riqueza fuera equitativa. Sin embargo, es evidente que este indicador, por atractivo que parezca, no refleja la realidad social de ningún país del mundo, pues en ningún país del mundo la renta se distribuye de forma igualitaria⁵. De lo anterior se sigue que entre las desventajas del enfoque del PIB per cápita la primera es que el indicador no mide la desigualdad: dos países pueden registrar un PIB per cápita similar, pero en uno de ellos, el más desigual, puede haber niveles de pobreza altos o mayores problemas sociales relativos a la educación, la salud o la seguridad. Esta desventaja se debe a las implicaciones políticas de

⁴ Para profundizar en la deconstrucción del concepto de desarrollo, se recomienda la lectura del trabajo de Arturo Escobar (*La invención del tercer mundo*), citado varias veces en esta investigación, por su lucidez y pertinencia teórica.

⁵ Vale la pena citar en este punto a Manfred Max-Neef, economista chileno ganador del premio Nobel alternativo de economía. En una conferencia dictada en el marco de la Feria del libro de Bucaramanga, Colombia, ULIBRO, en su edición de 2014, Max-Neef explicaba por qué el PIB *per cápita* no es un indicador adecuado para medir la calidad de vida de la gente. En medio de su exposición, hizo un comentario jocoso que refleja el cuestionamiento teórico que el enfoque de capacidades hace al PIB *per cápita*: invitó al auditorio a imaginar qué pasaría si cada ciudadano chileno se acercara al Banco Central de Chile a exigir hacer efectivos los cerca de 20.000 dólares que según el indicador del PIB *per cápita* le corresponden a cada ciudadano chileno anualmente.

la teoría del efecto de goteo (*trickle-down theory*), ampliamente extendida en la economía en las décadas de 1980 y 1990. Según esta teoría, “los beneficios del crecimiento económico acaban mejorando inevitablemente la situación de las personas pobres, aunque no se tome medida activa alguna en ese sentido” (Nussbaum *Crear capacidades* 68).

Sin embargo, esta teoría está siendo cuestionada en dos sentidos. El primer cuestionamiento se resume en lo que Jean Drèze y Amartya Sen han planteado sobre la supuesta correlación entre el crecimiento económico y el mejoramiento de las condiciones de vida en términos de salud y educación. Drèze y Sen “han mostrado que el aumento del crecimiento económico no mejora automáticamente la calidad de vida en ámbitos importantes como los de la salud y la educación” (Nussbaum *Crear capacidades* 68). Estos dos científicos sociales llegaron a esa conclusión después de un estudio comparativo entre varios estados de la India. Dicho contexto resulta idóneo para este tipo de investigación empírica porque los estados de la India tienen todos ellos las mismas instituciones políticas, pero cuentan con autonomía suficiente para aplicar políticas públicas muy distintas, lo que hace que el propio contexto político cumpla unas condiciones que lo acercan mucho a una situación de *ceteris paribus* en investigación social.

El segundo cuestionamiento, muy importante para la teoría política, tiene que ver con la supuesta relación entre el crecimiento económico y la libertad política. La comparación entre la India y China durante los últimos sesenta años es una prueba ilustrativa de que el crecimiento económico no implica fortalecimiento o estabilización de la democracia. Según Nussbaum, “la India ha arrojado resultados sensiblemente peores que China en el apartado del PIB y, sin embargo, es una democracia sumamente estable, donde se protegen las libertades fundamentales; China no lo es” (*Crear capacidades* 68).

Las implicaciones de esto son profundas: el hecho de que China no haya experimentado un proceso de democratización paralelo al crecimiento económico vertiginoso de las últimas décadas es, cuando menos, una razón de peso para dudar del supuesto según el cual el crecimiento económico propiciaría la democracia. Sin embargo, el argumento va más allá, apuntando a la incapacidad del PIB para dar cuenta de situaciones claras y evidentes de vulneración de la justicia. En palabras de Amartya Sen, “China tiene verdaderas desventajas en comparación con la India porque carece de libertades democráticas, lo que se deja sentir sobre todo en lo que se refiere a la flexibilidad de la política económica y a la sensibilidad de

los poderes públicos a las crisis sociales y a los desastres imprevistos” (*Desarrollo y libertad* 63). Cuando Sen se refiere a la insensibilidad de los poderes públicos no democráticos frente a las crisis sociales, cita un ejemplo dramático que vale la pena mencionar en este punto: China padeció, entre 1958 y 1961, la mayor hambruna de la historia, en la que murieron treinta millones de personas. La India, por su parte, aún en condiciones económicas desfavorables, no ha padecido ninguna hambruna desde su independencia en 1947. En suma, puede resumirse este argumento afirmando que el enfoque del PIB es ciego a la injusticia e indiferente a las situaciones sociales de vulneración evidente de la dignidad humana.

1.2 ¿Por qué es necesario un enfoque no utilitarista del desarrollo?

El utilitarismo, escuela filosófica que ha sido central en el desarrollo de la teoría política liberal, a primera vista parecería ser un enfoque más adecuado que el PIB per cápita para medir la calidad de vida y por lo tanto para abordar la dignidad humana, en tanto mide la calidad de vida de una *sociedad* “fijándose en la utilidad total o media de esta, entendiendo por utilidad la satisfacción de preferencias” (Nussbaum *Crear capacidades* 72). Al poner el énfasis en la utilidad total o media, el utilitarismo se presenta como un enfoque orientado hacia el bien común. Y al entender utilidad como satisfacción de preferencias, el enfoque parecería perfectamente coherente con el énfasis en la libertad individual característico del pensamiento liberal.

El utilitarismo tiene, según Nussbaum, dos méritos que lo hacen más pertinente socialmente que el enfoque del PIB *per cápita*. El primero de estos méritos es que el utilitarismo, al medir la calidad de vida en función de las impresiones que las personas manifiestan acerca de sus existencias concretas, se presenta como un enfoque interesado en las vidas de las personas individuales y no –como el enfoque del PIB– en agregados sociales abstractos. El segundo de los méritos del utilitarismo, tal como lo propuso su fundador Jeremy Bentham, es que “cada uno cuenta como uno y no más de uno” (Nussbaum *Crear capacidades* 72). En el contexto histórico de jerarquización social en que fue planteado el enfoque utilitarista originalmente, este énfasis en la igualdad humana fue políticamente radical y libertario. En una sociedad estamental en la que los derechos políticos no se consideraban aún derechos fundamentales, fundar una doctrina política sobre la idea de que el voto de un individuo vale siempre lo mismo que el voto de cualquier otro individuo fue un

avance socialmente muy significativo. Sin embargo, a pesar de lo revolucionario que fue en su momento y de sus buenas intenciones, el enfoque utilitarista tiene cuatro problemas que lo hacen menos democrático de lo que parecería y que nos obligan a poner en cuestión su idoneidad como indicador de la calidad de vida y como guía para la elaboración de políticas públicas de desarrollo.

El primer problema del enfoque utilitarista es que agrega vidas, y al hacerlo pone el énfasis –como también lo hace el PIB *per cápita*– en el promedio de agregados sociales y no en las personas concretas e individuales. Aunque, a diferencia del enfoque del PIB, el utilitarismo se fije en la satisfacción más que en la riqueza, con este enfoque se cae fácilmente en el error de reflejar una calidad de vida alta en una sociedad aún cuando sus miembros menos favorecidos vivan vidas bastante precarias. En palabras de Nussbaum,

[...] un país puede obtener un promedio o un total de utilidad muy elevado si a muchos de sus habitantes les va bastante bien, aunque unas pocas personas situadas en el fondo de la escala social estén sufriendo considerablemente. De hecho, el enfoque justifica incluso que se inflija semejante vida de miseria y sufrimiento a una clase marginada, siempre y cuando dicha estrategia sirva para acrecentar el nivel de satisfacción media. (*Crear capacidades* 72-73)

En suma, el criterio normativo del utilitarismo es la mayor felicidad para el mayor número. Dicho criterio es evidentemente problemático, pues es susceptible de ignorar a aquellas personas que por distintas circunstancias no viven una vida acorde con la dignidad humana, si se da la situación de que la mayoría de la sociedad tenga una calidad de vida alta. En esa situación social, las personas que viven marginadas y excluidas serán minoría, y por lo tanto su peso en una medida total de calidad de vida va a ser muy poco significativo como para tenerlo en cuenta. Así, el utilitarismo tiene el problema de ser un enfoque para las mayorías, adecuado para medir el desempeño de agregados sociales e incluso para comparar entre distintas sociedades, pero insuficiente para medir la calidad de vida de las personas individuales, y mucho menos para servir como horizonte normativo para las políticas públicas de desarrollo.

El segundo problema del utilitarismo es que agrega los diversos componentes de la vida humana en un solo concepto –el de satisfacción–, lo que sugiere unicidad y conmensurabilidad en la vida humana. La vida real, sin embargo, es compleja y diversa. La calidad de vida depende de bienes plurales e inconmensurables. La satisfacción con la propia vida no debería intentar medirse con una única escala. Al respecto de esto, Nussbaum da un

ejemplo muy ilustrativo: “Si nos preguntaran ¿cómo está de satisfecho con su vida? (el tipo de pregunta que tan aficionados son a formular los científicos sociales utilitaristas), nos sentiríamos ciertamente inclinados a responder algo como: “Bueno, mi salud es genial, mi trabajo va bien, pero una de mis amigas está enferma y eso me tiene muy preocupada” (*Crear capacidades* 73). El problema entonces es que la ciencia social utilitarista no asimila este tipo de respuesta humana compleja: diseña encuestas que arrojan un resultado en una escala única.⁶ En palabras de Nussbaum, “el enfoque utilitarista parece interesarse por las personas, pero, en el fondo, estas no le importan tanto como la obtención de un indicador único que ignora y borra buena parte de lo que las personas hacen para buscar y encontrar valor en sus vidas” (*Crear capacidades* 74)⁷.

Para estas dos primeras objeciones al utilitarismo es posible imaginar respuestas que salven el enfoque.⁸ Sin embargo, Nussbaum hace una tercera y una cuarta crítica al utilitarismo que son las que la obligan a renunciar por completo a dicho enfoque. La tercera objeción, planteada originalmente por Amartya Sen (*Desarrollo y libertad*) y Jon Elster (*Uvas amargas*), parte de la idea según la cual las preferencias y las satisfacciones son maleables socialmente. El utilitarismo supone que las preferencias son innatas y permanentes. Elster y Sen propusieron el concepto de “preferencias adaptativas” para explicar que, contrario al supuesto del utilitarismo, las preferencias responden a las condiciones sociales. En palabras de Nussbaum, “cuando la sociedad ha puesto ciertas cosas fuera del alcance de algunas personas, estas normalmente aprenden a no querer tales cosas” (*Crear capacidades* 75). El título del libro de Elster, *Uvas amargas*, es muy ilustrativo: está

⁶ Una contraobjeción que podría hacerse desde el utilitarismo a esta crítica de Nussbaum sería que las personas de hecho responden a las encuestas de los utilitaristas. Sin embargo, a esta contraobjeción Nussbaum respondería que la única razón por la que se responde este tipo de encuesta es una característica humana bien conocida: somos deferentes con la autoridad. Tendemos a aceptar los cuestionarios si han sido formulados por una persona en posición de autoridad, incluso aunque nos parezca bastante burdo.

⁷ Interesante anotar que en esta página Nussbaum (*Crear capacidades*) cita el ensayo que John Stuart Mill dedica a su maestro, *Bentham*, en el que afirma que “no tenía simpatía por muchos de los sentimientos más naturales y más fuertes de la naturaleza humana; era totalmente ajeno a muchas de sus experiencias más importantes; y la facultad por la cual una mente entiende a otra diferente le fue negada por su falta de imaginación” (cita tomada en español 38).

⁸ Según Nussbaum (*Las mujeres y el desarrollo humano*), a la primera objeción el enfoque utilitarista podría responder adoptando una concepción separada de mínimo social. Para responder a la segunda objeción basta con admitir que la utilidad tiene dimensiones plurales, lo que John Stuart Mill de hecho hace y retoma Amartya Sen, haciendo énfasis en la necesidad de garantizar una posición segura para los derechos políticos, fuera del cálculo utilitarista.

inspirado en la fábula de la zorra que no puede alcanzar unas uvas y, cuando se da cuenta, se consuela diciéndose que las uvas están verdes.

Los mejores ejemplos de “preferencias adaptativas”⁹ se encuentran entre los grupos de ciudadanos marginados que interiorizan su condición de ciudadanos de segunda clase. Al hacerlo, estas personas dejan de aspirar, adaptan sus preferencias a lo que consideran posible dadas las limitaciones de su contexto¹⁰. El utilitarismo, al definir el objetivo social en términos de las preferencias reales actuales, podría cometer el error de reforzar un estatus quo profundamente injusto. Las preferencias se van adaptando permanentemente a lo largo de la vida, e incluso en ámbitos en apariencia tan objetivos como la salud física, las preferencias manifestadas por las personas obedecen a expectativas sociales¹¹.

La cuarta y última objeción al enfoque utilitarista tiene que ver con la noción de satisfacción. La satisfacción en el utilitarismo es un objetivo, un estado o una condición de la persona. Como tal, puede ser resultado de una actividad, o incluso puede alcanzarse sin mediación de acto alguno, pero no es en sí misma una forma de actividad. La idea de que la satisfacción puede alcanzarse sin mediación de acto alguno merece algo más de atención. Para Nussbaum, la dignidad de la vida humana tiene que ver con la posibilidad de ejercer la autodeterminación, de vivir una vida de elecciones y actividades propias¹². Por lo tanto, la

⁹ Para una profundización en el concepto de “preferencias adaptativas” se recomienda la lectura del capítulo 2 de *Las mujeres y el desarrollo humano*, titulado *Preferencias adaptativas y opciones de las mujeres*. En este capítulo, Nussbaum ilustra muy bien los problemas del concepto utilitarista de preferencias a través de la exposición de la situación de las mujeres en contextos sociales patriarcales. El hábito y el peso de la tradición se presentan como determinantes de las preferencias, lo que apoya la idea según la cual el utilitarismo en ese tipo de contextos sociales puede llegar a reforzar situaciones de injusticia que el enfoque de capacidades rechaza de plano.

¹⁰ Por ejemplo, una mujer educada según el modelo de vida que dice que la mujer no debe escolarizarse más allá de la infancia, usualmente no desarrolla el deseo de estudiar en la universidad y podría declararse sinceramente satisfecha con su vida.

¹¹ El trabajo de Sen es ilustrativo al respecto: investigando los historiales médicos de personas viudas en Bengala, resultó que los hombres viudos se quejaban mucho de su estado de salud, mientras que las mujeres viudas no se quejaban tanto. Curiosamente, en los informes médicos se evidenció que los hombres viudos en general gozaban de un mejor estado de salud que las mujeres viudas, que tenían problemas más graves. La única explicación posible para esta distorsión de la percepción es social: los hombres viudos perdieron a la mujer que se ocupaba de todos sus cuidados durante toda su vida, así que de un momento a otro quedaron desamparados. Las mujeres viudas, por su parte, después de una vida entera de trabajo pesado en la casa, afectadas físicamente, se encontraron viviendo sus últimos años en una sociedad que parecía no concederles el derecho a seguir existiendo después de la muerte de sus maridos. La condición social de las viudas en la India hacía que para ellas seguir vivas fuera ya mucha gracia. Quejarse por su estado de salud estaba fuera de cuestión.

¹² Para una exploración de la noción de *eudaimonía* y del papel de la fortuna en la vida humana se recomienda la lectura de Nussbaum *La fragilidad del bien. Fortuna y ética en la tragedia y la filosofía griega*. En el enfoque de capacidades, la autodeterminación —y por lo tanto la libertad— se considera un fin en sí misma. Aunque, como

noción de satisfacción del utilitarismo no es un indicador fiable de la calidad de vida: estar “satisfecho” en el sentido utilitario no necesariamente es equivalente a vivir una vida digna o una vida buena.

La cuarta objeción al utilitarismo es tal vez la más contundente, dado el valor que el enfoque de capacidades considera la libertad como componente esencial de la vida digna. En suma,

[...] el enfoque utilitarista infravalora la libertad. Esta puede ser valorada como un medio para la obtención de satisfacción y, en ese aspecto, podemos coincidir los utilitaristas y los teóricos de las capacidades, puesto que también nosotros subrayamos la importancia instrumental de la libertad. Pero la libertad de elegir y actuar es un fin además de un medio, y ese es el aspecto que la postura utilitarista convencional no puede captar. (Nussbaum *Crear capacidades* 77)

Como se verá más adelante, el enfoque de capacidades atribuye una importancia central a la libertad –y a la agencia–, no sólo como medio para obtener otros fines, sino como fin en sí misma. Poner el énfasis exclusivamente en la satisfacción y dejar en un segundo plano, como un valor accesorio, la agencia y la libertad, equivale a infantilizar a las personas. El enfoque de capacidades no considera que un estado de satisfacción pasiva pueda ser equivalente a una vida digna de ser vivida por un ser humano adulto. Una vida digna, para el enfoque de capacidades, implica la posibilidad de tomar decisiones y de asumir las consecuencias de esas decisiones. Un enfoque –como el utilitarista– que limite su concepción de la libertad a lo puramente instrumental, se queda corto tanto para proponer un concepto de la vida acorde con la dignidad humana, como para medir la calidad de vida de las personas y comparar distintas sociedades.

1.3 Relación entre el enfoque de capacidades y la doctrina de los Derechos Humanos

La doctrina de los derechos humanos es la columna vertebral de la estructura política de las democracias liberales contemporáneas¹³. El enfoque de capacidades es una teoría

Nussbaum lo plantea en *La fragilidad del bien*, la fortuna y algunas condiciones externas a la persona y ajenas a la virtud son determinantes para la vida buena, tampoco se puede considerar vida buena a la existencia de una persona que ha sido favorecida por la fortuna pero que no ha ejercido su libertad o no lo ha hecho con arreglo a la virtud.

¹³ Como se verá más adelante, el enfoque de capacidades propone una lista de capacidades centrales y aspira a ser objeto de un consenso entrecruzado sobre el horizonte normativo para la estructura política de las sociedades decentes. Tanto el concepto de consenso entrecruzado, propuesto por John Rawls en su *Liberalismo Político*, como el concepto de sociedades decentes, propuesto por el mismo autor en su *Derecho de Gentes*, serán

política liberal, y por lo tanto se apoya en la doctrina de los derechos humanos. En palabras de Nussbaum,

[...] las capacidades [...] están muy estrechamente ligadas con los derechos humanos, tal como se los entiende en las discusiones internacionales contemporáneas. En efecto, las capacidades cubren el terreno que ocupan tanto los llamados “derechos de primera generación” (las libertades políticas y civiles) como los llamados “derechos de segunda generación” (los derechos económicos y sociales). Y ellas desempeñan un papel similar, aportando el basamento filosófico para los principios constitucionales básicos. Como el lenguaje de los derechos está bien establecido, el defensor de las capacidades precisa demostrar qué se agrega mediante este nuevo lenguaje. (*Las mujeres y el desarrollo humano* 143-144)

¿Cuál es la relación entre la doctrina de los derechos humanos y el enfoque de capacidades? Responder esta pregunta es de una importancia fundamental, pues sólo respondiéndola puede aclararse –más allá de la pertinencia teórica– cuál es la pertinencia social del enfoque de capacidades. Como bien lo dice Amartya Sen, “los dos conceptos –derechos humanos y capacidades– van bien juntos, siempre y cuando no intentemos asimilarlos enteramente y sepamos diferenciar el territorio de cada uno de ellos” (*Human Rights and Capabilities* 1).

Los derechos humanos han servido como fundamentación teórica para reivindicaciones sociales asociadas a la filosofía política liberal y la democracia. En palabras de Sen,

[...] el atractivo moral de los derechos humanos ha sido utilizado para propósitos muy variados, desde resistir a la tortura y al encarcelamiento arbitrario hasta exigir el fin del hambre y de la negligencia médica. Prácticamente no hay ningún país en el mundo –desde China, Sudáfrica y Egipto, hasta México, Gran Bretaña y Estados Unidos– en el que no se haya hecho referencia a argumentos basados en los derechos humanos en distintos contextos en los debates políticos contemporáneos. (*Human Rights and Capabilities* 2)

Sin embargo, el innegable atractivo moral de la doctrina de los derechos humanos no ha impedido que se la acuse de falta de concreción e incluso de incoherencia. Como lo explica Sen, la coexistencia paradójica de un atractivo moral fuerte y un escepticismo conceptual profundo no es nueva:

[...] la Declaración de Independencia de Estados Unidos de América consideró evidente que “todas las personas han sido dotadas por su creador de ciertos derechos inalienables”, y 13

abordados en profundidad más adelante en este capítulo. Valga en este punto, sin embargo, hacer una aclaración importante: el enfoque de capacidades y desarrollo humano pretende tener validez tanto en las sociedades bien ordenadas de Rawls, que son sociedades en que las instituciones democráticas funcionan con una estabilidad evidente, como en sociedades que aspiran a la justicia y sociedades decentes en general. Las sociedades que aspiran a la justicia son sociedades decentes, en el sentido de tener instituciones no totalitarias que funcionan como garantía de las libertades fundamentales (de conciencia, expresión, asociación, etc.).

años después, en 1789, la Declaración francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano afirmaba que “los hombres nacen y permaneces libres e iguales en derechos”. Sin embargo, no le tomó mucho tiempo a Jeremy Bentham insistir, en *Anarchical Fallacies*, escrito entre 1791 y 1792, que “los derechos naturales son simples patrañas: los derechos naturales e imprescriptibles (una frase americana), patrañas retóricas, patrañas en zancos”. Esta división permanece muy vigente hoy en día, y hay muchos que ven la idea de los derechos humanos como no mucho más que “gritos sobre papel” (para utilizar otra de las mordaces expresiones de Bentham. (*Human Rights and Capabilities* 1-2)¹⁴

¿En qué consiste entonces el vacío en la doctrina de los derechos humanos que el enfoque de capacidades pretende llenar? Según Nussbaum, el lenguaje de los derechos humanos genera la ilusión de que existe un acuerdo cuando lo que hay es un profundo desacuerdo filosófico: “La idea de los derechos humanos no es para nada una idea clara y cristalina. Los derechos fueron interpretados de diferentes maneras, y difíciles preguntas teóricas se ven oscurecidas a menudo por el uso del lenguaje de los derechos” (*Crear capacidades* 144). El desacuerdo filosófico al que hace referencia Nussbaum puede dividirse en seis puntos a los que la doctrina de los derechos humanos no da respuesta.

En primer lugar, existe desacuerdo en cuanto a la base del reclamo de los derechos: la doctrina no establece claramente si los seres humanos tenemos derechos porque somos seres racionales, porque somos seres sensibles o simplemente porque estamos vivos. En segundo lugar, no existe acuerdo sobre el carácter de los derechos, es decir, si son prepolíticos e inherentes a la condición humana, o si son producto de las leyes y las instituciones. En tercer lugar, hay desacuerdo sobre si el sujeto de los derechos debe ser el individuo o la colectividad. En cuarto lugar, hay desacuerdo sobre si los derechos deben ser restricciones indirectas¹⁵ en la acción promotora de objetivos o parte del objetivo social que se promueve. En quinto lugar, no se ha establecido claramente cuál es la relación entre derechos y deberes, lo que significa que está abierta la cuestión sobre si el derecho a [A] implica que alguien –el Estado, generalmente– tiene el deber de garantizar directamente a la población el derecho a [A]. Por último, existe desacuerdo sobre lo que significa “tener derecho a”: ¿significa tener derecho a recibir un tratamiento determinado?, ¿significa tener derecho a un determinado nivel de bienestar?, ¿significa tener derecho a una cantidad determinada de recursos para hacer

¹⁴ La cita que Sen hace de Bentham: (*Bentham, 1792/1843* 501). Las expresiones “patrañas en zancos” y “gritos sobre papel”, provenientes de la cita de Bentham que hace Amartya Sen, fueron traducidas del inglés del siglo XVIII por quien escribe. Aunque en castellano pueden parecer extrañas, descontextualizadas e incluso incomprensibles, he decidido traducirlas así por la belleza de la expresión y para ser fiel al carácter mordaz, burlón e incisivo de Jeremy Bentham.

¹⁵ *Side-constraints*

realidad el propio plan de vida?, ¿o significa tener derecho a ciertas oportunidades y capacidades para hacer efectivo un plan de vida establecido libremente por uno mismo?

El enfoque de capacidades pretende tomar una posición clara sobre cada uno de estos desacuerdos y proponer –con la lista de capacidades– un horizonte normativo más concreto que los derechos humanos y por lo tanto más claro a la hora de diseñar políticas públicas, de evaluar la calidad de vida y de definir la vida acorde con la dignidad humana: “la visión de las capacidades centrales tiene la ventaja [...] de tomar una posición clara en estos temas de disputa, al afirmar con claridad cuáles son las preocupaciones motivadoras y cuál es el objetivo” (Nussbaum *Crear capacidades* 144)¹⁶. El objetivo social del enfoque de capacidades es la vida digna de todas las personas. La lista de capacidades centrales pretende ser un horizonte normativo para la vida acorde con la dignidad humana, lo que significa que define los componentes centrales de lo que debería considerarse vida digna en las sociedades democráticas contemporáneas, y además de eso se propone como guía para las políticas públicas. En ese sentido, el enfoque de capacidades trasciende la doctrina de los derechos humanos.

En los términos del enfoque de capacidades, la mejor manera de pensar los derechos humanos es entenderlos como “capacidades combinadas”. El concepto de capacidades combinadas, hace referencia no solamente a la oportunidad, sino también a la posibilidad real de hacer efectiva esa oportunidad: “La mejor manera de pensar el derecho a la participación política, el derecho al libre ejercicio de la religión, el derecho a la libre expresión, como también otros derechos, es hacerlo como capacidades para el funcionamiento. En otras palabras, garantizar los derechos a los ciudadanos en estas áreas es ponerlos en una posición de capacidad combinada para funcionar en esa área” (Nussbaum *Las mujeres y el desarrollo humano* 145).

El enfoque de capacidades da un paso más que la doctrina de los derechos humanos en la cuestión de la efectividad de los derechos. En este sentido, la lista de capacidades centrales está formulada no como una lista de derechos, sino como una lista de las características

¹⁶ Al respecto de la conveniencia de abordar la dignidad de la vida humana en términos de derechos o capacidades, afirmaba Bernard Williams que “yo mismo no estoy muy contento de tomar los derechos como punto de partida. La noción de un derecho humano básico me parece bastante oscura, y yo llegaría a ella más bien desde la perspectiva de las capacidades humanas básicas. Preferiría las capacidades para realizar la labor, y si vamos a tener un lenguaje o una retórica de los derechos, preferiría obtenerlo a través de las capacidades y no por el camino inverso” (Citado en Nussbaum *Crear capacidades* 145).

centrales de lo que el enfoque considera una vida digna partiendo de la tradición del liberalismo político, y por lo tanto de la doctrina de los derechos humanos:

al definir los derechos en términos de capacidades combinadas ponemos en claro que un pueblo en el país P no tiene realmente el derecho a la participación política sólo porque se hable de ello en los papeles: tendrá realmente este derecho solamente si existen medidas efectivas para hacer que la gente sea verdaderamente capaz de desarrollar el ejercicio político [...] En pocas palabras, pensar en términos de capacidad brinda un patrón de medición para pensar qué significa garantizarle a alguien un derecho”. (Nussbaum *Las mujeres y el desarrollo humano* 145)

En suma, el enfoque de capacidades tiene como punto de partida la doctrina de los derechos humanos, pero hace énfasis en la cuestión de la garantía efectiva de los derechos en las vidas de las personas, y pretende ser, además de un horizonte normativo, una herramienta para la transformación social.

1.4 Relación entre el enfoque de capacidades y el enfoque de los bienes primarios de John Rawls

El liberalismo político de John Rawls adopta como punto de partida una concepción política de la persona, que está en la base de su idea de la justicia como equidad. Esta concepción implica que cada persona es un ciudadano libre e igual, con dos poderes morales que son el de tener una concepción del bien y un sentido de la justicia, que a su vez hacen referencia a la racionalidad y la razonabilidad inherentes a cada persona-ciudadano. La racionalidad corresponde a la capacidad de buscar el propio bien y la razonabilidad tiene que ver con la sensibilidad moral y la consecuente capacidad de proponer términos justos para la cooperación y cumplir con ellos¹⁷.

La idea de los bienes primarios surge como tentativa de respuesta a la pregunta sobre las condiciones necesarias para que las personas puedan desarrollarse plenamente, lo que para Rawls significa que puedan “ejercer plenamente sus dos facultades morales, y [...] promover sus concepciones específicas del bien” (Rawls *La justicia como equidad* 90). El ejercicio pleno de las dos capacidades, que sólo puede darse si se cumplen las condiciones que definen los bienes primarios, puede ser entendido en el contexto de esta investigación como una vida acorde con la dignidad humana. La idea subyacente es que existen unas condiciones sociales mínimas para que las personas puedan vivir dignamente. Como bien lo

¹⁷ Para profundizar en esta cuestión se recomienda la lectura de John Rawls *Liberalismo político*.

señala Rawls, “estos bienes son cosas que los ciudadanos necesitan en tanto que personas libres e iguales que viven un ciclo vital completo; no son cosas que sencillamente es racional querer, desear, preferir o incluso ansiar” (Rawls *La justicia como equidad* 90). Los bienes primarios, por lo tanto, no son equivalentes a las preferencias del utilitarismo, son requisitos normativos para la justicia social.

La garantía de los bienes primarios permitiría la realización de los planes racionales de vida de las personas libres e iguales, racionales y razonables, y dispuestas moralmente a cooperar con los demás miembros de la sociedad. Veamos pues los cinco tipos de bienes primarios:

En primer lugar, están los derechos y libertades básicos, entre los que se cuentan las libertades de conciencia, pensamiento, expresión, asociación y, en general, todas las libertades políticas y civiles que pertenecen a la primera generación de los derechos humanos. Para Rawls, “estos derechos y libertades son condiciones institucionales esenciales requeridas para el adecuado desarrollo y el pleno e informado ejercicio de las dos facultades morales” (*La justicia como equidad* 91). En segundo lugar, tenemos “la libertad de movimiento y la libre elección del empleo en un marco de oportunidades variadas que permitan perseguir diversos fines y que dejan lugar a la decisión de revisarlos y alterarlos” (Rawls *La justicia como equidad* 91). En tercer lugar, tenemos “los poderes y prerrogativas que acompañan a cargos y posiciones de autoridad y responsabilidad” (91). En cuarto lugar, se encuentran los ingresos y la riqueza monetaria, entendidas como medios para lograr fines ulteriores, definidos por cada persona de acuerdo con su racionalidad y razonabilidad. Finalmente, en quinto lugar, tenemos “las bases sociales del autorrespeto” (Rawls *La justicia como equidad* 91-92), que pueden entenderse como las instituciones sociales y culturales esenciales para que las personas tengan conciencia de su dignidad y de su valor, y por lo tanto desarrollen la confianza en sí mismas.

Los bienes primarios son criterios normativos que actúan en conjunción con los principios de justicia, según los cuales: 1. “cada persona tiene el mismo derecho irrevocable a un esquema plenamente adecuado de libertades básicas iguales que sea compatible con un esquema similar de libertades para todos” (Rawls *La justicia como equidad* 73), y 2. “las desigualdades sociales y económicas tienen que satisfacer dos condiciones: en primer lugar, tienen que estar vinculadas a cargos y posiciones abiertos a todos en condiciones de igualdad

equitativa de oportunidades; y en segundo lugar, las desigualdades deben redundar en un mayor beneficio de los miembros menos aventajados de la sociedad (el principio de diferencia)” (Rawls *La justicia como equidad* 73).

La idea de los bienes primarios es una concepción bastante coherente de las condiciones mínimas que permiten una vida acorde con la dignidad humana. Sin embargo, hace un énfasis excesivo en las libertades fundamentales que derivan de los derechos de primera generación, los políticos y civiles. Esto parece no ser un problema para las sociedades bien ordenadas, en las que la cultura política democrática es sólida, las instituciones políticas son estables, y la economía es próspera¹⁸.

Sin embargo, como se verá más adelante, el enfoque de capacidades, a diferencia del liberalismo político de Rawls, busca ser una teoría política normativa que incluya y se dirija principalmente a sociedades que aspiran a la justicia y que aún tienen que resolver situaciones de exclusión y marginación, así como problemas sociales como la pobreza, el hambre y, en general, violaciones de los derechos humanos y vulnerabilidad social. En las sociedades que aspiran a la justicia, a diferencia de las sociedades bien ordenadas, es muy importante hacer énfasis en los derechos de segunda generación, los económicos, sociales y culturales, pues en esos contextos de injusticia social crónica no basta con garantizar a los ciudadanos sus libertades fundamentales para que ellos por su cuenta y con sus decisiones garanticen que su propia vida esté a la altura de la dignidad humana. Por eso el enfoque de capacidades hace énfasis en la necesidad de acción positiva de parte de las instituciones en aspectos que van más allá de la garantía de las libertades fundamentales, y que tocan, como se verá más adelante, aspectos más relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales.

Por ejemplo, el principio de la diferencia, que pretende garantizar que las desigualdades sociales y económicas deben resultar de las decisiones libres de las personas en un contexto de igualdad de oportunidades, es una muy buena manera de lograr que dichas desigualdades se mantengan dentro de un rango razonable de proporcionalidad. En las sociedades ordenadas, una persona puede aspirar a realizar su proyecto de vida teniendo como punto de partida la igualdad de oportunidades: si toma las decisiones adecuadas y se esfuerza lo suficiente, la persona puede esperar razonablemente que va a lograr lo que se propone. Sin

¹⁸ Para una explicación detallada de los principios de la sociedad bien ordenada, véase Rawls *Liberalismo político*.

embargo, en las sociedades que aspiran a la justicia la igualdad de oportunidades es un objetivo del que aún estamos muy lejos.

Las desigualdades sociales y económicas, que en las sociedades bien ordenadas podrían considerarse resultado de las decisiones de las personas y que, por lo general, no sobrepasan ciertos límites –difícilmente cuantificables en abstracto, pero evidentes cuando se han sobrepasado–, en las sociedades que aspiran a la justicia son un problema de magnitudes enormes, cuya solución trasciende el poder de decisión y de acción de las personas. Por lo tanto, la idea de los bienes primarios, aunque coherente y útil para conceptualizar la vida digna en las sociedades bien ordenadas, es insuficiente para constituir un horizonte normativo para las sociedades que aspiran a la justicia. Este vacío, como se verá más adelante, pretende llenarlo el enfoque de las capacidades y el desarrollo humano.

1.5 Relación entre el enfoque del desarrollo humano de Amartya Sen, el enfoque del IDH del PNUD y el enfoque de capacidades de Nussbaum

El antecedente más cercano del enfoque de capacidades es el enfoque del desarrollo humano de Amartya Sen, que pretendía definir el desarrollo a partir de la noción de ampliación de la libertad, y que, gracias a la intervención del PNUD pudo convertirse en uno de los principales raseros para medir, evaluar y comparar el desarrollo en distintas sociedades.

Para Sen, “el desarrollo puede concebirse [...] como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos” (*Desarrollo y libertad* 19). Las libertades reales de las personas, que son múltiples, son para este enfoque los criterios que definen las múltiples dimensiones del desarrollo humano. El concepto de desarrollo humano que propuso Amartya Sen considera a las libertades fundamentales como el abanico de dimensiones de la calidad de la vida humana, que sólo es digna de ser vivida cuando las personas se encuentran en capacidad de ejercer esas libertades. En otras palabras, el desarrollo humano está determinado por las oportunidades efectivas que tienen las personas para ejercer sus libertades, y así ser y hacer lo que dichas libertades les dicten.

Según Sen, “el hecho de que centremos la atención en las libertades humanas contrasta con las visiones más estrictas del desarrollo, con su identificación con el crecimiento del producto nacional bruto, con el aumento de las rentas personales, con la industrialización,

con los avances tecnológicos o con la modernización social” (*Desarrollo y libertad* 19). Al poner el énfasis en las libertades humanas como criterios definitivos del desarrollo, Sen dejó planteado el reto teórico –de pertinencia social evidente– de proponer un índice de desarrollo que reflejara lo mejor posible esas múltiples dimensiones de la calidad de vida.

El reto fue asumido por el PNUD¹⁹ que adoptó una noción del desarrollo humano según la cual:

El desarrollo humano es un proceso de ampliación de las elecciones de las personas, en la medida en que adquieren más capacidades y disfrutan de más oportunidades para usar esas capacidades [...] El desarrollo humano implica que las personas deben influenciar el proceso que da forma a sus vidas. En todo esto, el crecimiento económico es un medio importante para el desarrollo humano, pero no el objetivo. El desarrollo humano es el desarrollo de la gente a través de la construcción de capacidades humanas, para la gente por el mejoramiento de sus vidas y por la gente a través de la participación activa en los procesos que dan forma a sus vidas. (*Human Development Report 2*)²⁰

Así, a partir de un concepto de desarrollo humano inspirado en la teoría de Sen, el PNUD construyó un indicador que puede obtenerse a partir de cifras existentes prácticamente en todos los departamentos de estadística de los Estados democráticos del mundo:

El Índice de Desarrollo Humano es un índice compuesto enfocado en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: llevar una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer; la capacidad para adquirir conocimiento, medida por los años de escolaridad y la expectativa de años de escolaridad; y la capacidad para alcanzar un estándar de vida decente, medida por el PIB per cápita. (PNUD *Conflicto, callejón con salida* 3)

A partir de estos tres factores, se obtiene el resultado de un número entre 0 y 1, en el que 1 sería mayor desarrollo humano y 0 menor desarrollo humano. Dado que estos datos existen prácticamente en todos los Estados democráticos del mundo, y que se renuevan periódicamente, el índice de desarrollo humano permite hacer comparaciones tanto entre distintas sociedades como entre las mismas sociedades en distintos períodos de tiempo.

La mayor virtud del índice de desarrollo humano es que rompió con la idea según la cual el crecimiento económico es el principal indicador del desarrollo en una sociedad. Haber incorporado la esperanza de vida al nacer como indicador de la salud y el nivel de

¹⁹ El índice de desarrollo humano del PNUD fue diseñado por el economista paquistaní Mahbub Ul Haq tomando como punto de partida el concepto de desarrollo humano de Amartya Sen. Para profundizar sobre todo lo relacionado con el índice de desarrollo humano, se recomienda la exploración del sitio oficial del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, disponible en <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

²⁰ La traducción es del autor.

alfabetización como indicador de la educación, para ponderarlos con los ingresos –que son de todas maneras un indicador importante–, fue un avance muy significativo para la economía del desarrollo, un área tradicionalmente dominada por el enfoque desarrollista que utilizaba al PIB –y luego al PIB *per cápita*– como el principal indicador de desarrollo de una sociedad.

Aunque la esperanza de vida al nacer no sea el único criterio posible para medir la salud de las personas de una sociedad, y aunque el tiempo de escolaridad tampoco lo sea para medir la educación, sí son indicadores idóneos para obtener una visión global y aproximativa de la calidad de vida en distintas sociedades, visión que sería muy difícil de obtener si se intentara reunir los datos para construir indicadores más específicos de salud y educación. La inclusión del PIB per cápita –que representa el nivel medio de ingresos– como parte del índice es también una decisión teórica importante, pues para lograr el objetivo de obtener una visión multidimensional de la calidad de vida, no puede dejarse de lado que, en las sociedades contemporáneas de mercado, los ingresos monetarios determinan el acceso que las personas tienen a bienes y servicios más o menos importantes para la calidad de vida²¹.

De esta manera, con el índice como instrumento, el concepto de desarrollo humano fue adoptado como guía para las políticas de desarrollo en el PNUD, aunque como es evidente, el concepto de desarrollo humano no se agota en el índice. El PNUD, además, ha adoptado un concepto de desarrollo humano de forma mucho más integral, es decir, incluyendo en sus temas de investigación y en sus recomendaciones de política pública todo el espectro de dimensiones de la vida humana que son definidas por las libertades fundamentales, aún aquellas que no están incluidas en el índice o que no son fácilmente cuantificables, como la desigualdad de género, la libertad de expresión, la integridad física, el cambio climático y la discriminación.

El impacto social del concepto de desarrollo humano ha sido muy significativo desde ese momento, ya que el PNUD ha liderado desde principios de la década de 1990 un programa mundial de investigación con el objetivo de medir el desarrollo humano, evaluar los progresos de las distintas sociedades, y hacer recomendaciones de política pública en ese

²¹ Vale la pena aclarar que los ingresos monetarios, en muchas sociedades del mundo, determinan el acceso a servicios públicos como el agua, la electricidad y las telecomunicaciones, y que en este tipo de sociedades los ingresos económicos son determinantes incluso para el acceso a la educación y a los servicios y bienes relacionados con la salud.

sentido. Como resultado de dicha iniciativa, el PNUD ha producido una serie de informes nacionales, regionales y mundiales de desarrollo humano que se publican periódicamente. Gracias a ellos, ahora es posible hacer seguimiento al desarrollo humano en todos los países en que el PNUD tiene sede, así como en todas las regiones del mundo, y por supuesto también en una escala planetaria.

En el caso de Colombia, por ejemplo, el PNUD ha producido, desde la primera década del presente siglo, dos informes nacionales de desarrollo humano en los que la investigación se enfoca en los que se consideran los principales problemas de la sociedad colombiana. El primero de ellos, publicado en 2003 bajo el título *El conflicto: callejón con salida*, explora el tema del conflicto armado, sus orígenes, sus causas, y los principales factores que lo mantienen vivo, para finalmente hacer recomendaciones sobre las mejores alternativas de política pública para contribuir a la construcción de paz. El segundo de ellos, publicado en 2011 bajo el título *Colombia rural: razones para la esperanza*, trata el tema de la vulnerabilidad social en el campo colombiano, los conflictos por el uso de la tierra, los problemas sociales y ambientales del modelo de desarrollo dominante, y finalmente –como en el caso del informe de 2003–, hace recomendaciones de política pública sobre cómo contribuir al desarrollo humano en la Colombia rural.

El enfoque del desarrollo humano de Amartya Sen es, de hecho, el punto de partida para el aporte normativo que hace Martha Nussbaum desde la filosofía. Nussbaum reconoce que la teoría del desarrollo de Sen planteó por primera vez ideas muy cercanas a las suyas desde al área de la economía del desarrollo, y que eso derivó en un trabajo conjunto de investigación que robusteció notablemente su comprensión del tema del desarrollo. En palabras de Nussbaum,

[...] mi propia versión del enfoque proviene de un período de colaboración con Sen en el World Institute for Development Economics Research desde 1986, cuando reconocimos que las ideas que yo había estado siguiendo en el contexto de mi ocupación académica con la filosofía de Aristóteles tenían una asombrosa semejanza con las que él había estado siguiendo durante algunos años en el campo de la economía. (*Las mujeres y el desarrollo humano* 40).

El concepto de desarrollo humano fue planteado originalmente por Sen, así como la idea de entender las capacidades como libertades. El aporte central de Nussbaum al enfoque consiste en el planteamiento de la lista de capacidades centrales como criterios para la definición de la vida digna y por lo tanto horizontes normativos del desarrollo. El trabajo de

Nussbaum puede entenderse como un aporte filosófico al enfoque de Sen que permite abordar el desarrollo humano como una teoría parcial de la justicia. Así, puede decirse que los dos enfoques pertenecen a una misma familia pues adoptan un concepto multidimensional del desarrollo centrado en la calidad de vida y en la ampliación de las libertades humanas, pero que son distintos en tanto Nussbaum da el paso de plantear una serie de criterios normativos que definen la vida digna con pretensión de universalidad.

No obstante, aunque queda claro que el enfoque de capacidades de Nussbaum es heredero del enfoque del desarrollo humano de Sen, lo que significa que construye sobre él, es importante aclarar un poco más en qué sentidos lo trasciende. El enfoque de capacidades de Nussbaum no tiene la pretensión de convertirse en un instrumento cuantitativo de medición del desarrollo humano, lo que constituye una importante diferencia con el enfoque de Sen. Dada la profundidad cualitativa de los criterios con que Nussbaum define la vida digna –que se explicarán en breve–, en el enfoque de capacidades es difícil medir cuantitativamente de manera exacta la aplicación de cada uno de dichos criterios en distintas sociedades. Y aunque la dificultad de la cuantificación parecería una desventaja del enfoque de capacidades, esto tiene, sin embargo, dos implicaciones indudablemente positivas.

En primer lugar, la profundidad cualitativa con que están formuladas las capacidades centrales permite evaluar con mucho más detalle la calidad de la vida de cada persona en particular, lo que implica que el enfoque tiene un nivel de concreción suficiente para poder orientar las políticas públicas en cada una de las áreas que definen las capacidades. Esta es una de las razones por las que el enfoque está centrado en la persona, más que en los agregados sociales, como se verá más adelante. El aporte más significativo de Nussbaum es la lista de las diez capacidades centrales, con la cual Nussbaum da un paso más hacia la concreción, pues cada una de las capacidades está formulada de forma clara y presenta los diez criterios que según el enfoque definen la vida digna. Aunque, como se dijo antes, las capacidades son difícilmente cuantificables, cada una de ellas permite ser evaluada de forma cualitativa en la vida de las personas individuales, teniendo además en cuenta los elementos de cada contexto social particular –como se verá cuando se defina el concepto de nivel umbral–. Aunque tanto el enfoque del desarrollo humano de Sen como el enfoque de capacidades de Nussbaum están directamente inspirados en la doctrina de los derechos humanos, la lista de capacidades centrales está formulada en forma más concreta que las

libertades fundamentales del enfoque de Sen, y que los derechos fundamentales de las principales declaraciones de los derechos humanos, que se plantean en un nivel de principios fundamentales.

En segundo lugar, el enfoque de capacidades tiene en cuenta aspectos de la vida humana que están por fuera de cualquier indicador cuantitativo fiable, y que no por eso dejan de ser esenciales para definir la vida acorde con la dignidad humana. Entre estas encontramos, por ejemplo, la capacidad de establecer relaciones con otras especies de la naturaleza, la capacidad de ejercitar activamente la imaginación, los sentidos y el pensamiento, la capacidad de sentir emociones como el amor y la amistad, la capacidad de jugar, o la capacidad de ejercer la razón práctica y tomar autónomamente las decisiones de la propia vida.

Además de la diferencia sobre la posibilidad de cuantificación, el enfoque de capacidades se diferencia del enfoque de Sen en otro aspecto, que ya ha sido señalado: la pretensión de ser un enfoque normativo, como corresponde a su inspiración filosófica. Al ser pensado como una teoría parcial de la justicia, el enfoque de las capacidades plantea una visión normativa de la vida acorde con la dignidad humana. Que la visión de la vida digna que propone el enfoque de capacidades sea normativa significa que se plantea como un deber ser social que apunta a la construcción de sociedades justas. El hecho de que una buena parte de los ciudadanos del mundo no viva una vida en la que sus capacidades se desarrollen plenamente no debería ser un argumento en contra del enfoque, sino más bien una constatación crítica de que hay condiciones sociales y económicas que deberíamos transformar a partir de principios políticos de justicia instaurados institucionalmente. En este sentido, puede afirmarse que el enfoque de capacidades tiene un interés emancipatorio en el sentido habermasiano: una vocación a servir de horizonte normativo para la transformación social²².

Finalmente, según Nussbaum,

[...] lo más importante es que Sen nunca hizo una lista de capacidades centrales. Él da muchos ejemplos, y los Informes sobre el desarrollo humano organizan cosas en una forma que corresponde, por lo menos, a algunos de los puntos de mi lista. Pero la idea de hacer realmente una lista y de describir su uso en la formulación de principios políticos no es suya, y no debería

²² Esta cuestión será profundizada en el tercer capítulo, en donde se explican los presupuestos epistemológicos de esta investigación.

considerarse que Sen respalde ni el proyecto ni sus contenidos específicos. (*Las mujeres y el desarrollo humano* 42)

Hay que resaltar que la lista de capacidades centrales es un aporte que la filosofía política está en buena posición para hacer. La lista es normativa, y no se agota en las dimensiones cuantificables del desarrollo humano. La lista puede entenderse como el conjunto de criterios que definen la vida digna, y el valor de tener un horizonte normativo hacia el que orientar los esfuerzos de las políticas públicas es incuestionable en el contexto de sociedades que se encuentran en proceso de consolidar la democracia y profundizar la justicia social²³.

En suma, el enfoque de capacidades comparte con el enfoque de Sen la herencia común de la doctrina de los derechos humanos y una concepción multidimensional del desarrollo humano que trasciende lo puramente económico. Sin embargo, a diferencia del enfoque de Sen, el enfoque de capacidades no pretende ser un instrumento cuantitativo de medición del desarrollo humano para el nivel de los agregados sociales, sino un horizonte normativo para definir la vida digna en el contexto de la experiencia vital de cada persona en particular con el mayor nivel de concreción posible en cada una de las dimensiones que se consideran esenciales para una vida acorde con la dignidad humana.

2. La estructura del enfoque de las capacidades de Nussbaum

2.1 La vulnerabilidad humana como punto de partida de las emociones políticas que necesita una sociedad liberal que aspira a la justicia

Frente a la concepción liberal del sujeto como autónomo y autosuficiente, Nussbaum adopta como punto de partida una concepción de la persona como fundamentalmente vulnerable, dependiente y por lo tanto necesitada del apoyo y los cuidados de los demás. Como ella lo plantea, “lo que yo propongo es una sociedad de ciudadanos que admiten que son necesitados y vulnerables” (Aviv 36).

Para Nussbaum, la vida digna no se define por la autosuficiencia, sino por el hecho de estar expuesta a la tragedia y fuertemente condicionada por la fortuna, el azar y las acciones

²³ La argumentación con la que Sen se opone a la pertinencia de establecer una lista de capacidades, así como la argumentación de Nussbaum a favor de dicha lista, serán profundizadas en el apartado de este capítulo dedicado a explicar el concepto de nivel umbral y la necesidad de definir los mínimos sociales teniendo en cuenta la diversidad de contextos.

de los demás. Ante la idea liberal que plantea que los ciudadanos racionales simplemente reconocen que la cooperación es la mejor alternativa para mantener el orden social, Nussbaum reacciona con el argumento de que la estabilidad de la cultura política democrática no puede depender solamente de una convicción puramente racional. Por el contrario, la cultura política democrática necesita del cultivo de unas emociones políticas que impulsen a las personas a sentir empatía por las vidas de los demás ciudadanos. Estas emociones políticas sólo pueden partir de una concepción de la persona humana como vulnerable y por lo tanto interdependiente.

Las emociones son la respuesta a la vulnerabilidad. Como lo plantea Nussbaum, “la idea de vulnerabilidad está estrechamente conectada con la idea de emoción. Las emociones son respuestas a estas áreas de vulnerabilidad, respuestas en las que registramos los daños que hemos sufrido, podríamos sufrir, o los que por suerte no hemos sufrido” (*Hiding from Humanity* 6)²⁴. Para Nussbaum, la conciencia de la vulnerabilidad es condición indispensable para sentir empatía por los demás. Al adoptar como punto de partida de la ética y la política la vulnerabilidad humana, Nussbaum destaca la importancia crucial del cultivo de las emociones para el diseño y estabilidad de un proyecto político, asunto típicamente desestimado por la filosofía política liberal: es necesario para las sociedades liberales “tocar los corazones de la ciudadanía e inspirar deliberadamente unas emociones fuertes dirigidas hacia la labor común que esta tenía ante sí. Todos los principios políticos, tanto los buenos como los malos, precisan para su materialización y su supervivencia de un apoyo emocional que les procure estabilidad a lo largo del tiempo, y todas las sociedades decentes tienen que protegerse frente a la división y la jerarquización cultivando sentimientos apropiados de simpatía y amor” (Nussbaum *Emociones políticas* 15).

Las sociedades liberales decentes que aspiran a la justicia y pretenden lograr la igualdad de oportunidades, tienen dos tareas pendientes en lo relativo al cultivo de las emociones:

[...] una es la generación y el sostenimiento de un compromiso fuerte con proyectos valiosos que requieran de esfuerzo y sacrificio, como pueden ser la redistribución social, la inclusión plena de grupos anteriormente excluidos o marginados, la protección del medio ambiente, la ayuda exterior y la defensa nacional. (Nussbaum *Emociones políticas* [e-book] 8)

²⁴ Traducción propia.

Esta función propositiva de las emociones políticas es muy importante, pues los seres humanos tenemos una tendencia a dirigir nuestros esfuerzos y acciones de manera prioritaria a asuntos directamente relacionados con nuestros intereses particulares y con las vidas de las personas de nuestro círculo más estrecho. Tal como lo plantea Nussbaum,

[...] la mayoría de las personas tienden a la estrechez en lo que al alcance de su simpatía se refiere. Pueden recluirse fácilmente en proyectos narcisistas y olvidarse de las necesidades de quienes se sitúan fuera de su reducido círculo. Las emociones que tienen por objeto la nación y los objetivos de esta suelen ser muy útiles para conseguir que las personas piensen con mayor amplitud de miras y modifiquen sus lealtades comprometiéndose con un bien común más general. (*Emociones políticas* [e-book] 9)

La segunda tarea del cultivo de las emociones políticas es la de “mantener bajo control ciertas fuerzas que acechan en todas las sociedades y, en último término, en el fondo de todos nosotros: me refiero a las tendencias a proteger nuestro frágil yo denigrando y subordinando a otras personas” (Nussbaum *Emociones políticas* [e-book] 9). Esta función de las emociones políticas, que podríamos llamar de contención, es también central en el proyecto de las sociedades democráticas, pues hay emociones que, si se manifiestan de forma descontrolada y sobre todo si llegan al punto de tomarse como orientadoras en procesos políticos como la formulación de políticas públicas o la elaboración de las leyes, pueden ser muy dañinas.

Entre estas emociones –presentes en todas las sociedades y cada individuo–, están la repugnancia, la envidia, el deseo de humillar y, en general, aquellas emociones que caben dentro de lo que Kant llamó el mal radical, como la excesiva ambición de poder y de riquezas, la envidia, la repugnancia, el deseo de avergonzar a otros y el afán de competir y destacarse por encima de los demás. Contener estas emociones manteniéndolas dentro de unos límites razonables es esencial para el mantenimiento de la cooperación social y para lograr que las personas sientan empatía por la situación de los demás, especialmente de los más vulnerables y los menos afortunados. De no controlarse, este tipo de emociones pueden utilizarse como justificación de situaciones inaceptables de injusticia social: por ejemplo, cuando la mayoría de miembros de una sociedad, inspirada en la repugnancia, decide tratar a un grupo social minoritario de forma discriminatoria, como sucede con las minorías sexuales, étnicas, o incluso con las mujeres en algunas sociedades.

Estas emociones, incluso en sociedades en que parezca que no representan una amenaza tan evidente, “tienen que ser contrarrestadas enérgicamente mediante una educación que cultive la capacidad para apreciar el carácter humano pleno e igual de cualquier otra

persona, tal vez uno de los logros más difíciles y frágiles de la humanidad. Una parte importante de esa educación corre a cargo de la cultura política pública, en la que tanto la nación como el pueblo que la forma son representados de una manera particular” (Nussbaum *Emociones políticas* [e-book] 9). En sociedades aspiracionales este tipo de educación debe propender por la generación de una cultura política pública en que la representación que nos hacemos de los demás ciudadanos sea incluyente, no jerárquica, pluralista y respetuosa de la diversidad. Así, entender a la persona como esencialmente vulnerable tiene unas consecuencias normativas que dan forma a una posición política favorable a la idea de la igualdad de dignidad y por lo tanto a políticas redistributivas que apunten a la justicia social. Ese es el punto de partida del enfoque de las capacidades y el desarrollo humano de Nussbaum, que concibe el desarrollo como la forma de lograr que, dentro de las limitaciones de la vulnerabilidad humana, cada persona pueda ser y hacer aquello que tiene razones para valorar, siendo ese el componente central de la vida digna, como se verá más adelante.

Para eludir el peligro del cultivo de ciertas emociones para la libertad de conciencia y de palabra que una sociedad debe garantizar a todos los ciudadanos –peligro ya avizorado en el liberalismo clásico– Nussbaum propone la siguiente solución: “imaginar vías a través de las cuales las emociones puedan servir de apoyo a los principios básicos de la cultura política de una sociedad imperfecta pero aspiracional (es decir, que aspira a cumplir con unos ideales), un área de la vida en la que puede esperarse que todos los ciudadanos coincidan siempre que respalden unas normas básicas de igualdad de respeto para todos y todas: el área de los que Rawls denominó el consenso entrecruzado” (*Emociones políticas* 19). La propuesta de la teoría de las capacidades para que el compromiso con esos principios democráticos “siga siendo compatible con la libertad liberal, resultará crucial fomentar una cultura política robustamente crítica” (*Emociones políticas* 20).

Si bien Rawls insistió en la necesidad de que los principios políticos fuesen sostenidos por el compromiso genuino de los ciudadanos para lograr la estabilidad de las sociedades bien ordenadas, en *Liberalismo político* excluyó la sección dedicada en *Teoría de la justicia* a la psicología moral razonable. Justamente el desarrollo de dicha psicología será el reto de Nussbaum, a partir de los recientes hallazgos sobre las emociones provenientes de la psicología cognitiva, el psicoanálisis, las neurociencias, la antropología y la primatología: “Tales hallazgos empíricos no dan respuesta a nuestras preguntas normativas, pero sí nos

ayudan a comprender qué puede ser posible y qué no, qué tendencias humanas generalizadas pueden ser perjudiciales o beneficiosas: en definitiva, de qué material disponemos para trabajar” (Nussbaum *Emociones políticas* [e-book]26).

De manera que el liberalismo político renovado del enfoque de capacidades se basa en dos asertos: la importancia de las emociones políticas y la exploración de los principios políticos que podrían promover un consenso entrecruzado entre ciudadanos de sociedades liberales que aspiran a la justicia.

2.2 *La pretensión de universalidad del enfoque de capacidades*

El enfoque de capacidades tiene pretensión de universalidad, lo que quiere decir que se propone como candidato a un consenso entrecruzado que pueda ser válido en todas las sociedades decentes²⁵. Nussbaum, consciente del carácter problemático de esta cuestión, hace una argumentación sólida sobre la necesidad de exigir a los sistemas políticos unas normas transculturales. El argumento sostiene que “ciertas normas universales de capacidad humana deberían ser centrales para los fines políticos al considerar los principios políticos básicos que pueden brindar la fundamentación para un conjunto de garantías constitucionales en todas las naciones” (*Las mujeres y el desarrollo humano* 68). Se han planteado tres críticas a la pretensión de universalidad del enfoque de capacidades, a las que Nussbaum responde con claridad y suficiencia, como se verá a continuación.

En primer lugar, el relativismo cultural es utilizado como argumento contra la pretensión de universalidad del enfoque de capacidades, así como es utilizado en general como crítica a la teoría política liberal. La pretensión de universalidad de la tradición liberal es recibida con escepticismo y desconfianza por muchos actores políticos que la ven como un proyecto político de “occidentalización” impuesto por los países de Europa y América del Norte. Generalmente, esta sospecha va de la mano con una idealización de las tradiciones culturales dominantes en el pasado en las civilizaciones no occidentales. Nussbaum no acepta

²⁵ El concepto de “sociedades decentes” se desarrolla en *El derecho de gentes* (Rawls). Aunque el concepto de sociedades decentes puede ser interpretado como una flexibilización de las exigencias normativas liberales para que el consenso entrecruzado pueda ser aceptado por sociedades no liberales (Dargent *El derecho de gentes de John Rawls*), a mi modo de ver puede ser adoptado por una teoría normativa que pretenda ser incluyente de las distintas doctrinas comprensivas, como forma de mantener la propuesta normativa en el ámbito de lo político.

la idea de que antes de la intromisión de occidente las civilizaciones no occidentales viviesen en paz y armonía²⁶.

Las críticas que utilizan el argumento de la occidentalización muchas veces están dirigidas contra personas que defienden la democracia y las libertades políticas, o que denuncian rasgos o tendencias totalitarios en sociedades en que la democracia es frágil o inexistente. Nussbaum es escéptica con respecto a este tipo de acusaciones, y se pregunta abiertamente “¿a qué intereses se está sirviendo al estigmatizar estos conceptos como intrusiones foráneas occidentales en las tradiciones de una cultura?” (*Las mujeres y el desarrollo humano* 72). Convendría, en los contextos particulares en que se presenten este tipo de críticas, preguntarse cómo podría alguien argumentar convincentemente en contra de nociones como la de libertad o igualdad de dignidad humana.

Vale la pena en este punto citar uno de los ejemplos que utiliza Martha Nussbaum para defender la pretensión de universalidad del enfoque de capacidades. El feminismo es un blanco recurrente de este tipo de críticas, y Nussbaum recurre al testimonio de Uma Narayan, filósofa feminista india, para ilustrar la vacuidad del argumento según el cual proponer transformaciones sociales tendientes a una vida más justa implica no tener respeto por la propia cultura: “Algo que quiero decir a todos los que quisieran alejar mis críticas feministas de mi cultura utilizando como latiguillo mi occidentalización, es que también el sufrimiento de mi madre susurra en las páginas de todos esos libros que he leído y que constituyen en parte mi occidentalización, y que esa pena se ha infiltrado en todas las maletas que he empacado para mis varios exilios” (*Las mujeres y el desarrollo humano* 72). La declaración de derechos de los campesinos –sobre la que se ha venido reflexionando en esta investigación–, es otro ejemplo de cómo movimientos sociales alrededor de todo el mundo, diversos en términos culturales, étnicos y religiosos, pueden converger alrededor de la doctrina de los derechos humanos y aspirar a una visión normativa común, sin que eso implique que estén irrespetando sus tradiciones o creencias.

La idea central del relativismo cultural es que “los criterios normativos deben provenir de la misma sociedad en la cual han de aplicarse” (Nussbaum *Las mujeres y el desarrollo*

²⁶ Un hecho notable que Nussbaum resalta es que las críticas del relativismo cultural “se hacen con menos frecuencia contra el marxismo, del que se suele considerar que tiene poderosas raíces locales en la experiencia del pueblo con la explotación económica, a pesar de que la teoría misma fue obviamente creada dentro de la cultura occidental de élite, en utilización de sus recursos culturales” (*Las mujeres y el desarrollo humano* 71).

humano 85). Esta idea contextualista, utilizada como argumento contra la pretensión de universalidad, tiene varios problemas. En primer lugar, el relativismo cultural no explica ni refleja la forma en que las personas formulan realmente sus juicios normativos:

Las ideas del marxismo, que se originaron en la British Library, influyeron en la conducta en Cuba, China y Camboya. Las ideas de democracia, que no son originarias de China, son en la actualidad ideas chinas extremadamente importantes. Las ideas de cristianismo, que se habían originado en una secta disidente del judaísmo en una pequeña porción de Asia Menor, han influenciado hoy en día todas las regiones del globo, como lo han hecho también las ideas del Islam. (Nussbaum *Las mujeres y el desarrollo humano* 85)

No es fácil encontrar un argumento sólido que sirva para invalidar la idea de que deberíamos seguir las mejores ideas que podamos encontrar, sin importar en dónde las encontremos. Después de todo, como escribe Aristóteles en *La Política*, “en general, todos buscan el bien, y no lo que acostumbraban sus antepasados” (citado en Nussbaum *Las mujeres y el desarrollo humano* 85).

Un segundo problema de ciertas formas de relativismo cultural es que “se imaginan homogeneidad donde realmente hay diversidad, consenso o sumisión donde realmente existe oposición” (Nussbaum *Las mujeres y el desarrollo humano* 85)²⁷. En otras palabras, utilizan una noción de cultura que no refleja la realidad. Este problema es aún más evidente en el mundo contemporáneo, “donde las ideas de cada cultura se interpenetran a través de internet y de los medios de comunicación” (85). Ideas como democracia, libertad, igualdad, feminismo, dignidad humana o calidad de vida no son patrimonio exclusivo de ninguna sociedad particular: están “dentro” de todas las sociedades del mundo, en algunas como fundamento del sistema político, en otras como ideas subversivas, en algunas como valores ampliamente aceptados, en otras como valores en pugna con otros valores.

El tercer problema del relativismo cultural es que se subvierte a sí mismo, pues buena parte de las normas locales que hacen parte de las doctrinas comprensivas que supuestamente se verían amenazadas por un enfoque universalista son normas con pretensión de universalidad, no normas relativistas: “La mayoría de las tradiciones locales se toman a sí mismas por absolutamente verdaderas, y no por relativas. De ese modo, al pedirnos que sigamos lo local, el relativismo nos pide que no sigamos el relativismo” (Nussbaum *Las*

²⁷ Sobre este punto, Nussbaum señala que este error puede tener su origen en la metodología, pues los antropólogos acostumbraban seleccionar un informante nativo único, y luego construían el cuadro de la cultura basados en esa información, que no necesariamente reflejaba “la” cultura.

mujeres y el desarrollo humano 85). El relativismo cultural tiende a ser confundido con el respeto a la diversidad, con la tolerancia a las culturas distintas a la propia. Sin embargo, una mirada un poco más aguda ayuda a ver que las culturas que reivindica el relativismo cultural son por lo general bastante intolerantes de la diversidad y se toman a sí mismas como la última palabra. Así, “transformando cada tradición en la última palabra, nos privamos a nosotros mismos de toda otra norma más general de tolerancia o respeto, que puede ayudarnos a limitar la intolerancia de las culturas” (Nussbaum *Las mujeres y el desarrollo humano* 86).

Los otros dos argumentos que se utilizan en contra de la pretensión de universalidad de cualquier teoría política –en este caso del enfoque de capacidades– son el argumento del bien de la diversidad y el argumento del paternalismo. El argumento del bien de la diversidad señala que el hecho de no compartir criterios y categorías axiológicas es una riqueza para el mundo, de la misma forma que lo es el hecho de que hablemos distintas lenguas. Así como cada lengua tiene una belleza y una dignidad propias y se considera que la humanidad pierde algo valioso cuando desaparece una lengua, puede decirse que cada sistema cultural tiene una belleza y una dignidad propias y que el mundo se empobrecería si todos adoptaran el sistema de valores del mundo occidental dominante. El argumento del bien de la diversidad, en suma, considera que la diversidad es buena en cuanto tal.

Nussbaum rebate el argumento del bien de la diversidad cuestionando la validez de la analogía entre diversidad lingüística y diversidad cultural: “El problema con la analogía es que los idiomas, como tales, no dañan a la gente, mientras que las prácticas culturales a menudo sí lo hacen. Podríamos pensar que el cómico o el bretón deberían ser preservados, sin pensar lo mismo acerca de la violencia doméstica, o de la monarquía absoluta, o de la mutilación genital” (*Las mujeres y el desarrollo humano* 87). La cuestión de cuándo es conveniente y con arreglo a la justicia ponerle freno a una práctica cultural determinada requiere de un marco axiológico general que sirva de criterio para hacer esa valoración: “Yo ofreceré sólo un marco semejante, de orden muy general, que permite muchísima amplitud para la diversidad, pero que también establece algunos patrones generales de medición que nos indicarán cuándo estamos en mejor posición si dejamos morir una práctica determinada” (87).

El argumento del paternalismo, por su parte, afirma que, al proponer un marco universal de normas como patrón para la medición y la comparación de la calidad de vida en distintas sociedades del mundo, el enfoque de capacidades está irrespetando la agencia de las personas, la libertad de tomar sus propias decisiones. Al irrespetar la agencia, el enfoque estaría irrespetando el carácter libre del ejercicio de la ciudadanía democrática. El argumento se basa en la idea de que la gente sabe juzgar lo que es bueno para ella y no necesita que nadie se lo diga, y proponer un marco axiológico universal es tratar a las personas como niños. Este argumento es sólido, y tiene un fondo de sentido²⁸. Sin embargo, Nussbaum sostiene que “la actitud de respeto ante las elecciones de la gente difícilmente es incompatible con la aceptación de valores universales” (*Las mujeres y el desarrollo humano* 88). De hecho, el propio argumento del paternalismo se sustenta en un valor considerado implícitamente universal: el valor de poder pensar y decidir por sí mismo, la libertad de elección individual. El argumento del paternalismo, paradójicamente, está sustentado en la universalidad del valor central de la capacidad de la razón práctica. El enfoque de capacidades está comprometido con la diversidad y el pluralismo, y defiende la libertad que tiene cada persona de decidir cómo vivir su vida. La pretensión de universalidad del enfoque de capacidades no amenaza la libertad individual. Por el contrario, “la tolerancia religiosa, la libertad de asociación y las demás libertades mayores son ellas mismas valores universales. Estas requieren de una visión universalista para su reconocimiento y su protección en contra de aquellos que no quieren que la gente elija por sí misma” (Nussbaum *Las mujeres y el desarrollo humano* 88-89). El argumento del paternalismo, en suma, podría ser adoptado no en contra sino a favor de la pretensión de universalidad del enfoque de capacidades que, como se explicó antes, propone la razón práctica como una de las dos capacidades centrales, reafirmando su compromiso con la libertad individual y la autodeterminación.

El enfoque de capacidades pretende que las normas universales que propone en la lista de capacidades puedan ser utilizadas legítimamente para comparar la calidad de la vida humana entre distintas sociedades. Estas comparaciones necesitan un conjunto de categorías transculturales que sirva de rasero y la lista de capacidades centrales es precisamente la

²⁸ Dada la solidez del argumento del paternalismo, Nussbaum dedica la totalidad del segundo capítulo de *Las mujeres y el desarrollo humano* a analizar el papel de las preferencias de las personas en la escogencia de los principios políticos básicos. Para profundizar en esta cuestión se recomienda la lectura de dicho capítulo.

propuesta que hace el enfoque sobre este punto. El enfoque, como se verá, intenta orientar a la sociedad mediante la generación de horizontes normativos, función que implica, aún en diálogo con las condiciones particulares del contexto, una pretensión de universalidad sobre los principios políticos y los criterios que definen la vida digna. Conviene ahora abordar la cuestión de la función práctica de la teoría política, que aclarará la relación entre la pretensión de universalidad, el carácter normativo y la vocación de transformación social del enfoque de capacidades.

2.3 Sobre la función práctica de la teoría política, el carácter normativo del enfoque de capacidades y los posibles ámbitos de incidencia para la transformación social

Decía John Rawls que “hay largos períodos en la historia de toda sociedad durante los cuales determinadas cuestiones básicas conducen a un profundo y agudo conflicto, y parece difícil, cuando no imposible, encontrar algún suelo común razonado para el acuerdo político” (*La justicia como equidad* 23). La época de principios del siglo XXI es sin duda un período de desacuerdos sobre el sentido del desarrollo, y por eso mismo un período en el que necesitamos reflexionar sobre las metas que las sociedades deberían plantearse y llegar a acuerdos políticos razonados sobre ello. El sentido último del desarrollo es una cuestión de disputa teórica y política, pues no está claro que el crecimiento económico siga siendo un medio para lograr que las personas vivan mejor, e incluso es evidente que en muchos casos el crecimiento económico se pone por encima de la calidad de vida de las personas reales, tergiversando completamente el sentido que debería tener el desarrollo.

Para Rawls, “una de las tareas de la filosofía política –su papel práctico, por así decir– es fijar la atención en las cuestiones profundamente disputadas y ver si, pese a las apariencias, “puede descubrirse alguna base subyacente de acuerdo filosófico y moral” (*La justicia como equidad* 23). El concepto de vida digna, como se ha venido sugiriendo, podría posicionarse políticamente como “una base subyacente de acuerdo filosófico y moral” para responder a la pregunta sobre el sentido del desarrollo. Esta es otra manera de entender el concepto de consenso entrecruzado del liberalismo político: la filosofía política tiene la tarea de orientar a la sociedad y a la política sobre los fines y metas sociales, y tiene la obligación de ser clara y directa cuando reina la confusión. El enfoque de capacidades pretende cumplir esta función orientadora.

Las categorías normativas centrales del enfoque están formuladas en términos abstractos que no necesariamente coinciden con el lenguaje ordinario, pero que reflejan la realidad de las vidas de personas concretas. La teoría política tiene como tarea central,

[...] la sistematización y el discernimiento crítico de ideas y percepciones que, a menudo, se encuentran mezcladas y sin análisis en la vida cotidiana. Para esta tarea, la teoría necesita conceptos analíticos abarcadores que no pueden ser familiares en la conversación cotidiana, aunque los teóricos deben estar en condiciones de demostrar que los mismos están en correspondencia con la realidad y deben ayudarnos a discernirlos. (Nussbaum *Las mujeres y el desarrollo humano* 69)

La teoría política, sin embargo, como se acaba de argumentar, tiene una función práctica y social que trasciende la formulación de conceptos, y que implica orientar a la sociedad. El enfoque de capacidades propone unos conceptos analíticos que pretenden servir para conceptualizar el desarrollo humano, para hacer comparaciones entre sociedades, para orientar la acción de los Estados y para evaluar los resultados de las políticas públicas sobre desarrollo en cualquier sociedad decente. Es decir, el enfoque propone un horizonte normativo para el desarrollo humano, una orientación para que las sociedades democráticas que aspiran a la justicia se planteen objetivos claros y dirijan sus esfuerzos a alcanzar dichos objetivos.

Plantear un horizonte normativo de justicia en contextos sociales problemáticos implica denunciar la injusticia. En palabras de Nussbaum, “la teoría tiene una importante función práctica que cumplir en el ordenamiento de nuestras ideas confusas, en la crítica de las realidades sociales injustas y en la prevención del tipo de racionalización autoengañosa que muchas veces nos convierte en colaboradores de la injusticia” (*Las mujeres y el desarrollo humano* 70). Los conceptos que propone la teoría política tienen un papel importante en la reflexión crítica sobre los problemas sociales, en la formulación de juicios de valor sobre situaciones de injusticia social, y en la deliberación sobre alternativas de posibles soluciones en términos de políticas públicas o activismo social.

El papel de la teoría política en la crítica de las realidades sociales injustas es un presupuesto implícito para muchos científicos sociales en todos los contextos geográficos. El hecho de proveer a la sociedad –y a la humanidad– de conceptos que le permitan establecer criterios para determinar qué es una realidad social injusta es de por sí un aporte importante. Desarrollar análisis sobre situaciones sociales concretas a partir de marcos teóricos sólidos es otro aporte de la teoría política que debe resaltarse como socialmente pertinente.

Finalmente, más allá de los ámbitos académicos o directamente políticos, “la teoría tiene un gran valor práctico para la gente común, no filosófica, en cuanto le da un marco dentro del cual puede ver lo que le está sucediendo y le brinda un conjunto de conceptos con los cuales puede criticar lo que, de otro modo, habría permanecido como acechanza, sin ser nombrado, en el trasfondo de la vida” (Nussbaum *Las mujeres y el desarrollo humano* 70). La reflexión sobre la dignidad humana para la cual el enfoque de capacidades nos provee el marco teórico es necesariamente crítica, pues establece un marco de referencia sobre los mínimos sociales que permite contrastar la realidad con un horizonte normativo de justicia social y por lo tanto permite pensar en la posibilidad de transformar la realidad y en alternativas sobre cómo hacerlo. La teoría política crítica que devela las realidades sociales injustas, cumple una función social normativa que, por sí sola, constituiría una justificación suficiente para el desarrollo de investigaciones que la sigan desarrollando. Entendida la función práctica de la teoría política, veremos ahora en qué consiste el carácter normativo del enfoque de capacidades y exploraremos cuáles son los posibles ámbitos de incidencia política para la transformación social.

Los conceptos que propone el enfoque de capacidades son normativos. En palabras de Nussbaum, el enfoque de capacidades “introduce la filosofía moral en la economía del desarrollo” (*Crear capacidades* 99). El enfoque invita a que pensemos en que “ciertos modos de vida que muchos seres humanos están obligados a llevar no son plenamente humanos, pues no están a la altura de la dignidad propia del ser humano” (*Crear capacidades* 101). La reflexión crítica que propone el enfoque de capacidades se orienta a responder la pregunta sobre qué es lo que hace que una vida humana pueda considerarse digna. Responder a esta pregunta es proponer un horizonte normativo para la vida digna.

La respuesta del enfoque es la lista de las diez capacidades centrales, que son los criterios que definen la vida digna: “la protección de estos diez derechos básicos es un requisito esencial para que una vida esté realmente dotada de dignidad humana” (Nussbaum *Crear capacidades* 101). La siguiente pregunta que se hace el enfoque de capacidades es qué hace que una sociedad pueda ser considerada mínimamente justa: la respuesta es que una sociedad es mínimamente justa cuando cada una de las personas está en condiciones de ejercer sus diez capacidades centrales. Esta respuesta es también proponer un horizonte normativo para la justicia social.

En este punto la reflexión debe pasar al campo de la política pública y la acción estatal, pues “si entendemos que una sociedad no es mínimamente justa hasta que no facilita a sus miembros las precondiciones de una vida que esté a la altura de la dignidad humana, entonces incumbe a los actores políticos indagar y determinar qué elementos se necesitan para que una vida sea así” (Nussbaum *Crear capacidades* 95). Este tipo de reflexión, que pertenece al ámbito de la razón pública, debe tener como resultado la definición de los factores fundamentales de la vida digna en cada sociedad²⁹, y la definición de las formas de hacerlos efectivos políticamente. El enfoque de capacidades no es indiferente a la acción política: pretende dotarla de conceptos que orienten la acción pública hacia el horizonte normativo que constituye una sociedad en la que se garantice a todas las personas las precondiciones mínimas para llevar vidas dignas.

Para Nussbaum, “las constituciones escritas son un método práctico y cómodo de explicitar esa clase de derechos y de asegurarlos frente a los caprichos de una mayoría” (*Crear capacidades* 95). El enfoque propone que las capacidades de la lista sean adoptadas como derechos fundamentales en los sistemas políticos –concretamente en el derecho constitucional– de las sociedades que aspiran a la justicia: “Lo que razonablemente se puede pedir de los ciudadanos y las ciudadanas es la ratificación de la importancia política de una lista relativamente corta y circunscrita de derechos fundamentales (en forma de lista de capacidades), una lista que podría acoplarse así a las doctrinas comprensivas de cada uno y cada una” (95). Los procesos democráticos de cada sociedad son el escenario en que la razón pública debe definir los principios políticos fundamentales y la manera de implementarlos.

Hay varios niveles de la deliberación pública en que el enfoque podría adoptarse. En primer lugar, el proceso de redactar y promulgar una nueva Constitución, que es por definición el documento fundacional de los principios políticos de una sociedad. En segundo lugar, el control de constitucionalidad, que es “un tipo crucial de deliberación democrática, como es bien reconocido en casi todas las democracias contemporáneas” (Nussbaum *Crear capacidades* 97). En tercer lugar, las reformas constitucionales, nivel distinto al del proceso constituyente, pues “presupone la existencia de una arquitectura y de unos principios

²⁹ Esto es, la definición del nivel umbral. El nivel umbral de las diez capacidades es la condición necesaria de la justicia social.

subyacentes, que son los que la mencionada deliberación retoca” (97); en este nivel los ciudadanos y ciudadanas a través de sus representantes deciden si se necesitan cambios importantes para que la sociedad se acerque más a los principios fundamentales planteados originalmente, o incluso si uno o varios de dichos principios debieran replantearse. Y, en cuarto lugar, el proceso de legislación, en que los principios fundamentales consagrados en la constitución alcanzan un grado mayor de concreción. Como lo plantea Nussbaum,

[...] la lista de capacidades puede ejercer un papel en cualquiera de los niveles de ese proceso. Puede ser utilizada como una fuente de principios políticos durante un período de diseño constitucional o, en un momento posterior, como una fuente para la interpretación de esa constitución. Puede guiar la interpretación judicial de derechos fundamentales, aunque dentro de unos límites fijados por el texto constitucional y por los precedentes. Puede activar el proceso de enmiendas [...]. Por último, puede servir de fuente para la legislación destinada a implementar un derecho. (Crear capacidades 97)

El liberalismo político de Rawls (*Liberalismo político*) tiende a privilegiar los derechos fundamentales de primera generación como base del contenido del consenso entrecruzado. Habermas, por su parte, afirma que “la dignidad humana, que es una y la misma en todas partes y para todo ser humano, fundamenta la indivisibilidad de los derechos fundamentales” (*La constitución de Europa* 20). Nussbaum, en este punto, adhiere a la tesis de Habermas:

[...] el enfoque rechaza la distinción –muy común en el movimiento de los derechos humanos– entre los derechos de primera generación (los políticos y los civiles) y los derechos de segunda generación (los económicos y los sociales). Esa distinción da a entender que los derechos políticos y los civiles no tienen unas precondiciones económicas y sociales. El enfoque de las capacidades pone de manifiesto que sí las tienen. Todos los derechos requieren de una acción positiva de los gobiernos (gasto público incluido) y, por consiguiente, hasta cierto punto, todos son derechos económicos y sociales. (*La constitución de Europa* 88)

En suma, la indivisibilidad de los derechos fundamentales es condición indispensable para la definición de la dignidad humana, y por lo tanto las capacidades en su conjunto, una vez definido democráticamente a través de la razón pública un nivel umbral, son el criterio que llena de contenido el concepto de dignidad humana. Veamos las capacidades centrales y sus alcances.

2.4. Capacidades centrales: una propuesta normativa para “definir” y “alcanzar” la vida digna

La lista de capacidades, formulada por primera vez en *Las mujeres y el desarrollo humano*, es el conjunto de criterios que propone el enfoque de capacidades para definir la

dignidad humana. La lista surge como respuesta a la pregunta sobre qué puede ser y hacer una persona en los diversos ámbitos que Nussbaum considera centrales para la vida digna (Nussbaum, *Las mujeres y el desarrollo humano*). En cuanto tal, pretende ser efectiva a la hora de concebir las políticas que se orienten a la materialización de la dignidad humana en sociedades concretas. La lista constituye la columna vertebral del enfoque de las capacidades de Nussbaum, pues a su juicio, es lo que le da un aporte normativo y lo convierte en teoría parcial de la justicia: la garantía de cada una de las capacidades centrales por encima de un nivel umbral mínimo es la condición esencial para definir el significado de la vida acorde con la dignidad humana. La lista, que cito a continuación, se ha mantenido estable como componente central de los desarrollos teóricos de Nussbaum:

(1) Vida: Poder vivir hasta el término de una vida humana de una duración normal; no morir de forma prematura o antes de que la propia vida se vea tan reducida que no merezca la pena vivirla.

(2) Salud física: Poder mantener una buena salud, incluida la salud reproductiva; recibir una alimentación adecuada; disponer de un lugar apropiado para vivir.

(3) Integridad física: Poder desplazarse libremente de un lugar a otro; estar protegidos de los ataques violentos, incluidas las agresiones sexuales y la violencia doméstica; disponer de oportunidades para la satisfacción sexual y para la elección en cuestiones reproductivas.

(4) Sentidos, imaginación y pensamiento: Poder utilizar los sentidos, la imaginación, el pensamiento y el razonamiento, y hacerlo de un modo verdaderamente humano, un modo formado y cultivado por una educación adecuada que incluya (aunque ni mucho menos esté limitada a) la alfabetización y la formación matemática y científica básica. Poder usar la imaginación y el pensamiento para la experimentación y la producción de obras y actos religiosos, literarios, musicales o de índole parecida, según la propia elección. Poder usar la propia mente en condiciones protegidas por las garantías de la libertad de expresión política y artística, y por la libertad de práctica religiosa. Poder disfrutar de experiencias placenteras y evitar el dolor no beneficioso.

(5) Emociones: Poder sentir apego por cosas y personas externas a nosotras y nosotros mismos; poder amar a quienes nos aman y se preocupan por nosotros, y sentir duelo por su ausencia; en general, poder amar, apenarse, sentir añoranza, gratitud e indignación justificada. Que no se malogre nuestro desarrollo emocional por culpa del miedo y la ansiedad. (Defender esta capacidad significa defender, a su vez, ciertas formas de asociación humana que pueden demostrarse cruciales en el desarrollo de aquella).

(6) Razón práctica: Poder formarse una concepción del bien y reflexionar críticamente acerca de la planificación de la propia vida. (Esta capacidad entraña la protección de la libertad de conciencia y de observancia religiosa).

(7) Afiliación: a) Poder vivir con y para los demás, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos, participar en formas diversas de interacción social; ser capaces de imaginar la situación de otro u otra. (Proteger esta capacidad implica proteger instituciones que constituyen y nutren tales formas de afiliación, así como proteger la libertad de reunión y de expresión política.) b) Disponer de las bases sociales necesarias para que no sintamos

humillación y sí respeto por nosotros mismos; que se nos trate como seres dignos de igual valía que los demás. Esto supone introducir disposiciones que combatan la discriminación por razón de raza, sexo, orientación sexual, etnia, casta, religión u origen nacional.

(8) Otras especies: Poder vivir una relación próxima y respetuosa con los animales, las plantas y el mundo natural.

(9) Juego: Poder reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas.

(10) Control sobre el propio entorno: a) Político. Poder participar de forma efectiva en las decisiones políticas que gobiernan nuestra vida; tener derecho a la participación política y a la protección de la libertad de expresión y de asociación. b) Material. Poder poseer propiedades (tanto muebles como inmuebles) y ostentar derechos de propiedad en igualdad de condiciones con las demás personas; tener derecho a buscar trabajo en un plano de igualdad con los demás; estar protegidos legalmente frente a registros y detenciones que no cuenten con la debida autorización judicial. En el entorno laboral, ser capaces de trabajar como seres humanos, ejerciendo la razón práctica y manteniendo relaciones valiosas y positivas de reconocimiento mutuo con otros trabajadores y trabajadoras. (*Crear capacidades* 53-55)

Como lo deja ver la lista de las diez capacidades centrales, “el enfoque de las capacidades [...] se centra en la protección de ámbitos de libertad tan cruciales que su supresión hace que la vida no sea humanamente digna” (Nussbaum *Crear capacidades* 52). La pregunta que el enfoque intenta responder con la lista de capacidades es “¿qué se necesita para que una vida esté a la altura de la dignidad humana?” (53). La lista de capacidades es una propuesta sobre “lo mínimo y esencial que se exige de una vida humana para que sea digna” (53). Lo que define concretamente qué significa lo mínimo y esencial es el nivel umbral, y “un orden político aceptable está obligado a procurar a todos los ciudadanos y ciudadanas un nivel umbral de las [...] diez capacidades centrales” (53).

Las capacidades, cuando se ejercen y producen cambios en las vidas de las personas, son consideradas funcionamientos. Un funcionamiento es una capacidad que se ejerce activamente por decisión libre de cada persona. El enfoque hace énfasis en que las políticas públicas deben propender a garantizar las condiciones tanto externas como internas para que las personas puedan ejercer sus capacidades, pero deben cuidarse de plantearse como objetivo lograr funcionamientos, pues lograrlos es algo que sólo debe depender de la agencia de cada persona, es decir, de las decisiones que tome libremente. Los funcionamientos pertenecen al ámbito de la libertad individual, y la acción del Estado debe llegar solamente hasta el punto de hacer que existan las condiciones reales para hacerlos efectivos. Por ejemplo, el Estado puede plantearse como objetivo garantizar las condiciones para que todos los ciudadanos puedan acceder a una alimentación sana y suficiente, y con esto potenciar el ejercicio de la capacidad de salud física. No obstante, el Estado debe abstenerse de prescribir qué tipo de

alimentos debe ingerir cada persona o en qué tipo de preparaciones, así como de prohibir los ayunos voluntarios, las dietas culturalmente determinadas que las aproximaciones nutricionales más convencionales consideran desequilibradas, o las huelgas de hambre, en casos extremos.

De las diez capacidades centrales, hay dos que “parecen desempeñar un papel arquitectónico diferenciado, pues organizan y tienen una presencia dominante sobre las demás. Son las de afiliación y razón práctica” (Nussbaum *Crear capacidades* 59). Se trata de la afiliación y la razón práctica asumidas como los elementos constitutivos centrales de una vida acorde con la dignidad humana. En efecto, cuando las otras capacidades están presentes en la vida de una persona, las dos capacidades centrales están presentes en cada una de ellas; asimismo, cuando otras capacidades están presentes pero las dos centrales están ausentes en la vida de una persona, se considera que esa vida se aleja bastante de lo que sería una vida digna. Sin razón práctica y afiliación, aunque se tenga todo lo demás en abundancia, una vida humana no es acorde con la concepción de dignidad humana que propone el enfoque de capacidades.

La razón práctica es la capacidad de autonomía y autodeterminación y por lo tanto organiza todas las demás: “la oportunidad de planificar la propia vida supone una oportunidad para elegir y ordenar también los funcionamientos correspondientes a las diversas capacidades restantes” (Nussbaum *Crear capacidades* 60). El énfasis que hace Nussbaum en la importancia de la capacidad de la razón práctica es una forma de insistir en la importancia central que para el enfoque de capacidades tiene la elección y la libertad. Es interesante en este punto citar uno de los ejemplos que utiliza Nussbaum para ilustrar la importancia de la razón práctica: una persona puede tener una alimentación adecuada y suficiente, con lo que aparentemente estaría garantizada su capacidad de salud física. Sin embargo, si la persona no está en condiciones de ejercer la capacidad de razón práctica para decidir autónomamente y hacer planes sobre su nutrición y su salud, su situación no sería plenamente acorde con la dignidad humana; la persona estaría en una condición de dependencia del cuidado de otros tan absoluta como la que experimenta un bebé o incluso un animal no humano doméstico.

En cuanto a la capacidad de afiliación, el argumento es similar: “se entiende que domina sobre las demás capacidades, pues cuando éstas están disponibles de un modo respetuoso con la dignidad humana, la afiliación forma parte de ellas (la persona es respetada

como ser social” (Nussbaum *Crear capacidades* 60). Un ejemplo muy ilustrativo es la capacidad de control sobre el propio entorno político. El ejercicio de la ciudadanía es un proceso permanente de uso de la razón pública en distintos contextos, desde los más informales –como la conversación de amigos– hasta los más formales –como la deliberación en los parlamentos–. La participación política es una manifestación del carácter social de la persona humana, es interacción, reconocimiento del otro, y por lo tanto es un ámbito atravesado por la capacidad de afiliación. En palabras de Nussbaum, “la deliberación sobre las políticas públicas es un asunto social en el que todo un conjunto de relaciones de muchos tipos y formas (familiares, de amistad, grupales, políticas) desempeñan una función estructuradora” (*Crear capacidades* 60).

La argumentación de Nussbaum sobre la importancia central de la capacidad de afiliación en la vida humana está fundamentada en la idea aristotélica según la cual los bienes relacionales que tienen que ver con la *philia* son componentes esenciales de la vida buena: “la plena participación en una polis que funcione debidamente es condición necesaria para el desarrollo y ejercicio del resto de las excelencias del individuo [...] Aristóteles piensa además que la participación política del ciudadano es en sí misma un fin o bien intrínseco, sin el cual la vida humana queda incompleta” (Nussbaum *Hiding from Humanity* 438). La *eudaimonía* –concepto que Nussbaum se abstiene de traducir³⁰–, sólo puede alcanzarse en la *polis*, en comunidad, y, aunque depende en buena medida de la virtud, necesita de bienes relacionales. Los bienes relacionales son los lazos afectivos, vínculos determinados por la *philia*.

La *philia*, fundamento de los bienes relacionales, no sólo es un elemento esencial para la vida digna, sino que en los seres humanos existe una propensión natural a establecer vínculos y atar lazos, que es lo que explica que la actividad política esté tan identificada con la condición humana. “La defensa aristotélica del valor intrínseco de lo político aparece también en otro contexto. Se trata de la explicación de la tesis de que lo político forma parte de la naturaleza humana” (Nussbaum *Hiding from Humanity* 438). El enfoque de capacidades

³⁰ Nussbaum se abstiene de traducir el término *eudaimonía* por *felicidad*. Su argumentación sobre por qué no traducir *eudaimonía* tiene que ver con una inconformidad con los legados kantiano y utilitarista de la filosofía moral occidental, ya que ambas tradiciones entienden la felicidad como un sentimiento de placer o satisfacción. Al asimilar la felicidad al supremo bien, la filosofía moral occidental valora los estados psicológicos más que las actividades. Aristóteles, en cambio, pone el énfasis en la actividad excelente como principal elemento constitutivo de la *eudaimonía*, que equivaldría entonces a “vivir y actuar bien”. Nussbaum, con Aristóteles, entiende por *eudaimonía* algo parecido a “*el vivir una vida buena para un ser humano*”, una vida florecida o una vida acorde con las excelencias (Nussbaum *Hiding from Humanity* 33-34).

adopta de la tradición aristotélica la idea de que dada la vulnerabilidad humana, la carencia y la dependencia de otros para la vida buena, la participación política y los vínculos afectivos son componentes centrales de una vida digna de ser vivida por un ser humano no sólo por su valor instrumental, al potenciar el ejercicio de todas las demás capacidades, sino porque responden a una tendencia natural y por lo tanto tienen valor intrínseco. Las sociedades democráticas contemporáneas deben garantizar las condiciones para que las personas ejerzan la ciudadanía activamente. Los seres humanos deben estar en capacidad de participar en lo público y deben ser tenidos en cuenta por las instituciones políticas. Sin participación política, así las condiciones materiales de la existencia estén por encima del mínimo vital establecido por el nivel umbral, una vida humana no puede considerarse digna.

Hay una cuestión muy importante que tiene que ver con la promoción del ejercicio de las capacidades en situaciones reales, en contextos sociales problemáticos y con instituciones políticas que tienen que vérselas con la escasez: la elección trágica. La elección trágica es una situación que se presenta cuando “las condiciones sociales hacen que parezca imposible garantizar un nivel umbral de las diez capacidades para todos y todas” (Nussbaum *Crear capacidades* 57). En estos casos, puede que dos o más capacidades entren en conflicto entre ellas y la persona o el Estado se vean obligados a decidir si privilegiar una u otra capacidad. Nussbaum llama a esta situación una elección trágica porque, dado que cada una de las capacidades tiene un valor y una importancia intrínsecos, se tome el camino que se tome, se está comprometiendo la dignidad de una vida humana.

Por ejemplo, una persona podría verse presionada por las condiciones económicas a tener dos trabajos que le ocupen prácticamente la totalidad de su tiempo de vigilia y que incluso le impidan dormir lo necesario. Aparentemente, la persona habría elegido o decidido por sí misma, y aparentemente también esta decisión podría contribuir a aumentar su capacidad de control sobre su entorno material. Sin embargo, esta decisión puede significar un sacrificio de la capacidad de juego, ya que la persona sencillamente no va a tener el tiempo de disfrutar de actividades lúdicas, o de la capacidad de sentidos, imaginación y pensamiento, pues en este tipo de historias de vida y de condiciones sociales es usual que los trabajos que se obtienen sean trabajos en los que se desestima el valor de la realización personal.

Sin embargo, a pesar de que las situaciones de elecciones trágicas se dan en las vidas de muchas personas en todo el mundo, esto no significa que haya que aceptar este hecho

como una fatalidad, porque se trata de situaciones de injusticia que las sociedades deberían intentar remediar. En palabras de Nussbaum, “la vulneración de un derecho fundamentado en la justicia básica no supone sólo un coste muy elevado, sino también un coste cualitativamente distinto que ninguna persona tendría que soportar en una sociedad totalmente justa” (*Crear capacidades* 57).

A pesar de la lógica implacable de la anterior afirmación, el enfoque de capacidades es consciente de la tensión entre utopía y realidad que se expresa en las elecciones trágicas, e intenta, a través de la idea del nivel umbral –que se explicará más adelante–, resolverla buscando un punto medio entre la tentación utópica y la tentación conformista:

Otra cuestión planteada por esta idea del umbral es la del utopismo. Situándonos en un extremo, podríamos especificar un umbral tan elevado que ninguna nación pudiera cubrirlo en las actuales condiciones mundiales. Los conflictos trágicos proliferarían por doquier y ni el ingenio ni el esfuerzo lograrían resolverlos. En el extremo opuesto, encontramos la falta de ambición: podríamos fijar un umbral tan bajo que resultara fácil de cumplir, pero que fuera inferior a lo que la dignidad humana más elemental parece requerir. (Nussbaum *Crear capacidades* 62)

Ante esta cuestión, surge también la pregunta sobre si es o no conveniente establecer un nivel umbral que sea el mismo para todas las sociedades. La respuesta, nuevamente, apunta a lograr un equilibrio en que se respete y garantice la dignidad humana sin imponer una homogeneización de las políticas públicas en el mundo ni pasar por encima del principio de la autodeterminación de los pueblos:

Responder que no podría parecer una falta de respeto hacia muchas personas a quienes, por pura casualidad, les ha tocado nacer en una nación más pobre; responder afirmativamente, sin embargo, obligaría a los países a cumplir con algunas de sus obligaciones (al menos en parte) mediante una redistribución de recursos entre naciones ricas y pobres. Podría ser, además, una medida excesivamente dictatorial, pues negaría a los países el derecho a concretar su propia situación con una cierta independencia, en función de sus historias y sus contextos respectivos. (Nussbaum *Crear capacidades* 63)

En suma, en lo que respecta a la definición del nivel umbral, cada uno de los sistemas políticos de las sociedades que aspiran a la justicia tiene la tarea de “seleccionar un nivel con aspiraciones pero no utópico, que desafíe a la nación para que de muestras de su ingenio y sepa mejorar” (Nussbaum *Crear capacidades* 62).

El concepto de funcionamientos fértiles es de especial interés a la hora de pensar en cómo resolver el problema de las elecciones trágicas y de la tensión entre utopismo y conformismo en contextos sociales atravesados por problemas de exclusión, marginación y

vulnerabilidad. Como se ha apuntado, el enfoque de capacidades tiene vocación normativa, lo que significa que le apunta a la transformación social en el sentido del desarrollo humano. El enfoque, sin embargo, no se limita a prescribir un objetivo normativo de sociedad justa al que todas las sociedades debieran aspirar: también avanza unas propuestas sobre cómo alcanzar ese objetivo. La noción de funcionamientos fértiles³¹ es un esfuerzo en el sentido de identificar las capacidades en las que la política pública debería hacer énfasis, dada una realidad que obliga a restricciones económicas y por lo tanto pone a los Estados recurrentemente en situación de hacer elecciones trágicas.

En palabras de Nussbaum, “un funcionamiento fértil es aquel que tiende a favorecer también a otras capacidades relacionadas” (*Crear capacidades* 64). Cuando un Estado se ve obligado a no hacer la totalidad de las inversiones que serían necesarias para favorecer el ejercicio de todas las capacidades, la mejor opción es concentrarse en favorecer las capacidades que en su contexto particular pueden ser las más fértiles. Los mejores ejemplos de “funcionamientos fértiles” en casi todos los contextos son los que tienen que ver con las dos capacidades centrales. En este sentido, puede afirmarse que, ante una situación de elección trágica, el enfoque de capacidades prescribiría enfocar las políticas públicas de tal manera que propicien las capacidades de afiliación y razón práctica. El carácter fértil de la capacidad de afiliación –para ilustrar el concepto con una de las dos capacidades centrales– es bastante claro: el hecho de poder establecer vínculos enriquecedores con otras personas es, como Nussbaum lo señala en su análisis sobre la importancia de los bienes relacionales en la vida buena³², no sólo un fin en sí mismo, sino que también tiene un valor instrumental pues tiende a propiciar las condiciones externas para la actividad excelente³³. No en vano Aristóteles en *La ética nicomaquea* afirma de forma clara que la *philía* es “lo más necesario en la vida” (citado por Nussbaum *Hiding from Humanity* 444).

³¹ Nussbaum toma el concepto de “funcionamientos fértiles” –así como los de “desventajas corrosivas” y “seguridad de la capacidad” del libro *Disadvantage*, de Jonathan Wolff y Avner De-Shalit–. Nussbaum, aunque adopta estos conceptos y los considera un aporte importante al enfoque de capacidades, señala que Wolff y De-Shalit no hacen una diferencia clara entre funcionamiento y capacidad. Sin embargo, la idea de que hay unas capacidades que son especialmente “fértiles” es lo que Nussbaum adopta como parte de su propuesta teórica.

³² Para profundizar en esta cuestión, se recomienda la lectura de Nussbaum, *La fragilidad del bien. Fortuna y ética en la tragedia y la filosofía griega*.

³³ La actividad excelente, como se aclaró antes, es lo que en la tradición aristotélica define la vida buena y el florecimiento humano.

2.5 Sobre la necesidad de definir los mínimos sociales teniendo en cuenta la diversidad de contextos: el concepto de nivel umbral y la exigencia de igualdad

¿Qué es el nivel umbral? El nivel umbral, en tanto que mínimo vital de las capacidades centrales bajo el cual no es posible vivir una vida digna, es la explicitación de un criterio evaluativo de medición de la calidad de vida. El nivel umbral puede definirse como el nivel mínimo de satisfacción de cada una de las capacidades centrales por debajo del cual una vida humana no puede ser considerada acorde con la dignidad humana. Dada la diversidad geográfica y cultural, el nivel umbral de cada una de las capacidades no puede ser el mismo para todas las sociedades. Aunque cada una de las diez capacidades centrales es considerada un derecho esencial de la persona humana –y en ese sentido, el enfoque tiene pretensión de universalidad–, el enfoque deja la responsabilidad de definir el nivel umbral a la deliberación política de cada sociedad.

Al respecto existe un debate importante entre Amartya Sen y Martha Nussbaum, relacionado con una de las diferencias entre los enfoques que fue mencionada atrás como relativa al nivel cualitativo de concreción de las capacidades. Sen no cree que sea necesario establecer una lista de capacidades. Para él, el enfoque debería limitarse a formular las capacidades en forma de principios generales, de tal forma que la concreción sea una tarea del proceso político de cada sociedad. En sus propias palabras, “el problema no es con la idea de poner capacidades importantes en una lista, sino con la insistencia en una lista canónica y predeterminada de capacidades escogidas por teóricos sin ninguna discusión social general o razonamiento público. Tener dicha lista, emanada enteramente de la teoría pura, es negar la posibilidad de una participación pública fructífera sobre qué debería ser incluido y por qué” (Sen, *Desarrollo y libertad* 158).

La respuesta de Nussbaum a la crítica de Sen es el concepto de nivel umbral. Las diez capacidades están formuladas en términos lo suficientemente abstractos como para permitir que la concretización del nivel umbral admita variaciones que obedecerán a las condiciones particulares de contexto en cada sociedad: “los países tienen cierto margen para desarrollar esas capacidades de forma diferente en función de sus distintas tradiciones e historias” (Nussbaum *Crear capacidades* 60). El proceso político en cada una de las sociedades que aspiran a la justicia, con sus instituciones y procedimientos democráticos, es el que debe determinar concretamente el nivel umbral, ese mínimo vital que define la vida digna:

Fijar el umbral con precisión es competencia de cada nación y, dentro de ciertos límites, es razonable que los países aborden esa tarea de formas y modos distintos, con arreglo a la historia y las tradiciones de cada uno de ellos [...] el enfoque de las capacidades nos indica qué es lo que debemos considerar relevante o destacado, pero no nos dicta una asignación definitiva de pesos ni una decisión nítida e inconfundible. (Nussbaum *Crear capacidades* 62)

El enfoque es una teoría parcial de la justicia social, y en cuanto tal “no pretende resolver todos los problemas distributivos, sino que simplemente especifica un mínimo social bastante amplio” (Nussbaum *Crear capacidades* 60). El mínimo social que propone el enfoque, como lo muestra la lista de capacidades, es lo suficientemente abstracto como para permitir diferencias en la definición del nivel umbral.

¿Hasta qué punto entonces el enfoque de capacidades exige la igualdad? Esta cuestión es muy importante, pues ayuda a orientar la definición del nivel umbral. Nussbaum propone una respuesta diferenciada según el carácter de cada una de las capacidades centrales: “La pregunta de hasta qué punto la adecuación de la capacidad exige la igualdad de la capacidad tiene difícil respuesta. Es un interrogante que sólo puede responderse reflexionando detenidamente sobre cada capacidad, preguntándonos a qué nos obliga el respeto a la igualdad de dignidad humana de todas las personas” (*Hiding from Humanity* 444).

La conclusión a la que llega Nussbaum sobre este punto es bastante acertada: en las capacidades que tienen que ver con derechos políticos y civiles, la igualdad debe ser estricta y absoluta; en las capacidades que tienen que ver con condiciones materiales de vida, es decir con derechos económicos, sociales y culturales, el principio de la igualdad debe limitarse a exigir unas condiciones mínimas que garanticen la vida digna, no necesariamente una igualdad estricta.

El derecho al voto, que está relacionado con la capacidad de control sobre el propio entorno político, es un buen ejemplo de capacidad en que la igualdad debe ser estricta. Todos los ciudadanos y ciudadanas deben tener derecho al voto, y el voto de cualquiera debe tener el mismo valor, independientemente del estatus socioeconómico, el género, la inclinación sexual, las creencias religiosas o la pertenencia a una minoría étnica. Otro ejemplo que ilustra un caso en que la igualdad debe ser estricta es la libertad religiosa, que tiene que ver con las capacidades de razón práctica y de sentidos, imaginación y pensamiento. Un sistema político que privilegie un tipo de creencia mayoritario sobre otros tipos de creencia es un sistema injusto: todas las religiones e iglesias deben tener las mismas libertades y ser tratadas con el mismo respeto por parte del Estado, y todos los ciudadanos y ciudadanas deben tener

exactamente la misma libertad para elegir sus creencias y practicarlas. En suma, desde el punto de vista del enfoque de capacidades, “todos los derechos políticos son de tal naturaleza que su distribución no igualitaria supone un insulto a la dignidad del desigual” (Nussbaum *Crear capacidades* 61).

En lo que tiene que ver con las capacidades que se relacionan con los derechos económicos, sociales y culturales, el enfoque propone una aplicación más flexible del principio de la igualdad. Analizando como ejemplo el caso de la vivienda, que tiene que ver con la capacidad de control del entorno material, Nussbaum afirma que “puede que baste [...] con disponer de una vivienda digna y suficientemente amplia: no está claro que la dignidad humana exija que todo el mundo tenga exactamente el mismo tipo de domicilio.” (*Crear capacidades* 62). En las capacidades que tienen que ver con las condiciones materiales de vida, el criterio que el enfoque adopta para definir la vida digna es el nivel umbral que, como se ha aclarado antes, define unas condiciones mínimas que deben cumplirse para poder considerar que una vida es digna de ser vivida por un ser humano. Pero por encima de ese nivel umbral, el enfoque no pone restricciones a la libertad de elección y autodeterminación de cada persona.

Como se afirmó antes, el enfoque de capacidades, aunque es heredero del liberalismo político de Rawls, lo trasciende y construye sobre él. Para efectos de esta investigación, es pertinente explicar los dos desarrollos conceptuales principales en que el enfoque de capacidades trasciende el liberalismo político de Rawls, o en otras palabras, los aportes teóricos que permiten considerar al enfoque de capacidades un liberalismo político renovado: el concepto de sociedad aspiracional, y el papel de las emociones políticas como sustento moral de la cultura política democrática. En lo que sigue veremos entonces: 2.6) qué son las sociedades aspiracionales y cuáles son sus objetivos y valores centrales, 2.7) cuál es el papel de las emociones políticas en la democracia y 2.8) cómo la educación puede jugar un papel central en el sustento de la cultura política democrática.

2.6 Las sociedades aspiracionales y sus valores centrales: igualdad de dignidad y la familia de valores democráticos

La idea de las sociedades aspiracionales tiene que ver con el argumento planteado antes sobre la capacidad aspiracional como rasgo definitorio de lo humano. En palabras de

Nussbaum, “una aspiración creativa a algo mejor es un rasgo clave de la mayoría de las sociedades que tratan de ser decentes y justas, y esa aspiración precisa de una visualización más o menos clara de su objetivo” (*Emociones políticas* 157).

El concepto de sociedad bien ordenada de Rawls (*Liberalismo político*) es útil para pensar en países como Estados Unidos, Canadá, Australia o en las sociedades democráticas de la Europa occidental, en donde la estructura institucional de la democracia ha alcanzado una relativa estabilidad, pero parece insuficiente para pensar en otras sociedades que, aunque han adoptado como horizonte normativo el proyecto de la democracia, ni su estructura política institucional ni su cultura política democrática pueden calificarse como estables³⁴. Como lo plantea Nussbaum,

[...] la que consideramos aquí no es la sociedad bien ordenada y consumada sobre la que Rawls teorizó, sino, más bien, la de aquellas naciones que aspiran a la justicia y que ambicionan una serie de objetivos y aspiraciones definidos. Algunas de esas metas serán compromisos actuales a los que ya se ha dado forma de derechos constitucionales o de otros mandatos legales. Algunas (como, por ejemplo, la eliminación del racismo) pueden ser aspiraciones más difusas que se ajustan más al espíritu de los principios constitucionales. (*Emociones políticas* 157)

Las sociedades que aspiran a la justicia lidian con cuestiones de exclusión y estigmatización que en las sociedades bien ordenadas se dan por resueltas (Nussbaum, *Emociones políticas* 17). Este tipo de sociedades, ya no las sociedades bien ordenadas del liberalismo político rawlsiano, son entonces las sociedades para las que el enfoque de capacidades plantea su horizonte normativo. Colombia, debido a los problemas de exclusión y estigmatización que experimenta, y a la vez a la apuesta clara por la democracia que se evidencia en la Constitución Política de 1991, es un ejemplo claro de sociedad aspiracional: una sociedad que ha adoptado un proyecto democrático pero que debe lidiar con problemas de exclusión y marginación de amplios sectores de la ciudadanía.

Lo que da forma a la idea de la sociedad aspiracional –que es el universo de principios políticos compartido también con las sociedades bien ordenadas– es una cultura política democrática que tiene su fundamento último en emociones políticas positivas que propician

³⁴ El concepto de sociedad aspiracional de Nussbaum puede en algún sentido relacionarse con el concepto de sociedades decentes que presenta Rawls en *El derecho de gentes*. Las sociedades decentes son sociedades que han adoptado los principios fundamentales del liberalismo político y por lo tanto han construido una estructura política básica democrática. Aunque una sociedad no sea lo suficientemente estable en su cultura política y sus instituciones, si cumple con la condición señalada es considerada decente, así no pueda ser cequiparada a las sociedades bien ordenadas.

la convivencia democrática y la realización del principio de la igualdad de dignidad, que exige que todos los seres humanos vivan vidas acordes con la dignidad humana. El proyecto de Estado liberal del enfoque de capacidades necesita un fundamento emocional, y aspira a que dicho fundamento emocional garantice la estabilidad de las instituciones políticas democráticas (Nussbaum *Emociones políticas*).

Ese fundamento emocional tiene como punto de partida una concepción de la persona humana como incompleta, carente y necesitada, y en ese sentido dependiente de las relaciones con los otros. En palabras de Nussbaum, “el enfoque de capacidades [...] evidencia las complejas formas de interdependencia entre los seres humanos y sus ambientes materiales, sociales y políticos. El enfoque, de este modo, es particularmente adecuado para proveer los fundamentos políticos para una sociedad que busque reconocer su humanidad (incluyendo la animalidad, la mortalidad y la finitud) en vez de esconderse de ella” (*Hiding from Humanity* 345)³⁵.

La interdependencia se presupone. Dependemos unos de otros para la vida en sociedad, y esta idea es fundamental para el proyecto de sociedad aspiracional que propone el enfoque de capacidades, porque invita a concebir la condición humana como una condición de incompletud compartida³⁶, una condición de vulnerabilidad en la que estamos todos los seres humanos:

[...] la concepción aristotélica concibe al ser humano como una creatura al mismo tiempo necesitada y capaz, cuyas capacidades y cuya dignidad están enlazadas con su naturaleza animal, y cuyas capacidades requieren un apoyo importante del ambiente material [...] La materialidad y la necesidad son parte de la forma específica de dignidad que tiene el ser humano. (Nussbaum *Hiding from Humanity* 344)

En este sentido, al adoptar esta concepción de la persona humana basada en la constatación de la vulnerabilidad, la finitud, la imperfección y la interdependencia, el enfoque de capacidades se separa de la tradición contractualista del liberalismo³⁷.

³⁵ Traducción propia.

³⁶ Esta concepción de la condición humana está en buena parte inspirada por el pensamiento de Rousseau, quien en su *Emilio o tratado sobre la educación* hace énfasis en el carácter vulnerable y por lo tanto interdependiente de la naturaleza humana. Para profundizar en esta cuestión, se recomienda la lectura del capítulo 2 de Nussbaum, *Emociones políticas*, titulado *La igualdad y el amor: Rousseau, Herder, Mozart*. La lectura de la obra de Rousseau, sin embargo, será siempre la mejor manera de aproximarse a su pensamiento, por lo tanto, se recomienda también la lectura de Rousseau, *Emilio o tratado sobre la educación*.

³⁷ Para un análisis detallado de la concepción de la persona en el contractualismo ver el capítulo 7 “¿Liberalism Without Hiding?” de Nussbaum (*Hiding from Humanity*).

Presuponer la interdependencia tiene una implicación profunda en cuanto al sentido de la política en el enfoque de capacidades: “Concebir a los seres humanos como esencialmente materiales, mortales y necesitados, implica adoptar una concepción de la política que vea como uno de sus propósitos principales el de proveer el apoyo necesario a las necesidades humanas [...] El objetivo de la política es el de proveer a todos los ciudadanos un fundamento básico para el desarrollo de sus capacidades” (Nussbaum *Hiding from Humanity* 344). Esta concepción de la política necesita de una extensión de la simpatía que se exprese en un sistema político institucional que materialice su aspiración a la justicia a través de políticas que favorezcan la solidaridad y el apoyo a las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Las sociedades que aspiran a la justicia han adoptado unos valores centrales que constituyen el núcleo de la cultura política democrática y que determinan los objetivos que se pretenden alcanzar. Son sociedades que no aspiran solamente al crecimiento económico, y que por lo tanto no consideran el crecimiento del PIB *per cápita* como el principal indicador de calidad de vida (Nussbaum *Emociones políticas* 159). El PIB *per cápita*, en el mejor de los casos, puede ser un “útil resumen representativo del estado de ese amplio abanico de oportunidades humanas, pero eso es todo lo que puede ser” (159). El principal problema del PIB *per cápita* se hace evidente en sociedades en que la desigualdad es significativamente alta, pues dicho indicador supone que la riqueza está distribuida equitativamente entre toda la población.³⁸

Los objetivos de las sociedades que aspiran a la justicia apuntan a ámbitos como la educación, la salud, los derechos y libertades políticos y el medio ambiente, entre otros. Esta aspiración multidimensional a la justicia es lo que se entiende como aspiración al desarrollo humano, es decir, en palabras de Nussbaum, “a las oportunidades de que las personas tengan vidas ricas y gratificantes” (*Emociones políticas* 159). La aspiración al desarrollo humano es la aspiración al florecimiento humano para cada una de las personas que componen una sociedad. Para el enfoque de capacidades, una vida humana florecida es una vida en que las personas están en capacidad de ejercer sus libertades porque están preparadas para hacerlo y

³⁸ Por ejemplo, si el PIB *per cápita* es alto y el coeficiente de Gini también, lo que esto refleja es la existencia de mucha riqueza en la sociedad pero distribuida predominantemente en una minoría de la población. En esta sociedad hipotética, el PIB *per cápita* analizado sin tener en cuenta el coeficiente de Gini podría dar la imagen engañosa de una sociedad próspera en general.

el contexto no sólo se los permite, sino que lo propicia. Es este tipo de vida lo que significa en el enfoque de capacidades una vida digna acorde con la dignidad humana.

Es muy importante, como punto de partida para comprender los valores centrales propuestos por el enfoque de capacidades, hacer explícita la concepción de la persona humana que adopta el enfoque. Las sociedades que aspiran a la justicia persiguen los objetivos del desarrollo humano para cada persona, es decir que el punto de partida del enfoque de capacidades es una concepción de la persona humana que supone que “cada persona es un fin en sí misma y que ninguna constituye un simple medio para los objetivos o fines de otras” (Nussbaum *Emociones políticas* 159). Este punto es central y tiene una implicación política muy importante: el bienestar de cada una de las personas es objetivo de la política, sin importar si contribuye o no a aumentar significativamente el bienestar general o el bienestar medio.

En términos de John Rawls (*The Belknap Press of Harvard* 3), “cada persona es poseedora de una inviolabilidad fundada sobre la justicia que ni el bienestar del conjunto de la sociedad puede invalidar” (citado por Nussbaum *Emociones políticas* 159). El enfoque de capacidades está interesado, más que por las preferencias, por las oportunidades reales de elección y acción, y por las relaciones de reciprocidad y afecto. Por eso el concepto de “funcionamiento” en el enfoque de capacidades implica necesariamente que existan las condiciones externas propicias para el ejercicio de las capacidades³⁹. Las personas pueden adaptarse a un contexto injusto, y pueden incluso sentirse satisfechas, pero esto no significa que estén viviendo lo que el enfoque de capacidades considera una vida acorde con la dignidad humana. El enfoque de capacidades, entonces, adopta una concepción de la vida digna que trasciende la percepción subjetiva y se concentra en la combinación de las capacidades internas de las personas con las condiciones objetivas que actúan como propiciadoras del ejercicio de dichas capacidades.

La centralidad de la persona en el enfoque de capacidades tiene una consecuencia lógica, que es la igualdad de todas las personas en términos de dignidad y derechos. Por eso, para Nussbaum, “en el núcleo central de la concepción de nuestras sociedades está la idea de

³⁹ Como es claro, el concepto de funcionamiento, además de necesitar las condiciones externas propicias para el ejercicio de una capacidad, implica la libertad de elección individual de la persona. En el enfoque de capacidades nadie está obligado a ejercer una capacidad. Por lo tanto, los funcionamientos están subordinados a la libertad y la autodeterminación.

la igualdad humana” (*Emociones políticas* 160). El valor central de las sociedades justas es la igualdad humana. La idea de que todos los seres humanos tienen el mismo valor y de que ese valor es intrínseco, inherente a la condición de humanidad, es el supuesto fundamental que permite pensar en la igualdad de dignidad humana. Este valor no depende de la relación de una persona con respecto a otras –es decir del estatus social o económico–, y es universalmente igual: en palabras de Nussbaum, “todos los seres humanos son merecedores de igual respeto o consideración, simplemente en virtud de su humanidad misma” (*Emociones políticas* 160).

El concepto de “igualdad de dignidad humana”, presente en numerosos documentos internacionales y constituciones políticas nacionales, merece, llegados a este punto, un análisis más detenido. La igualdad que hace a todos los seres humanos absolutamente iguales en términos de valor y de derechos implica igualdad en términos de dignidad. Sin embargo, el concepto de dignidad no es intuitivamente evidente por sí mismo. Al respecto, Nussbaum advierte que “la noción de la dignidad humana debería entenderse como una más de una familia de concepciones y principios que suelen ir unidos y que se justifican como un conjunto coherente. La dignidad está estrechamente ligada a la idea de respeto, pero sólo logra derivar la claridad plena de su significado a partir del sistema de ideas y conceptos en el que se engloba” (*Emociones políticas* 161)⁴⁰.

La concepción de la persona humana que adopta el enfoque de capacidades “implica las nociones tanto de la conación⁴¹ como de la vulnerabilidad” (Nussbaum *Emociones políticas* 161). La conación significa que los seres humanos son seres activos que persiguen metas y tratan de vivir vidas significativas y llenas de sentido. Sin embargo, los seres humanos también son vulnerables. Los golpes de la fortuna son significativos para ellos, pueden incidir seriamente en la calidad de sus vidas. En palabras de Nussbaum, el enfoque de capacidades

[...] rechaza desde el principio la idea estoica de que las únicas cosas buenas importantes en la vida humana son siempre aquellas que permanecen perfectamente seguras, imposibles de aumentar o de disminuir mediante las intervenciones de la fortuna o de otras personas. Para

⁴⁰ Nussbaum aclara que sobre este punto John Rawls (*The Belknap Press of Harvard* 586) había expresado una visión similar.

⁴¹ El sentido que Martha Nussbaum da al concepto de conación (*striving*) tiene que ver con los anhelos, esfuerzos, motivaciones y deseos del sujeto humano. El sujeto humano es agente de su propia vida. La agencia humana es lo que subyace entonces al concepto de conación.

vivir bien, las personas necesitan comida, cuidados, protección y sustento de múltiples clases. También tienen la necesidad profunda de contar con ámbitos de actividad protegidos, como los que les conceden la libertad religiosa y la de expresión”. (*Emociones políticas* 161)⁴²

Para el enfoque de capacidades, una vida humana digna necesita de apoyo y cuidados. La dignidad humana es inalienable, pero en ausencia de los cuidados y el apoyo necesario los seres humanos pueden llegar a encontrarse en la situación de llevar vidas que no están a la altura de la dignidad humana. Es importante no malinterpretar este planteamiento en el sentido de un asistencialismo estatalista: el enfoque no plantea que las personas deban derivar su sustento de los apoyos del Estado. Lejos de esto, en el enfoque de capacidades existe una relación directa entre la agencia humana y el apoyo. En palabras de Nussbaum, “la agencia humana y el apoyo están interconectados: es por su capacidad para la actividad y la conexión por lo que los seres humanos tienen derecho a un apoyo que les ayude a superar situaciones derivadas de su vulnerabilidad” (*Emociones políticas* 162). El papel del Estado debe ser activo, y las instituciones públicas deben actuar solidariamente ante las situaciones de vulnerabilidad de las personas, pero cada persona humana es el principal agente de su propia vida.

Sobre la relación entre el apoyo y la agencia humana hay un punto delicado que es importante aclarar. Aunque es claro que “la independencia y la libertad de elección de actividades son objetivos valiosísimos” (Nussbaum *Emociones políticas* 164), en las sociedades que aspiran a la justicia es importante plantearse el objetivo de eliminar la vergüenza y el estigma que se asocian a la condición de dependencia. Dependere de los demás hace parte de la condición humana, y el enfoque de capacidades hace énfasis en la importancia de no estigmatizar, discriminar o humillar a las personas en condición de dependencia. Después de todo, “los seres humanos dependen unos de otros para muchas cosas que no pueden obtener ni alcanzar por su propia cuenta, y esas relaciones de cuidado y apoyo mutuo tienen dignidad en sí mismas” (Nussbaum *Emociones políticas* 162).

⁴² Para profundizar sobre este punto, se recomienda la lectura de Nussbaum (*Hiding from Humanity*), en el capítulo 11 “La vulnerabilidad de la vida buena del ser humano: actividad y desastre” y capítulo 12 “La vulnerabilidad de la vida buena del ser humano: los bienes relacionales”, la autora profundiza sobre la relación entre el concepto aristotélico de florecimiento humano y la fortuna. Desde el aristotelismo y en discusión con los estoicos, la autora hace una defensa de la idea según la cual el florecimiento humano no puede ser indiferente a la fortuna pues necesita de ciertos elementos favorables del contexto que no dependen enteramente de la persona.

De hecho, los seres humanos experimentan relaciones de dependencia asimétrica durante buena parte de sus vidas. La infancia y la vejez son las etapas de la vida en que la condición de dependencia es más evidente, pero también hay que tener en cuenta los períodos de la vida en que alguna de las capacidades se ve afectada por un accidente o una enfermedad. Y existen muchos casos de personas que tienen discapacidades profundas durante toda su vida. En las sociedades que aspiran a la justicia es muy importante “respetar la igualdad de dignidad de personas que padecen discapacidades físicas y/o cognitivas, y respetar las relaciones de cuidado y asistencia por las que todo ciudadano pasa durante una parte significativa de la vida” (Nussbaum *Emociones políticas* 164). Alcanzar el equilibrio correcto en el que se valore la independencia y la libertad de elección como objetivo para una vida significativa, pero al mismo tiempo se respete la igualdad de dignidad de las personas en condición de dependencia –condición inherente a la condición de humanidad–, es uno de los retos más importantes para las sociedades que aspiran a la justicia.

El concepto de igualdad de dignidad humana es el valor central de la familia de valores que constituye el horizonte normativo en las sociedades que aspiran a la justicia. Esta familia de valores políticos tiene otros valores derivados que desempeñan un papel importante en los sistemas jurídico políticos de estas sociedades. Uno de estos valores es la igualdad de libertades políticas y civiles. En las sociedades que aspiran a la justicia, todos los ciudadanos “tienen el derecho a votar, el derecho a presentarse como candidatos a cargos políticos, las libertades de expresión y asociación, la libertad religiosa, la libertad de movimiento y de viaje, así como los beneficios que se derivan de una prensa libre, y todos gozan de esos derechos, libertades y beneficios en pie de igualdad con los demás” (Nussbaum *Emociones políticas* 164).

El compromiso con la igualdad de libertades políticas y civiles implica a su vez que “el principio de la representación mayoritaria está limitado por el compromiso con la plena igualdad de derechos de las minorías” (Nussbaum *Emociones políticas* 164). Aunque los derechos civiles y políticos son entendidos como derechos negativos, para cuya garantía bastaría con la veeduría del Estado, Nussbaum llama la atención sobre la dificultad para hacerlos efectivos en la mayoría de las democracias modernas.

Otra de las implicaciones importantes del énfasis en la igualdad tiene que ver con el sistema jurídico, que debe ser imparcial y debe estar libre de las dinámicas de coacción y

corrupción que contribuyen a perpetuar la injusticia. En palabras de Nussbaum, “ese mismo compromiso con la igualdad se hace extensivo a una preocupación más general por el derecho a las garantías del debido proceso legal y por la igual protección de las leyes para todos los ciudadanos” (*Emociones políticas* 164). Estos principios son particularmente relevantes para grupos de población en condiciones de especial vulnerabilidad, exclusión o subordinación.

La cultura política democrática, que desde el liberalismo político de Rawls ya cumple un papel central –aunque en una forma distinta a la planteada por el enfoque de capacidades⁴³– es abordada por Nussbaum como un asunto de emociones políticas. En el liberalismo político Rawlsiano hay una intención clara de mantener la teorización política al margen de las emociones, pues Rawls consideraba que entrando en ese terreno se corría el riesgo de volver al liberalismo político una doctrina comprensiva. A pesar de esto, el liberalismo político de Rawls sí tiene un componente emocional, pues, como veremos en seguida, Rawls sabía que la cultura política democrática necesita de unas emociones que la respalden. Asimismo, la propuesta de Habermas, como veremos también en un momento, aunque reconoce la necesidad de un sentimiento de apoyo emocional para sustentar la cultura política democrática, parece depender demasiado de abstracciones que no por sólidas dejan de ser demasiado frías y desapegadas para inspirar entusiasmo por el proyecto democrático.

Nussbaum, a diferencia de estos dos grandes pensadores de la tradición filosófica liberal, considera que el enfoque de capacidades puede dar el paso de proponer unas emociones políticas que sean aceptables para todas las doctrinas comprensivas razonables, y por lo tanto que puedan ser parte del consenso entrecruzado del liberalismo político en cualquier contexto sociocultural. La sociedad que aspira a la justicia necesita del apoyo emocional de una cultura política decente⁴⁴. Sobre el riesgo de convertir al liberalismo renovado del enfoque de capacidades en una doctrina comprensiva moral, crítica que podría darse, habría que argumentar, basados en todo lo expuesto hasta este punto, que los valores centrales del enfoque de capacidades son valores políticos, al margen de la esfera de

⁴³ Para profundizar sobre el papel de la cultura política en el proyecto del liberalismo político de Rawls, desde *Teoría de la justicia* hasta *Liberalismo político*, ver la discusión que plantea Nussbaum en el capítulo 1 de *Emociones Políticas*, y ver directamente las dos obras mencionadas de Rawls.

⁴⁴El amor por unos principios básicos de justicia es lo que puede dar a las instituciones que se inspiran en estos principios la estabilidad necesaria para que la sociedad que aspira a la justicia se acerque cada vez más a su aspiración.

la moral y de la metafísica, y que están formulados de forma tan respetuosa de la diversidad que podrían ser aceptados por todas las doctrinas comprensivas.

2.7 El cultivo emocional del ciudadano: Proyecto de una psicología política razonable

La sociedad democrática liberal como la concibe Nussbaum tiene dos pilares: en primer lugar, la teoría parcial de la justicia que constituye la propuesta de la lista de capacidades y los valores centrales del liberalismo político; y en segundo lugar, el proyecto de una psicología política razonable que se fundamenta en el cultivo de una geografía de emociones políticas positivas que den sustento y cohesión a la cultura política democrática. El objeto de esta investigación es primordialmente el primer pilar, la teoría parcial de la justicia, y lo que se ha expuesto hasta este punto es el modelo de desarrollo alternativo que surge de la teoría parcial de la justicia. El segundo pilar, sin embargo, amerita unos comentarios finales que dejen planteados de forma muy sintética los principales aportes del proyecto de la psicología política razonable a la propuesta de la teoría parcial de la justicia.

Conviene empezar por plantear que la psicología política razonable que necesitan las sociedades liberales democráticas se cultiva en el ámbito de la cultura política, lo que quiere decir que la educación para la ciudadanía que se genera en la esfera pública en el propio ejercicio de la ciudadanía se considera tan importante como la educación impartida en las instituciones educativas. La educación para la ciudadanía, generadora de cultura política democrática, es concebida de manera amplia, como un proceso en el que intervienen las artes, las humanidades, la participación política, la deliberación pública y la reflexión privada.

El liberalismo renovado del enfoque es el liberalismo iluminado por la teoría aristotélica de la vida buena. Se trata de un liberalismo político, no comprensivo, que sin embargo, como se verá enseguida, explora la geografía emocional y hace énfasis en la importancia de cultivar las emociones políticas positivas. El proyecto de una psicología política razonable parte de la idea crucial según la cual la estabilidad social no depende exclusivamente de una estructura institucional animada por principios de justicia. La estabilidad social también depende fundamentalmente de que los ciudadanos tengan un vínculo emocional con los principios democráticos, es decir, de que sientan un compromiso afectivo con los valores que cimentan la cultura política democrática. Por eso el enfoque de

capacidades da una importancia central a la educación y, dentro de la educación, al tipo de educación que ejercita y fomenta el pensamiento empático y la comprensión intercultural.

El sentido de la propuesta es que las emociones políticas positivas lleven a las personas a ejercer la ciudadanía de forma que apoyen iniciativas de política pública que apunten a resolver las situaciones de injusticia social, en un afán por lograr la realización del principio de la igual dignidad. Como lo plantea Nussbaum, “las personas profundamente sensibilizadas por un problema social determinado suelen esforzarse no sólo por activar las emociones de sus conciudadanos, sino también por crear leyes e instituciones que confieran cierta estabilidad a su causa” (*Emociones políticas* 167). Por eso, la idea del enfoque de capacidades es que las emociones políticas funcionan en dos sentidos: por un lado –tal como se verá en el planteamiento de Rawls–, responden a la percepción de que las instituciones son justas y confiables, y por lo tanto las apoyan; y por otro lado, estimulan el mejoramiento institucional, al generar motivaciones fuertes para el ejercicio activo de la ciudadanía con fines transformadores.

El enfoque pretende potenciar el segundo sentido del papel de las emociones, la idea de que pueden motivar cambios sociales importantes en la dirección planteada por los principios fundamentales de las sociedades democráticas liberales. En ese sentido, las emociones, que se originan en lo más profundo de la esfera privada generalmente motivadas por situaciones cotidianas experimentadas directamente, y que involucran dilemas éticos que cada persona resuelve en la intimidad, tienen un papel político central y una incidencia real en la vida de los demás conciudadanos. En esta línea de razonamiento, inspirada en los planteamientos de John Stuart Mill (*El utilitarismo* cap. 5), Nussbaum plantea que

[...] las leyes encarnan los conocimientos adquiridos a partir de las experiencias de malestar personal, destilados en el alambique de la reflexión y extendidos gracias a la simpatía al conjunto de la sociedad. Lo mismo ocurre con las políticas fiscales y sociales: son una encarnación de la simpatía, pero una encarnación más estable y menos proclive a las argucias coyunturales de lo que lo es la simpatía en la vida real. (*Emociones políticas* 167)

El papel de las emociones en la generación de políticas es, entonces, abordado por el enfoque de capacidades como un ámbito de acción determinante en el proyecto de las sociedades que aspiran a la justicia. Por eso, como afirma Nussbaum,

[...] el foco de atención de este proyecto será el papel de las emociones de cara al progreso de una sociedad, bastante buena ya de por sí, hacia una justicia social más plena y de cara a la aportación de estabilidad y de fuerza motivacional a sus principios políticos. De todos modos,

no deberíamos olvidar que esa experiencia emocional suele cristalizarse por la vía institucional, pues, en muchos casos, sólo esa estructura formal puede resolver problemas de evanescencia y parcialidad a los que tan proclives son las emociones humanas. (*Emociones políticas* 168)

Así, la fuerza motivacional que da estabilidad a los principios políticos da solidez a la cultura política democrática. Y puesto que las instituciones dependen de los sujetos que las apoyan, la garantía más confiable de la efectividad de la estructura formal institucional es precisamente la cultura política democrática.

Conviene examinar hasta dónde llega el componente emocional en las propuestas teóricas liberales de Habermas y de Rawls. En cuanto a Habermas, hay que resaltar que su concepto de “patriotismo constitucional” (citado en Nussbaum *Emociones políticas* [e-book] 299) reconoce la necesidad de abordar el tema del sustento emocional que necesitan los principios políticos de la democracia. Por la propia fuerza de dichos principios, los ciudadanos deberían espontáneamente sentir una emoción positiva ante la idea de la constitución que los proclama y los garantiza. Sin embargo, considera Nussbaum que “Habermas no llega ni siquiera a ofrecer una imagen (por general que sea) de cómo son las emociones ni de cómo funcionan, y su concepción es tan moralizada y tan abstracta que es imposible confiar en que pudiera funcionar en la vida real” (*Emociones políticas* [e-book] 299).

La reticencia de Habermas a ir más allá en el abordaje de la cuestión de las emociones políticas puede explicarse si entendemos lo problemático que es en el debate político de Alemania promover el apego emocional en la esfera pública. El pasado de Alemania, fuertemente marcado por la experiencia del nacional-socialismo, hace que sea muy difícil para cualquier pensador contemporáneo plantear la necesidad de promover emociones políticas. Y en el caso del pensamiento liberal esto parece ser todavía más determinante, pues el liberalismo es el encargado de sostener una cultura política sosegada de respeto por las libertades fundamentales que impida la repetición de ese pasado traumático. En palabras de Nussbaum, “probablemente, buena parte de la abstracción excesiva de Habermas se debe a su fuerte compromiso con la imparcialidad” (*Emociones políticas* [e-book] 299).

En cuanto al liberalismo político de Rawls, la propuesta emocional es bastante interesante, y más arriesgada que la propuesta de Habermas. La idea central es que el amor familiar podría extenderse hasta el punto de convertirse en un amor asociativo de mayor

alcance que pueda llegar a incluir los principios políticos fundamentales de la democracia. Rawls reconoce que la tendencia que tenemos los seres humanos a sentir emociones altruistas sólo en un círculo estrecho de allegados es un obstáculo para la democracia, y en eso prepara el terreno para la propuesta del enfoque de capacidades que, como se verá, pretende ampliar ese círculo. Rawls (*The Belknap Press of Harvard* 494) calificó esta tendencia de “hecho psicológico profundo” (citado en Nussbaum *Emociones políticas* [e-book] 296).

Amamos con facilidad a los que nos aman, y nos preocupamos por las personas que se interesan por nosotros. Los hijos aprenden a amar a sus padres porque son conscientes del amor que sus padres sienten por ellos y de los cuidados en que lo manifiestan. El paso siguiente, en el que la emoción altruista alcanzaría lo público, se daría cuando las personas reconocen que el sistema social en que viven es justo y además se dan cuenta de que todos los demás también lo reconocen públicamente como justo. En ese momento se desarrollarían lazos de amistad y confianza que llevarían a que todos cumplan con sus deberes y obligaciones de ciudadanía. Y finalmente, dado que existiría confianza en los demás ciudadanos, las personas considerarían que las instituciones sociales son justas y por lo tanto desarrollarían un sentido de la justicia que los motivaría para defender las instituciones democráticas y reafirmarlas ante cualquier peligro (*Emociones políticas* [e-book] 296-297)⁴⁵.

Aunque el planteamiento de Rawls es bastante consistente, sobre todo teniendo en cuenta que en ese momento la filosofía no solía abordar temas psicológicos, el enfoque de capacidades profundiza en algunos aspectos en los que Rawls no tomó posición. La objeción principal tiene que ver con la idea de que en las sociedades aspiracionales, a diferencia de las sociedades bien ordenadas, existen problemas reales de exclusión y marginación motivados por emociones políticas negativas, y la teoría de Rawls parece plantear que el proceso de extensión de las emociones altruistas se da espontáneamente en las personas, quienes, por el influjo de los principios de la democracia serían ciudadanos perfectos.

En palabras de Nussbaum,

Rawls intentaba esbozar una psicología política sin posicionarse a propósito de ninguna de las cuestiones controvertidas en torno a cómo son los seres humanos, y el resultado de su esfuerzo funciona, pero sólo hasta cierto punto. De ahí que no veamos abordados en sus tesis algunos de los problemas que toda buena psicología política está obligada a abordar (como por ejemplo, el obstáculo que representan el asco y el estigma), pese a que tales contrariedades terminarán surgiendo probablemente también en la sociedad bien ordenada —aquella que

⁴⁵ Además, Rawls lo trabaja en *Teoría de la justicia*, pero abandona el tema en obras posteriores.

cuenta ya con instituciones justas que prohíben la exclusión–, pues incluso esa sociedad contiene con toda seguridad personas reales que no son perfectas. (*Emociones políticas* [e-book] 297-298)

Para el enfoque de capacidades, además, está claro que las personas no se motivan emocionalmente sólo con ideas y normas abstractas, sino que necesitan de “metáforas, símbolos, ritmos, melodías, elementos geográficos concretos, etc. (pues) la viveza, el grafismo y la particularidad son determinantes cruciales de la respuesta emocional y, por ende, de la acción altruista” (Nussbaum *Emociones políticas* 298). Por eso el liberalismo político de Rawls, aunque apunta en la dirección correcta, no llega a plantear una propuesta sobre el tipo de emociones políticas que necesita la democracia ni sobre la forma de promoverlas.

En el mundo imperfecto en el que vivimos, prácticamente todas las sociedades que aspiran a la justicia tienen que afrontar un legado histórico o una realidad actual marcados por la discriminación de algún grupo de población, ya sea por criterios étnicos, religiosos, sexuales o económicos. Todas las sociedades que aspiran a la justicia necesitan, entonces, “cultivar emociones que conduzcan a la igualdad de respeto y tolerancia para todos los ciudadanos, y que inhiban al mismo tiempo aquellas otras que incidan negativamente en el compromiso ciudadano con ese principio” (Nussbaum *Emociones políticas* 164). Las emociones políticas que conducen a la igualdad de respeto y la tolerancia constituyen lo que Nussbaum llama una psicología política razonable, que tiene como objetivo mantener a raya emociones negativas como el asco, la vergüenza y el miedo.

La psicología política razonable en las sociedades aspiracionales debe cumplir dos funciones, en palabras de Nussbaum: “el impulso para la rectificación de las injusticias históricas y el sostenimiento de una lucha a favor de una mayor justicia económica, algo que a los seres humanos siempre les resultará difícil apoyar, dada la fortaleza del interés propio particular” (*Emociones políticas* 297). Generalmente, las situaciones de discriminación y exclusión que se consideran síntomas de la injusticia social están motivadas por prejuicios y odio, y este tipo de animosidad usualmente está conectado con episodios históricos que han generado reacciones basadas en emociones negativas como el miedo y la ira. Según Nussbaum (*Emociones políticas* 164), el miedo y la ira surgen como respuestas emocionales a situaciones de violencia o de fraude, razón por la cual en las sociedades aspiracionales deben promoverse las emociones que impidan que se produzcan dichas situaciones, pues el

miedo y la ira se reproducen fácilmente sin necesidad de que se repitan los episodios originales de violencia o de fraude. La reproducción del miedo y la ira no necesita la experiencia directa de la violencia o el fraude ni de refrendación empírica alguna, pues dentro de los grupos humanos es casi natural que los odios se hereden espontáneamente gracias a la transmisión de prejuicios que son adoptados generación tras generación, dada la tendencia humana a obedecer acríticamente a la autoridad y a ceder fácilmente a la presión de pares.

Los prejuicios, como se sugirió en el primer capítulo, son muchas veces fruto de la ignorancia del otro. Cuando no se conoce al otro, es más fácil percibirlo como una amenaza, pues nuestra concepción se basa en juicios hechos a priori, sin ninguna experiencia del otro. Los prejuicios y el desconocimiento del otro son entonces el origen de la repugnancia, que es una de las principales causas de la discriminación y la exclusión:

[el] déficit de comprensión puede combinarse con la dinámica perniciosa de la vergüenza y la repugnancia. Cuando un subgrupo social en particular queda identificado con esos dos sentimientos, sus integrantes aparecen como inferiores a los de los grupos dominantes y como muy distintos: se los relaciona con lo animal, lo maloliente, lo contaminado y lo contaminante. Así, se torna fácil excluirlos de la comprensión y se vuelve difícil ver el mundo desde su perspectiva. (Nussbaum *Sin fines de lucro* 65)

Según este razonamiento, el primer paso para derribar los prejuicios es la comprensión. Por eso la importancia central de la comprensión intercultural en la construcción de la psicología política razonable que el enfoque de capacidades plantea como sustento del proyecto democrático de las sociedades aspiracionales⁴⁶. Comprender al otro necesita de un esfuerzo mental y emocional, pues implica acercarse con curiosidad y tomarse el trabajo de estudiar sus costumbres con una actitud tolerante dispuesta a aceptar e incluso a celebrar la diferencia. Sin embargo, Nussbaum aclara que la comprensión sólo es el primer paso, pues puede convivir con el asco y la repugnancia, como sucede en el caso de los sádicos que torturan a sus víctimas gracias a una comprensión profunda de lo que ellas sienten, piensan y temen.

En el proyecto de emociones políticas de Nussbaum, la educación tiene el papel de promover en las personas una geografía emocional que propicie la comprensión del otro. La comprensión es el primer paso hacia el pensamiento empático, que significa “la capacidad de ver el mundo desde la perspectiva del otro” (Nussbaum *Sin fines de lucro* 63). Para dar el

⁴⁶ Para profundizar en la idea de la comprensión intercultural, ver Nussbaum (*Sin fines de lucro*) sobre todo en los capítulos 3. “Educar ciudadanos: los sentimientos morales y antimorales”, y 5 “Los ciudadanos del mundo”.

paso de la comprensión al pensamiento empático se necesita la ayuda de la imaginación. El pensamiento empático es el fundamento de la simpatía, la emoción política central en el proyecto de las sociedades que aspiran a la justicia, pues es la emoción que permite a los seres humanos sentir compasión y actuar de acuerdo con ella. La simpatía, entendida como la capacidad inherentemente humana de sentir con los demás, de ponernos imaginariamente en la situación de otros y sensibilizarnos ante lo que esos otros puedan estar experimentando, es el origen de la solidaridad y de los comportamientos de apoyo y ayuda mutua. La simpatía surge del reconocimiento de la vulnerabilidad y la interdependencia como características esenciales de la condición humana.

Sin embargo, los seres humanos, como parte de nuestra herencia animal, tenemos una tendencia a la simpatía limitada, lo que quiere decir que sentimos fácilmente simpatía por nuestro círculo estrecho de allegados, a los que conocemos bien, como la familia y los amigos, pero se nos dificulta extender la simpatía más allá de esos círculos restringidos –tal como ya lo planteaba Rawls–. Por eso, la cultura política democrática en las sociedades aspiracionales necesita de la extensión de la simpatía. La extensión de la simpatía implica –nuevamente– un trabajo de la imaginación, pues depende de que las personas desarrollen la capacidad de sentir simpatía por personas a las que no conocen personalmente, alejadas espacialmente o incluso temporalmente –como en el caso de las generaciones futuras de seres humanos o de los antepasados a los que debemos respeto–.

Gracias a la imaginación, los seres humanos somos capaces de extender la simpatía más allá de nuestro círculo limitado de allegados y familiares. Un ejemplo claro de esto es el sentimiento nacionalista, que hace posible que las personas sientan simpatía por otras personas que no conocen personalmente, pero con las que consideran que tienen algo en común gracias a un vínculo que tiene su origen en la imaginación⁴⁷. El sentimiento nacionalista puede llegar a ser muy importante para los seres humanos, hasta el punto de inspirar comportamientos y acciones generosas y desinteresadas que difícilmente emprenderían sin la motivación de ese vínculo imaginado con los demás ciudadanos de su nación. El sentimiento nacionalista, en este sentido, es un paso positivo hacia la extensión de

⁴⁷ Para profundizar en el tema del origen del vínculo nacionalista en la imaginación y la posibilidad de promover con éxito este tipo de vínculo emocional a través de la acción de los Estados, se recomienda la lectura de: Anderson *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo* y Hobsbawm *Nations and Nationalism Since 1780. Programme, Myth, Reality*.

la simpatía, pero nada más que un paso intermedio. El enfoque, evidentemente, no se refiere acá al nacionalismo extremo, caracterizado por tendencias violentas y discriminatorias, motivadas en los peores casos por las mismas emociones políticas negativas que el enfoque de capacidades busca neutralizar. El sentimiento nacionalista que defiende Nussbaum es un patriotismo que surge de la consciencia de compartir una historia y un proyecto común de sociedad democrática⁴⁸.

El proyecto de cultura política democrática del enfoque de capacidades implica que extendamos nuestra simpatía más allá de la propia nación, hasta el punto de lograr que esta emoción comprenda al círculo más amplio de la humanidad. El vínculo imaginado debe extenderse. La simpatía por la humanidad es la emoción que hará posible que las personas actúen de forma solidaria con respecto a personas pertenecientes a grupos sociales considerados tradicionalmente como inferiores y por lo tanto discriminados y excluidos, tanto al interior como al exterior de la propia sociedad entendida en términos nacionales.

La simpatía está estrechamente ligada con la compasión, emoción positiva central en política, que en palabras de Nussbaum,

[...] implica el pensamiento de que otra persona ha sufrido una pérdida o revés significativo, y cumple un papel significativo en promover comportamientos de ayuda y apoyo. Las ocasiones clásicas para la compasión son también los casos de fracaso de capacidades de especial interés para una sociedad liberal, especialmente para una (sociedad liberal) construida con base en el enfoque de capacidades: enfermedad, pérdida de la movilidad, pérdida de amigos y familia, pérdida de la esfera de trabajo o actividad. (*Hiding from Humanity* 346)

La compasión, tal como se entiende en el enfoque de capacidades, tiene tres componentes cognitivos, que son valoraciones que hace la persona que siente esa emoción: en primer lugar, está el pensamiento de gravedad. La persona que experimenta compasión piensa que el sufrimiento de la persona por la que siente esta emoción es real, importante y serio, es decir, que no es un sufrimiento trivial magnificado por una personalidad caprichosa. En segundo lugar, tenemos el pensamiento de no culpabilidad. Por regla general –aunque esto tiene algunos matices, porque hay sufrimientos que no le deseamos a nadie, así algunas personas parezcan merecerlos–, no sentimos compasión por personas a las que consideramos culpables o responsables de sus problemas o dificultades. Para sentir compasión, es necesario que consideremos que la persona que sufre está sufriendo injustamente y por lo tanto no

⁴⁸ Para profundizar en el tratamiento que hace Nussbaum del tema del sentimiento nacionalista, se recomienda la lectura de *Emociones políticas*, capítulo 8, titulado “Enseñar patriotismo: el amor y la libertad crítica”.

merece sufrir. En tercer lugar, tenemos el pensamiento de la similitud de posibilidades. Al sentir compasión, generalmente pensamos que nosotros mismos somos tan vulnerables y frágiles como la persona que sufre, y por lo tanto podríamos sufrir por las mismas razones en otro momento. Sin embargo, aunque este tercer elemento está presente en muchos casos, no puede decirse que sea una condición necesaria, pues también es posible sentir compasión sin necesidad de pensar que nosotros mismos podemos experimentar eventualmente un sufrimiento análogo.

El rasgo central de la compasión, sin embargo, es el juicio eudemonista, mencionado en la primera parte de este capítulo. El juicio eudemonista implica que el bien del otro afecta el mío. Si el bien del otro me afecta, el mal del otro necesariamente debe afectarme, y por lo tanto no puedo ser indiferente. Las emociones de las personas se afectan por el bien o el mal de los demás, y las decisiones políticas que cada persona toma están moldeadas por esta afectación emocional. Así, la compasión es una emoción que puede sustentar políticas públicas que apunten al apoyo de personas pertenecientes a grupos sociales en condición de vulnerabilidad y exclusión, como, en el caso de esta investigación, ciudadanos rurales que, en términos de desarrollo humano y ejercicio de las capacidades, están muy por debajo de la mayoría de los demás ciudadanos. En este punto es importante aclarar que la compasión no implica, como podría pensarse, la victimización de las personas que están en condición de vulnerabilidad. Lejos de eso, “parte de la respuesta compasiva puede ser, y con frecuencia es, la admiración por el coraje y la competencia de las personas que encuentran obstáculos que los confinan en esferas reducidas de funcionamiento” (Nussbaum *Hiding from Humanity* 346). La compasión, como vemos, va de la mano con un trato respetuoso y dignificante, resultado de concebir a los otros como iguales, personas capaces de ser agentes de su propia vida, pero merecedoras de apoyo y ayuda para superar los obstáculos que los reducen a una vida no acorde con la dignidad humana.

La reflexión sobre las emociones políticas deja claro que la democracia necesita un proyecto de educación emocional para la cultura política democrática que ponga el énfasis decididamente en la comprensión del otro y la extensión del pensamiento empático. Tal como lo plantea Nussbaum,

[...] la moral por sí sola no puede sobrevivir en un mundo donde la confianza y el amor no alivien el desasosiego primario; esa preocupación genuina por los demás descansa en la

existencia de una capacidad para la comprensión empática y en la sensación de que la perspectiva del otro importa. (*Emociones políticas* 215)

Según este razonamiento, la estabilidad de la democracia sólo puede garantizarse a través de la educación. El enfoque plantea la necesidad de promover un tipo de educación que desarrolle en las personas habilidades críticas y de pensamiento independiente, fundamentado sobre todo en las artes y las humanidades, que estimulan el ejercicio constante de la imaginación y el pensamiento empático⁴⁹.

En el proyecto democrático de las sociedades aspiracionales, “la educación será, pues, uno de los principales terrenos en los que tendrá lugar la conformación de una simpatía políticamente apropiada, y en los que se desalentará la adopción de formas inapropiadas de odio, asco y vergüenza” (Nussbaum *Emociones políticas* 167). En la visión normativa del enfoque de capacidades, el papel de la educación para la ciudadanía en el proyecto democrático de las sociedades aspiracionales es central, pues es a través de la educación que los ciudadanos desarrollan la capacidad de pensar críticamente para formarse sus criterios éticos propios, y es además en la educación que se ejercita la imaginación empática.

El pensamiento independiente es fundamental para la cultura política democrática, pues es lo que permite que los ciudadanos no sean excesivamente deferentes ante la autoridad ni basen sus juicios en la presión de grupo. La deferencia acrítica ante la autoridad y la presión de grupo son las fuentes de los problemas más graves de cultura política en las sociedades democráticas contemporáneas, en las que todavía la voluntad de las mayorías sigue siendo utilizada para justificar la discriminación de minorías étnicas, sexuales, religiosas y de otros tipos, y la obediencia a la autoridad sigue primando sobre argumentaciones racionales pero que denuncian situaciones de injusticia desde sectores sociales alejados del poder político.

La explicación de estas tendencias humanas es muy interesante. Según Nussbaum en el capítulo 6 “La compasión: humana y animal” (*Emociones políticas*), estas tendencias son parte de nuestra herencia evolutiva, pues la jerarquía y la solidaridad contribuyen a la sobrevivencia de los primates. Estas tendencias también son muy útiles en las sociedades humanas, pues “la obediencia a la autoridad legítima es normalmente buena y, a falta de una

⁴⁹ Para profundizar sobre el tipo de educación que necesita la cultura política democrática, se recomienda la lecturas de Nussbaum, *El cultivo de la humanidad. Una defensa clásica de la educación liberal*; y *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*.

experiencia y unos conocimientos personales válidos, la aceptación sumisa de los juicios de nuestros iguales más entendidos es esencial” (Nussbaum *Emociones políticas* 232).

Sin embargo, las dos tendencias ponen en riesgo la cultura política democrática, en la medida en que son tan fuertes como para lograr que las personas actúen en contra de la verdad y del interés moral por los otros. En cuanto a la presión de pares, el miedo a ser excluidos o estigmatizados es una motivación poderosa para adaptarnos a la mayoría, así consideremos que la mayoría está errada en sus juicios y, lo que es muy grave, así la mayoría excluya y discrimine a los diferentes, que son minoría.

El mecanismo psicológico es complejo, pues la presión de pares no sólo actúa a través del miedo a la exclusión o la estigmatización, sino que puede llegar incluso a convencer a una persona de que sus juicios están errados o, en los casos más severos, de que sus juicios se deben a algún desorden mental o perversión que deberían curarse. Pero, así como las personas son influenciables en ese sentido, también lo son en el sentido inverso, positivo y propicio a la democracia: la presencia en el ambiente de personas con pensamiento disruptivo, independiente y diferente de la mayoría actúa como un freno eficaz a la presión de pares, pues las personas se sienten más seguras de pensar diferente.

En lo que tiene que ver con la obediencia a la autoridad, el hecho de actuar siguiendo órdenes o incluso sencillamente normas de una autoridad superior contribuye a “irresponsabilizar” nuestras acciones, pues en cierto sentido las consecuencias de nuestros actos serán responsabilidad de la autoridad a la que obedecemos y no de la persona que actúa, ya que no actúa en su propio nombre. Esta situación es problemática porque la persona pierde su capacidad de agencia y se limita a cumplir una función –definida por la autoridad–. Según este razonamiento, los seres humanos nos sentimos cómodos obedeciendo a la autoridad porque así no tenemos que pensar para tomar decisiones razonadas: nos convertimos en ejecutantes en vez de agentes.

En las sociedades que aspiran a la justicia, en donde las situaciones de marginación y exclusión son reales, así como los abusos de autoridad que las perpetúan, es una necesidad urgente contrarrestar estas dos tendencias estimulando el pensamiento independiente y crítico, la construcción autónoma y razonada del propio criterio, y la sensibilidad moral que resulta de un ejercicio permanente del pensamiento empático. Este es precisamente el

objetivo de la educación para la ciudadanía que propone el enfoque de capacidades, y la razón de por qué la democracia necesita de las humanidades.

3. Reflexión final

La cultura política democrática que surge del pensamiento crítico, la construcción razonada del propio criterio y la sensibilidad moral es la principal garantía para que las instituciones políticas aborden de forma solidaria el problema de los puntos ciegos de las sociedades, esos grupos sociales que se encuentran en situación de vulnerabilidad, excluidos, discriminados y marginados de los beneficios del desarrollo. La extensión de la simpatía hacia esos grupos de personas al interior de las sociedades podría, en nuestras sociedades aspiracionales, contribuir significativamente a solucionar el problema de injusticia social del que la situación de vulnerabilidad de los ciudadanos rurales de Colombia es síntoma. Unas emociones políticas que propicien la solidaridad y la acción altruista podrían ser el detonante para un proceso de acción afirmativa por parte de las instituciones políticas.

La generación de emociones políticas positivas, como se ha visto, depende de la generación de vínculos profundos e intensos con aquello que está fuera de nuestro control. Nuestra vulnerabilidad compartida nos hace conscientes de la mutua dependencia y por lo tanto de la necesidad de ser compasivos y solidarios. Estos vínculos con personas, principios y lugares, que generan lazos tan fuertes como para lograr apartarnos de la tendencia natural a perseguir nuestros objetivos sin consideración por los demás, son esenciales para la justicia. Este tipo de vínculos, sin los cuales la democracia sería inviable, son la respuesta a la pregunta planteada en el subtítulo de *Emociones políticas* ¿por qué el amor es importante para la justicia?

Sin embargo, para generar estos vínculos emocionales y lograr que impacten las políticas públicas, es fundamental ampliar la comprensión de los puntos ciegos de la sociedad. Conocer al otro es el primer paso para comprenderlo, y la comprensión intercultural, en esta investigación, implica examinar con profundidad a un grupo social al interior de nuestra sociedad: la comprensión intercultural, en este caso, no implica viajar fuera de las fronteras nacionales, sino voltear la mirada hacia adentro. La invisibilización de las condiciones de marginalidad y exclusión de un grupo social equivale a minimizar la

importancia del reto que implica el desarrollo humano de estas personas para una sociedad como la nuestra.

¿Cuál es la noción de vida digna que tienen los ciudadanos que se encuentran en situación de marginación y exclusión? ¿Cómo aspiran a vivir? ¿Cómo puede el concepto de vida digna que propone el enfoque de las capacidades y el desarrollo humano entrar en diálogo con las aspiraciones de personas concretas que viven en los puntos ciegos de las sociedades que aspiran a la justicia?

Estas preguntas motivan un proceso de indagación y de diálogo teórico entre el enfoque de capacidades y desarrollo humano y la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - Red Agroecológica Nacional (ACVC-RAN), una asociación campesina que promueve un proyecto de zona de reserva campesina con una reivindicación política central: generar las condiciones para la vida digna en el territorio. El siguiente capítulo de esta investigación aborda los aspectos epistemológicos y metodológicos que orientan el trabajo empírico con la organización social, antes de presentar, en el cuarto capítulo, los resultados del diálogo de saberes alrededor del concepto de vida digna.

Capítulo 3

Presupuestos epistemológicos y estrategia metodológica. Fenomenología para la reconstrucción del concepto de vida digna desde la narrativa aspiracional de la Asociación de campesinos del Valle del Río Cimitarra

La metodología de las ciencias sociales no es la causalidad, es la comprensión del sentir (GUILLERMO HOYOS)

En sus clases, la inquietud y preocupación por lo que ocurría en el país y en el mundo, fueron la materia viva desde la cual invitaba a ver la utilidad de la filosofía, ya no como un saber abstracto necesitado de una exégesis especializada, sino como una forma de preguntarse y a través de la pregunta despertarse para ir más allá del dogmatismo, la simple opinión o la defensa de visiones que limitasen la autonomía y la capacidad de pensar en la sociedad en que vivimos. Para el profesor Hoyos, la filosofía es un saber indispensable en un doctorado interdisciplinar que pretende trazar puentes necesarios entre distintos saberes para llegar a perspectivas críticas de la sociedad y de sus prácticas sociales y culturales. (FABIOLA CABRA-TORRES)

El punto de partida de la educación, desde esta perspectiva, no ha de ser ni las grandes metas del desarrollo ni los estándares impuestos por los organismos internacionales ni los propósitos políticos de los Estados nacionales, sino el hecho simple de la contingencia y finitud humanas y el elemental derecho que tiene cada ciudadano de definir libremente el tipo de hombre que quiere ser y el tipo de mundo en que pretende vivir. Sólo porque los ciudadanos se perciben y comprenden a sí mismos como seres frágiles, vulnerables y falibles es que es posible pensar en que la cooperación, la solidaridad y la búsqueda del entendimiento mutuo constituyen las tareas esenciales en que se debe comprometer el proceso educativo. (DIEGO PINEDA)

Los conocimientos fragmentarios y aislados pueden convertirse en una forma de ignorancia si se resisten a integrarse en una visión más amplia de la realidad. (PAPA FRANCISCO).

Introducción

El presente capítulo tiene el objetivo de presentar los fundamentos epistemológicos y el diseño metodológico de la investigación. Para hacerlo, la exposición se dividirá en dos grandes apartados, el primero de ellos dedicado a los presupuestos epistemológicos que fundamentan las decisiones metodológicas, y el segundo de ellos dedicado a explicar la metodología de la fenomenología hermenéutica y la forma en la que se aplicará al trabajo de campo.

En el primer apartado, se expondrán tres presupuestos epistemológicos. El primero de ellos es la simetría epistémica. La idea de la simetría epistémica apunta a la necesidad de

establecer un diálogo de saberes profundo y fecundo entre las epistemologías del sur y el conocimiento producido según los criterios epistemológicos de la ciencia moderna. El punto de partida es la idea según la cual problemas de injusticia social como la marginación y la exclusión, que para el enfoque de capacidades constituyen el criterio definidor de las sociedades que aspiran a la justicia, tienen en su base un problema subyacente de asimetría epistémica que, siguiendo los planteamientos de Boaventura de Sousa Santos, llamaremos injusticia cognitiva global. Establecer en la investigación social diálogos de saberes con las epistemologías del sur sería entonces un primer paso para resolver los problemas de injusticia social que denuncia el enfoque de capacidades, y es uno de los retos más importantes para generar conocimiento socialmente pertinente en las ciencias sociales contemporáneas. La justicia cognitiva global, desde esta perspectiva, sería el primer paso hacia la justicia social, y el diálogo de saberes el mejor camino para generar la comprensión y el conocimiento intercultural que es indispensable para el desarrollo humano.

El segundo presupuesto epistemológico es la necesidad de un diálogo entre la filosofía y las ciencias sociales empíricas. A partir de los planteamientos de Guillermo Hoyos en el espíritu de la teoría crítica de la sociedad, se argumentará que, para generar teoría política socialmente pertinente en la América Latina contemporánea, es indispensable que la filosofía se pregunte por problemas sociales que sólo puede comprender apelando a las ciencias sociales empíricas, y que a su vez las ciencias sociales empíricas aspiren a teorizar, a sintetizar, a pensar normativamente y a conceptualizar. Sólo así se evitará caer en los vicios del universalismo y del particularismo, que consisten, respectivamente, en especular de espaldas a la realidad y en hacer mero análisis coyuntural. El interés emancipatorio que Habermas atribuía a las “ciencias de la discusión” debe orientar este diálogo entre la filosofía y las ciencias sociales empíricas latinoamericanas, que tienen el doble reto de ser ciencias y de ser latinoamericanas.

El tercer presupuesto epistemológico es la necesidad de abordar la investigación social desde una perspectiva interdisciplinar. Una breve arqueología de la disciplinariedad –basada en el Informe Gulbenkian *Abrir las ciencias sociales* dirigido por Immanuel Wallerstein– sirve de base para argumentar que la división de las disciplinas de las ciencias sociales y humanas tal como las conocemos hoy es instrumental al proyecto de la modernidad occidental y por lo tanto su validez debe limitarse a ese marco: si las ciencias sociales y

humanas contemporáneas cuestionan el proyecto de la modernidad occidental desde la epistemología, necesariamente deben cuestionar la división disciplinar que la modernidad propone. A partir de esta arqueología, se argumenta que la alternativa para las ciencias sociales y humanas contemporáneas es la interdisciplinariedad. Finalmente, y como alternativa a la hiperespecialización que resulta de la disciplinariedad, se plantea un concepto de interdisciplinariedad fundamentado en el pensamiento complejo de Edgar Morin (*Introducción al pensamiento complejo*), acorde con el objetivo general de producir conocimiento que permita a los sujetos formarse una visión holística, integral y multidimensional de la vida.

Los tres presupuestos epistemológicos convergen en la pertinencia de la fenomenología como método idóneo para establecer un diálogo de saberes entre la teoría política y las reivindicaciones políticas de organizaciones sociales que surgen de las aspiraciones de personas concretas. La fenomenología permite la simetría epistémica, pues establece diálogos de igual a igual con las personas, en los que el enfoque de las capacidades y el desarrollo humano no se va a imponer como una aproximación más válida al concepto de vida digna que las aspiraciones de las personas. Además, la fenomenología permite el diálogo de la filosofía con las ciencias sociales empíricas y la interdisciplinariedad, pues la reconstrucción hermenéutica de la noción aspiracional de vida digna, como se verá más adelante, implica una comprensión del contexto social y económico en el que surgen las aspiraciones de las personas, y ese tipo de comprensión no sólo permite, sino que exige, un abordaje desde áreas como la ciencia política, la economía o la antropología, y un diálogo profundo con la filosofía, que es lo que permite construir una visión integral y plantear horizontes normativos formulados en forma de principios generales.

El segundo apartado del capítulo expone los planteamientos fundamentales del método fenomenológico de investigación en ciencias sociales y humanas y la forma como se aplica esta metodología al trabajo de campo con los líderes de la ACVC y ANZORC con el objetivo de reconstruir la noción aspiracional de vida digna a partir de las narrativas de las personas. En un primer momento, a partir de los planteamientos de Guillermo Hoyos y Germán Vargas, se presentan los fundamentos de la fenomenología desde su origen con Edmund Husserl hasta su potencial para las ciencias sociales y humanas contemporáneas. El énfasis teórico es la consideración del mundo de la vida como punto de partida para la investigación social. Hacer

partir del mundo de la vida a la investigación social es la mejor alternativa a la positivización de las ciencias sociales y humanas, en la medida en que da a la subjetividad humana –y desde el planteamiento de Habermas a la intersubjetividad– el papel central que nunca debió haber perdido.

En un segundo momento, a partir de los planteamientos de metodólogos como Cresswell, Vallés, Moustakas y Van Manen, se exponen los pasos del análisis fenomenológico. En grueso, en esta investigación el análisis fenomenológico se articulará en los siguientes pasos: a) entrevistas en profundidad sobre el sentido de la vida digna; b) transcripción y rastreo de argumentos, expresiones o frases significativas; c) construcción de grupos de significado que integren ideas recurrentes y centrales; d) descripción de lo que los participantes entienden por vida digna (descripción textural) y descripción del contexto y las condiciones que influenciaron la percepción que los participantes tienen de la vida digna (descripción estructural), y e) descripción compleja de la esencia de la noción aspiracional de vida digna en los participantes reconstruida a partir de las narrativas de los participantes.

En un tercer momento, se presenta a la ANZORC, el movimiento social con el que se hace la investigación. Al ser la ANZORC un movimiento nacional con activismo político en toda Colombia, se expondrá cuál fue la comunidad y zona geográfica específica en donde se hizo el trabajo de campo y cuáles fueron los criterios para la selección de los participantes.

En un cuarto momento, se expondrán las técnicas de recolección de la información. La técnica que mejor sirve al propósito de reconstruir la narrativa aspiracional sobre vida digna es la entrevista en profundidad, dado que permite a los participantes desarrollar una narración sin estar constreñidos por factores como el tiempo, la presión social¹ o un orden muy estricto en la formulación de las preguntas. Después de presentar la tipología de entrevistas en profundidad que propone Miguel Vallés, se expone el modelo de entrevista conversacional no estandarizada, que es el que se aplicó para la recolección de la información. La entrevista conversacional no estandarizada toma como punto de partida una agenda de entrevista, que es un guión para el investigador, pero que debe ser lo suficientemente flexible para permitir la espontaneidad en el desarrollo de las entrevistas. Seguidamente, se presenta el diseño de la agenda de entrevista que se utilizó para reconstruir la narrativa aspiracional sobre el concepto de vida digna. Finalmente, se presenta una técnica complementaria de recolección

¹ Este factor puede entrar a jugar en el caso de técnicas grupales, como por ejemplo los grupos focales.

de información, cuya finalidad es servir de apoyo para la interpretación de las entrevistas en profundidad: la recopilación de documentos oficiales de la asociación campesina y de intervenciones relevantes en foros públicos.

1. Presupuestos epistemológicos para una investigación fenomenológica

El diseño de la metodología para el trabajo de campo en esta investigación parte de tres presupuestos epistemológicos fundamentales: a) la idea de la simetría epistémica, b) la idea de que es necesario establecer un diálogo entre la filosofía y las ciencias sociales empíricas, y c) la idea de que es indispensable abordar la investigación social desde una perspectiva interdisciplinar. Estos presupuestos, sobre los que se profundizará en lo que sigue, son las condiciones que en esta investigación se consideran esenciales para generar conocimiento pertinente y contextualizado en ciencias sociales y humanas desde Latinoamérica en el siglo XXI. El aporte al conocimiento que se pretende hacer en esta investigación consiste en poner en diálogo a una teoría política –cuyo criterio normativo es la idea de vida digna– heredera de la tradición de la filosofía política liberal y originada en la academia estadounidense, con un concepto de vida digna formulado a partir de la narrativa aspiracional de un movimiento social campesino en Colombia. A partir de este diálogo de saberes, se pretende generar conocimiento pertinente, contextualizado y socialmente responsable.

Como se verá en lo que sigue, los tres presupuestos epistemológicos enunciados son los criterios que fundamentan las decisiones tanto metodológicas como teóricas de esta investigación.

1.1 Sobre la simetría epistémica

En cuanto al primer presupuesto epistemológico, la simetría epistémica, conviene empezar por decir que se trata de conceder validez epistemológica a saberes y conocimientos provenientes de actores invisibilizados e ignorados. Boaventura de Sousa ha llamado a estos saberes las epistemologías del sur:

Las epistemologías del sur son el reclamo de nuevos procesos de producción, de valorización de nuevos conocimientos válidos, científicos y no científicos, y de nuevas relaciones entre diferentes tipos de conocimiento, a partir de las prácticas de las clases y grupos sociales que han sufrido, de manera sistemática, destrucción, opresión, y discriminación causadas por el

capitalismo, el colonialismo y todas las naturalizaciones de la desigualdad en que se han desdoblado. (*Renovar la teoría crítica* 16)

El planteamiento que se hizo en el primer capítulo sobre la ciudadanía invisible en la Colombia rural, si bien es un problema político originado en el desconocimiento del otro, tiene sus raíces en una asimetría epistemológica que considera que los conocimientos tradicionales de los campesinos –y por lo tanto las formas de organización social y de gestión económica que proponen los movimientos sociales campesinos– son “menos válidos” que sus equivalentes provenientes de la academia occidental y occidentalizada, de los gobiernos y en general de la sociedad más permeada por los valores que defienden estas instituciones. El presupuesto de la simetría epistémica invita a considerar que, para generar conocimientos socialmente pertinentes y contribuir a la transformación social, es importante reconocer estos saberes subalternizados y ponerlos en diálogo con los conocimientos provenientes de la academia y los planteamientos políticos de los gobiernos.

Como lo plantea Boaventura de Sousa Santos, “lo más preocupante en el mundo de hoy es que tanta experiencia social queda desperdiciada, debido a que ocurre en lugares remotos. Experiencias muy locales, no muy conocidas ni legitimadas por las ciencias sociales hegemónicas, son hostilizadas por los medios de comunicación social, y por eso han permanecido invisibles, descredibilizadas” (*Renovar la teoría crítica* 18). Este diagnóstico ilustra bastante bien la experiencia de los movimientos sociales campesinos de Colombia. Como se vio en el primer capítulo, los movimientos sociales de base campesina en Colombia han sido estigmatizados como simpatizantes de grupos armados ilegales de izquierda durante toda la segunda mitad del siglo XX y la primera década del siglo XXI. Debido a la estigmatización, el proyecto de ZRC y el movimiento social que lo promueve han sido hostilizados por la opinión pública y por los gobiernos. Aunque el tema de ZRC estuvo en el debate público en el marco de la institucionalidad democrática y la figura se estableció en la Ley 160 de 1994, desde el año 2002 hasta el presente la descredibilización del movimiento social campesino ha implicado la invisibilización de sus reivindicaciones políticas. En general, se ha invisibilizado un planteamiento multidimensional de modelo alternativo de desarrollo, que incluye formas solidarias de organización social, la defensa de la economía campesina, y formas alternativas de agricultura como la agroecología, entre otras cosas. Este planteamiento multidimensional de desarrollo alternativo tiene como fundamento la

aspiración a la vida digna, y esta investigación apunta a lograr la reconstrucción de este concepto complejo de vida digna a través de la fenomenología hermenéutica.

Si queremos ser coherentes con la constatación de la negación de la voz a las epistemologías del sur, los científicos sociales debemos diseñar y aplicar estrategias metodológicas que conciban al otro como interlocutor válido. El punto de partida de la investigación, en la fenomenología hermenéutica, no debe ser el punto de partida objetivante sino el punto de vista del participante. Hasta los años 70 las investigaciones sociales partían de la voz supuestamente objetiva del investigador. Desde la fenomenología, en cambio, como se verá en un momento, el investigador es un participante. Este es el giro de reacción contra el positivismo y el punto de partida de la Teoría Crítica de la Sociedad. Desde esta perspectiva, el objetivo de la investigación es tematizar la experiencia mundovital de las personas, y partir de ahí para hacer teoría. Es decir, hacer partir la teoría del contexto y buscar descontextualizar para crear desequilibrio cognitivo² y que las personas puedan reinterpretar su propia vida.

Visibilizar y analizar la experiencia de un movimiento social campesino en Colombia es hacer lo que Boaventura de Sousa llama “sociología de las emergencias”. La sociología de las emergencias es especialmente interesante porque significa trabajar sobre el futuro: entendiendo el futuro como el presente incumplido, visibiliza y valoriza las aspiraciones de los movimientos sociales. La propuesta de las epistemologías del sur invita, a través de la noción de sociología de las emergencias, a investigar sobre el futuro, a indagar sobre las formas de vida a las que aspiran las personas representadas por movimientos sociales invisibilizados, que son sus reivindicaciones políticas en la medida en que coinciden con lo que ellos consideran su presente incumplido.

El planteamiento de la justicia cognitiva global invita a generar diálogos de saberes entre la epistemología dominante y formas de conocimiento provenientes de movimientos sociales subalternizados. La justicia cognitiva global, según el planteamiento de las epistemologías del sur, sería el primer paso necesario para lograr una sociedad más justa en todos los sentidos. En palabras de Boaventura de Sousa Santos,

² La idea del desequilibrio cognitivo proviene de la teoría del desarrollo cognitivo de Jean Piaget, expuesta por Jürgen Habermas en *Teoría de la acción comunicativa. Racionalidad de la acción y racionalización social*.

Desde la conquista y el comienzo del colonialismo moderno, hay una forma de injusticia que funda y contamina todas las demás formas de injusticias que hemos reconocido en la modernidad, ya sean la injusticia socioeconómica, la sexual o racial, la histórica, la generacional, etc., se trata de la injusticia cognitiva. No hay peor injusticia que esa, porque es la injusticia entre conocimientos. Es la idea de que existe un sólo conocimiento válido, producido como perfecto conocimiento en gran medida en el Norte global, que llamamos la ciencia moderna. No es que la ciencia moderna sea en principio errónea. Lo que es errado, o criticado por las Epistemologías del Sur, es este reclamo de exclusividad de rigor. Desde nuestro punto de vista este contexto tiene en su base un problema epistemológico, de conocimiento, y es por ello que es necesario empezar por las Epistemologías del Sur. (*Una epistemología del sur* 16)

Siguiendo el planteamiento de las epistemologías del sur, el diseño metodológico de esta investigación adopta el presupuesto epistemológico según el cual no hay una sola forma de conocimiento válido.

A partir de ese diálogo de saberes, en esta investigación se hace lo que Boaventura de Sousa llama “traducción intercultural”. La traducción intercultural es una de las tareas más importantes para los científicos sociales que reivindican la validez epistémica de las epistemologías del sur, pues el diálogo de saberes no solamente está siendo impedido por intereses políticos sino también por bloqueos mentales que generan incomprensiones profundas:

[...] son bloqueos de la mente, la imaginación, la creatividad de la gente, etc. Pero no podemos ampliar el horizonte de posibilidades, sin ampliar también el horizonte de inteligibilidades. A fin de ampliar el horizonte de posibilidades, tenemos que comprender más y mejor; de esta manera, habrá una simetría entre el horizonte de posibilidades y el horizonte de inteligibilidades” (*Una epistemología del sur* 18).

La traducción intercultural permite superar esos bloqueos mentales que impiden la comprensión de otras formas de conocer y de concebir la vida. La incomprensión con la que se reciben las experiencias de muchos movimientos sociales marginados en buena parte de los casos se debe, como lo argumentan Nussbaum y Boaventura de Sousa –cada uno a su manera–, al desconocimiento y la ignorancia. La traducción intercultural es, por lo tanto, una de las tareas más importantes de las ciencias sociales y humanas contemporáneas que pretenden generar conocimiento socialmente pertinente.

La justicia cognitiva global tiene dos componentes: la apertura del espectro epistemológico a los saberes subalternizados por la modernidad, y un uso contrahegemónico de la ciencia hegemónica y de la investigación académica en general. En cuanto al primer componente, abrir el espectro epistemológico implica atreverse a entablar un verdadero diálogo de saberes con formas de conocimiento alternativas a la ciencia moderna, lo que en

ciencias sociales y humanas significa formas de conocimiento y cosmovisiones provenientes de movimientos sociales, de minorías étnicas y religiosas, y en general de grupos de población que no representan el modelo de desarrollo dominante, que conciben la vida de maneras diferentes, y que aspiran a modelos alternativos de desarrollo para el futuro de las sociedades. En palabras de Boaventura de Sousa, “la comprensión del mundo es mucho más amplia que la comprensión occidental del mundo y por eso la transformación del mundo puede también ocurrir por vías, modos, métodos, impensables para occidente o las formas occidentales de transformación social” (*Una epistemología del sur* 16).

En cuanto al segundo componente, la idea del uso contrahegemónico de la ciencia hegemónica y la investigación académica, se trata de una idea con un enorme potencial para las ciencias sociales y humanas en América Latina. No se trata de un fundamentalismo esencialista anticientífico, sino de devolver el interés emancipatorio a la ciencia hegemónica y usarla para la transformación social. Cuando la investigación académica da cuenta de la injusticia social, la denuncia y además propone horizontes normativos para lograr la justicia, no cabe duda de que está cumpliendo una función contrahegemónica, contribuyendo a la transformación social. El enfoque de capacidades y desarrollo humano es un buen ejemplo de uso contrahegemónico de la ciencia hegemónica: al proponer una lista de capacidades que define la vida digna y ponerla al servicio de los sistemas políticos con el fin de que sea operacionalizada en el derecho constitucional y la legislación de cualquier sociedad democrática, Nussbaum está generando teoría política normativa y contribuyendo a la justicia social. La teoría política normativa de Nussbaum es crítica y está atravesada por un interés emancipatorio y una aspiración a la justicia.

El enfoque de capacidades es el resultado de un trabajo sólido de teorización normativa en el que Martha Nussbaum busca definir de manera precisa y concreta lo que es una vida digna de ser vivida por un ser humano. Dentro de la “geografía epistemológica”, el enfoque de capacidades proviene de lo que Boaventura de Sousa llama el Norte epistemológico. Sin embargo, no puede decirse que el enfoque de capacidades sea conformista o que celebre el estatus quo: por el contrario, se trata de conocimiento inconforme e indignado, que parte de la idea según la cual todos los seres humanos tenemos derecho a la vida digna y de la constatación de que muchos seres humanos marginados y excluidos de los beneficios del desarrollo no están en condiciones de hacer efectivo ese derecho. La pretensión de ser un

enfoque normativo parte de la indignación, pues la idea de proponer una teoría parcial de la justicia tiene como motivación principal el objetivo de corregir situaciones de injusticia.

El concepto de sociedades que aspiran a la justicia, explicado en el capítulo anterior, es uno de los elementos que permite entender el enfoque de capacidades como ciencia contrahegemónica. Al estar construido a partir de la realidad de sociedades que aspiran a la justicia, sociedades que son víctimas de problemas de marginación y exclusión, el enfoque de capacidades es desde su concepción una teoría inconforme. La aspiración a la justicia surge de la constatación de la injusticia, y ubica al enfoque de capacidades en el espectro del interés emancipatorio que comparte con teorías críticas como la de las epistemologías del sur. En suma, en el lenguaje de la epistemología del sur, el enfoque de capacidades podría ser considerado una teoría política normativa que hace uso contrahegemónico de la ciencia hegemónica.

Vale la pena señalar que para el enfoque de capacidades la India cumple el papel de lo que en esta investigación se llama el “sur epistemológico”. La noción de “sur epistemológico” surge a partir de las epistemologías del sur de Boaventura de Sousa Santos. Según este planteamiento, existe un norte epistemológico, en donde se produce el único conocimiento válido según los criterios epistemológicos de la ciencia hegemónica. Siguiendo lo planteado por Santiago Castro-Gómez en *La hybris del punto cero*, el norte epistemológico está relacionado con estructuras de poder geopolítico. Castro-Gómez llega a esta conclusión después de analizar las teorías poscoloniales, y en este punto específico fundamenta su argumentación en la idea de la “colonialidad del poder” de Aníbal Quijano. Según Quijano, el poder geopolítico de los imperios occidentales en América –y en general en el resto del mundo no europeo–, se fundaba sobre la aceptación en el imaginario de los colonizados de un discurso de superioridad no sólo étnica sino sobre todo cognitiva. Así, el único conocimiento válido era el conocimiento que traían los colonizadores, y de un trazo se invalidó la pluralidad de formas de conocer que no cumplían con los criterios de la modernidad ilustrada. Lo anterior da cuenta del origen de lo que en esta investigación se llama el sur epistemológico, que está compuesto por los tipos de conocimiento que hoy son víctimas de lo que Boaventura de Sousa llama injusticia cognitiva global.

El enfoque de capacidades, al dejar un margen importante para que cada sociedad defina su modelo de desarrollo, es un buen ejemplo de cómo las reivindicaciones de voces

del sur epistemológico y geográfico pueden expresarse en la teoría política académica. Cabe en este punto anotar que el enfoque de capacidades pone en diálogo a la filosofía política occidental con la experiencia de una mujer de la India, y hace partir buena parte de su conceptualización de este diálogo de saberes. Nussbaum se ha interesado profundamente por la India –una sociedad que puede ser calificada como del sur epistemológico–, y este interés por la India ha influido en su teoría política, contextualizándola, concretizándola, atándola a experiencias y aspiraciones de personas reales en sociedades que aspiran a la justicia³.

Para conceptualizar las capacidades, Nussbaum utiliza un método narrativo original en el que pone como punto de partida de su teoría política la historia de vida de una mujer concreta, que experimenta privaciones y tiene que enfrentarse a una situación de pobreza y marginación social en una sociedad patriarcal y profundamente tradicionalista. La idea de teorizar normativamente a partir de la vida de personas reales es una propuesta metodológica que reconoce la validez epistémica de las aspiraciones de las personas, y por lo tanto las aborda con respeto y les da la importancia que se merecen. En este tipo de aproximaciones metodológicas eclécticas hay un reconocimiento implícito de la simetría epistémica, y esos son ejemplos de los que los científicos sociales del siglo XXI tenemos lecciones que aprender.

El presupuesto de la simetría epistémica también se encuentra en la idea de “pensar en español”, que Guillermo Hoyos entendía como “reconocernos en un modo no estandarizado de reflexionar y, también, hablar de una comunidad cultural hispanohablante” (*Ensayos para una teoría discursiva* 178). La idea de “pensar en español” tiene que ver con la necesidad de instaurar un diálogo fecundo entre la tradición filosófica occidental y las realidades y problemas de contextos sociales y políticos concretos como el latinoamericano. Para hacer teoría para América Latina y desde América Latina, la apuesta no es ignorar los desarrollos teóricos europeos o norteamericanos –el aislacionismo–, sino apropiarse de ellos y ponerlos en diálogo con las ciencias sociales latinoamericanas que han avanzado en el tratamiento de los problemas concretos.

En este sentido es importante resaltar que la generación de conocimiento socialmente pertinente en América Latina debería cumplir con los tres pasos que propone el filósofo

³ Para profundizar en el trabajo de Nussbaum sobre la India, se recomienda la lectura de *India. democracia y violencia religiosa*.

David Sobrevilla (citado en Hoyos *Ensayos para una teoría discursiva*) y que adopta Hoyos como forma de hacer filosofía latinoamericana en diálogo con la tradición filosófica occidental. El primer paso es apropiarse de la tradición filosófica occidental. El segundo paso es someter esta tradición a un análisis crítico que tenga en cuenta las realidades concretas de América Latina. El tercer paso es replantear los problemas filosóficos y las propuestas conceptuales a partir de nuestras necesidades y realidades concretas. Estos tres pasos pueden entenderse esquemáticamente como “contextualización”, “descontextualización”, y “recontextualización”.

En esta investigación se cumplieron los tres pasos. La contextualización correspondió al estudio de la filosofía política que llevó a la adopción del enfoque de las capacidades y el desarrollo humano como teoría política normativa para pensar el desarrollo desde una concepción multidimensional de la vida digna. La descontextualización correspondió al estudio de las problemáticas sociales que impactan las condiciones de vida de los ciudadanos de la Colombia rural. Y finalmente, la recontextualización se llevó a cabo con la reconstrucción fenomenológica de la noción aspiracional de vida digna de líderes campesinos de la Asociación de Campesinos del Valle del Río Cimitarra y el diálogo que se estableció entre dicha noción y la lista de las capacidades centrales de Nussbaum (*Las mujeres y el desarrollo humano, Crear capacidades*).

La idea de generar teoría política desde América Latina y para América Latina es central en esta investigación. Definir los horizontes normativos para el desarrollo en América Latina es una tarea que las ciencias sociales y la filosofía latinoamericanas deben emprender en conjunto –como se argumentará en lo que sigue-, sin caer ni en el vicio del universalismo ni en el del particularismo⁴. El vicio del universalismo fue definido por David Sobrevilla como “el vicio de estar de espaldas a la propia realidad y vuelto hacia la realidad foránea, de cultivar [...] una filosofía que no tiene en cuenta la propia realidad” (citado en Hoyos *Ensayos para una teoría discursiva* 136-137). El vicio del particularismo es lo contrario del universalismo: hacer filosofía obsesionada con el contexto pasando tranquilamente por encima de desarrollos teóricos importantes hasta el punto de parecer mero análisis de coyuntura.

⁴ Los dos vicios mencionados acá son el empirismo craso o el trabajar al margen de los conocimientos empíricos y sólo especular, es decir, la positivización de las ciencias sociales vs. la mera especulación de la filosofía.

1.2 Sobre el diálogo entre filosofía y ciencias sociales empíricas

El segundo presupuesto epistemológico en esta investigación es que la generación de conocimiento socialmente pertinente requiere de un diálogo real y fecundo entre la filosofía y las ciencias sociales empíricas. Las ciencias sociales contemporáneas en América Latina se han venido encargando de aplicar la filosofía a la organización social y política, lo que implica un avance tanto para las ciencias sociales como para las filosofías latinoamericanas. En palabras de Guillermo Hoyos, “lo que se pensaba que tenía que realizar una filosofía latinoamericana, concreta y aplicada, es lo que ha ido aconteciendo en el ámbito de las diversas ciencias sociales” (*Ensayos para una teoría discursiva* 153). Producir teoría política socialmente pertinente en América Latina pasa necesariamente por este tipo de diálogo, que invita a la filosofía a plantearse los problemas sociales más importantes, y a las ciencias sociales empíricas a pensar normativamente, a generalizar, a sintetizar y a conceptualizar.

Guillermo Hoyos era muy claro al prevenir a los nuevos científicos sociales y humanos del vicio del particularismo. De hecho, su oposición a los teóricos de la posmodernidad se debía en buena parte a que consideraba que eran incapaces de teorizar debido a un particularismo excesivo. En su debate con Boaventura de Sousa y con Enrique Dussel, a ambos les reprochaba el pasar por encima de pensadores tan importantes para la teoría política como Kant y Husserl sólo por tratarse de pensamiento europeo. Finalmente, la corriente de la Investigación Acción Participativa, tan en boga en los años sesenta y setenta del siglo XX y tan en línea con el interés emancipatorio del conocimiento, era sin embargo para Hoyos insuficiente para generar teoría política debido también a un particularismo excesivo que la hacía muy rica contextualmente, pero muy pobre en cuanto a propuesta teórica⁵.

La argumentación de Hoyos se inspira en la Teoría Crítica de la Sociedad, sobre todo en la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas, representante de la segunda generación de la escuela de Frankfurt. Para Habermas, las ciencias de la discusión, inspiradas en el carácter normativo de la filosofía, pero también ancladas en la realidad, tienen un interés emancipatorio que pretende la transformación de la sociedad en el sentido de la justicia

⁵ Para profundizar en esta cuestión, se recomienda la lectura de Hoyos *Ensayos para una teoría discursiva de la educación*.

social⁶. Para Hoyos, las ciencias sociales y humanas latinoamericanas tienen también interés emancipatorio, pues deben lidiar con situaciones de injusticia social y buscar transformarlas.⁷ El énfasis en el diálogo entre filosofía y ciencias sociales empíricas tiene que ver con que mientras la filosofía establece horizontes normativos, las ciencias sociales empíricas nos dan pistas sobre cómo avanzar hacia esos horizontes normativos.

Las ciencias sociales son también ciencias humanas, y en este sentido tienen el deber de aprender de la filosofía, de estar abiertas a sus métodos y formas de indagación, y de emprender trabajos sobre problemas que antes podían dejar a la filosofía. La filosofía, por su parte, tiene la tarea de abrirse a entrar en diálogo con las ciencias sociales contemporáneas, de reflexionar sobre los problemas que estas plantean y de interpretar fenomenológicamente realidades sobre las que muchas veces se dispone de conocimiento empírico producido con metodologías eclécticas. El enfoque de capacidades –como se vio en el capítulo anterior- es un ejemplo interesante de este tipo de diálogo: siendo una teoría de carácter filosófico y normativo, hace partir su teorización de problemas sociales de exclusión, discriminación y marginación cuya comprensión sólo es posible a través de un diálogo permanente con las ciencias sociales empíricas como la economía, la sociología y la ciencia política.

El diálogo entre la filosofía y las ciencias sociales empíricas es de importancia fundamental en América Latina, debido a que tanto la filosofía como las ciencias sociales latinoamericanas llevan mucho tiempo oscilando entre el vicio del universalismo y el vicio del particularismo. A principios del siglo XXI, en una América Latina ilusionada con la modernidad pero víctima de la modernización, ilusionada con el desarrollo pero víctima del desarrollismo, es muy importante generar teoría política y social que mire al cielo pero que tenga los pies en la tierra, que genere horizontes normativos pero que no sea una mera

⁶ Para una profundización en la epistemología, antecedentes y desafíos de las ciencias de la discusión, se recomienda la lectura de Hoyos y Vargas (*La teoría de la acción comunicativa como nuevo paradigma de investigación en ciencias sociales: las ciencias de la discusión*).

⁷ En este sentido, es importante mencionar que tanto la teoría crítica de la escuela de Frankfurt como las epistemologías del sur son enfoque teóricos críticos con interés emancipatorio. Surgidos en contextos geográficos y temporales distintos, la teoría crítica de la sociedad y las epistemologías del sur no pueden ser asimiladas la una a la otra. Existen diferencias evidentes como el énfasis en el sur epistemológico y geográfico de las epistemologías del sur y el eurocentrismo natural de la teoría crítica de la escuela de Frankfurt. Sin embargo, ambos enfoque teóricos comparten una inconformidad con la epistemología dominante en cada uno de sus contextos espacio temporales y, curiosamente, la inconformidad epistemológica de ambos enfoques es con la positivización de las ciencias. Para una profundización en esta cuestión, se recomienda la lectura de De Sousa (*Una epistemología del sur*) y Hoyos (*Ensayos para una teoría discursiva*).

importación acrítica de modelos foráneos. En palabras de Hoyos, “las ciencias de la discusión, las ya clásicas ciencias sociales, son precisamente ellas las que deben ser latinoamericanas en sentido estricto” (*Ensayos para una teoría discursiva* 154). Para Hoyos, las ciencias sociales y humanas en América Latina tienen el doble deber de ser ciencias y de ser latinoamericanas. En este sentido, el reto para los nuevos científicos sociales y humanos en Latinoamérica es producir conocimiento socialmente pertinente y contextualizado, pero al mismo tiempo con alcance teorizador y –si el estudio de los problemas sociales indica que existe injusticia– con vocación normativa y emancipatoria.

Como se sugirió antes, un ejemplo ilustrativo de diálogo entre la filosofía y las ciencias sociales empíricas, que ilustra muy bien cómo puede teorizarse a partir del trabajo de campo, es la forma en que procede Martha Nussbaum en la construcción del enfoque de capacidades. Nussbaum, para construir su teoría política, pone en diálogo al liberalismo político de Rawls atravesado por la ética aristotélica de la vida buena –su liberalismo político renovado– con la historia de vida de Vasanti, una mujer de Ahmedabad, gran ciudad del estado de Gujarat en la India. A partir de ese diálogo entre la filosofía y la historia de vida, los problemas y las aspiraciones de Vasanti, Nussbaum construye su lista de capacidades con pretensión de universalidad. Es decir, pensando en una persona concreta y poniendo la historia de vida de esta persona en diálogo con la filosofía, Nussbaum teoriza normativamente y propone una lista de capacidades que define la vida digna. Esta forma de proceder –también el sentido de generar diálogos entre la filosofía y las ciencias sociales empíricas– es un ejemplo metodológico que se puede seguir en investigaciones sobre poblaciones en condición de vulnerabilidad, como es el caso de la población campesina de Colombia.

1.3 Sobre la interdisciplinariedad

El siguiente presupuesto epistemológico en esta investigación es la pertinencia de abordar las problemáticas sociales y humanas desde una perspectiva interdisciplinar. En lo que sigue se hará un breve intento de arqueología de la disciplinariedad, para llegar al final de la argumentación a postular el concepto de interdisciplinariedad que se adopta en las ciencias sociales y humanas contemporáneas, y que corresponde a lo que en esta investigación se entiende por interdisciplinariedad.

¿De qué hablamos cuando hablamos de disciplinas? ¿A qué criterios obedece la distinción entre las diversas disciplinas de lo que hoy llamamos ciencias sociales y humanas? En esta investigación se toma como punto de partida el siguiente argumento: las ciencias sociales y humanas tal como las conocemos hoy son un proyecto de la modernidad occidental que se puede ubicar histórica y geográficamente, que responde a necesidades contingentes y cuya validez por lo tanto no puede considerarse universal⁸. Las divisiones entre las diversas disciplinas de las ciencias sociales y humanas sirven, por lo tanto, al proyecto de la modernidad y tienen validez en ese marco. La argumentación se fundamenta en el recuento histórico sobre las ciencias sociales que hace Immanuel Wallerstein en el Informe Gulbenkian, titulado *Abrir las ciencias sociales*.

La implicación más importante de este presupuesto es que las divisiones entre las ciencias sociales y humanas tal como hoy las conocemos, al no obedecer a criterios universalizables, pueden cuestionarse. Al ser producto de un contexto histórico y geográfico específico, su validez en contextos históricos y geográficos diferentes puede ser cuestionada. Al obedecer a los fines planteados por el proyecto de la modernidad occidental, pueden ser cuestionadas en la misma medida en que podemos cuestionar la validez de los fines y los medios del propio proyecto de la modernidad occidental. Valga aclarar que se entiende la modernidad occidental como un proyecto que tiene sus raíces en el antropocentrismo de la tradición judeo-cristiana, el racionalismo cartesiano y la epistemología empírico analítica de la ciencia newtoniana.

Como lo afirma Wallerstein,

La ciencia social es una empresa del mundo moderno. Sus raíces se encuentran en el intento, plenamente desarrollado desde el siglo XVI y que es parte inseparable de la construcción de nuestro mundo moderno, por desarrollar un conocimiento secular sistemático sobre la realidad que tenga algún tipo de validación empírica. Esto fue lo que adoptó el nombre de *scientia*, que significaba simplemente conocimiento. (4)

Dentro de esta primera acepción del término ciencia en el siglo XVI todavía cabía la filosofía, pues era lo suficientemente amplia como para cobijar todas las formas de relación del ser humano con el conocimiento. La división ciencia - filosofía todavía no existía. El

⁸ Tal como en lo político lo es el Estado Nación, en lo económico el capitalismo y en lo cultural la secularización y el nacimiento del sujeto. Para una interpretación centrada en el surgimiento del sujeto como elemento fundamental de la modernidad, se recomienda la lectura de Michel Foucault *Hermenéutica del sujeto*.

proyecto de la Ilustración, sin embargo, inaugura una división que es fundamental para comprender las divisiones entre las ciencias sociales contemporáneas, la división entre ciencias naturales y ciencias humanas: la epistemología nomotética y la epistemología ideográfica. La epistemología ideográfica fue cada vez más identificada con la especulación e incluso la metafísica, mientras que la epistemología nomotética, que buscaba leyes generales que pudieran explicar el comportamiento humano de forma empírico-analítica, empezó a ser reivindicada como la epistemología que “realmente” permitiría acceder a la realidad objetiva, a los hechos. La epistemología nomotética pretendía la neutralidad valorativa, y la neutralidad valorativa la separaba claramente de la filosofía.

En palabras de Wallerstein,

Al principio los que intentaban establecer la legitimidad y prioridad de la búsqueda científica de las leyes de la naturaleza no hacían mayor distinción entre ciencia y filosofía. En la medida en que distinguían los dos dominios pensaban en ellos como aliados en la búsqueda de una verdad secular, pero a medida que el trabajo experimental y empírico pasó a ser cada vez más importante para la visión de la ciencia, la filosofía comenzó a aparecer para los científicos naturales cada vez más como un mero sustituto de la teología, igualmente culpable de afirmaciones a priori de verdades imposibles de poner a prueba. (7)

La separación entre la epistemología nomotética y la epistemología ideográfica llega a su punto culminante con Augusto Comte y su proyecto de física social que recibe el nombre de sociología. Atemorizado por los excesos de la Revolución Francesa, que atribuye a una especulación metafísica separada de la realidad pero al mismo tiempo inconforme con el antiguo régimen, Comte pretende orientar científicamente a una sociedad que, a su modo de ver, está presa de la epistemología ideográfica, primero expresada en la forma de gobierno de la monarquía clerical y el derecho divino, y después -con la revolución- en las personas de unos exaltados que excitan al pueblo con discursos metafísicos y pastoriles (Wallerstein *Abrir las ciencias sociales*).

“La creación de las múltiples disciplinas de ciencia social fue parte del intento general del siglo XIX de obtener e impulsar el conocimiento “objetivo” de la “realidad” con base en descubrimientos empíricos (lo contrario de la especulación)” (Wallerstein 16). La primera disciplina en nacer fue la historia, que, en su afán por dejar atrás la tradición hagiográfica, centrada en las vidas de reyes, caballeros y santos, empieza a recurrir cada vez más a la investigación empírica y a los archivos, con el propósito de acercarse a los hechos y contarlos tal como sucedieron.

“La historia intelectual del siglo XIX está marcada principalmente por esa disciplinarización y profesionalización del conocimiento, es decir, por la creación de estructuras institucionales permanentes diseñadas tanto para producir nuevo conocimiento como para reproducir a los productores de conocimiento” (Wallerstein 9). A la par con la historia y la sociología de Comte, surge la economía y, un poco más tarde, la ciencia política. La economía, cuyas raíces podemos rastrear en Adam Smith, David Ricardo y la escuela de los fisiócratas franceses, tenía en un principio el apellido “política”, es decir, se hablaba de economía política. Pero la ciencia política, reivindicando la idea de que el mercado y el Estado operaban y debían operar según lógicas distintas, valida su estatus disciplinar y se separa de la economía⁹.

El cuarteto de historia, economía, sociología y ciencia política, tal como llegaron a ser disciplinas universitarias en el siglo XIX (en realidad hasta 1945), no sólo se practicaba principalmente en los cinco países de su origen colectivo, sino que en gran parte se ocupaba de describir la realidad social de esos mismos cinco países. No es que las universidades de esos cinco países ignoraran por completo al resto del mundo, sino más bien que segregaban su estudio sobre el resto del mundo a otras disciplinas). (Wallerstein 23).

Cuando habla de los cinco países, Wallerstein se refiere a Francia, Gran Bretaña, las Alemanias, las Italias y Estados Unidos. Para estudiar las sociedades no occidentales con las que la Europa colonial se encuentra en el nuevo mundo, nace la disciplina de la antropología. La antropología en sus primeros tiempos –con el método etnográfico– se ocupa principalmente del estudio de las poblaciones nativas en las colonias o excolonias. Para las civilizaciones mayores no europeas que no son necesariamente vistas a través del prisma del eurocentrismo civilizador, surgen los estudios de área, como los “estudios orientales”¹⁰.

Las ciencias sociales tal como las conocemos hoy tienen una relación estrecha con la idea del Estado-Nación. En palabras de Wallerstein,

[...] en la práctica la ciencia social se basaba en una visión particular de la espacialidad, aunque no era declarada. El conjunto de estructuras espaciales por medio del cual se organizaban las vidas, según la premisa implícita de los científicos sociales, eran los territorios soberanos que colectivamente definían el mapa político del mundo. Casi todos los filósofos sociales daban

⁹ Es en esta época que la *London School of Economics* pasa a llamarse *London School of Economics and Political Science*, y que se funda el Instituto de Estudios Políticos de París, los dos centros de estudios políticos más antiguos del mundo –si entendemos estudios políticos como equivalentes a estudios de “ciencia política”–

¹⁰ Más tarde en el siglo XX los estudios de área empiezan a aplicarse también a América Latina y África, pero esto sólo es después de las independencias, cuando la historia vuelve políticamente incorrecto abordar el estudio de las sociedades latinoamericanas y africanas a través del prisma de la superioridad europea, implícito en la antropología y el método etnográfico.

por sentado que esas fronteras políticas determinaban los parámetros espaciales de otras interacciones clave –la sociedad de la ciencia, la economía nacional del macroeconomista, el cuerpo político del politólogo, la nación del historiador. Cada uno de ellos suponía una congruencia espacial fundamental entre los procesos políticos, sociales y económicos. En ese sentido la ciencia social era claramente una criatura, si es que no una creación, de los Estados, y tomaba sus fronteras como contenedores sociales fundamentales. (30)

Para constatar lo que se plantea acá, basta con mirar un poco cuál es la unidad de análisis en las investigaciones de nuestras propias disciplinas. Los estudios de política comparada, por ejemplo, casi invariablemente toman como unidad de análisis los Estados: se compara Colombia, Argentina, Venezuela, Francia o Estados Unidos. En macroeconomía, la mayor parte de los datos disponibles se refieren a los Estados, dado que los departamentos de estadística son instituciones estatales desde su concepción misma.¹¹ Los niños estudian en el colegio libros de historia de Colombia o de Estados Unidos, de Francia o de Gran Bretaña, no historia de las herramientas o historia de la agricultura, entre muchas otras posibilidades¹².

En suma, la división de las ciencias sociales en las disciplinas que conocemos hoy, esas disciplinas de las que hemos hecho parte, obedece al proyecto de la modernidad. Por lo tanto, su validez no es universalizable y no hay ninguna razón para pensar que las fronteras entre las disciplinas son las únicas posibles, que la estructura institucional de las universidades deba seguir respetándolas, ni que las investigaciones deban seguir limitándose a ellas. De hecho, los síntomas de caducidad de las divisiones entre las disciplinas son cada vez más evidentes y, si seguimos las conclusiones de la Comisión Gulbenkian, se impone la necesidad de abrir las ciencias sociales emprendiendo un proceso de reestructuración desde los cimientos epistemológicos, pasando por los currículos académicos, las agendas de investigación, y llegando hasta la cuestión más pedestre de la distribución de los puestos y los presupuestos¹³.

¹¹ Valga aclarar, a favor del argumento, que el término “estadística” es una derivación del término “Estado”, y surge precisamente como herramienta para la administración de los Estados.

¹² La relación del proceso histórico de construcción del Estado con la identidad nacional, con el capitalismo y con el desarrollo de los ejércitos profesionales y las guerras está fuera del alcance de este capítulo.¹² Sin embargo, es inevitable preguntarse hasta qué punto la división actual de las ciencias sociales sustenta un estatus quo marcado por el nacionalismo, el conservadurismo político disfrazado de liberalismo, y la injusticia en la distribución económica y la distribución del poder político. La relación entre el proceso histórico de construcción del Estado con el desarrollo del capitalismo y las guerras fue abordada por Charles Tilly, en “Coertion, Capital, and European States”. Este libro, de hecho, es inclasificable en términos disciplinares: se trata del trabajo de un sociólogo que se hace una pregunta de la ciencia política y la aborda como un historiador.

¹³ A propósito de esta cuestión, Martha Nussbaum propone un replanteamiento de la gestión organizacional de la educación con el fin de dar más relevancia a las humanidades y las artes en las instituciones educativas y en

La necesidad de abrir las ciencias sociales implica que los científicos sociales y humanos abordemos la investigación desde una perspectiva interdisciplinar. Como lo plantea Guillermo Hoyos en el documento fundacional del programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá,

[...] lo que se busca contra todo nominalismo, con la denominación en Ciencias Sociales y Humanas, es un «programa» en el sentido estricto del término, a nivel de doctorado, en el que se logre el mayor grado de interdisciplinariedad posible para la explicación y la comprensión de aquellos temas, problemas y tareas, de la sociedad y de la cultura, que exigen un discurso desde las diversas ciencias sociales y desde las humanidades, las artes, la filosofía y la teología. Se busca entonces relacionar y conjugar estos saberes de suerte que lo que constituye las fortalezas de unas y otras como “ciencias” haga posible la complementariedad, animada por su disposición para abordar las problemáticas sociales desde su complejidad y multidimensionalidad.

Sólo a modo de ilustración para justificar el nombre de este programa, cabe retomar el libro de la filósofa norteamericana Martha C. Nussbaum, *El cultivo de la humanidad. Una defensa clásica de la reforma de la educación superior*, quien después de años de investigación, lecturas, visitas y conversaciones en numerosas y diferentes universidades de su país, propone para reformar la educación superior en el horizonte del “cultivo de la humanidad” tres habilidades: la actitud socrática de una vida examinada, una perspectiva cosmopolita y una imaginación narrativa (Marciales-Vivas 32, citado en Cabra 179)¹⁴

Llegados a este punto, y como conclusión de este apartado, pasaremos a definir entonces lo que se entiende por interdisciplinariedad. Como lo plantea Mario Tamayo, “el prefijo inter (entre) indica que entre las disciplinas se va a establecer una relación” (5)¹⁵. Aunque parezca una obviedad, conviene citar esta frase que insinúa la necesidad de abordar el conocimiento desde las distintas disciplinas y estableciendo una relación entre ellas. ¿Por qué sería necesario abordar la investigación desde la interdisciplinariedad? ¿Por qué es necesario establecer relaciones entre las disciplinas?

Siguiendo el planteamiento de Tamayo, “la interdisciplinariedad nace como reacción contra la especialización, contra el reduccionismo científico, o la llamada ciencia en migajas, la cual se presenta en la actualidad como una forma de alienación mental” (5). Calificar a la investigación disciplinaria de alienación mental puede parecer exagerado, pero entiendo que

la sociedad. Para una profundización en esta cuestión, se recomienda la lectura de Nussbaum *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*.

¹⁴ Palabras de Guillermo Hoyos en el Documento fundante del Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Sociales y Humanas de la Pontificia Universidad Javeriana.

¹⁵ Mario Tamayo es filósofo, sociólogo y doctorado en investigación social. Su texto “La interdisciplinariedad” es publicado por el ICESI de Cali en 2011, aunque es un capítulo de su libro *El proceso de la investigación científica*, publicado en 2003.

Tamayo recurre a la exageración para hacer énfasis en el diagnóstico, desarrollado ampliamente por Edgar Morin (*Los siete saberes necesarios* y *La vía para el futuro*), según el cual la parcelización del conocimiento encierra a los investigadores en múltiples comprensiones parciales de la realidad. El problema con esto sería que desde ninguna disciplina se podría aspirar a una comprensión holística y multidimensional de la realidad. En el razonamiento de la complejidad, la visión relacional es la única base posible para una comprensión holística de la realidad, y la visión relacional sólo puede desarrollarse cuando se hace un esfuerzo por salir de la parcela de conocimiento que nos es familiar.

En palabras de Edgar Morin,

La enseñanza que parte de disciplinas separadas en lugar de alimentarse de ellas para tratar los grandes problemas mata la curiosidad natural de todas las conciencias juveniles que se están abriendo y se preguntan ¿qué es el conocimiento pertinente?, ¿qué es el hombre?, ¿la vida?, ¿la sociedad?, ¿el mundo? Deberíamos sustituir el sistema actual por un nuevo sistema educativo basado en la relación entre las cosas, radicalmente diferente, así, del actual. Dicho sistema permitiría fomentar la capacidad de la mente para pensar los problemas individuales y colectivos en su complejidad. (*La vía para el futuro* 148)

El cuestionamiento que se hace desde el pensamiento complejo a las divisiones entre las disciplinas no se limita a una crítica académica de profesionales de la educación o de las ciencias sociales, sino que hace parte de la reivindicación de una perspectiva biocéntrica que es en sí misma un paradigma epistemológico y que cuestiona el proyecto de la modernidad desde sus mismos cimientos antropocéntricos en la tradición judeo-cristiana, el pensamiento racional cartesiano, y los principios de la ciencia newtoniana¹⁶.

Abordar las problemáticas sociales desde su complejidad y multidimensionalidad es un reto muy importante para las ciencias sociales y humanas en el siglo XXI. Siguiendo los planteamientos de Edgar Morin, el problema central en la educación contemporánea es la hiperespecialización. El conocimiento estaría compartimentado en parcelas incomunicadas entre ellas. La investigación, por lo tanto, estaría dividida en compartimientos estancos, cada uno de los cuales estaría enfocado en el estudio de una dimensión de la realidad. Esto, aunque ha permitido el desarrollo de la ciencia y la técnica, ha producido generaciones completas de expertos carentes de una visión holística e integradora de la realidad:

¹⁶ A propósito de los cuestionamientos epistemológicos a la disciplinariedad, valdría la pena explorar la perspectiva sistémica. Para una profundización sobre esta perspectiva, recomiendo la lectura de *La trama de la vida: una nueva perspectiva de los sistemas vivos*, de Fritjof Capra.

[...] nuestro modo de conocimiento no ha desarrollado suficientemente la aptitud para contextualizar la información e integrarla en un conjunto que le dé sentido. Sumergidos en la sobreabundancia de informaciones, cada vez nos es más difícil contextualizarla, organizarla y comprenderla. La fragmentación y la compartimentación del conocimiento en disciplinas que no se comunican nos impiden percibir y concebir los problemas fundamentales y globales. La hiperespecialización rompe el tejido complejo de lo real, el predominio de lo cuantificable oculta las realidades afectivas de los seres humanos. (*La vía para el futuro* 141)

La realidad es compleja, y por lo tanto no puede ser comprendida desde una sola de sus dimensiones. La vida es multidimensional, y la especialización permite al ser humano profundizar en el conocimiento de cada una de las dimensiones de la vida, pero la hiperespecialización –como lo indica el prefijo– es un exceso que produce conocimientos descontextualizados. Los conocimientos descontextualizados son aquellos que no relacionan las partes con el todo, que estudian los subsistemas de la realidad como entidades abstractas aisladas del sistema complejo y multidimensional que es la realidad. Este tipo de conocimiento es lo que el pensamiento complejo llama conocimiento impertinente.

El reto para las ciencias sociales y humanas contemporáneas es generar conocimiento pertinente. ¿Qué es conocimiento pertinente? Nuevamente en palabras de Morin, “[...] el problema crucial de nuestro tiempo es el de la necesidad de un pensamiento capaz de recoger el desafío de la complejidad de lo real, esto es, de captar las relaciones, interacciones e implicaciones mutuas, los fenómenos multidimensionales, las realidades solidarias y conflictivas a la vez” (*La vía para el futuro* 142). El conocimiento pertinente es entonces aquel que permite a los seres humanos tener una visión relacional, holística e integradora de la realidad. Es aquel que entiende la complejidad de la condición humana. Entender la complejidad de la condición humana significa entender que el hombre es multidimensional, y que la condición humana es ambivalente:

el hombre de la racionalidad es también el de la afectividad, del mito y del delirio (*demens*). El hombre del trabajo es también el hombre del juego (*ludens*). El hombre empírico es también el hombre imaginario (*imaginarius*). El hombre de la economía es también el de la consumación (*consumans*). El hombre prosaico es también el de la poesía, es decir del fervor, de la participación, del amor, del éxtasis. (Morin *Los siete saberes necesarios* 60)

El ser humano no es sólo racionalidad y técnica, y el conocimiento pertinente debe abordar las múltiples dimensiones de lo que somos¹⁷.

¹⁷ Las entrevistas en profundidad que se aplicarán en esta investigación pretenden captar la multidimensionalidad de la condición humana, pues invitan a formular la aspiración a la vida digna de forma

En el caso de las ciencias sociales y humanas contemporáneas, el conocimiento pertinente debe abordar la complejidad de los problemas sociales a partir de la complejidad de la condición humana y de una visión relacional de la vida y de las sociedades. En palabras de Morin,

[...] el conocimiento debe saber contextualizar, globalizar, multidimensionar, es decir, debe ser complejo. Sólo un pensamiento capaz de captar la complejidad de nuestras vidas, nuestros destinos y la relación individuo / sociedad / especie, junto con la de la era planetaria, puede intentar establecer un diagnóstico del curso actual de nuestro devenir, y definir las reformas vitalmente necesarias para cambiar de vía. Sólo un pensamiento complejo puede darnos armas para preparar la metamorfosis social, individual y antropológica. (*La vía para el futuro* 143)

Como se verá más adelante, el énfasis en el mundo de la vida como punto de partida para las ciencias sociales y humanas que es la base de la propuesta metodológica de la fenomenología, es una respuesta metodológica posible a la necesidad inaplazable de tener en cuenta la complejidad de la condición humana para la generación de conocimiento pertinente. En este sentido, Hoyos rescata la analogía formulada por David Hume, según la cual los científicos sociales y humanos deben ser al mismo tiempo “anatomistas y artistas”¹⁸. La metáfora es muy ilustrativa, pues insta al investigador social a cumplir con los criterios de rigurosidad que le impone el seguir un método de investigación, pero al mismo tiempo invita a la creatividad y la imaginación, a la sensibilidad, a la percepción y a la apertura mental que caracterizan el ejercicio artístico. Así, haciendo partir a la investigación social del horizonte del mundo de la vida, puede generarse conocimiento pertinente en ciencias sociales y humanas.

La cuestión del conocimiento pertinente no se agota así no más, pues pone sobre la mesa el tema de las formas de racionalidad, que trasciende el alcance de este capítulo. Sin embargo, conviene concluir este apartado argumentando que la reestructuración de las ciencias sociales que propone Wallerstein y la Comisión Gulbenkian, la reforma del pensamiento y la educación que propone Morin y, en general, el cambio de paradigma epistemológico que propone el pensamiento complejo, nos están invitando a centrar la

compleja, estructurando de forma narrativa todos aquellos elementos que la persona considera esenciales para que su vida sea considerada digna.

¹⁸Esta expresión fue utilizada por Guillermo Hoyos tanto en seminarios como en varios de sus escritos para ilustrar el papel del investigador en la fenomenología. Para profundizar en esta argumentación, ver Hoyos y Vargas (*La teoría de la acción comunicativa*).

producción de conocimiento en los problemas. Los problemas de investigación deben ser el punto de partida de la investigación en ciencias sociales y humanas.

Ejemplos de problemas para las ciencias sociales son el desarrollo, el cambio climático, la energía, el agua, la diversidad sexual, el racismo, la violencia, la paz. Para el problema del desarrollo –por tomar el objeto de esta investigación– es evidente que si aspiramos a una comprensión integral necesitamos recurrir a la ciencia política, la antropología, la economía, el derecho, las relaciones internacionales, la historia, la ecología, la psicología y la filosofía moral, y a otras áreas del conocimiento con títulos menos tradicionales pero no por ellos menos pertinentes, como los estudios culturales o los estudios de área. Martha Nussbaum, Amartya Sen y Manfred Max-Neef, entre muchos otros, son ejemplos reales de pensadores que, aunque provienen de disciplinas académicas como la economía y la filosofía, han explorado fuera de sus límites y han formulado ideas y soluciones que claramente apuntan al problema del desarrollo, la vida digna y el equilibrio ecosistémico, sin preocuparse mucho de ajustarse a los parámetros de sus disciplinas. Como lo cuenta Wallerstein, incluso los congresos académicos en las universidades del presente están empezando a orientarse alrededor de problemas, y ya, de hecho, encontramos diálogos interdisciplinarios que se dan espontáneamente entre redes de investigadores o en cátedras que desde su misma definición del tema de estudio invitan a trascender las disciplinas.

“La interdisciplinariedad se presenta pues, como una nueva manera de realización del proceso de investigación científica, o como un principio de organización de las ciencias, lo cual acarrea una modificación radical de los tipos de relación existentes entre las diversas disciplinas”, nos dice Tamayo (18). ¿Cuáles son sus alcances y posibilidades reales? ¿Tenemos razones para creer que la interdisciplinariedad va a contribuir al mejoramiento de la vida humana y no humana mejor de lo que lo han hecho las disciplinas? ¿Tenemos razones para creer que la interdisciplinariedad puede contribuir a una comprensión más holística del mundo y de la vida, y que esa comprensión holística nos va a ayudar a transformar la sociedad y el mundo para mejor? ¿O es que el compromiso con el conocimiento en los científicos sociales está por encima del compromiso con la justicia y no deberíamos preocuparnos de nada que trascienda los hechos, las descripciones de la realidad tal como es?

Los tres presupuestos epistemológicos invitan a diseñar estrategias metodológicas que reconozcan la validez epistémica de las epistemologías del sur pero que tengan el rigor

suficiente para recontextualizar lo universal, que tengan fundamentos empíricos pero que no abandonen la orientación normativa, y que permitan abordar la complejidad de la vida humana y social desde múltiples áreas y disciplinas del conocimiento. Las estrategias metodológicas, lejos de estar preestablecidas, deben responder a la naturaleza de los problemas de investigación, a los antecedentes de los investigadores, a las condiciones del contexto y, cuando se involucran movimientos sociales, a los lenguajes, ritmos y costumbres de los participantes. Veremos en el siguiente apartado el diseño metodológico que se utilizó en este trabajo de investigación. Por lo pronto, concluyamos este apartado con las palabras de William Blake: “Líbrenos Dios / de la visión simplista / y del sueño de Newton”¹⁹.

2. Diseño metodológico

2.1 La fenomenología como método de investigación para las ciencias sociales y humanas

A partir de los tres presupuestos epistemológicos, la pregunta que surge es ¿qué es investigar en ciencias sociales y humanas hoy? Ante la exigencia de simetría epistémica, la pertinencia de establecer diálogos entre la filosofía y las ciencias sociales empíricas, y la necesidad de abordar la investigación social desde una perspectiva interdisciplinar, la propuesta metodológica de la fenomenología, base del concepto de “ciencias de la discusión”, se presenta como la mejor alternativa metodológica para reconstruir, a partir del mundo de la vida, la noción aspiracional de vida digna a partir de las narrativas de personas pertenecientes a una organización social campesina.

La fenomenología, cuyo objetivo es volver a las cosas mismas desde la perspectiva del participante, permitió reconstruir las aspiraciones que subyacen a las reivindicaciones políticas de los líderes campesinos que participaron en esta investigación. Así, la reconstrucción fenomenológica de las aspiraciones de las personas concluyó en la formulación de una noción de vida digna que proviene directamente del mundo de la vida de los participantes.

La fenomenología (Moustakas *Phenomenological Research Methods*, Van Manen *Researching Lived Experience*) es, entonces, la metodología que se utiliza para reconstruir la

¹⁹ *May God us keep / from single vision and Newton's sleep.*

noción aspiracional de vida digna que fundamenta la reivindicación del proyecto de ZRC. El objetivo, como se explicó antes, es abordar el mundo de la vida como punto de partida para generar teoría política. La fenomenología, como se verá en lo que sigue, reivindica la perspectiva del participante desde el mundo de la vida, en lo que constituye un giro de reacción frente al positivismo. Giro que posteriormente permite dar el paso hacia la Teoría Crítica de la Sociedad. Para la fenomenología, la experiencia subjetiva de un fenómeno es la cosa misma, y ese es precisamente el objeto de investigación.

El punto de partida de la investigación en fenomenología no es el punto de vista objetivante del espectador sino el punto de vista del participante. Como lo plantea Creswell, “los fenomenólogos se concentran en describir lo que todos los participantes tienen en común al experimentar un fenómeno [...] El propósito básico de la fenomenología es reducir las experiencias individuales con un fenómeno a una descripción de su esencia universal” (57-58). Esto, precisamente, es lo que hace que la fenomenología sea una metodología cualitativa idónea para reconstruir una noción de vida digna que tenga como base las aspiraciones de las personas.

En esta investigación, las aspiraciones de los participantes constituyen el fenómeno. La manera como los participantes experimentan sus aspiraciones da forma a la vida que quieren vivir y a las acciones políticas que emprenden para lograr construir las condiciones sociales que permitan ese tipo de vida. Las aspiraciones se abordan como componentes fundamentales del mundo de la vida de las personas, pues aspirar es parte fundamental de la experiencia de una vida humana.

Como lo plantea Nussbaum,

Los ideales son reales: orientan nuestras aspiraciones, nuestros planes, nuestros procesos jurídicos y legales [...] Las personas reales aspiran. Imaginan posibilidades que mejoren el mundo que conocen y tratan de llevarlas a la práctica [...] Esa es una parte considerable de la realidad humana, por lo que cualquier pensador político que repudia la teoría de lo ideal rechaza un gran pedazo de la realidad. (*Emociones políticas* 463-464)

Por esto se afirma que la noción de vida digna que se reconstruyó fenomenológicamente es aspiracional.

La teoría, para la fenomenología, parte del contexto y de la experiencia mundovital de las personas, que debe ser tematizada por el investigador. En el contexto de esta investigación, la fenomenología se utiliza como método de investigación cualitativa para

reconstruir una noción de vida digna a partir de las aspiraciones de personas concretas de un movimiento social. Sin embargo, después de hecha esta reconstrucción, dicha noción se interpreta a la luz del enfoque de las capacidades y el desarrollo humano. Este enfoque, como ya hemos visto, es una teoría parcial de la justicia con pretensión normativa.

Este ejercicio de interpretación podría parecer contradictorio con la pretensión de la fenomenología de abordar el mundo de la vida sin interferencia de preconceptos, prejuicios o teorías adoptadas *a priori*. No obstante, el presupuesto epistemológico de la simetría epistémica garantiza que el ejercicio fenomenológico no sea interferido por la pretensión normativa del enfoque de capacidades. Las aspiraciones de los participantes tienen validez epistémica, y la noción aspiracional de vida digna no está influenciada por ninguna teoría adoptada *a priori*. Sólo después de reconstruida la noción de vida digna se hace la interpretación a la luz del enfoque de capacidades.

Esto puede también argumentarse recurriendo al concepto de traducción intercultural, que es uno de los propósitos centrales de la investigación social para Boaventura de Sousa (*Una epistemología del sur*). El papel del investigador social que es fiel al presupuesto de la simetría epistémica debe ser el de traducir lo que encuentra en las epistemologías del sur a lenguajes teóricos que permitan la inteligibilidad y el diálogo con conocimientos desarrollados previamente, como el enfoque de las capacidades. La traducción intercultural, en esta investigación, complementa a la fenomenología y permite abordar las aspiraciones de los líderes campesinos como fuente válida para la teoría política. En suma, en esta investigación la fenomenología parte del contexto subjetivo e intersubjetivo, pero el diálogo teórico busca descontextualizar para generar desequilibrios cognitivos y reinterpretaciones de las experiencias mundovitales de las personas.

La fenomenología surge como reacción y alternativa metodológica a la positivización de las ciencias, en el contexto de lo que Edmund Husserl calificó en su *Conferencia de Viena* en 1935 como crisis de la humanidad europea (anexo en Hoyos y Vargas *La teoría de la acción comunicativa*). En palabras de Guillermo Hoyos y Germán Vargas, “fue en un momento de crisis de la cultura de occidente cuando propuso Edmund Husserl un retorno a las cosas mismas [...] Dicho “retorno a” es un volver al modo de darse el mundo y los objetos en él, hasta poder caracterizar dicho darse como mundo de la vida. Es en el mundo de la vida en el que, de nuevo, tendremos que tematizar unas ciencias sociales que se resisten a no ser

ciencias, pero que tampoco deben serlo según el paradigma positivista” (96). Para Husserl, el diagnóstico es claro: “*el positivismo, por así decirlo, decapita la filosofía*” (citado en Hoyos y Vargas 97; texto completo anexo en Hoyos y Vargas 275-304). En el mismo sentido, para Habermas el positivismo es contrario a la reflexión en tanto que reniega de ella²⁰. Así, el retorno a las cosas mismas y al modo de darse el mundo implica abordar la experiencia subjetiva en tanto objeto de reflexión.

Dado el contexto europeo de principios del siglo XX, marcado por unos avances sin precedentes en la modernización debidos a la aplicación de la racionalidad instrumental en las esferas de la ciencia, la técnica y la economía, el proyecto de la modernidad parecía estar realizándose. Sin embargo, dos guerras mundiales levantaron el velo que escondía la devastación moral que denunciaba Husserl. La crisis de la humanidad europea estaba directamente relacionada con la positivización de las ciencias humanas, y con lo que Habermas después llamó colonización del mundo de la vida por la racionalidad instrumental²¹.

Para Husserl, la fenomenología es la filosofía primera, trascendental, única alternativa al positivismo. La positivización de las ciencias humanas era, para Husserl, tan relativa y tan contingente como podía serlo cualquier forma de racionalidad experimentada en etapas previas de la historia:

[...] la ciencia de la naturaleza matemática es una técnica maravillosa que permite efectuar inducciones de una capacidad productora, de una probabilidad, precisión, calculabilidad, que antes ni siquiera podían ser sospechadas. Como creación, ella es un triunfo del espíritu humano. Pero por lo que hace a la racionalidad de sus métodos y teorías, es de todo punto relativa. Presupone ya una disposición fundamental previa que en sí misma carece por completo de una racionalidad efectiva. Al haberse olvidado, en la temática científica, del mundo circundante intuitivo, del factor meramente subjetivo, se ha dejado también olvidado el sujeto mismo actuante, y el hombre de ciencia no se convierte en tema de reflexión. (Con ello la racionalidad de las ciencias exactas permanece, desde este punto de vista, en la misma línea que la racionalidad de las pirámides egipcias). (Anexo en Hoyos y Vargas *La teoría de la acción comunicativa* 300)

²⁰ Para profundizar en la crítica de Habermas al positivismo y en general en sus planteamientos sobre el papel de la filosofía en la sociedad, se recomienda la lectura del “Prólogo al libro *Pedagogía, discurso y poder*”, en Hoyos (*Ensayos para una teoría discursiva*). Adicionalmente, para ir directamente a las obras de Habermas, se recomienda la lectura de las siguientes obras: *Teoría de la acción comunicativa*, tomos 1 y 2. *Pensamiento posmetafísico* y *Conocimiento e interés*.

²¹ Para profundizar en la cuestión de la colonización del mundo de la vida por la racionalidad instrumental, se recomienda la lectura de Habermas *Teoría de la acción comunicativa* tomo 2. Interludio segundo: Sistema y mundo de la vida, numeral 1; y *Pensamiento posmetafísico*. Capítulo 4: “Acciones, actos de habla, interacciones lingüísticamente mediadas y mundo de la vida”.

La fenomenología como método de investigación reacciona contra la positivización de las ciencias sociales y humanas, y pretende llegar a la experiencia humana de los fenómenos a partir de una exploración del mundo de la vida subjetivo e intersubjetivo. Volviendo la mirada del investigador al mundo de la vida, o más exactamente, a la experiencia subjetiva de los participantes en un mundo de la vida compartido, se logra desobjetivizar la investigación social. Para Hoyos y Vargas,

[...] en efecto, la crisis de la cultura consiste precisamente en que las ciencias han olvidado su génesis en actitudes del sujeto en su mundo de la vida. Este olvido de la subjetividad, dadora de sentido y garante de objetividad, como en la vida toda también en las ciencias, exige de los críticos a la positivización de las ciencias sociales una tematización radical, en la raíz, del sentido de la experiencia humana y de la interacción social en el mundo de la vida; es por ello por lo que se fundan las ciencias de la discusión. (*La teoría de la acción comunicativa* 96)

La fenomenología busca tematizar el sentido de la experiencia humana y de la interacción social desde la subjetividad y la intersubjetividad. Las actitudes del sujeto en su mundo de la vida son el punto de partida de la fenomenología, que de esta manera busca llegar desde la subjetividad y la intersubjetividad a la manera como se dan las cosas. En palabras de Hoyos y Vargas, “en la investigación contemporánea en torno a las ciencias sociales cada vez adquiere más importancia esta referencia al mundo de la vida. La fenomenología pretende constituirlo a partir de las funciones de una subjetividad trascendental” (*La teoría de la acción comunicativa* 97).

Se ha venido hablando de subjetividad e intersubjetividad como punto de partida de la fenomenología. Para Husserl, el punto de partida era la subjetividad en el mundo de la vida; la intersubjetividad es un paso posterior, que se da a partir del cambio de paradigma de la filosofía de la conciencia a la teoría de la acción comunicativa efectuado por Jürgen Habermas. La propuesta fenomenológica de Guillermo Hoyos, enriquecida por la teoría de la acción comunicativa de Habermas, rompe el cerco de la subjetividad. Para Hoyos, la reflexión trascendental del sujeto no es suficiente para la construcción de horizontes de sentido ético en la política y el derecho. Es preciso detranscendentalizar la fenomenología, poblando el mundo de la vida de interacciones lingüísticamente mediadas orientadas al entendimiento y la inclusión del otro. El paso que falta para esto es la intersubjetividad.

La fenomenología como método hace de la experiencia subjetiva e intersubjetiva objeto del diálogo entre la población y el investigador, quien desde la perspectiva del participante entra a hacer parte de la comunidad mundovital donde se construye el sentido. En ese tipo de

reflexión hay una pretensión de transformación de la realidad, y por lo tanto un vínculo teoría-praxis. La construcción intersubjetiva de teoría pretende ser normativa y está motivada por lo que Habermas ha llamado interés emancipatorio. Es decir, ir a la experiencia aspiracional subjetiva de la vida digna y ponerla en diálogo con la teoría política contemporánea pretende, en el fondo, contribuir a que esa noción aspiracional de vida digna sea alcanzada.

La aproximación metodológica de la filosofía a la investigación social tras el giro hermenéutico que desestabiliza el positivismo es denominada por Habermas “investigación reconstructiva”, y podría sintetizarse en los siguientes pasos:

1) El investigador social sólo puede clarificar el significado de expresiones simbólicas como participante virtual en el proceso de comprensión de quienes están inmediatamente comprometidos en la acción social. 2) Este compromiso en actitud performativa lo liga a un tipo de precomprensión determinado (el del contexto mismo) de la situación hermenéutica de la que se parte. 3) Pero esta vinculación participativa no necesariamente tiene que influenciar negativamente la validez de su interpretación. 4) La validez de su interpretación se debe a que él utiliza la estructura interna racional de la acción orientada a la comprensión mutua (la interacción social con ayuda de la comunicación) y la competencia de criterio y juicio de un participante en la comunicación que reflexiona y es responsable de sus apreciaciones. 5) Esto significa que en el proceso de participación es capaz de relacionar críticamente el mundo de la vida de los participantes, de sus contemporáneos, de las historias que conoce y el suyo propio. 6) Gracias a esta relación crítica, gracias a las estructuras de la comunicación humana, puede reconstruir el significado de lo que pretende interpretar como un contenido y un mensaje de alguien, de una cultura, de determinada época, digno de ser interpretado y si es el caso criticado. (Hoyos y Vargas *La teoría de la acción comunicativa* 250-251)²²

La crítica de la fenomenología al positivismo pretende “*desbloquear, si se quiere, la hegemonía de las ciencias positivas en el campo de la cultura*” (Hoyos y Vargas *La teoría de la acción comunicativa* 100). La fenomenología, en su proyecto original, busca renovar la cultura a través de la intervención crítica en procesos intersubjetivos y públicos, fundamentada en investigaciones rigurosas²³. En palabras de Habermas,

²² Esta cita es una síntesis que hacen Hoyos y Vargas (*La teoría de la acción comunicativa*) de los planteamientos expresados por Jürgen Habermas en *Teoría de la acción comunicativa*, tomo I *Racionalidad de la acción y racionalización social* 188.

²³ Vale la pena en este punto aclarar lo que en fenomenología se entiende por cultura. En palabras de Husserl, “por cultura no comprendemos otra cosa que el conjunto de producciones que tienen lugar en las actividades continuas de los hombres colectivizados y que tienen su existencia espiritual permanente en la unidad de la conciencia de la comunidad y que su tradición sigue conservando. Sobre la base de su corporalización física, y de su expresión que desprende a dichas producciones de su autor originario, son aptas de ser experimentadas en su sentido espiritual para su comprensión ulterior por cada cual. En el futuro siempre ellas pueden nuevamente devenir los puntos de irradiación de efectos espirituales sobre nuevas generaciones en el marco de una continuidad histórica. Y justamente allí tiene su modo esencialmente propio de existencia objetiva lo que

la crítica se orienta primero contra el objetivismo de las ciencias. A éstas se les presenta el mundo objetivamente como universo de hechos, cuya concatenación legal puede ser captada descriptivamente. Pero la verdad es que el saber sobre el mundo de los hechos, aparentemente objetivo, se funda trascendentalmente en un mundo precientífico. Los posibles objetos del análisis científico se constituyen en las evidencias primarias del mundo de la vida cotidiana. En este nivel devela la fenomenología las realizaciones de una subjetividad constituyente de sentido. (Habermas *Conocimiento e interés* traducción de Guillermo Hoyos 308)

Según el planteamiento de Habermas, las evidencias primarias del mundo de la vida son para la fenomenología los datos que el investigador social debe interpretar buscando develar el sentido que les da la subjetividad. Pasaremos ahora, una vez claros los antecedentes teóricos, a ver la forma en que la fenomenología orientará el diseño metodológico de esta investigación.

John W. Creswell, uno de los metodólogos más destacados de Estados Unidos, co-fundador y co-editor del *Sage Journal* y del *Journal of Mixed Methods Research*, ha aplicado la fenomenología a la investigación en ciencias sociales desde la educación y la psicología. Sus diseños metodológicos dan luces sobre cómo puede aplicarse la fenomenología en esta investigación. Según el enfoque de J.D Creswell (*Qualitative Inquiry*)²⁴, el objeto de la fenomenología es la experiencia vital subjetiva de individuos o grupos. El objetivo de la fenomenología es revelar el mundo tal como se da a los sujetos y, para hacerlo, el camino metodológico debe empezar por la búsqueda de las evidencias primarias del mundo de la vida en las experiencias subjetivas e intersubjetivas, es decir, en las historias de vida, en las percepciones, en las expresiones culturales o, como es el caso en esta investigación, en las narrativas aspiracionales.

Siguiendo el planteamiento de Creswell, la fenomenología busca reconstruir “para muchos individuos el significado de sus experiencias vividas sobre un concepto o un fenómeno” (*Qualitative Inquiry* 57-58). Como se ha explicado en el capítulo anterior, el concepto de vida digna en el enfoque de capacidades es definido por las diez capacidades centrales, que son los criterios que determinan si una vida es digna de ser vivida por un ser humano. Con un diseño metodológico inspirado en la fenomenología, en esta investigación se reconstruyó la noción aspiracional de vida digna de los líderes campesinos de la

el título cultura abarca, y que funciona por otro lado como fuente estable de la colectivización” (citado en Hoyos y Vargas *La teoría de la acción comunicativa* 100).

²⁴ Creswell ha publicado 12 libros sobre metodología de investigación social, con énfasis en diseño metodológico, métodos cualitativos y métodos mixtos. Actualmente es profesor de psicología educacional en la Universidad de Nebraska-Lincoln, y profesor adjunto de medicina familiar en la Universidad de Michigan.

organización social que reivindica el proyecto de ZRC en la región del valle del río Cimitarra, y en un trabajo de análisis propio de la teoría política se hizo una interpretación de los resultados a la luz del modelo de desarrollo humano propuesto por el enfoque de capacidades.

El fenómeno en esta investigación es la noción aspiracional de vida digna. El significado que los campesinos y campesinas dan a la vida digna se aborda como una narrativa aspiracional: narrativa porque se basa en el relato de la vida digna que las personas cuentan usando su lenguaje cotidiano, y aspiracional porque no es un fenómeno experimentado en el pasado, sino el relato de una forma de vida que se aspira poder experimentar en el futuro en las ZRC. El propósito, en este caso, es captar y sintetizar la esencia de la noción aspiracional de vida digna e interpretarla a la luz del enfoque de capacidades.

Para llegar a dicha descripción de la esencia universal de la noción aspiracional de vida digna, la fenomenología no propone una estrategia metodológica rígida que todos los investigadores deban seguir. La forma de llegar a la descripción de la esencia universal del concepto depende mucho de cada investigador, pues factores debidos al contexto social, político, cultural y psicológico pueden influir en el diseño metodológico de las investigaciones, y depende de la creatividad e imaginación del investigador definir cómo sortear obstáculos, cómo relacionarse con los participantes y cómo expresar los resultados de la investigación. De este modo, la investigación social tiene un componente importante de lo que Martha Nussbaum llama imaginación narrativa y simpatética, uno de los elementos más importantes de la cultura política democrática²⁵.

Los investigadores de las ciencias sociales contemporáneas, según la apuesta de Guillermo Hoyos, deben estar en capacidad de ejercer su creatividad en un sentido fenomenológico, es decir, persiguiendo el sentido de las cosas mismas, conceptualizando y formulando horizontes normativos, más que buscando relaciones causales y conformándose con la racionalidad instrumental de las ciencias positivas. En suma, la investigación social es un ejercicio de la racionalidad práctica. Como lo plantean Hoyos y Vargas,

[...] la formación metodológica de investigadores en el campo de las ciencias sociales debe acostumbrar al estudiante a buscar en la génesis y desarrollo de los problemas el sentido de las "cosas mismas" y no sólo los procedimientos metodológicos para acercarse a ellas. Justamente, convencidos como estamos de que en Colombia y en América Latina no se carece de

²⁵ Para profundizar sobre el papel de la imaginación narrativa y simpatética en la construcción de la cultura política democrática, se recomienda la lectura de Nussbaum, *Sin fines de lucro. ¿Por qué la democracia necesita de las humanidades. Y El cultivo de la humanidad. Una defensa clásica de la educación liberal.*

inteligencia, sino de mayor variedad de teorías y métodos para producir conocimiento, es tiempo de dar campo a la fundamentación, a la abstracción y a la racionalización sistemática, para que convivan en estrecha complementariedad con la racionalidad estratégica y los métodos positivos. (*La teoría de la acción comunicativa* 19)

Vale aclarar que no se trata de relativismo cultural ni de anarquía metodológica. Se trata de ver cómo a partir del mundo de la vida se construyen interpretaciones que aspiran a ser generalizables y a tener el estatus de teorías. La idea de buscar el sentido de las cosas mismas en la génesis y el desarrollo de los problemas apunta a comprender la complejidad de los problemas sociales y humanos partiendo de ellos mismos y no de respuestas teóricas formuladas a priori y descontextualizadas.

En este sentido, las ciencias de la discusión comparten algunos de los principios fundamentales de la Investigación Acción Participativa (IAP), pues la crítica al positivismo que este enfoque adopta es bastante cercana a la Teoría Crítica de la Sociedad²⁶. Para Orlando Fals Borda,

[...] primeramente había que tomar en cuenta el saber y la opinión experimentada de los cuadros y de otras personas informadas de las regiones y localidades. Esto se refería ante todo a los problemas socioeconómicos regionales y sus prioridades, en lo cual la confianza de los investigadores fue retribuida con creces. La riqueza factual de la experiencia campesina se reflejó en la organización de acciones concretas, como la toma de tierras; en la interpretación de la agricultura como técnica y como forma de vida; sobre la adopción de costumbres y prácticas nuevas en el medio tradicional; y sobre la utilización de la botánica, la herbología, la música y el drama en el contexto regional específico. En estas actividades, como en otras, se registraron muchos más éxitos que fracasos, lo cual confirmó la secular convicción sobre las posibilidades intelectuales y creadoras del pueblo (citado en Hoyos y Vargas *La teoría de la acción comunicativa* 247)

La fenomenología desarrollada dentro del marco de la aproximación comunicativa a las ciencias de la discusión comparte con la IAP el énfasis en la formación deliberativa de la opinión pública, la idea de que los participantes no son objetos de investigación sino sujetos con conocimientos válidos, la convicción de que los investigadores deben construir el conocimiento conjuntamente con los movimientos sociales y el afán de transformación

²⁶ Para obtener una visión general del enfoque de IAP, se recomienda la lectura de Fals Borda, Orlando "Por la praxis: el problema de cómo investigar la realidad para transformarla" en *Crítica y política en ciencias sociales*, tomo I. *Memorias del Simposio Mundial de Cartagena, 1977*. Sobre el trabajo de la IAP con las comunidades campesinas organizadas en la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), y para experimentar directamente la escritura más característica de Fals Borda, se recomienda la lectura. *Historia doble del Caribe*, tomos I, II y III (primera edición 1981). Para un análisis excelente de cómo trabajaba Orlando Fals Borda, se recomienda la lectura de Rappaport Joanne *Introducción a la edición especial de Tabula Rasa: Orlando Fals Borda y la Historia doble del Caribe*. Además, una excelente síntesis de la propuesta metodológica de la IAP puede encontrarse en Hoyos y Vargas (*La teoría de la acción comunicativa*).

social. Sin embargo, hay que resaltar que, para los propósitos de esta investigación, el enfoque de la IAP hace un énfasis excesivo en la micropolítica y en la necesidad de que la investigación sirva directamente a propósitos revolucionarios. En esta investigación se hace un diálogo de saberes con un espíritu de respeto epistémico, en el que se aborda como conocimiento válido el conocimiento que proviene de las narrativas de los líderes campesinos, pero no necesariamente se pretende tener como resultado unas recomendaciones directas para la acción micropolítica revolucionaria y la resolución inmediata de problemas concretos. Se parte del presupuesto de que el movimiento social tiene las capacidades organizativas y técnicas para seguir desarrollando estratégicamente su activismo político independientemente de los resultados de la investigación.

Finalmente, a pesar de los puntos de convergencia con el enfoque de IAP, hay un punto fundamental de desacuerdo: la reticencia de dicho enfoque a teorizar o, como lo llaman Hoyos y Vargas, la “incapacidad para pensar lo universal” (*La teoría de la acción comunicativa* 250). Este vacío tiene su origen en un énfasis excesivo en la micropolítica en detrimento del planteamiento de modelos normativos generales. Ante esto, surge inevitablemente una pregunta muy importante: “¿Basta con esto? ¿No se corre el peligro de llenar esta carencia con activismo?” (250). Como se ha explicado antes, en esta investigación se considera que la teoría política normativa tiene un valor fundamental por cuanto orienta a la sociedad, y aunque se reconoce y celebra el valor de la diferencia y el multiculturalismo, también se considera que la reflexión teórica sobre la justicia puede tener alcance universal²⁷. Por lo tanto, este diálogo de saberes tiene pretensión de teorizar, y parte de la convicción de que teorizar es un paso importante para la construcción de la justicia en sociedades reales.

2.2 Trabajo de campo con la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra / Red Agroecológica Nacional (ACVC-RAN)

La fenomenología de las narrativas aspiracionales que permite la reconstrucción de la noción aspiracional de vida digna tiene como punto de partida un trabajo de campo en la región del Valle del Río Cimitarra, en donde existe una zona de reserva campesina de hecho con el proyecto de ser constituida legalmente ante las autoridades estatales según la Ley 160

²⁷ Para profundizar en esta cuestión, se recomienda volver al capítulo 2 de esta investigación, en donde se desarrolla la argumentación a favor de la pretensión de universalidad del liberalismo político y del enfoque de capacidades.

de 1994²⁸. En la región existe un movimiento social de base campesina, la ACVC, adscrito a la ANZORC. La ACVC ha promovido y defendido la figura de la zona de reserva campesina y ha funcionado como estructura articuladora para la movilización social de las juntas de acción comunal de la región.

La pertenencia a ANZORC articula a la ACVC con otras organizaciones sociales campesinas que defienden el proyecto de las ZRC alrededor de todo Colombia. Además de esto, la ANZORC está articulada con “La Vía Campesina”, un movimiento social mundial que representa a movimientos campesinos de todo el mundo en el Foro Social Mundial. A “La Vía Campesina” se debe la redacción de la *Declaración de derechos de los campesinos y las campesinas* a la que se ha hecho referencia en el primer capítulo de esta investigación.

La ACVC actúa en los municipios de Remedios, Yondó, Cantagallo y San Pablo, todos ellos en el valle del río Cimitarra. La asociación tiene su sede central en Barrancabermeja, pero sus acciones tienen alcance en diversos lugares de los departamentos de Santander, Antioquia, Cesar y Bolívar. La ACVC es un proceso social consolidado con organización permanente y movilización constante, que trabaja de la mano con el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, y que ha logrado manifestar sus reivindicaciones políticas a nivel nacional e internacional.

La ACVC tiene un proyecto titulado “Mesa comunal por la vida digna y la región del Valle del Río Cimitarra: sembrando semillas para la paz desde el poder popular”. La mesa comunal “es un espacio de participación que busca la articulación de las distintas expresiones sociales y comunitarias del Magdalena Medio en escenarios locales, bajo los principios de la democracia y la construcción de poder popular desde las bases”²⁹. La mesa comunal es una iniciativa que, en el sentido del enfoque de capacidades, evidencia un grado alto de agencia del movimiento social. El proyecto responde a una visión democrática de la sociedad que entiende el desarrollo como un derecho, pero también como algo que hay que construir según principios acordados por la comunidad desde la autodeterminación. Desde la perspectiva

²⁸ Como se vio en el primer capítulo, existen en Colombia 6 zonas de reserva campesina legalmente constituidas a partir de la Ley 160 de 1994, que crea la figura de ZRC como parte importante de la estrategia para la reforma agraria. Sin embargo, a partir del año 2002 no se ha constituido legalmente ninguna ZRC, a pesar de que existen movimientos sociales que reivindican la figura prácticamente alrededor de todo el territorio nacional.

²⁹ Documento interno de la ACVC, en el que se explica todo lo referente al proyecto de la Mesa comunal por la vida digna de la región. Entregado al investigador por el equipo de la ANZORC.

teórica del enfoque de capacidades, la mesa comunal es un proyecto que corresponde al ejercicio de la razón pública.

La decisión metodológica de trabajar con la ACVC es motivada por dos razones: en primer lugar, se trata de un caso emblemático en la movilización social por las ZRCen Colombia. La ACVC es respetada por las organizaciones campesinas adscritas a la ANZORC como consecuencia de su capacidad de movilización y sus logros políticos, pues se trata de una de las organizaciones campesinas con más trayectoria y experiencia. El trabajo de la ACVC ha producido las movilizaciones campesinas más importantes de las últimas décadas en la región del Magdalena Medio, y en términos de propuestas de política, han construido participativamente un plan de desarrollo sostenible que sintetiza su visión del desarrollo y propone proyectos con un nivel de concreción notable.

En segundo lugar, estar ubicada en la región del Magdalena Medio implica que la asociación se ha desarrollado no sólo en medio de las carencias rurales en servicios sociales y en calidad de vida, sino también en medio del conflicto armado y que, por la configuración geográfica de cruce entre varios departamentos de Colombia, ha recibido una cantidad considerable de personas desplazadas de otras regiones del país. Esto hace que esta organización sea más humanamente diversa que otras organizaciones campesinas, y que sus afiliados tengan una experiencia directa de los principales problemas de la historia reciente del país. En suma, el contexto social del Magdalena Medio, la composición humana y la experiencia política de la Asociación hacen que el caso de la ACVC sea posiblemente el caso más emblemático de la movilización social a favor del proyecto de ZRCen Colombia³⁰.

2.2.1 Etapas del análisis fenomenológico

Con el objetivo de reconstruir la noción aspiracional de vida digna tomando como punto de partida el mundo de la vida de los campesinos y las campesinas, decidí tomar como referencia el modelo de interpretación fenomenológica que propone Clark Moustakas³¹ y

³⁰ La historia de la ACVC, así como sus reivindicaciones y principales acciones han quedado escritas en el primer capítulo. Asimismo, en ese capítulo pueden encontrarse recomendaciones bibliográficas que pretenden orientar al lector interesado en profundizar sobre esta cuestión.

³¹ Clark Moustakas es uno de los fenomenólogos más representativos en las ciencias sociales contemporáneas. Doctor en psicología clínica y educacional, fue fundador, con Abraham Maslow y Carl Rodgers, del movimiento de la psicología humanista. Desde la psicología, en sus investigaciones desarrolló su propia manera de hacer fenomenología. Aplicó la fenomenología a temas como la terapia del juego, la experiencia de la soledad y la psicoterapia. Su experiencia con la fenomenología se convirtió en referente y ejemplo para fenomenólogos

añadir a dicho modelo un paso final que constituye el aporte original de esta investigación desde lo metodológico. El modelo de Moustakas permite de forma clara dar la voz a los participantes, mientras que pone en el trabajo del investigador tres grandes responsabilidades, que determinan tres etapas de la investigación fenomenológica: organizar en grupos de significado, relacionar las construcciones narrativas de los participantes con el contexto, y sintetizar, que es lo que permite reconstruir la noción aspiracional de vida digna, siempre a partir de la voz de los participantes. Finalmente, el cuarto paso que propongo es el diálogo teórico con el enfoque de capacidades y desarrollo humano. Así, el diseño metodológico de esta investigación tiene 4 etapas, correspondientes a cada uno de los pasos recién mencionados. Veamos lo que implicó cada una de las etapas:

- La organización en grupos de significado fue la base para el levantamiento de categorías. Las entrevistas en profundidad proveen información compleja y extraordinariamente rica, pues las aspiraciones de las personas son multidimensionales. Además, las personas piensan y sienten las aspiraciones, pero su formulación explícita rara vez está previamente preparada, de forma que se presenta a veces como un torrente de información producida al tiempo que se comunica, siendo esa precisamente una de las mayores riquezas del tipo de entrevista que se llevó a cabo –y que se explicará más adelante–. Esa complejidad, para poder ser comunicada, necesitó ser reducida a categorías, que son claramente identificadas y presentadas al lector.

En esta primera etapa se hicieron las entrevistas en profundidad orientadas por la pregunta sobre la noción de vida digna, se registraron las intervenciones públicas y se rastrearon los documentos de apoyo, todos relacionados con la zona de reserva campesina y las reivindicaciones políticas de la ACVC. Seguidamente, se hizo la transcripción de las entrevistas e intervenciones públicas y la lectura de los documentos, con el objetivo de rastrear fragmentos, argumentos, frases o expresiones significativas que ayudaran a comprender la noción de vida digna en los participantes. A partir de esto se construyeron grupos de significado integrados por las ideas recurrentes y centrales.

de todas las disciplinas de las ciencias sociales y humanas. Para profundizar en el trabajo y la vida de Clark Moustakas, se recomienda la lectura de Blau, Bach, Scott & Rubin *Clark Moustakas (1923–2012)*. También se recomienda la lectura de Moustakas *Phenomenological Research Methods*.

En esta etapa llevé a cabo varias reuniones de aproximación con los dirigentes de la ACVC en la sede de la Asociación en Barrancabermeja. En estas reuniones les expuse los objetivos de la investigación, la problemática planteada en el primer capítulo, los principales elementos del enfoque teórico de las capacidades y el desarrollo humano, y la idea de poder construir, a partir de entrevistas en profundidad con ellos y del estudio de sus documentos oficiales, una noción aspiracional de vida digna para establecer un diálogo entre esa noción y el enfoque de capacidades y desarrollo humano. Dado que yo llevaba varios años estudiando el proyecto de las ZRC y a las organizaciones que lo promueven, y que por lo tanto había participado en varias actividades relacionadas con el tema, ellos accedieron a participar en la investigación. Cuando aceptaron participar, me dieron el documento del Plan de Desarrollo Sostenible, el documento de la caracterización biofísica de la Serranía de San Lucas, algunos documentos académicos sobre la ACVC, y los documentos de promoción de las Mesas Comunales para la Vida Digna.

Después de las reuniones, programamos las entrevistas. Luego fui invitado por los líderes de la ACVC a participar en un foro sobre ordenamiento territorial que sería organizado por el PNUD, el PDPMM, y la ACVC. El foro tuvo lugar en Barrancabermeja el 29 de octubre de 2015, y en ese contexto registré las intervenciones de la ACVC y la conferencia de Francisco De Roux S.J, en varios dispositivos portátiles de grabación. El mismo día del foro hice las entrevistas.

Con este valioso material empecé a hacer la reconstrucción fenomenológica de la noción aspiracional de vida digna. Transcribí las entrevistas e intervenciones públicas y leí los documentos con el objetivo de rastrear argumentos, fragmentos o expresiones significativas que ayudaran a comprender la noción de vida digna. El ejercicio de transcribir las entrevistas e intervenciones públicas fue especialmente fecundo: me ayudó a familiarizarme profundamente con las ideas de los participantes, a sintetizar y a hacer conexiones que no siempre eran evidentes.

Finalmente, construí los grupos de significado que integraban las ideas recurrentes y centrales. En este punto se empezaron a evidenciar los 4 grandes grupos de significado que posteriormente clasificaría como los 4 elementos fundamentales de la noción aspiracional de vida digna. Así, construí 4 categorías conceptuales y rastree, en cada entrevista, intervención pública y documento, los fragmentos que se referían a cada categoría conceptual. Es de anotar

que, por la estructura de la narración oral, muchas veces las categorías se presentaban unas dentro de las otras, o transversalmente. Sin embargo, hice el ejercicio de clasificar lo mejor posible con el fin de presentar los resultados del análisis de forma clara y concisa.

- La segunda etapa, la relación con el contexto, fue determinante para comprender mejor los grupos de significado, pues los participantes comparten un contexto social cuya vivencia y experimentación influye significativamente en las aspiraciones. Este mundo de la vida intersubjetivo es percibido con sentimientos ambiguos, y por lo tanto complejos, pues es el principal condicionamiento para la experimentación presente de la vida digna, fuente de múltiples situaciones de indignidad, pero también el mundo de la vida que se quiere proteger y mejorar, pues se valora como propio y como único. Las intuiciones de las personas sobre qué situaciones constituyen experiencias de indignidad son muy importantes, pues las aspiraciones surgen muchas veces como reacción a una situación presente considerada injusta, y están motivadas por la humana tendencia a querer mejorar la propia vida y la vida de las personas queridas. Comprender el contexto social ha sido, pues, un paso fundamental a la hora de reconstruir fenomenológicamente la noción aspiracional de vida digna de los participantes. Esta etapa se fundamenta en el primer capítulo, que presenta los elementos de contexto más determinantes para la comprensión de la problemática social de la Colombia rural, y se evidencia tanto en dicho capítulo como transversalmente en el diálogo teórico del cuarto capítulo.

- La tercera etapa, de síntesis, puede considerarse como la conclusión del ejercicio de reconstrucción fenomenológica y el paso fundamental para que sea posible el diálogo teórico con el enfoque de capacidades. La organización en grupos de significado y el esfuerzo analítico de relacionar dichos grupos con el contexto social concluyeron en una síntesis que presenta clara y directamente cuatro componentes centrales de la noción aspiracional de vida digna. Estos 4 componentes centrales son las 4 principales aspiraciones que definen la vida digna según la concepción de los participantes. Valga en este punto anotar que la esquematización en cuatro categorías no pretende negar la complejidad inherente de las aspiraciones de las personas, sino contribuir a su comprensión y posibilitar el diálogo teórico, que será el principal aporte de la investigación.

Aunque cada uno de los participantes desarrolló su narrativa aspiracional sobre la vida digna individualmente³², el análisis fenomenológico de las narrativas aspiracionales individuales condujo, a través de la identificación de regularidades y elementos recurrentes, a la descripción sintética de los elementos esenciales de la noción aspiracional de vida digna. Esos elementos esenciales son los 4 componentes fundamentales de la noción aspiracional de vida digna reconstruida a partir de las narrativas de los campesinos y campesinas.

Como era razonable esperar, las narrativas aspiracionales de los participantes son diferentes, no sólo en la forma y el curso que toma la narración, sino en el énfasis que se hace en algunos elementos por encima de otros, o incluso en las omisiones, que se analizan en el apartado del cuarto capítulo titulado *Lo que nos dicen los silencios*. Sobre esta cuestión, es importante decir que el trabajo de síntesis busca resaltar los elementos comunes de las narrativas aspiracionales. En palabras de Creswell, “los fenomenólogos se concentran en describir lo que todos los participantes tienen en común al experimentar un fenómeno” (*Qualitative Inquiry* 57-58). Ese es precisamente el objetivo de la etapa de síntesis.

La síntesis es presentada de forma abstracta, breve y concisa, sin hacer referencia a elementos de contexto ni a las condiciones sociales y políticas que influenciaron la formación de la noción aspiracional de vida digna. Esta etapa puede entenderse como la culminación de la reconstrucción de la noción aspiracional de vida digna y al mismo tiempo como la introducción al diálogo teórico.

- La cuarta etapa es el diálogo teórico o recontextualización. Así como el enfoque de capacidades propone una lista de 10 capacidades centrales como criterio para definir la vida digna, el ejercicio fenomenológico concluye en una síntesis de 4 categorías, que son los componentes centrales de la vida digna según las aspiraciones de los participantes. El diálogo con el enfoque de capacidades consiste en un cruce de las 4 categorías con la lista de las 10 capacidades centrales con el objetivo de analizar relaciones que lleven a discernir convergencias y divergencias parciales o totales. El diálogo teórico se nutre del relacionamiento con el contexto, pues las condiciones sociales contribuyen significativamente a explicar tanto las convergencias como las principales divergencias que

³² Como se verá en el apartado sobre técnicas de recolección de la información, para reconstruir las narrativas aspiracionales se llevaron a cabo entrevistas en profundidad de forma individual.

se encontraron entre la noción aspiracional de vida digna de los participantes y la lista de capacidades centrales de Nussbaum.

Una vez reconstruida la noción aspiracional de vida digna y explicitada en la etapa de síntesis, esta ha sido considerada como una noción de vida digna con validez teórica. Esto significa que la noción de vida digna surgida de las narrativas aspiracionales de los campesinos y campesinas tiene validez como fuente para producir teoría política, y por lo tanto para entrar en diálogo con conceptos y categorías de la teoría política contemporánea. Por su riqueza empírica, teórica y humana, esta etapa constituye el grueso del cuarto capítulo de la investigación, y tiene como punto de partida el segundo capítulo, marco teórico, en donde se profundiza en la comprensión del enfoque de capacidades y desarrollo humano desde la filosofía política.

2.2.2 Criterios para la escogencia de los participantes

Los criterios para la escogencia de los participantes fueron los siguientes:

- Los participantes, por su forma de vida y por su lugar de residencia, cumplen los dos criterios de definición de campesino planteados en el primer capítulo. El primer criterio, cualitativo, es la definición de campesino de la *Declaración de derechos de los campesinos y las campesinas* de La Vía Campesina. El segundo criterio, cuantitativo, consiste en que el participante resida en una zona rural según el Índice de ruralidad del PNUD.

- Los participantes son líderes campesinos que tienen relación de apoyo y simpatía con el movimiento social que reivindica el proyecto de zona de reserva campesina en su región a través de la ACVC y la ANZORC. El criterio para definir el liderazgo consiste en que participen de manera permanente y en que lleven años o décadas involucrados en el movimiento campesino. La confianza de los líderes es uno de los logros importantes del proceso y uno de los aspectos que dan más solidez al trabajo de investigación.

- Hay hombres y mujeres. Esto es muy importante porque, dado el carácter profundamente patriarcal de la sociedad rural colombiana, es importante que el concepto de vida digna no se limite a los hombres campesinos, pues estaríamos contribuyendo a la reproducción de un estatus quo injusto. Además, las mujeres campesinas cumplen un papel central en las actividades de la organización y son protagonistas en temas como la soberanía alimentaria, el trabajo comunitario, el cuidado cotidiano y la convivencia pacífica.

- No se escogió un grupo etario específico. La decisión metodológica de trabajar con líderes del movimiento implica que si se cumple con el criterio de definición de liderazgo, la edad de la persona no es relevante. Por eso los participantes tienen distintas edades e incluso pertenecen a distintas generaciones. La investigación no pretende ser representativa en términos estadísticos, sino profundizar cualitativamente en el trabajo con un pequeño grupo de líderes campesinos.

- Los participantes, al recibir la propuesta de participar en la investigación, tomaron la decisión libre y voluntariamente, sin ninguna injerencia o presión de parte de familiares o de otros campesinos o campesinas. Esto es muy importante porque, como se verá, la coacción de la voluntad, tristemente, es elemento de la cotidianidad en el mundo de la vida de los participantes.

2.3 Técnicas de recolección de la información

2.3.1 Técnicas de conversación, narración: entrevistas en profundidad (entrevista conversacional)

La principal técnica de recolección de información del trabajo de campo es la entrevista en profundidad. La entrevista en profundidad es una técnica que se adecúa perfectamente a la fenomenología, pues permite profundizar con los participantes con un esquema riguroso de los temas a tratar, pero sin la rigidez de otras técnicas menos flexibles. Al tratarse de aspiraciones, en esta investigación la entrevista en profundidad permitió a los participantes desarrollar su reflexión de forma tranquila, siguiendo sus propios ritmos y sin presiones.

Las entrevistas en profundidad a partir de las cuales se reconstruyó la noción aspiracional de vida digna fueron diseñadas, aplicadas y analizadas según el modelo de entrevista conversacional (Vallés *Técnicas cualitativas de investigación*) que se presentará en lo que sigue. El mundo de la vida provee a la investigación social de métodos y herramientas para la producción de conocimiento. La conversación en la vida cotidiana es sin duda el primer referente de la entrevista:

El arte de la conversación, aprendido de modo natural en el curso de la socialización, constituye la mejor base para el aprendizaje de las técnicas de cualquier forma de entrevista profesional. La conversación (practicada o presenciada), en situaciones naturales de la vida cotidiana, supone un punto de referencia constante, la mejor práctica preparatoria de la realización de entrevistas con fines profesionales. Más aún, las diferentes maneras de conversación mantenidas por el investigador de campo, en su papel de observador participante,

se pueden considerar como formas de entrevista. (Vallés *Técnicas cualitativas de investigación*)

El tipo de entrevista conversacional que se practicó en esta investigación es la que Miguel Vallés denomina “entrevista basada en un guión”. Este es un tipo de entrevista cualitativa “caracterizada por la preparación de un guión de temas a tratar, y por tener la libertad el entrevistador para ordenar y formular las preguntas” (Pattón 1990, citado en Vallés 180). El diseño del guión fue una parte muy importante, pues permitió orientar las entrevistas de forma que pudiera rastrearse el concepto de vida digna en las narrativas de los campesinos entrevistados. El guión de la entrevista es un “esquema con los puntos a tratar” (204). El guión debe permitir centrar la entrevista en el concepto fundamental que se busca investigar, sin limitar demasiado al entrevistado, permitiéndole que estructure su narración de forma espontánea y no forzada.

Vallés propone una tipología de entrevistas conversacionales: a) entrevista estandarizada programada, b) entrevista estandarizada no programada, y c) entrevista no estandarizada (Vallés 187). El tipo de entrevista conversacional que se utilizó es la entrevista no estandarizada, pues permite rastrear el mismo concepto sin necesariamente formular las mismas preguntas o en el mismo orden. En las entrevistas no estandarizadas,

[...] a diferencia de las entrevistas estandarizadas, no hay una estructura predeterminada completa, ni un orden de preguntas especificadas, ni un punto de partida o conjunto de estímulos de respuesta cuidadosamente concebido. En consecuencia, el ritmo y la expresión han de desarrollarse conscientemente ad hoc más que haberse armado en el cuestionario mismo. Así, parte de la fase preparatoria supone el desarrollo de una agenda de entrevista –un conjunto de temas o asuntos, cada uno desglosado en un número de elementos componentes dispuestos en algún orden inicialmente apropiado. Este documento entonces forma una base para las entrevistas mismas. Sin embargo, en la práctica, es casi imposible adherirse a él de modo muy estricto o rígido y todavía mantener la clase de estilo conversacional que se requiere. (Moysen 1997, citado en Vallés 204).

La noción a rastrear en esta investigación fue la de vida digna. Las preguntas planteadas en el guión buscaron estimular a los entrevistados a que desarrollaran una narrativa aspiracional, expresando a su modo su concepción de la vida digna. Dada la diversidad humana, cada persona desarrolló su narrativa aspiracional haciendo énfasis en los aspectos de la vida a los que atribuye mayor importancia, y por lo tanto las entrevistas tomaron rumbos diferentes, aún cuando buscaban rastrear la misma noción.

Después de esta explicación, podría ponerse en cuestión incluso la pertinencia de diseñar un guión para las entrevistas. Sin embargo, tal como se plantea en esta investigación,

el guión es una especie de agenda temática, en ningún sentido una camisa de fuerza que pueda afectar la espontaneidad de la narrativa aspiracional de los entrevistados:

La situación de interacción conversacional está siempre regulada por un marco. El mínimo marco pautado de la entrevista es un guión temático previo, que recoge los objetivos de la investigación y focaliza la interacción, pero tal guión no está organizado, estructurado secuencialmente. Se trata de que durante la entrevista la persona entrevistada produzca información sobre todos los temas que nos interesan, pero no de ir inquiriendo sobre cada uno de los temas en un orden prefijado. El objetivo es crear una relación dinámica en que, por su propia lógica comunicativa, se vayan generando los temas de acuerdo con el tipo de sujeto que entrevistamos, arbitrando un primer estímulo verbal de apertura que verosímilmente sea el comienzo de esa dinámica que prevemos. (Alonso, 1994, citado en Vallés 204)

La agenda de entrevista parte de una pregunta abierta sobre la concepción de vida digna formulada de forma tal que los participantes se ven abocados a desarrollar su respuesta en forma de narrativa aspiracional, y de una pregunta que indaga sobre la experiencia de la indignidad, es decir, sobre los aspectos problemáticos de la vida presente y las situaciones en que las personas ven su dignidad vulnerada. Como punto de partida se utilizó una de las siguientes formulaciones:

- a) ¿Qué significa para usted vivir dignamente?
- b) ¿Cómo describiría usted la forma de vida que aspira vivir en la zona de reserva campesina?
- c) ¿Cómo aspira usted vivir en el futuro en la zona de reserva campesina?
- d) ¿Cuál es la forma de vida que aspira usted tener si se logra sacar adelante el proyecto de zona de reserva campesina?;
- e) ¿Cómo es la vida a la que usted aspira para sus hijos en la futura zona de reserva campesina?
- f) ¿En qué situaciones ha sentido usted que su dignidad ha sido vulnerada?
- g) ¿Qué experiencias aspira a que nunca se vuelvan a repetir?
- h) ¿De qué tipo de vida quisiera liberar a sus hijos y nietos?

Posteriormente –según el rumbo de la entrevista– el investigador formuló preguntas que invitaron a los participantes a profundizar en algunos de los elementos mencionados por ellos mismos como componentes esenciales de una vida digna. Si algún elemento de la vida digna fue insinuado de forma indirecta, el investigador invitó al participante a profundizar sobre este elemento de manera directa. Cuando los elementos mencionados en la narrativa aspiracional coinciden con alguna de la diez capacidades centrales del enfoque de

capacidades, el investigador invitó al participante a reflexionar en profundidad sobre estos elementos.

2.3.2 Recopilación de documentos oficiales de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra y de intervenciones en foros públicos

La segunda técnica, que complementa a las entrevistas en profundidad en la medida en que contribuye a la comprensión del contexto social y económico del que parten las narrativas aspiracionales de las personas, es la recolección y análisis de documentos oficiales de la ACVC y de la ANZORC, de investigaciones interdisciplinarias que abordan cuestiones relacionadas al proyecto de las ZRC (como la tenencia de la tierra o la economía campesina), y finalmente, de algunas intervenciones en foros públicos consideradas relevantes para la contextualización y comprensión del tema.

3. Reflexión final: diálogo teórico para generar conocimiento socialmente pertinente

Generar conocimiento socialmente pertinente es el principal reto de las ciencias sociales y humanas contemporáneas en América Latina. Para estar a la altura de dicho reto, los investigadores en ciencias sociales y humanas debemos: 1) contribuir a la justicia cognitiva global concediendo validez epistémica a las epistemologías del sur, 2) establecer diálogos entre la filosofía y las ciencias sociales empíricas, de forma que teorizamos y proponemos horizontes normativos pero siempre a partir de diagnósticos empíricos de los problemas sociales, y 3) abordar la investigación desde una perspectiva interdisciplinar, o por lo menos con una actitud abierta a la interdisciplinariedad.

Los aportes más relevantes de esta investigación son la reconstrucción fenomenológica de la noción aspiracional de vida digna a partir de las narrativas emanadas del mundo de la vida de los campesinos que defienden el proyecto de zona de reserva campesina, y el diálogo teórico con el enfoque de capacidades. Esta investigación establece un diálogo teórico entre la filosofía política y las ciencias sociales empíricas. Busca teorizar a partir del trabajo de campo con un movimiento social que aborda uno de los problemas centrales de la política colombiana, el tema de la vida digna en el contexto rural. Tomando como punto de partida teórico el enfoque de las capacidades y el desarrollo humano propuesto por Martha

Nussbaum, se establece un diálogo entre esta teoría política normativa y un movimiento social que vive el desarrollo y enfrenta el desafío de construir su futuro en una realidad problemática, atravesada por el conflicto armado y por las contradicciones con el modelo de desarrollo neoliberal.

Para posibilitar este diálogo se apela a una metodología inspirada en la teoría crítica de la sociedad, que tiene sus raíces en la filosofía de Edmund Husserl, pero que, gracias al trabajo de Guillermo Hoyos, está vigente en América Latina y tiene el potencial de desarrollar una agenda amplia de investigación, abordando los problemas sociales más importantes desde una perspectiva interdisciplinar, crítica y normativa. La fenomenología permite a los investigadores sociales ser al mismo tiempo anatomistas y artistas, rigurosos y creativos, sistemáticos e imaginativos. El interés emancipatorio del conocimiento nos obliga a no ser ciegos ante la injusticia social, y a tener como faro una idea de justicia que oriente nuestras acciones políticas y que nos sirva, como decía Eduardo Galeano, para seguir caminando³³. Al fin y al cabo, no hay nada más real, ni más humano, que las aspiraciones.

³³ Eduardo Galeano expresó esta idea en entrevista de Jaume Barberà en el programa *Singulars* de TV3, el 23 de mayo de 2011, fragmento de ella disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=GaRpIBj5xho>

Capítulo 4

Fenomenología de la noción aspiracional de vida digna de líderes campesinos de la Asociación campesina del Valle del Río Cimitarra y diálogo teórico con el enfoque de las capacidades y el desarrollo humano

Hace falta incorporar la perspectiva de los derechos de los pueblos y las culturas, y así entender que el desarrollo de un grupo social supone un proceso histórico dentro de un contexto cultural y requiere del continuado protagonismo de los actores sociales locales desde su propia cultura. Ni siquiera la noción de calidad de vida puede imponerse, sino que debe entenderse dentro del mundo de símbolos y hábitos propios de cada grupo humano (PAPA FRANCISCO)

Introducción

Este capítulo, esencialmente analítico-interpretativo, presenta los resultados de la investigación fenomenológica: la reconstrucción de la noción aspiracional de vida digna de los participantes que surge del material obtenido en el trabajo de campo con la ACVC, y el diálogo teórico con el enfoque de capacidades y desarrollo humano. Así, se presentan los 4 grupos de significado o categorías conceptuales que resultan de la reconstrucción fenomenológica de la noción aspiracional de vida digna y el diálogo teórico con el enfoque de las capacidades y el desarrollo humano de Martha Nussbaum. Las cuatro categorías son: (1) reconocimiento político, (2) respeto a la vida, los derechos humanos y la soberanía alimentaria, (3) relaciones sociales cooperativas y solidarias y (4) relacionamiento armónico con la naturaleza.

Lo primero que se encontrará es la presentación de los participantes y un apartado sobre la ACVC que pretende familiarizar al lector con algunos episodios determinantes de la historia de la organización que contribuyen a una mejor comprensión del diálogo teórico sobre la

noción aspiracional de vida digna. Luego se presentará el diálogo teórico con el enfoque de capacidades y desarrollo humano.

En el diálogo teórico, según los presupuestos epistemológicos presentados en el capítulo tercero, y con la idea de generar teoría política a partir de las personas concretas que viven en el territorio de la zona de reserva campesina, el protagonismo es de los ciudadanos rurales. Mi papel como investigador social y fenomenólogo es doble: por un lado, reconstruir la noción aspiracional de vida digna elaborada por los participantes siendo fiel a sus voces. Por otro lado, hacer explícito el diálogo con la teoría política, mostrando cuáles son los puentes en que la noción aspiracional de vida digna de los líderes de la ACVC converge con el enfoque teórico de las capacidades y el desarrollo humano y los elementos en que se aleja de dicho enfoque, e intentando explicar estas convergencias y divergencias.

Para cumplir con el papel de investigador social y fenomenólogo y al mismo tiempo respetar la dignidad de los participantes, que son los verdaderos protagonistas, he decidido reproducir fragmentos de las entrevistas y de los documentos oficiales directamente en el texto, de forma que el diálogo con la interpretación basada en la teoría política sea directo y explícito. Antes de entrar en el diálogo, veremos la presentación de los participantes y de los documentos complementarios.

Después de varias reuniones con los dirigentes de la ACVC, así como de varios años siguiendo de cerca el tema de las ZRC¹, doña Irene Ramírez, presidenta de la asociación, accedió a concederme una entrevista en profundidad. Aunque ya había conversado con ella en varias ocasiones, la entrevista sería la primera posibilidad de grabar sus palabras con el fin de hacer la interpretación sistemática de su noción aspiracional de vida digna. Esta entrevista tuvo lugar en Barrancabermeja, Santander, la tarde del 29 de octubre de 2015, en la sede de la ACVC.

Ese mismo día, por la mañana, en el marco de un foro sobre ordenamiento territorial organizado por el PNUD, Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM), la ACVC, el padre Francisco De Roux S.J, fundador y director del PDPMM durante cerca de una década, dio una conferencia sobre su experiencia en la región centrada en la necesidad de

¹ Mi relación con el tema de las zonas de reserva campesina se explica en la introducción general de la investigación, así como en el capítulo primero.

construir y gobernar lo que él llamó “la vida querida”. Esta conferencia es otra de las fuentes que entra en el diálogo que se leerá en este capítulo.

Al terminar el foro, en el bar del Hotel Pipatón de Barrancabermeja –aunque vale aclarar que sin alcohol de por medio–, Wilson Vega, uno de los líderes más antiguos de la ACVC, me concedió una entrevista en profundidad. Como en el caso de doña Irene, yo ya conocía a Wilson Vega y había conversado con él largamente. Me había contado que había sido desplazado desde Córdoba en la década de 1990, y sabía que después de recorrer varias regiones del país encontró un buen lugar para vivir en la zona de reserva campesina del valle del Río Cimitarra. Sabía también que había tenido orden de captura durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez por participar en movilizaciones de protesta en la región del Magdalena Medio. Y comprendía, por lo tanto, que es una de las personas que mejor conoce tanto el proceso de activismo social de la ACVC como la vida en el territorio de la zona de reserva campesina. Esta entrevista, valiosísima, es otra de las fuentes que participa en este diálogo.

Dado que llegué a entablar relación con la ACVC a través de la ANZORC, las primeras personas que me orientaron en el tema de las reservas campesinas fueron los miembros del Comité de Impulso de la ANZORC en Bogotá. Entre ellos estaba Rafael Aguja, uno de los activistas más jóvenes de la Asociación, de origen tolimense. Rafael es sociólogo, y fue uno de los activistas que hizo posible la organización de los cuatro encuentros nacionales de ZRC que se han llevado a cabo hasta el momento de escribir este informe de investigación². Estos encuentros, como se explicó en el primer capítulo, tuvieron lugar en Barrancabermeja (Santander), Corinto (Cauca), San Vicente del Caguán (Caquetá), y Tibú (Norte de Santander - región del Catatumbo). A ellos llegaron ciudadanos rurales de todas partes del país, y su presencia es evidencia contundente de la capacidad de articulación y movilización social de la ANZORC alrededor del proyecto de ZRC. Rafael fue parte del comité organizador de los cuatro encuentros, además de haber viajado por buena parte de los territorios de las reservas campesinas alrededor del país. De hecho, fue en parte gracias a su cercanía con la ACVC y a la confianza que los miembros de dicha organización tienen en él, que ellos accedieron a participar en esta investigación. Después de años de conversaciones, entrevisté a Rafael luego de su participación en un panel en la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB) sobre

² Es importante aclarar que en este momento se está organizando el quinto encuentro nacional de Zonas de Reserva Campesina en Codazzi, César, que tendrá lugar en 2016.

ciudadanía y liderazgo político el 23 de octubre de 2015. Esta entrevista es otra de las fuentes que participan en el diálogo que se leerá en este capítulo.

Además de las entrevistas y la conferencia del padre Francisco De Roux, hacen parte de este diálogo varios documentos que me han sido entregados por los dirigentes de la ACVC, documentos escritos por ellos mismos y considerados representativos de sus reivindicaciones políticas. El más importante es el Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, que asumen como su hoja de ruta. Otro documento importante es el informe sobre la biodiversidad de la Serranía de San Lucas, producido por Parques Nacionales Naturales de Colombia y *el World Wildlife Conservation Fund* (WWF) después de una expedición de investigación en el territorio que la ACVC llama “la franja amarilla”. Aunque al momento de escribir esto dicho informe es un documento inédito, tuve acceso a él gracias a la confianza de los dirigentes de la Asociación. Dicho documento está referenciado aunque no citado, por advertencia explícita de la dirigencia de la asociación. Sin embargo, esto no es un problema, pues la existencia misma del documento es en sí una prueba de la importancia ecológica del territorio que la ACVC reivindica para la conservación, y las referencias a este tema fueron extensas y recurrentes en las entrevistas, como se verá más adelante.

1. Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra / Red Agroecológica Nacional (ACVC-RAN) Memoria, contexto y condiciones sociales

La Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - Red Agroecológica Nacional es una de las organizaciones campesinas que ha promovido y defendido con más éxito el proyecto de zona de reserva campesina en su propio territorio. La ACVC es una organización social no gubernamental gestionada por campesinos afiliados a las juntas de acción comunal de los municipios de Yondó, Cantagallo, San Pablo y Remedios, todos ellos ubicados en la región del Magdalena Medio colombiano. La asociación tiene tres seccionales, una en el nordeste antioqueño, otra en el sur de Bolívar, y otra en medio del valle del río Cimitarra. La zona de reserva campesina del valle del río Cimitarra tiene una extensión de 184.000 hectáreas y una población aproximada de 35.800 personas (Osejo *Zona de reserva campesina*, anexos).

El Magdalena Medio es una región que comprende territorios ubicados para propósitos administrativos en cinco departamentos de Colombia: Santander, Bolívar, César, Antioquia y Boyacá. A pesar de esto, sus particularidades geográficas y culturales, así como el intercambio comercial intrarregional han hecho que se constituya una identidad fuerte de región en el imaginario colectivo (Murillo *Un mundo que se mueve*)³. La región está atravesada por el río Magdalena y por varios otros ríos como el Sogamoso, el Opón, el Cimitarra, el Ité y el Carare, que también son enormes. Sus tierras son fértiles como pocas, por lo tanto, tiene vocación agrícola. Durante todo el siglo XX la región fue colonizada poco a poco por campesinos que adecuaron las tierras –originalmente selváticas– para el trabajo agrícola. Además de la agricultura, en la región predomina la ganadería y la extracción de petróleo. Adicionalmente, en la última década nuevos usos para la tierra han empezado a tomar protagonismo en la economía regional, como la agroindustria de monocultivo de la palma africana y la minería, fuertemente promovida desde el gobierno nacional.

La ACVC es una asociación campesina con vocación de movilización de la ciudadanía rural para enfrentar las problemáticas sociales más relevantes en aras de lograr la vida digna en el territorio. Tal como ellos lo presentan, la asociación:

Trabaja por resolver los desequilibrios sociales existentes, como una de las bases para el logro de la Paz.

Por una auténtica y definitiva reforma agraria que resuelva las necesidades de tierra, créditos, asistencia técnica, obras de beneficio social, e impulso a la agroindustria sobre la base del bien común, seguridad social, vivienda rural, desarrollo planificado de la economía agropecuaria, participación comunitaria en las decisiones que rijan el destino del campo y por el derecho de una vida digna, y la defensa de los derechos humanos, el territorio y la tenencia de la tierra. (ACVC 1)

La razón de ser de la ACVC está claramente formulada en la visión de la asociación, que plantea cuál es el papel que quieren cumplir en la región, un papel articulador de la lucha comunitaria por la vida digna. Según su declaración fundacional, la visión de la asociación es:

³ Para Amparo Murillo (1994) el Magdalena medio como realidad histórica y estructural no existe, se construye a partir de una dialéctica de continuidades y discontinuidades que expresan “heterogeneidad de estructuras [...] son rasgos que perviven históricamente que caracterizan la región: un área periférica de frontera interior y colonización, un territorio donde se ha erigido una sociedad de supervivencia, resistencia y confrontación, un territorio disputado, en el cual convergen diferentes intereses económicos, políticos y sociales” (citado por Becerra 47).

Ser reconocidos como asociación integradora de los propósitos de la Comunidad por parte de los campesinos, al brindarle la posibilidad de desarrollarse integralmente en todos los aspectos de la vida, educación, recreación, infraestructura, asistencia jurídica, social y técnica, mediante un equipo de trabajo de gente comprometida en satisfacer las necesidades de la población rural a través de la ejecución del plan de desarrollo sostenible para la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, en el marco de la defensa integral de los derechos humanos, la lucha por la tierra y la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional para la población campesina. (ACVC *Qué es la asociación campesina 2*)

Finalmente, en la misión de la asociación se evidencian otros elementos reivindicativos que están ligados con la visión de vida digna que defiende la asociación, como la armonía con la naturaleza y la soberanía alimentaria (ACVC *Qué es la asociación campesina 2*)⁴.

Llegados a este punto, resulta muy importante profundizar un poco en las condiciones sociales que propiciaron el surgimiento de la ACVC, sin lo cual sería difícil entender sus reivindicaciones, ya que la asociación, aunque plantea una visión aspiracional de vida digna con vocación de futuro, surge como reacción a un contexto social especialmente problemático. La problemática social en el valle del río Cimitarra es compleja. El aislamiento que resulta de la falta de infraestructura vial y la baja calidad de vida que resulta de la falta de servicios públicos son dos problemas fundamentales que definen la vida en la zona. Ante la falta de vías, el río Cimitarra y sus afluentes Tamar e Ité son las principales vías de comunicación. Sin embargo, la navegación en estos ríos sólo es posible en épocas de lluvia, lo que significa que, realmente, la comunicación y el transporte de personas, productos agrícolas y mercancías son muy limitadas. Adicionalmente, la falta de servicios públicos obliga a muchas de estas personas a invertir mucho tiempo y esfuerzo para lograr tener acceso a bienes como los combustibles necesarios para el funcionamiento de las cocinas y las máquinas, o a servicios públicos como el agua potable.

En la segunda mitad de 1985, con el fin de abastecerse de productos básicos y de comercializar la producción agrícola, los campesinos organizados en las juntas de acción comunal fundaron la Cooperativa de Pequeños y Medianos Agricultores de Antioquia (COOPEMANTIOQUIA). Según la historia que se cuenta en el Plan de Desarrollo Sostenible de la zona de reserva campesina, la cooperativa empezó a funcionar como una tienda

⁴ Según la declaración fundacional de las ACVC, la misión de la asociación es “crear una conciencia colectiva en torno a la explotación racional y de beneficio general de los recursos naturales de la zona en armonía con el medio ambiente, de igual manera se encamina por promover la defensa de los derechos humanos y el compromiso con el derecho de poseer una vida digna, por medio de proyectos de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional” (*Qué es la asociación campesina 2*).

comunitaria, y su primera acción fue reunir 46.000 pesos entre sus socios para comprar el primer mercado (*Plan de desarrollo de la zona 11*). Durante los siguientes 4 años, la cooperativa funcionó en la vereda de Puerto Nuevo, a orillas del río Ité. Para acceder a los productos, a falta de circulación de dinero, los campesinos practicaban el trueque: le daban a la cooperativa una cantidad equivalente del producto agrícola o minero que tuvieran disponible como pago por el producto que necesitaran, y la cooperativa, si la equivalencia no era exacta, les daba las vueltas en dinero en un plazo de una semana. En esa época, más que productos agrícolas, los productos que más se utilizaban para trocar eran el oro y la madera.

En 1989, después de 4 años de funcionamiento y desarrollo, la cooperativa abandona el sistema de trueque y adopta una nueva forma de intercambio, que involucra un mayor nivel de gestión. En adelante, mientras la tienda comunitaria sigue funcionando, la cooperativa empieza a comprar a los campesinos el oro, la madera y los productos agrícolas y a transportarlos a Barrancabermeja para venderlos en una recién adquirida canoa de motor a la que llaman “La Línea”⁵. Además de esto, según Diego Silva, la cooperativa empezó a participar en la resolución de conflictos, la canalización de los reclamos y peticiones para las alcaldías locales y la regulación del proceso de colonización (*Silva Asociaciones campesinas en resistencia civil*). En esos cuatro años entre 1985 y 1989, el crecimiento de la cooperativa fue tan significativo que los 50 socios fundaron una sucursal en la vereda La Congoja, en un lote donado a la junta de acción comunal de dicha vereda, para apoyar a campesinos de veredas más alejadas. En ese lote empezó a funcionar la tienda comunitaria, en la que se distribuían también insumos agropecuarios y elementos para las fincas, y adicionalmente se criaba ganado de la cooperativa y se prestaba el servicio de pesa, pues tenían un corral adecuado para esas necesidades⁶. Dada la experiencia positiva de la sucursal de La Congoja, la cooperativa abrió una segunda sucursal en el casco urbano del municipio de Remedios, y una tercera sucursal en Yondó, en donde además adecuaron una bodega para almacenar los

⁵ Cuentan los líderes de la ACVC que esta canoa fue detenida varias veces por el Ejército Nacional, que tenía por costumbre decomisarles los productos transportados. El estatus legal de cooperativa les permitía, sin embargo, reclamar jurídicamente la devolución de las mercancías, a lo que el Ejército estaba obligado. Entonces, unos días después les devolvían las mercancías, siempre incompletas y muchas veces en mal estado.

⁶ En esa época se empezó a construir la vía que comunica a Remedios con Yondó. Esa vía ayudó mucho a la cooperativa de campesinos porque facilitó la comunicación con Medellín, ciudad de donde empezaron a obtener muchos de los insumos y productos que se distribuían en la tienda comunitaria. Así, la sucursal de la Congoja empezó a convertirse en proveedora de la sede principal de la cooperativa.

productos de la cooperativa. Así, llegaron a tener 127 socios. Adicionalmente, en esa misma época la cooperativa compró una finca de 250 hectáreas en la vereda de Puerto Nuevo - Ité, en donde funcionaba la sede principal, para hacer un proyecto de producción agrícola y pecuaria.

El 17 de febrero de 1989, el Ejército Nacional bombardeó y saqueó la sede principal de la cooperativa. El argumento que se dio oficialmente fue que habían encontrado un campamento guerrillero cerca de los ríos Tamar e Ité, con comida para el sostenimiento de 200 personas durante 3 meses (*ACVC Plan de desarrollo de la zona*). Sólo lo último era cierto, pues ese era el objetivo último de la cooperativa: garantizar el sostenimiento de los campesinos de la zona. Los campesinos de la cooperativa tuvieron que huir, mientras los militares se quedaron varios días en el lugar consumiendo los víveres de los campesinos. Los bienes no comestibles los decomisaron. Cuando se calmó la situación, la Alcaldía de Yondó mandó a dos representantes, entre ellos el personero, para que reclamaran los productos de la cooperativa a los militares, pues los campesinos no se atrevían a hacerlo ellos mismos. El intercambio tuvo lugar, pero las cajas, según lo que cuentan los funcionarios públicos, estaban llenas sólo en la parte de arriba: el resto de las cajas había sido llenado con tierra, aserrín e, incluso, excrementos de vaca. Tras este episodio, y como reacción a la dificultad de gestionar la cooperativa desde Puerto Nuevo, la sucursal de la Congoja empieza a funcionar como sede principal.

El 17 de junio de 1990, unos personajes armados -que después se identificaron como paramilitares a la vez que amenazaron a todos los campesinos socios de la cooperativa-, torturaron al administrador de la sede de La Congoja y se robaron todo lo que había allí, incluyendo provisiones de alimentos, insumos agropecuarios, gasolina y oro. A partir de ese momento las amenazas a los campesinos fueron constantes, a lo que ellos reaccionaron con la idea de la “cooperativa móvil”, una especie de sistema autogestionado de alertas tempranas que funcionaba por el voz a voz: cuando se sospechaba que iba a ocurrir un saqueo de paramilitares o un operativo militar sobre alguna de las sedes de la cooperativa, ellos empacaban todo y literalmente, “se echaban la cooperativa al hombro” y huían. Volvían luego de que los paramilitares o militares, según fuera el caso, hubieran dejado la zona. Esta forma de funcionar debilitó a la cooperativa, pues en los saqueos se perdía mucha mercancía,

y vivir huyendo lejos de los hogares y las familias, en incertidumbre permanente, no es una forma de vida que haga bien a nadie.

A mediados de 1993, un grupo de personas armadas, entre los cuales –según cuentan los líderes de la ACVC– había tanto paramilitares como militares, saquearon nuevamente la sede de La Congoja. La administradora, una mujer campesina, que estaba sola en ese momento, fue violada y torturada por el grupo de armados. Después de la violación y el saqueo, los armados incendiaron el lugar que, como almacenaba gasolina, voló por los aires. Así se destruyó la sede de La Congoja. Como reacción a esto, la cooperativa fortaleció la sede principal de Puerto Nuevo con provisiones transportadas por el río desde Barrancabermeja. Pero en 1994, la sede de Puerto Nuevo fue saqueada y destruida por actores armados no identificados. Ante esto, los socios se reúnen y deciden cerrar la cooperativa.

En este contexto, como estrategia de supervivencia, los campesinos afiliados a la cooperativa decidieron manifestarse para visibilizar su situación de vulnerabilidad. Así, la ACVC nació oficialmente en Barrancabermeja en el segundo semestre de 1996, después de una manifestación multitudinaria que se recuerda como “la marcha de los parques”, que tenía el objetivo inmediato de denunciar públicamente las violaciones a los derechos humanos, y el objetivo de más largo plazo de articular las reivindicaciones políticas de muchos campesinos de la región. En esa ocasión, entre 5000 y 6000 campesinos convocados por las juntas de acción comunal de los municipios de Yondó, Cantagallo y Remedios hicieron una marcha hacia Barrancabermeja y ocuparon los principales parques de la ciudad, protestando por la violencia de la que eran víctimas y por la falta de atención de parte del Estado.

La marcha de los parques tuvo como resultado, además de la fundación de la ACVC por los representantes de 56 juntas de acción comunal de la región, un Plan Integral de Desarrollo Agropecuario en el que se sentaron las bases de las reivindicaciones sociales de la ACVC. Este plan estuvo centrado en tres puntos fundamentales: a) salud, educación y derechos humanos, b) infraestructura y saneamiento básico, y c) agricultura, pesca, minería y medio ambiente (*Silva Asociaciones campesinas en resistencia civil*). Gracias a la fuerza de la movilización, el gobierno nacional, que hasta entonces había tenido poca relación con los campesinos de la zona, creó una comisión de seguimiento a los acuerdos

Sin embargo, a pesar del indudable logro que fue constituir la asociación y abrir un espacio de diálogo con las autoridades políticas regionales y nacionales, después de la marcha

de los parques, y en parte como reacción a esta, vino para los campesinos del valle del río Cimitarra la peor época de violencia paramilitar. Así, el 16 de mayo de 1998 ocurrió una masacre en Barrancabermeja, en la que paramilitares asesinaron a 32 personas durante una fiesta comunitaria en un barrio de la periferia de la ciudad. En respuesta a esta masacre, la ACVC organizó otra manifestación hacia Barrancabermeja, que esta vez movilizó alrededor de 10.000 personas y duró 103 días. Durante esos días los campesinos bloquearon vías, marcharon por la ciudad, y se tomaron escuelas públicas y sedes de instituciones gubernamentales como la Defensoría del Pueblo. Lo que se exigía al gobierno, además del cumplimiento de los pactos de 1996, era claro: “garantías para el retorno o la reubicación, la destitución de militares involucrados en violaciones a los derechos humanos y protección frente al hostigamiento de los paramilitares” (Madariaga, citado en Silva *Asociaciones campesinas en resistencia civil* 126). Empezaba así a surgir la idea, muy importante para la ACVC, de que denunciar las violaciones a los derechos humanos, visibilizándolas ante la opinión pública, es una de las estrategias más efectivas para frenarlas y proteger la vida y la integridad de los campesinos.

Con ese propósito, la asociación constituyó la Mesa Regional del Magdalena Medio de Trabajo Permanente por la Paz, cuya primera acción fue la formulación del Plan de Desarrollo y de Protección Integral de los Derechos Humanos del Magdalena Medio. En este plan, el primer documento producido oficialmente por la ACVC, se evidencia una concepción amplia de los derechos humanos, que se toma como base para plantear una visión del desarrollo regional con énfasis en el empleo productivo de los agricultores, pescadores y mineros, el fortalecimiento de la educación formal y no formal, la presencia de organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos humanos, el desarrollo de infraestructura vial, la protección y recuperación del medio ambiente, y las inversiones en servicios básicos de salud y saneamiento⁷.

En lo expuesto hasta ahora, se percibe cómo el futuro de la Colombia rural se construye alrededor de unas reivindicaciones que han sido estigmatizadas en un ambiente político de intolerancia afectado por una lógica de guerra interna.

⁷ Para profundizar en las primeras reivindicaciones de la ACVC, se recomienda la lectura de la Mesa Regional Permanente de Trabajo por la Paz del Magdalena Medio (*Plan de desarrollo y de protección integral*).

2. Diálogo teórico o recontextualización

El trabajo de reconstrucción fenomenológica de la noción de vida digna con líderes campesinos de la ACVC-RAN permite concluir que los componentes aspiracionales centrales que constituyen la noción de vida digna son: a) la aspiración al reconocimiento de los campesinos y las campesinas como sujetos políticos, que está estrechamente vinculada con la aspiración a que se acepte la pretensión de validez de un modelo de desarrollo basado en la economía campesina; b) la aspiración a que se respete la vida y la integridad física de los campesinos y campesinas; c) la aspiración a formas solidarias de interacción social y económica, centradas en la cooperación más que en la competencia; y d) la aspiración a un relacionamiento armónico entre los seres humanos y la naturaleza.

En lo que sigue se presenta el diálogo teórico o recontextualización, que consiste en una profundización por separado en cada uno de los componentes de la noción de vida digna reconstruida a partir de las entrevistas y los documentos oficiales. Es en este punto que la teoría de las capacidades y el desarrollo humano brinda un marco teórico robusto para interpretar la noción aspiracional de vida digna de la ACVC, fundamento de una reivindicación política construida desde las aspiraciones de las personas y las necesidades del territorio. El diálogo teórico pone en relación la noción aspiracional de vida digna con la visión normativa de la vida digna propuesta por el enfoque de capacidades y desarrollo humano.

Este enfoque, como se planteó en el capítulo 2, hace parte de un movimiento filosófico y político mundial de vanguardia que se fundamenta en una concepción del desarrollo centrada en la persona, en la dignidad de la vida y en la realización de unas libertades y derechos fundamentales inalienables de los cuales cada ser humano es sujeto. Así, el diálogo teórico de las aspiraciones políticas de un movimiento social con un enfoque normativo que es una teoría parcial de la justicia contribuirá al mismo tiempo al debate sobre la pretensión de universalidad del enfoque de capacidades y a una mejor comprensión de las reivindicaciones políticas de un movimiento social local que refleja, sin embargo, mucho más que problemas coyunturales, aspiraciones que pueden conceptualizarse en términos de la aspiración global al desarrollo humano y la vida digna.

2.1. Reconocimiento político

El primer componente es la aspiración al reconocimiento de los campesinos y las campesinas como sujetos políticos en tanto actores centrales de un modelo de desarrollo basado en la economía campesina. Este componente, como se verá, es el fundamento de la aspiración a que se acepte la pretensión de validez de la economía campesina como modelo de desarrollo.

En el diálogo que se estableció con los líderes campesinos en las entrevistas en profundidad es recurrente la idea de la necesidad de que se reconozca el carácter de sujeto político de los campesinos y campesinas. Esta reivindicación es la base de la noción de vida digna. Ser reconocidos como sujetos políticos significa, en primer lugar, que el Estado los reconozca como actores legítimos de su propio desarrollo, reconociendo la autonomía territorial; en segundo lugar, que sus planes de desarrollo sostenible y las reivindicaciones de sus movilizaciones políticas sean utilizados como hoja de ruta de la política pública de desarrollo rural en sus territorios; y en tercer lugar, que sea reconocido su derecho a la tierra y al territorio.

En cuanto a la aspiración a la autonomía territorial, dice Rafael Aguja:

Autonomía territorial, en el sentido en que los campesinos y las campesinas son los sujetos principales de visión de desarrollo de su territorio. Que, de alguna u otra manera, no lo determina el Estado, no lo determinan las empresas, no lo determinan las multinacionales, porque en el momento en que el desarrollo se empieza a determinar por un agente externo, deja de ser autonomía, se genera dependencia. Que si las comunidades aceptan o no aceptan un proyecto minero, eso es autonomía de la gente si lo acepta o lo rechaza. Si se consulta o no se consulta a la gente, no por imposición, sino la autonomía que pueden llegar a ejercer las comunidades y que en algunos casos –no en todos los casos– ese ejercicio se desarrolla, se realiza. Que el desarrollo lo piense la gente propia en sus comunidades, en sus procesos de ejercicio político, en sus asambleas, en sus comités veredales, en sus comités económicos, qué es lo que ellos necesitan para su territorio. Y la autonomía de las comunidades, de alguna u otra manera, no son solamente formas de estar en contra de las políticas de estado, sino cómo desde esa autonomía que reclaman las comunidades, son insumos para que realmente la política de estado sea efectiva a nivel nacional. Entonces invertimos también un poco lo que hablábamos anteriormente: la visión desde la política construida desde la base, desde abajo hacia arriba. El político no es más allá que el que debería gestionar las necesidades de la población. Y no la imposición de la política de estado, totalmente vertical, de arriba hacia abajo, imponiendo proyectos que no responden a las necesidades de la gente, ahí es donde se generan las tensiones territoriales. (Entrevistado por Mantilla, J., Bucaramanga, 23 de octubre de 2015)

En el lenguaje del enfoque de capacidades y desarrollo humano, esta aspiración de los campesinos a ser los sujetos principales de la visión del desarrollo en sus territorios, fundamento de la reivindicación de la validez de la economía campesina como modelo de

desarrollo, puede entenderse como la aspiración al ejercicio de las capacidades de *Razón práctica* (6) y de *Control sobre el propio entorno político* (10).

La capacidad de razón práctica consiste en “poder formarse una concepción del bien y reflexionar críticamente acerca de la planificación de la propia vida” (Nussbaum *Crear capacidades* 54). La planificación de la propia vida a partir de una concepción del bien autónomamente formada es parte fundamental de la vida digna, pues ser sujeto significa tener agencia, cumplir el papel central de dirección de la propia vida. Por otro lado, la capacidad 10, referente al control sobre el propio entorno político y material, es tal vez la capacidad que mejor puede sintetizar la pretensión de validez de la economía campesina como modelo de desarrollo alternativo, una de las principales reivindicaciones contenidas en las entrevistas y en el plan de desarrollo sostenible de la ACVC. En el enfoque de capacidades, el control sobre el propio entorno político se refiere a “poder participar de forma efectiva en las decisiones políticas que gobiernan nuestra vida; tener derecho a la participación política y a la protección de la libertad de expresión y de asociación” (Nussbaum *Crear capacidades* 54).

Lo que los campesinos y campesinas de la ACVC pretenden con su plan de desarrollo sostenible es precisamente participar directa y efectivamente en las decisiones políticas que van a afectar en su integridad sus lugares de vida y sus ecosistemas. Participar efectivamente en las decisiones políticas no significa solamente ser consultados por las instituciones del gobierno central, esa aspiración tiene un significado mucho más profundo: que la política de desarrollo rural se construya a partir de su concepción del desarrollo y de la vida digna. Como es evidente, al construir participativamente el plan de desarrollo sostenible, se aspira a profundizar la democracia, pues el plan de desarrollo sostenible es un ejercicio con el que los campesinos y campesinas de la ACVC reafirman su condición de sujetos políticos y de agentes principales de su desarrollo.

La forma como se construyó el PDS es tan ilustrativa como sus contenidos, pues el ejercicio fue democrático y participativo, y eso es parte del mensaje político que la ACVC quería dar al gobierno, cuya actitud, según los líderes, fue invariablemente de indiferencia e incluso de rechazo. Veamos la narración de Wilson Vega al respecto:

Mira, desde el 2002, nosotros con la figura de la ZRC propusimos el plan de desarrollo sostenible de esta zona por 10 años. Ese plan de desarrollo murió sin que el gobierno aiga cumplido nada, ni una letra del plan de desarrollo. Ahora que nos hicieron levantamiento de la suspensión porque en el 2003, la ZRC fue creada en 2002, y fue suspendida en el 2003 por el mismo gobierno de Uribe por la petición del senador Clavijo y otros aliados del

paramilitarismo en Colombia. Ellos le pidieron a Uribe que hiciera la suspensión, y la suspendieron. La vinimos a restablecer, después de la lucha, la exigencia, la protesta, en el 2011, febrero del 2011 nos restablecieron, o hicieron el levantamiento de esa suspensión. Nosotros, tanta lucha y tanta exigibilidad, pero nunca el gobierno ha cumplido los planes de desarrollo. Hoy, que se restableció la ZRC, también pusimos otro plan de desarrollo por 10 años más. A los momentos ya vamos más de 1 año y todavía no ha habido nada para el plan de desarrollo de la zona de reserva campesina. El gobierno no ha cumplido en este plan de desarrollo nada. Entonces el plan de desarrollo lo construimos mediante visitas a las comunidades. En la parte del nordeste antioqueño hicimos dos zonas, dos visitas, con una concentración en la Vereda Carrizal, y allá bajó la gente de todas las veredas aledañas, y ahí se recogieron los insumos para la construcción del plan de desarrollo. Y hicimos el otro, en el nordeste, en la parte baja, en una vereda que se llama Campo Vijao. En Campo Vijao se concentraron todas las veredas aledañas y recogimos insumos para el plan de desarrollo. Juntamos la de la parte alta con la parte baja del nordeste y hicimos el plan de desarrollo de la parte esa del nordeste. Igual se hizo en el sur de Bolívar, igual en la parte media y, después, reunimos las experiencias del sur de Bolívar, del Nordeste antioqueño y de la parte media y hicimos ahí sí el plan de desarrollo de la zona de reserva campesina y le hicimos la socialización en Yondó, un día, recogiendo entonces toda la gente de sur de Bolívar, nordeste antioqueño y valle del río Cimitarra y hicimos la socialización del plan de desarrollo. (Entrevistado por Mantilla, J., Barrancabermeja, 29 de octubre de 2015)

La idea de construir participativamente el plan de desarrollo mediante un proceso autogestionado dejaba claro desde el principio una reivindicación política: los campesinos de la región son capaces de organizarse para plantear colectivamente sus objetivos de desarrollo, pues no sólo conocen sus necesidades y las de su territorio, sino que están en capacidad de planear estratégicamente su futuro. Esto rompe con la idea de que los campesinos no saben lo que necesitan y que por lo tanto son sujetos pasivos que simplemente esperan las indicaciones y planes del gobierno central. Lo que se ve en el territorio es, al contrario, una actitud proactiva y una capacidad organizativa notables, que los han motivado para organizarse no sólo a pesar de la indiferencia del Estado, sino a pesar de las condiciones materiales adversas y la violencia.

A este respecto, Doña Irene Ramírez, presidenta de la ACVC, al ser indagada sobre el significado de la aspiración al reconocimiento de los campesinos y campesinas como sujetos políticos, también cuenta cómo fue el proceso de construcción del plan de desarrollo sostenible:

Bueno, nosotros decimos sujeto político es porque nosotros como organización social, campesina, agraria y popular de nuestra región de zona de reserva campesina hemos dicho que nosotros como campesinos tenemos esa, porque qué se puede decir si es más el campesino el que sabe hacer su plan de desarrollo que es el que conoce sus necesidades, el que sabe cómo el gobierno no le ha cumplido. Entonces, fue algo muy bonito que se hizo, un estudio, con estudiantes pasantes de universidades de Bogotá, de Tunja, muchos estudiantes que se le metieron, como 30 estudiantes por 6 meses acompañando la región y al campesinado vereda por vereda, haciendo el plan de desarrollo, la exigencia de la zona de reserva campesina, donde se le ha dicho al gobierno: esto es nuestro plan de desarrollo, esto es lo que tenemos planteado

a 10 años, nuestro plan de desarrollo está enmarcado a 10 años para que se vaya cumpliendo paso a paso. ¿Pero qué hemos dicho? Tuvimos que salir a un paro agrario porque nunca se ha reconocido un plan de desarrollo, porque no se ha tenido en cuenta la prioridad del campesinado en el marco de la extracción en nuestros suelos, de los recursos naturales que no se han respetado. Entonces qué hemos dicho: el campesinado está exigiendo que sean reconocidos nuestros planes de desarrollo. Políticamente, socialmente y económicamente, sentimos que como campesinos somos los únicos que conocemos nuestro territorio, que somos los únicos que podemos decir o exigir de qué manera queremos el plan de desarrollo, en qué estará enmarcado, en qué tienen que ser gastados los recursos de nuestros municipios que hacen parte de nuestra zona de reserva campesina. Pero aún así los municipios desconocen al campesinado, desconocen el plan de desarrollo, hacen informes sobre la misma región que ellos manejan como municipios, desconociendo y señalando las zonas de reserva campesina: eso es lo que aportan los municipios locales al gobierno de nuestro país. Ellos dicen que el campesinado en ningún momento se ha podido reconocer en ese espacio porque hay que dar pasos, porque nuestras tierras de zonas de reserva campesina tienen problemas en lo que es Ley segunda, donde hay petróleo, donde hay minas. Entonces todas esas son las disculpas para que los planes de desarrollo no se ejecuten de la manera como está concebido. Entonces por eso tenemos “Mesas comunales por la vida digna”, que es la representación de las juntas de acción comunal, a las cuales ellas están ayudando a que el plan de desarrollo se haga y se ejecute en los municipios locales. La Mesa comunal por la vida digna está acompañada por la Asociación Campesina, pero la manejan las juntas de acción comunal, que son las que están recogiendo todas las necesidades de la región. Y más que las necesidades son las denuncias que hacemos de las violaciones de derechos humanos en nuestra región. Eso también lo acompañamos y hace parte del desarrollo de todo el trabajo que hemos querido con el plan de desarrollo, que lo ha elaborado el campesinado. Entonces eso está elaborado en derechos humanos, en salud, en educación, en vías, entonces todo eso está en un solo paquete donde estamos diciendo que nada de esto se está haciendo. Y creo que lo que hicimos en el paro agrario, aún todavía estamos pidiéndolo y estamos diciendo: si este año no se nos cumple nos estamos organizando para el año que entra irnos a un paro agrario, para pedir y exigir lo que aún no se ha cumplido. (Entrevistado por Mantilla, J., Barrancabermeja, 29 de octubre de 2015)

Así las cosas, el proceso de construcción del plan de desarrollo sostenible es en sí mismo un ejercicio directo de la capacidad de razón práctica y una aspiración a la capacidad de control sobre el propio entorno político. Es importante anotar que el ejercicio de la razón práctica debe entenderse en el contexto teórico del liberalismo político, es decir, en el sentido de uso público de la razón. El uso público de la razón es, para John Rawls (*Liberalismo político*) condición indispensable de una sociedad democrática, y tanto Martha Nussbaum (*Crear capacidades*) como Amartya Sen (*Human Rights and Capabilities*) coinciden en que es el uso público de la razón el que debe determinar, en cada sociedad, cuál es el nivel umbral de las capacidades centrales que deben satisfacerse en la vida de una persona para que pueda ser considerada una vida digna de ser vivida por un ser humano. En este sentido, el ejercicio de construir participativamente el plan de desarrollo sostenible no sólo es una aspiración, sino que se trata de una afirmación de la vida digna a través del ejercicio de la ciudadanía.

En las entrevistas con los líderes se evidencia que, aunque ellos han hecho lo que está en sus manos por organizar y movilizar a la comunidad –y lo han hecho bien–, según su experiencia ha faltado el apoyo de las instituciones del Estado, que habrían ignorado sistemáticamente este ejercicio democrático. En las entrevistas se puede ver claramente que los líderes de la ACVC aspiran a tener el apoyo del Estado para la puesta en práctica del plan de desarrollo sostenible. Como cualquier ciudadano, los ciudadanos rurales de la ACVC aspiran a lo que el enfoque de capacidades llama acción positiva por parte del Estado, es decir, no sólo a que los dejen tranquilos, sino a que el Estado intervenga activamente con apoyo económico y respaldo político, pero respetando su visión del desarrollo.

Una de las conclusiones más importantes que resulta del ejercicio de la razón práctica que constituye el plan de desarrollo sostenible –como se evidencia tanto en el texto de dicho documento como en las entrevistas–, es que existe entre los ciudadanos rurales organizados en la ACVC una aspiración a la aceptación política de la validez de la economía campesina como alternativa al modelo de desarrollo neoliberal, aspiración que implica el reconocimiento del Estado y la legitimidad ante la opinión pública y la sociedad. Dado que la economía campesina ha sido vista desde las instituciones del Estado y la opinión pública –muy alineadas con el relato del desarrollismo–⁸ como un factor de atraso o una especie de freno al desarrollo, la aceptación social y política de la validez de la economía campesina como modelo de desarrollo es fundamental en la noción aspiracional de vida digna que resulta de las entrevistas con los líderes de la ACVC.

Detrás de la idea de la economía campesina hay una concepción de la relación con la naturaleza y de las relaciones humanas. La economía campesina es economía de subsistencia, no necesariamente enfocada al mercado ni a la exportación. Es una economía enfocada en la soberanía alimentaria de la población local. De ahí que Alfredo Molano (*Dignidad Campesina. Entre la realidad y la esperanza*) la llame “economía del sancocho”, haciendo alusión a la expresión colombiana de “sancocho”, que es una sopa en la que se mezclan todos los productos de la agricultura y la ganadería locales en un único plato que es la base de la alimentación de muchas poblaciones tanto rurales como urbanas.

⁸ Para profundizar sobre la noción de desarrollismo, se recomienda la lectura de dos obras fundamentales: Escobar *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo* y Harvey *A Brief History of Neoliberalism*.

La aceptación de la validez de la economía campesina como modelo de desarrollo es un asunto de gran importancia en el contexto político mundial contemporáneo, pues las políticas neoliberales prescriben un modelo de desarrollo basado en la agroindustria y la minería a gran escala orientadas a la exportación y a la inserción competitiva en los mercados internacionales, lo que en el caso de países de clara vocación agrícola y minera como Colombia se traduce en proyectos de desarrollo rural en que la economía campesina prácticamente desaparece.

La agroindustria orientada al mercado de exportación consiste por lo general en grandes extensiones de monocultivos altamente tecnificados de productos que en la mayoría de los casos no son los que se han cultivado tradicionalmente en los ecosistemas locales, sino productos escogidos con base en unas supuestas necesidades de materias primas del mercado mundial. Este tipo de agroindustria requiere de grandes inversiones que los pequeños productores campesinos no están en capacidad de hacer sin apoyo directo del Estado, además de extensiones muy grandes de tierra que no se corresponden con los minifundios de la mayoría de familias campesinas. En cuanto a la gran minería, es válida una reflexión análoga: los campesinos no solamente no tienen el capital ni la tecnología necesarios para hacer las inversiones, sino que no tienen el interés de transformar sus territorios de economía campesina en territorios de minería a gran escala basados en las supuestas necesidades de los mercados mundiales.

En suma, el modelo de desarrollo neoliberal, en general, es visto como una amenaza para la vida digna en los territorios campesinos. Por eso, la aceptación de la validez de la economía campesina como modelo de desarrollo es la principal consecuencia política de la aspiración al reconocimiento de los campesinos y las campesinas como sujetos políticos. Los ciudadanos rurales aspiran a que su forma de producir la vida sea aceptada social y políticamente. En palabras de Francisco De Roux S.J, “no queremos el modelo económico y social que hay en el país, claro que no lo queremos. Pero eso se viene después, esa es nuestra lucha, democrática, participativa, la que tiene que construir eso en un país democrático” (*Devenir de la región y del PDPMM*).

El problema del modelo neoliberal de desarrollo, en palabras de Rafael Aguja, consiste en que,

[...] ahí hay una particularidad escalar, diferencial, desarrollo geográfico desigual, de cómo estos países, parte de Asia, África y América, además de ser dependientes del centro, son los que sustentan realmente toda su reproducción en términos de la globalización. ¿En qué afecta esto a las comunidades? En que la globalización, el proyecto neoliberal, fundamenta su proyecto político en la competencia y en la economía, y no en el bienestar social. Que esas son unas de las referencias a nivel global, que realmente digamos sí se cumple ese papel. Ya no son los gobiernos los que regulan las dinámicas de la sociedad, sino que es el mercado el que regula la sociedad, los estados son más débiles, en términos de inversión social para la población, y hay una predominancia del mercado a nivel global. Y eso afecta a las comunidades campesinas porque la visión de las comunidades no es solamente competitiva. Por eso hoy vemos todo un proyecto agroindustrial en donde, por medio de distintos paquetes tecnológicos buscan mayor productividad de la tierra, no en beneficio de la población, sino en beneficio del mercado, de la competitividad. O sea, hoy en día producimos más alimentos a nivel mundial, pero no son para el sustento y para el consumo humano y para la vida humana, sino para la competencia. A veces producimos más para el ganado que para los propios seres humanos. Y allí el neoliberalismo ha intervenido fuertemente a nivel territorial, por otro tema, el tema de moda, el tema de la minería y la extracción de los recursos naturales. Nosotros somos como continente, somos proveedores de materias primas de los países considerados desarrollados. (Entrevistado por Mantilla, J., Bucaramanga, 23 de octubre de 2015)

En breve, el proyecto aspiracional de la zona de reserva campesina de la ACVC pone en cuestión el modelo de desarrollo neoliberal en la medida en que busca conservar las lógicas de subsistencia y sostenibilidad de la agricultura tradicional campesina. La economía campesina no está en condiciones de alcanzar los niveles de productividad y competitividad de las explotaciones agroindustriales, y es en este sentido que los campesinos apelan al apoyo del Estado en términos de subsidios, créditos, infraestructura, educación y seguridad, para no ser desplazados ni por la falta de oportunidades económicas ni por la violencia.

En el diálogo con los líderes de la ACVC, frecuentemente se hicieron referencias al plan de desarrollo sostenible como una alternativa a los planes de desarrollo propuestos por los gobiernos de los municipios que tienen jurisdicción sobre los territorios de la zona de reserva campesina y por el gobierno nacional. Los testimonios muestran claramente que los objetivos del desarrollo planteados por los campesinos y campesinas de la ACVC están en contradicción con los principios básicos del neoliberalismo, que, según pensadores de tan diversa procedencia teórica como Joseph Stiglitz, David Harvey y Arturo Escobar, podrían sintetizarse como: a) la liberalización de los mercados, b) la flexibilización de las condiciones laborales, c.) la concepción del crecimiento como objetivo central de la actividad económica, y c) la concepción de la naturaleza como recurso⁹.

⁹ Para profundizar en el concepto de neoliberalismo se recomienda la lectura de: Stiglitz *El malestar en la globalización*; Harvey *A Brief History of Neoliberalism*; y Escobar *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*.

Como se ha visto hasta acá, la noción aspiracional de vida digna de los líderes de la ACVC reivindica el derecho a tener una visión alternativa y propia del desarrollo. El proceso de “formarse autónomamente una concepción del bien” implica que cada ciudadano se forme una idea del desarrollo acorde con sus valores y con su noción aspiracional de vida digna. Como lo expresa acertadamente Arturo Escobar (*La invención del tercer mundo*), el desarrollo es una construcción discursiva, y el modelo neoliberal de desarrollo es sólo una de las posibilidades, que aunque se ha establecido políticamente como dominante, no es el único camino válido para las sociedades. Por lo demás, “reflexionar críticamente acerca de la planificación de la propia vida” (Nussbaum *Crear capacidades* 54) significa ser artífice y no sólo receptor pasivo de las decisiones que la impactan. Esto tiene implicaciones políticas muy importantes, pues significa que las ideas que las personas tienen sobre la vida digna y el desarrollo deben ser la guía y la orientación de las políticas públicas, que en un sistema político democrático no pueden ir en contravía de las aspiraciones de los ciudadanos.

Vale la pena en este punto aclarar que el rechazo al modelo neoliberal de desarrollo no es para los campesinos y campesinas de la ACVC una apuesta retrógrada, ya que va de la mano con su plan de desarrollo, un plan que hace mucho énfasis en la necesidad de producir todo lo necesario para la vida digna en el territorio. No se trata de negar la economía, pero sí de humanizarla. Francisco De Roux S.J complementa e ilustra muy bien lo que argumentan los líderes campesinos:

[...] nosotros queremos que los empresarios vengan aquí, por supuesto. Los empresarios traen capital, los empresarios traen el conocimiento tecnológico, que nosotros no lo tenemos, los empresarios traen la capacidad de correr riesgos. Pero nosotros insistimos en que se trata primero de elevar el valor de las regiones. Ellos no pueden venir aquí a extraer el valor de la región, sino a elevar el valor de la región. Si elevamos el valor de la región ellos se van a beneficiar todos. [...] El valor de la región es el valor de sus seres humanos, el valor de la región es el capital general, nuestras montañas, nuestros ríos, nuestras especies nativas, nuestros humedales, y por supuesto, la posibilidad de producir la vida que deseamos. (*Devenir de la región y del PDPMM*)

La aspiración a elevar el valor de la región, aunque pasa por un cierto grado de crecimiento económico, no pone a la economía como criterio definitorio del valor de la región, sino como un medio para dignificar la vida de los seres humanos. El valor real de la región es el valor de sus seres humanos, y el crecimiento económico debe contribuir a elevar el valor de las personas, ayudando a crear las condiciones para la vida digna. Cuando De Roux utiliza la expresión “extraer el valor de la región” como antagónico de “elevar el valor

de la región”, está haciendo una crítica del modelo neoliberal de desarrollo, al mismo tiempo que un llamado a que la economía se ponga al servicio de la vida. Dicho modelo de desarrollo le apuesta al crecimiento económico a través de la economía extractiva que, como la palabra lo indica, “extrae” los recursos naturales de la región para venderlos en los mercados externos al territorio, tanto nacionales como internacionales. Elevar el valor de la región, por el contrario, implica mejorar la vida de las personas, hacer de la región un entorno propicio para la vida digna. Para el enfoque de capacidades, el crecimiento económico es un elemento importante del desarrollo humano, siempre y cuando no sea entendido como un fin en sí mismo, sino como un medio para lograr la vida digna de las personas.

La concepción campesina de la economía aspira a producir para el sostenimiento de la vida en el territorio, de una forma no orientada a los mercados externos sino a la satisfacción de las necesidades internas al territorio. Por otro lado, el valor de la región es también la biodiversidad, las riquezas naturales del territorio.¹⁰ En ese sentido, el crecimiento económico debe ser contenido dentro de unos límites que permitan la protección de los recursos naturales bajo el criterio de la sostenibilidad. El valor de la región sólo se eleva en la medida en que los seres humanos puedan vivir vidas dignas en armonía con la naturaleza.

La indignación de los campesinos y campesinas está muy ligada al impacto social del modelo neoliberal de desarrollo, que se empezó a implementar en la región del Magdalena Medio en una época de guerra, lo que exacerbó sus efectos sociales negativos. Sin embargo, la aspiración de los ciudadanos rurales sigue siendo a ocupar productivamente el territorio, a organizarse colectivamente, a apoyarse entre ellos y a capacitarse lo mejor posible para generar un desarrollo acorde con sus necesidades y con las condiciones naturales de su territorio. Francisco De Roux S.J, quien ha acompañado de cerca los procesos políticos de los campesinos en el Magdalena Medio, dice al respecto:

[...] en esa época había 46.000 familias campesinas en el Magdalena Medio, diagnóstico de 1995, yo no sé cuántas quedan. Yo creo que más o menos casi la mitad de la población del territorio. Ustedes han visto cómo ha ido avanzando la expulsión del campesinado del territorio. Claro, desde un principio decíamos: hay que ocupar productivamente el territorio por sus propios pobladores, organizados, capacitados, y en armonía con la naturaleza. En esa lucha hemos estado, y esa lucha hay que mantenerla por encima de la minería, por encima de los grandes cultivos de 30.000 hectáreas de palma de aceite. Esa es la fuerza de las zonas de

¹⁰ Sobre esta cuestión se profundizará en el apartado dedicado a explicar la aspiración a una relación más armónica con la naturaleza.

reserva campesina, pero también de las zonas de seguridad alimentaria. (*Devenir de la región y del PDPMM*)

La expulsión de los campesinos del territorio, contrario a lo que se podría pensar teniendo en cuenta la historia de violencia de la región del Magdalena Medio, no se debe solamente a la violencia. La falta de oportunidades para producir la vida –para utilizar la afortunada expresión de De Roux– ha contribuido mucho a que los campesinos sientan que no vale la pena permanecer en la región. La paradoja de vivir en un territorio extraordinariamente rico en términos de biodiversidad y recursos naturales, pero sobrellevando una pobreza monetaria y unas condiciones materiales de vida precarias, sumada a la intranquilidad y el miedo que produce la presencia de grupos armados, ha hecho que muchos campesinos migren a las ciudades más cercanas con la ilusión de poder vivir dignamente. Por eso la aspiración a permanecer en el territorio que manifiestan los líderes campesinos no debe entenderse como una obvedad, sino como un deseo profundo de no irse, de no convertirse en desplazados, de seguir arraigados a la tierra en la que vivieron sus padres y abuelos, y de hacer que ese territorio sea un lugar propicio para la vida digna de sus hijos y nietos.

La aspiración a producir la vida digna es fundamental, pues implica la producción de las condiciones materiales de vida. En términos del enfoque de capacidades, el control sobre el propio entorno material, segundo componente de la capacidad 10, es adecuado para conceptualizar dicha aspiración, pues implica,

[...] poder poseer propiedades y ostentar derechos de propiedad en igualdad de condiciones con las demás personas; tener derecho a buscar trabajo en un plano de igualdad con los demás; estar protegidos legalmente frente a registros y detenciones que no cuenten con la debida autorización judicial. En el entorno laboral, ser capaces de trabajar como seres humanos, ejerciendo la razón práctica y manteniendo relaciones valiosas y positivas de reconocimiento mutuo con otros trabajadores y trabajadoras. (Nussbaum *Crear capacidades* 55)

La aspiración a poseer propiedades con títulos de propiedad en igualdad de condiciones a las demás personas hace referencia a la estabilidad jurídica, que en el territorio en cuestión está lejos de ser garantizada por el Estado: los campesinos y campesinas aspiran a que la seguridad de sus títulos de propiedad no esté amenazada por grupos armados al margen de la ley –guerrillas o paramilitares– o por grandes propietarios con mayor poder económico. En Colombia, como se vio antes, una de las principales evidencias de la condición especial de vulnerabilidad de los ciudadanos de la Colombia rural es el desplazamiento forzado de

campesinos¹¹. En conjunto con baja calidad de vida y la sensación de que no hay futuro posible en los territorios campesinos, la violencia en la Colombia rural ha sido y sigue siendo un factor causante de desplazamientos de campesinos que migran a engrosar los cinturones de miseria de las grandes ciudades. Los grupos armados ilegales, por el poder de las armas, se han quedado con tierras de muchos campesinos, y el problema es aún más grave: los títulos de propiedad en buena parte de los casos están legalizados a nombre de sus nuevos propietarios, pues estos grupos han logrado el dominio territorial hasta el punto de controlar las oficinas del catastro y así legalizar de manera corrupta tierras que han sido adquiridas ilegalmente a través de la violencia directa o de la amenaza de violencia.

Otra parte importante de la aspiración a la vida digna es tener derecho a buscar trabajo en un plano de igualdad con los demás. En las entrevistas sobre la noción de vida digna queda claro que a su modo de ver los modelos de la agroindustria y la minería a gran escala amenazan el empleo de los campesinos, pues no son intensivos en mano de obra. Como es evidente en todas las entrevistas, hay temor y desconfianza frente a las compañías transnacionales, se teme que el modelo de desarrollo que privilegia la inversión extranjera y las grandes explotaciones genere en el futuro un “campo sin campesinos”, un campo tecnificado manejado por pocos seres humanos y muchas máquinas que simplemente expulse el excedente de mano de obra, que son los propios campesinos y campesinas que hoy viven en sus tierras. La visión de los campesinos es muy diferente, pues ellos quieren vivir en sus territorios. Entre ellos existe la conciencia de que el campo es la despensa de la humanidad, pues produce los alimentos destinados al consumo en las ciudades, pero en su forma de ver esto debe hacerse mediante la economía campesina, intensiva en mano de obra, que da empleo y sustento a mucha gente y promueve la permanencia y la vida en el campo.

Estar protegidos legalmente frente a registros y detenciones que no cuenten con la debida autorización judicial, otro de los aspectos defensorios de la capacidad 10, hace referencia a una de las aspiraciones más claras de la noción de vida digna de los líderes de la ACVC: que el Estado y el ejército nacional respeten los derechos humanos, que no intervengan más allá de lo autorizado por el orden constitucional, que no acusen a campesinos inocentes,

¹¹ Como se explicó en el capítulo primero, aunque las cifras difieren según la fuente que se tome, se puede afirmar sin temor a equivocarse que en Colombia hay actualmente más de 5 millones de personas en situación de desplazamiento forzado (5,7 millones de personas según el Informe General del Centro de Memoria Histórica *¡Basta ya! Memorias de guerra y dignidad*).

víctimas del fuego cruzado, de ser terroristas solo porque han sido obligados por las circunstancias a colaborar de forma indirecta con las guerrillas o los paramilitares. En otras palabras, los campesinos aspiran a ser tratados por el Estado y el ejército de acuerdo con el principio de la buena fe y la presunción de inocencia. Aspiran a ser respetados por las autoridades.

En el entorno laboral, trabajar como seres humanos y mantener relaciones valiosas y positivas es una aspiración fundamental del movimiento campesino. Aunque sobre esto se hablará extensamente en el apartado dedicado al tercer componente de la noción aspiracional de vida digna, es importante anotar que las relaciones laborales en la Colombia rural aún hoy están atravesadas por lógicas remanentes de la época colonial: hay una división de estatus social muy marcada entre los campesinos trabajadores y los grandes propietarios que en buena parte son originarios de las ciudades. Eso implica muchas veces que el trabajo se hace bajo reglas que no son claras, con pagos al día –al jornal, como lo dicen ellos en lenguaje cotidiano–, sin garantías de estabilidad, sin prestaciones sociales, sin registros de ningún tipo, y en algunos casos con abusos, tanto de sobreexplotación laboral como de trato indignante.

Como se vio en el primer capítulo, el derecho a la tierra o al territorio es el elemento central de la Declaración de Derechos de los Campesinos y Campesinas del movimiento campesino mundial “La Vía Campesina”. ANZORC –y por lo tanto la ACVC– está adscrita a “La Vía Campesina”, lo que quiere decir que no sólo es coherente sino incluso natural encontrar la reivindicación del derecho al territorio en la noción aspiracional de vida digna de campesinos y campesinas pertenecientes a la organización. Aunque el derecho al territorio está presente de forma transversal en la noción aspiracional de vida digna de la ACVC, vale la pena destacar algunos fragmentos en que se menciona directamente el significado que tiene para la vida digna.

En palabras de doña Irene,

[...] para nosotros el derecho al territorio es tener un territorio donde está limitado que no va a haber desplazamiento del campesinado, donde el campesino hace su arraigo a la tierra porque siempre ha sido del campesino el territorio como tal. Y la tierra es porque la tierra le pertenece al campesino, al que la trabaja, al que sabe cómo ponerla a producir, al que la sabe cuidar, porque entre los cuidados de la tierra o el territorio está el medio ambiente, está el cuidado y la transformación de todos los recursos, de cómo está promoviendo el trabajo y el desarrollo en las regiones, también lo hace el campesinado. Cómo distribuir la tierra entre los campesinos, cómo hacer la protección, cómo cuidar las semillas, entonces todo eso es lo que nos hace ser originarios de un territorio como lo es la zona de reserva campesina. Y la tierra como tal es la tierra en sí, su pedacito o su marquito de tierra que le pertenece a cada persona, pero en sí la

figura de zona de reserva campesina es como la bandera del campesinado para defender su derecho a ser dueño y poseedor de su tierra y no ser una persona que está desplazada o amenazada. Las zonas de reserva campesina hacen esa protección para que deje de ser amenazado el territorio y el campesinado. (Entrevistado por Mantilla, J., Barrancabermeja, 29 de octubre de 2015)

La tierra es el elemento esencial de la identidad campesina. Para doña Irene, la aspiración a poder permanecer en el territorio es condición fundamental para la vida digna. No es posible llamarse campesino sin un vínculo especial y consciente con el territorio del que se consideran originarios. Por eso la aspiración a permanecer se expresa con la palabra arraigo, que invita a pensar en una conexión con la tierra a través de una raíz que nutre la vida. Por eso también la aspiración al reconocimiento de los campesinos y campesinas como sujetos políticos tiene que ver directamente con la participación política en su territorio, con la posibilidad de decidir sobre el futuro de su territorio y de administrar sus recursos.

En coherencia con lo anterior, doña Irene hace énfasis en que los campesinos tienen derecho a la tierra porque son ellos los que la trabajan, los que tienen los conocimientos para ponerla a producir, y los que saben cómo cuidarla. Por eso aspiran a poder poseer sus tierras –a ser dueños y no solamente empleados de propietarios que no viven en el campo– y a tener control sobre el ordenamiento territorial, para que las políticas públicas respeten sus criterios de distribución y sobre todo su visión del desarrollo. No se trata, entonces, de ser ciudadanos en abstracto, sino de poder ejercer sus derechos políticos en su territorio, y de vivir y trabajar en sus tierras. El reconocimiento político simbólico sin duda es muy importante, pues implica un trato respetuoso de parte del Estado y una interacción sin humillaciones con los actores armados. Sin embargo, el reconocimiento de los campesinos y campesinas como sujetos políticos es una aspiración al ejercicio de los derechos políticos en su contexto de vida. Para ellos, no puede haber vida digna en el futuro sin el reconocimiento político.

Rafael Aguja sintetiza en pocas palabras la importancia del territorio como condición de posibilidad para la vida digna a la que se aspira: “La vida digna que defienden los campesinos es la que les da la oportunidad de persistir en sus territorios. No puede haber vida digna sin un territorio que les pueda garantizar permanecer en él. Un campesino sin tierra perdería su condición de vida” (Entrevistado por J. Mantilla, Bucaramanga, Colombia, 23 de octubre de 2015).

2.2. Respeto a la vida, derechos humanos y soberanía alimentaria

La aspiración a que se respete la vida, a que cesen las violaciones a los derechos humanos, y a “producir la soberanía alimentaria” en los territorios se relaciona directamente con las capacidades 1, 2 y 3, a saber, vida, salud física e integridad física, respectivamente. La capacidad de vida, como se explicó en el segundo capítulo, se refiere al derecho fundamental a la vida, a poder vivir una vida de una duración normal, a no tener una muerte prematura, a no morir antes de que la vida se vea tan reducida que no valga la pena vivirla - es decir, a no morir cuando se considera que todavía vale la pena vivir la propia vida-. La capacidad de salud física se refiere a la capacidad de mantener una buena salud, alimentarse adecuadamente y disponer de un lugar apropiado para vivir. Y la capacidad de integridad física se refiere, entre otras cosas, al derecho de moverse libremente de un lugar a otro y al derecho a no ser víctima de ataques violentos de ningún tipo. Fragmentos importantes de las entrevistas hacen referencias directas a estas tres capacidades y, lo que es aún más interesante, revelan que, en la noción aspiracional de vida digna de los líderes campesinos, estas tres capacidades están estrechamente relacionadas entre sí. Finalmente, es de resaltar que esta aspiración es formulada en las entrevistas con indignación y de forma reactiva, como se verá enseguida: se hace referencia a violaciones de derechos humanos que los líderes campesinos aspiran a que no se repitan jamás.

En palabras de Wilson Vega,

Desde que nosotros propusimos la zona de reserva campesina, dijimos que sería un escenario para la paz y un territorio para la paz. En esa zona de reserva campesina lo que buscamos es que haya paz, que la gente pueda vivir con tranquilidad, que no haya desasosiego, que no haya la persecución del Estado. Hasta hoy todavía no se ha consolidado, no lo tenemos, pero seguimos pensando en que estamos proyectando ese territorio hacia una paz y donde la gente pueda tener la tranquilidad. Nosotros en 2004 vimos que no éramos capaz de abarcar tanto territorio la asociación campesina pa’ la defensa de los derechos humanos, el desarrollo integral de las comunidades, todo ese cuento de los proyectos, entonces dijimos: aquí hay que crear una organización que defienda la vida, que defienda los derechos de las comunidades, los derechos humanos. Entonces fue cuando creamos el 4 de diciembre de 2004 la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz en el noreste antioqueño. COCOPANA trabaja la defensa de los derechos humanos en el sector del nordeste antioqueño, lo que son los municipios de Remedios, Segovia, y de allí se está extendiendo hacia otros municipios del nordeste. (Entrevistado por Mantilla, J., Barrancabermeja, 29 de octubre de 2015)

La aspiración a la paz, la tranquilidad y el sosiego que expresa Wilson Vega es central en la noción de vida digna que fundamenta el proyecto de zona de reserva campesina de la ACVC. Esta aspiración es formulada como reacción a experiencias violentas que se han vivido

en el territorio. La zona de reserva campesina del valle del río Cimitarra está ubicada en una zona rica en madera, pesca, y con presencia de hidrocarburos y minerales como el oro, lo que le ha implicado ser codiciada por todos los actores del conflicto armado. Los campesinos y campesinas que viven allí y sus familias han sido víctimas del conflicto armado, y, además, muchos de ellos se han establecido en la zona luego de ser desplazados por la violencia en otras regiones del país. Por eso los campesinos y campesinas de la ACVC aspiran a que los dejen vivir tranquilos en su territorio. El rechazo al desasosiego es muy ilustrativo de esta aspiración: cuando una persona ha sido perseguida durante años, viéndose obligada a desplazarse por varias regiones del país, a esconderse, a despedirse de sus amigos y seres queridos en contra de su voluntad, a no tener una vivienda fija, o a dormir con la ropa y los zapatos puestos para poder huir en cualquier momento, es una reacción natural que esa persona aspire a la quietud, la tranquilidad y la serenidad.

Wilson Vega hace mención explícita de la persecución del Estado en varias ocasiones, incluso cuando estábamos hablando de otros componentes de su noción de vida digna distintos de la integridad física, la vida y la salud¹². En general, en las entrevistas se hace énfasis en que el Estado –hasta hace muy poco, cuando los proyectos de construcción de paz empezaron a ser prioridad del Gobierno Nacional– ha sido un obstáculo que superar, más que un apoyo a la vida digna de los campesinos y campesinas de la región. Aunque, como se verá un poco más adelante, la relación de los ciudadanos rurales y el Estado está cambiando, se desprende de la investigación que en la segunda mitad de la década de 1990 y la primera mitad de la de 2000, en el Magdalena Medio los campesinos vivieron bajo la amenaza permanente del paramilitarismo, y además de eso, obligados a tratar con instituciones públicas gobernadas por funcionarios corruptos y sin voluntad política para apoyar sus reivindicaciones. La aspiración con respecto al papel del Estado, entonces, no se limita a que se conceda apoyo político y económico al plan de desarrollo sostenible de la zona de reserva campesina: la desconfianza con respecto al Estado es tal, que la aspiración de los líderes comienza por el respeto a la vida de parte de las mismas autoridades que según el orden

¹² Es de anotar que, en conversaciones informales con personas de la ACVC, son recurrentes los relatos de acciones violentas de parte del ejército colombiano. Como se trata de acusaciones graves que competen al sistema judicial, cuando haga referencia a estos temas no utilizaré nombres propios. Para efectos de esta investigación basta con que quede claro que los campesinos y campesinas de la ACVC aspiran, como componente central de la vida digna, a vivir en paz y a tener tranquilidad y sosiego en su territorio.

constitucional están encargadas de protegerla. La aspiración a que los dejen vivir en paz, en suma, no se limita a los grupos paramilitares y guerrilleros, sino que incluye también un llamado indignado a que el propio Estado colombiano los respete.

Sin embargo, independientemente de cuál haya sido el actor armado que más perjudicó la vida en la región, lo que es importante resaltar es que los campesinos del Magdalena Medio vivieron mucho tiempo en un ambiente de violencia y corrupción, en el que sus derechos humanos estaban permanentemente amenazados, y sus iniciativas de desarrollo se encontraban con todo tipo de obstáculos. En palabras de Francisco De Roux,

[...] lo primero que había que hacer era gobernar la vida querida. Esto era extraordinariamente difícil. Cuando nosotros empezamos, el paramilitarismo hizo aquí una organización con los alcaldes. Y había que enfrentar eso. Y ver la manera como la gente gobernaba la vida querida cuando el aparato paramilitar estaba totalmente en contra. Si, nos tocó vivir el Estado como obstáculo para la vida querida. Yo me acuerdo en pleno programa, cuando nosotros estábamos asignando recursos y sacando adelante nuestros proyectos, estas grandes dificultades para poder ejecutar, pero el Estado local, todos estos municipios, corruptos, buscando a ver cuánta plata le dábamos por el proyecto. No podíamos entregar ni un centavo. La guerrilla y los paramilitares. Esos eran los grandes obstáculos para que el pueblo pueda vivir su vida querida. *(Devenir de la región y del PDPMM)*

La expresión “vida querida”, utilizada por Francisco De Roux, es bastante ilustrativa del contexto social, y puede interpretarse en dos sentidos. En un primer sentido, la expresión es un llamado a valorar la vida. Querer la vida, ponerla en lo más alto de la escala de valores y del orden de las prioridades políticas, puede ser el principio de los cambios necesarios para la construcción de la paz, que debe empezar dentro de cada una de las personas que viven en el territorio. En una comunidad humana en la que la vida se ha maltratado y se ha despreciado, el restablecimiento moral de los lazos sociales no debe dejarse por fuera de la política, pues sin eso difícilmente puede lograrse ningún cambio social. En un segundo sentido, la vida querida también significa la vida que las personas quieren vivir, es decir, sus costumbres, su acervo cultural, su vida cotidiana, sus fiestas, su música, sus proyectos, su alimentación. En este segundo sentido, la vida querida es una reafirmación de la idea expresada antes, según la cual las personas quieren ser agentes de su propio desarrollo y dirigir su vida, orientarla libremente hacia lo que ellos quieren ser y hacer y no hacia lo que el modelo de desarrollo dominante los obliga.

Defender la vida, para los campesinos de la ACVC, se ha convertido en el punto de partida para pensar en el futuro, pues paradójicamente, las instituciones que han constituido para defenderse se han estabilizado y se han convertido en mecanismos eficaces de

autogestión. Es notorio que el proyecto de las Mesas Comunales por la Vida Digna haya comenzado como un mecanismo de protección frente a la violencia y de defensa de la vida. En palabras de Wilson Vega,

[...] las mesas comunales para la vida digna es un espacio interesantísimo. Lo iniciamos en un momento de los más difíciles que hemos tenido en la zona, cuando el ejército colombiano estaba asesinando al campesinado, convirtiéndolo en un falso positivo, lo declaraban guerrillero abatido en combate. Algunos campesinos que los sacaron incluso de las camas, de su dormida, y los mataron fuera, en los patios, y al otro día aparecía que era un guerrillero que asesinaron en combate, que cayó en combate. Entonces, como estaba tan difícil la situación nosotros dijimos no podemos, el gobierno no nos prestaba atención, no podíamos llegar a las cabeceras municipales porque quien llegaba a Yondó, a Remedios, a Segovia, a San Pablo, a cualquier cabecera municipal, como era del campo, lo asesinaban porque era un campesino y el campesino era aliado o relacionaban de una vez al campesino con el guerrillero. Entonces el campesino no podía llegar allá, y dijimos: vamos a crear un espacio que nos ayude a la defensa de la vida. Y dijimos: vamos entonces a agrupar las juntas de acciones comunales en un solo espacio que se llama mesas comunales por la vida digna y los derechos humanos, se llamó ese proyecto: mesa comunal por la vida digna y los derechos humanos. (Entrevistado por Mantilla, J., Barrancabermeja, 29 de octubre de 2015)

El proyecto de la mesa comunal surgió en 2005 en el municipio de Yondó, Antioquia¹³. Con el liderazgo de la ACVC, las personas agrupadas en las juntas de acción comunal¹⁴ de la zona rural “deciden pronunciarse y organizarse en una estructura que les permita canalizar políticamente las actividades de exigibilidad de derechos y demanda de inversión social en la región” (ACVC *Mesas comunales por la vida digna*)¹⁵. La mesa comunal tiene tres ejes de trabajo, que son los temas considerados centrales por los campesinos y campesinas participantes: a.) derechos humanos y derecho internacional humanitario, b.) propuestas de sustitución de cultivos de uso ilícito, y c.) defensa de la figura de zona de reserva campesina.

La Mesa comunal emprendió en 2011 un trabajo muy interesante en términos de desarrollo humano: la actualización del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva

¹³ El Magdalena Medio es una región que comprende territorios ubicados para propósitos administrativos en cinco departamentos de Colombia: Santander, Bolívar, César, Antioquia y Boyacá. A pesar de esto, sus particularidades geográficas y culturales, y el intercambio comercial intrarregional han hecho que se constituya una identidad fuerte de región en el imaginario colectivo. La región está atravesada por el río Magdalena y por muchos otros ríos como el Sogamoso, el Opón y el Carare, que también son ríos enormes. Sus tierras son fértiles como pocas, por lo tanto tiene vocación agrícola. Durante todo el siglo XX la región fue colonizada poco a poco por campesinos que adecuaron las tierras –originalmente selváticas– para el trabajo agrícola. Además de la agricultura, en la región predomina la ganadería. Y, en la última década, la agroindustria de monocultivo de la palma africana ha sido fuertemente promovida desde el gobierno de Colombia.

¹⁴ La acción comunal en Colombia está regida por la Ley 743 de 2002, reglamentada por el Decreto 2350 de 2003.

¹⁵ Documento interno de la ACVC, en el que se explica todo lo referente al proyecto de la Mesa comunal por la vida digna de la región. Entregado al investigador por el equipo de la ANZORC.

Campesina del Valle del Río Cimitarra. El Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) es, en términos del enfoque de capacidades y desarrollo humano, el documento que condensa y consigna el ejercicio más amplio de la razón pública hecho por el movimiento social campesino de la región. Es, además, la fuente documental más confiable para entender el proyecto de la zona de reserva campesina del Valle del Río Cimitarra. Allí se encuentra una visión de la historia de la región, de las problemáticas sociales, políticas, culturales y económicas y, lo que es más importante en esta investigación, de la reivindicación aspiracional del proyecto de zona de reserva campesina en todas sus dimensiones. El PDS es la hoja de ruta de la ACVC, y la Mesa Comunal lo ha tomado como objeto de su reflexión.

A partir del PDS, la Mesa Comunal formula sus objetivos en estos términos:

a.) Promover y defender los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Políticos de los campesinos y campesinas del Valle del Río Cimitarra, para la permanencia y el arraigo en el territorio. b.) Romper con el bloqueo y la división entre la zona urbana y la zona rural generados por el conflicto armado. c.) Fortalecer la capacidad de gestión de recursos para el autosostenimiento de la ZRC. d.) Articular el Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC con los Planes de Desarrollo Municipales. e.) Incidir en el Plan de Desarrollo del Municipio y en la construcción del presupuesto y la formulación y gestión de proyectos a través de la construcción de propuestas desde las comunidades. f.) Cumplir un papel fiscalizador, de control político y administrativo por parte de las comunidades. (ACVC *Mesas comunales por la vida digna*)

Como lo evidencian los términos en que se formulan los objetivos, el activismo social de la Mesa Comunal de la ACVC tiene que ver con reivindicaciones de desarrollo humano en términos integrales. Estas reivindicaciones, aunque hunden sus raíces en la denuncia de injusticias pasadas, formulan una visión de justicia futura posible y alcanzable a través de la autodeterminación y el ejercicio de la razón pública, como lo evidencia la forma en que se presenta la iniciativa: “Las comunidades campesinas de la Zona de Reserva del Valle del Río Cimitarra, nos reconocemos como sujetos políticos de derecho que visionamos la vida digna que históricamente nos ha sido negada por parte del Estado colombiano” (ACVC *Mesas comunales por la vida digna*).

Como se advirtió antes, es inevitable encontrar en las entrevistas expresiones de hastío sobre el conflicto armado. Por eso, en lo que tiene que ver con las capacidades de vida, integridad física y salud, encontramos que la aspiración es negativa en el sentido de reactiva: se formula la aspiración futura a partir del hastío frente a la situación pasada y presente, se reacciona frente a las violaciones a los derechos humanos y se aspira a unas libertades

fundamentales que exigen del Estado poco más que la garantía de que la vida sea respetada.

En palabras de Rafael Aguja,

[...] es lastimoso ver cómo no hay un respeto a la vida misma, que de alguna u otra manera atraviesa también por el conflicto armado, y el conflicto armado no solamente en relación a los conflictos que se generan entre un grupo armado y otro, sino cómo las madres, los abuelos, los padres, pierden la vida de sus hijos porque ven en la guerra una forma de subsistencia. El ejército llega a los territorios y recluta jóvenes, o muchos jóvenes van al ejército porque no tienen las condiciones de vida digna que les permita permanecer en el territorio. Lo mismo pasa con los grupos paramilitares, los grupos paramilitares están compuestos por jóvenes, hombres y mujeres campesinos, al igual que el ejército nacional, al igual que las guerrillas. Y es lamentable ver que no están las condiciones aptas y necesarias para que se garantice la vida digna. Y claro que buscamos desde las zonas de reserva campesina dignificar la vida y por eso es la apuesta también del movimiento agrario de poder darle solución a las causas que han generado el conflicto armado. Porque realmente la guerra está sustentada por los pobres que no tienen una alternativa de vida digna, que no tienen las garantías para poder producir y reproducir su vida en los territorios. Uno lo ve constantemente en los territorios, cómo la gente opta por la guerra porque no tiene las condiciones para vivir, y eso pasa por todos los grupos armados. Si nosotros no le damos una solución realmente al conflicto social y armado que en este momento hay en el país –que no quiere decir que no haya otros conflictos o que ya se va a acabar y vamos a llegar a la paz plena, pues no es así- pero sí tenemos que solucionar unas causas mínimas que nos garanticen poder tener una vida digna en los territorios. En los territorios también buscamos defender los derechos humanos de las comunidades, que se respete la vida de quienes están trabajando en comunidad en los territorios. Llámese guerrillas, llámese ejército, llámese paramilitares, desde los distintos, pero que se respete la vida. Que no atraviesen por en medio de las comunidades porque ponen en blanco a la vida de la sociedad campesina, que está en riesgo. Buscar los distintos mecanismos que permitan defender la vida de los ciudadanos. Nadie tiene derecho de quitarle la vida a otro. Si uno lo decide, está bajo su responsabilidad y su decisión, pero que otra persona decida sobre la vida de uno, creo que esas son las causas que tenemos que empezar a superar, para poder alcanzar otro tipo de sociedad y para poder garantizar una vida digna en la sociedad. (Entrevista personal. Mantilla, J. Bucaramanga, 23 de octubre de 2015)

La idea de que no existen las condiciones para la vida digna y de que por eso muchos jóvenes del campo deciden dedicarse a la guerra es fundamental para entender el contexto que impacta la formulación de la noción aspiracional de vida digna. Para Rafael Aguja, la vida de muchos jóvenes se pierde no necesariamente cuando mueren de forma violenta, sino desde el momento en que deciden buscar su subsistencia a través del trabajo en los grupos armados. No tener una alternativa de vida digna es lo que lleva a muchos jóvenes a dedicarse a la guerra, alimentando el círculo vicioso de la violencia en la región, de ahí la insistencia en que lo que se vive en el territorio es un conflicto social y armado, y en que hay que solucionar las causas de dicho conflicto como primera condición para poder garantizar la vida digna en el territorio. Por eso la aspiración a defender la vida y la integridad física no se limita a exigir la ausencia de violencia, sino que implica un mejoramiento de las condiciones de vida que permita el desarrollo humano integral.

En palabras de doña Irene Ramírez,

[...] nosotros consideramos que hemos luchado por tener una vida digna, pero que nos ha tocado esa vida digna construirla como campesinos. Todavía no hemos logrado que el gobierno nacional diga sí, los campesinos necesitan allá vías, necesitan respeto de los derechos humanos, necesitan educación, necesitan salud. No, no lo han hecho, nos ha tocado a nosotros, con las experiencias y acompañamientos y con, como dice el cuento, con lágrimas y de todo y dolor, hemos tenido que construir esa zona de reserva campesina por permanecer en este territorio. Y por luchar y defender el territorio hemos perdido muchos campesinos y muchas campesinas en la región, por exigir el derecho, por exigir una mejor vida para el campesinado en la zona de reserva campesina. Difícil y valioso. Debe seguir siendo muy valioso y es necesario seguirlo haciendo porque si nos quedamos quietos seguiremos siendo desplazados, seguiremos siendo asesinados, entonces no podemos estar en el silencio como lo que había en los 70, en los 80, que no había derecho de decir qué estaba pasando en nuestra región, porque nos daba miedo decirlo. Hoy en día decimos que no tenemos miedo a decir las cosas porque eso es lo que nos ha ayudado a estar allí. Si seguimos callados seguiremos condenados como estuvimos desde los 60, que fue algo muy duro para nuestras comunidades campesinas, entonces creemos que todas esas experiencias de organización que hubo en ese tiempo han sido los valores que hemos llevado. Tenemos que recordar que los campesinos que murieron en esta lucha, nosotros tenemos que seguir haciendo la lucha para que algún día nuestros hijos o nuestros nietos tengan un mejor futuro que no sea el futuro que tuvimos que pasar nosotros, que hemos tenido que sufrir en estas regiones para defender nuestros derechos. Entonces decimos que no nos cansaremos de exigir y seguir insistiendo en que la paz se hace desde que estemos organizados y la paz se hace siempre desde la organización, desde la voz diciendo. Como organización debemos ser fuertes, exigir nuestro derecho de decir estamos cansados de seguir en este conflicto que llevamos durante tantos años, y desde las zonas de reserva campesina vemos que es viable tener esa fortaleza y esa visión de paz. Desde la zona de reserva campesina ayudamos a construir la paz, porque es donde estamos fortaleciendo el derecho de los campesinos al arraigo en nuestro territorio, y eso ayuda a que el campesino esté construyendo cada día lazos de amistad, caminos de paz y exigencias a tanto conflicto que ha habido. Y el derecho a la tierra que es lo que más exigimos nosotros como campesinos, para poder vivir y hacer que la tierra sea productiva para el entorno de todas las necesidades de nuestro campesinado y todos aquellos que están alrededor, porque el estudiante, el obrero también, hacen parte de todo esto. (Entrevistado por Mantilla, J., Barrancabermeja, 29 de octubre de 2015)

La paz se construye a través de la organización y, como bellamente lo expresa doña Irene Ramírez, con la voz diciendo: diciendo que están cansados de la guerra, diciendo que no quieren seguir siendo desplazados ni asesinados. Existe la percepción de que poder decir las cosas, poder denunciar las violaciones a los derechos humanos y las injusticias sociales, es una condición importante para la vida digna. La libertad de expresión tiene para los campesinos y campesinas un valor que le da el contexto: poder expresarse es reafirmar la vida. La aspiración a la vida digna implica acción, movilización, para hacer viable esa visión de paz que sólo puede hacerse realidad construyendo lazos de solidaridad y amistad, que son caminos de paz, como lo dice doña Irene.

Para Doña Irene, la aspiración sobre el papel del Estado en la zona de reserva campesina es clara: se aspira a que el Estado reconozca la validez de las propuestas que los

campesinos y campesinas de la ACVChan hecho a través del Plan de Desarrollo Sostenible. Aunque se exige del Estado que el Ejército respete la vida y la integridad física de los ciudadanos rurales, las exigencias al Estado no se limitan a esto. Tal como lo afirma Martha Nussbaum cuando argumenta que la garantía de las capacidades requiere de acción afirmativa por parte del Estado, se espera que el Estado intervenga activamente con inversiones públicas en la construcción de infraestructura vial, hospitalaria y educativa. En suma, la visión del desarrollo que se desprende de la noción aspiracional de vida digna de los campesinos y campesinas de la ACVC exige la intervención del Estado pues, aunque no se trate de una visión desarrollista enfocada en el crecimiento económico, los ciudadanos rurales sí aspiran a que en la Colombia rural se puedan utilizar los beneficios de los avances de la ciencia y la tecnología para la vida digna.

La relación con el Estado, como se ha visto, está marcada por una profunda desconfianza de parte de los campesinos y campesinas. Sin embargo, existe lo que podríamos llamar la aspiración a confiar o la confianza aspiracional: los campesinos quieren confiar en el Estado, aspiran a tener el apoyo efectivo del Estado para el desarrollo y la vida digna en el territorio. En palabras de Francisco De Roux,

[...] hubo poco a poco en estos procesos una comprensión muy honda de una cosa importantísima: que el Estado, fuimos comprendiendo, es la institución, la única institución que tiene el pueblo para garantizar a todos por igual las condiciones de la dignidad. Porque una cooperativa únicamente garantiza las condiciones de la dignidad para su cooperados, una Iglesia para sus fieles, un sindicato para los miembros del sindicato, pero el Estado es otra cosa. El Estado lo hacemos todos para garantizar a todos por igual las condiciones de poder vivir en dignidad. Y entonces comprendimos: tenemos que tener cuidado con el Estado, tenemos que participar en el Estado, tenemos que ejercer veeduría sobre el Estado, el Estado es nuestra institución. (*Devenir de la región y del PDPMM*)

Dada esta extraña conjunción de confianza aspiracional en las instituciones y ausencia efectiva de presencia del Estado –o de legitimidad cuando hay presencia–, los campesinos y campesinas de la ACVC se han organizado para resolver los problemas por sí mismos y a su modo, pero sin dejar de exigir simultáneamente al Estado que haga presencia en el territorio y que apoye las iniciativas de desarrollo de los campesinos y campesinas. En palabras de Wilson Vega,

[...] nosotros desde los inicios de este proceso de organización campesina dijimos que el campesinado debe obtener una vida digna igual que cualquier hombre o mujer del común. Entonces hemos propuesto desde esas épocas que el campesino, pa poder tener esa vida digna, tiene que resolver él mismo sus problemas de educación, de salud, de vivienda y de todo.

Entonces, hemos dicho, si el gobierno colombiano no da las soluciones sociales a las comunidades campesinas entonces el campesino debe resolver eso como pueda. Para tal efecto, hemos propuesto al gobierno nacional algunos proyectos de desarrollo económico, sostenible, en proyectos como cría de ganado bufalino, cría de ganado bovino, proyectos de trilladoras de arroz, proyectos de trapiches paneleros, especies menores, muchos proyectos hemos propuesto. El gobierno colombiano no ha hecho caso a las propuestas que nosotros hemos hecho. Antes, cuando propusimos que debía haber una zona de reserva campesina en esta zona que protegiera las especies, que protegiera la humanidad, que protegiera la tierra, y el agua y todo lo que tenemos en esta zona, el gobierno colombiano dijo que no éramos sino campesinos. En cabeza de Uribe Vélez, dijo que es que esos no son sino campesinos y el campesino no está en condiciones de manejar tantos recursos como generaría una zona de reserva campesina. Entonces nosotros sí hemos dicho estamos en condiciones y por eso nosotros hemos propuesto entonces al gobierno: si el gobierno no nos financia estos proyectos entonces nosotros buscaremos la solución, y buscaremos la financiación con agencias de cooperación internacional, con amigos de otros países, con gobiernos de otros países, y así lo hemos venido desarrollando. (Entrevistado por Mantilla, J., Barrancabermeja, 29 de octubre de 2015)

En las palabras de Wilson Vega se lee una aspiración muy importante, que está relacionada con las capacidades de razón práctica y de control sobre el propio entorno material, mencionadas antes, pero que en este momento se interpretan como aspiración a la vida, la integridad física y la salud: la autogestión de los proyectos productivos que permiten la alimentación de la comunidad en el territorio. Cuando se refiere a la argumentación que el Estado habría utilizado para rechazar el plan de desarrollo sostenible de la zona de reserva campesina, Wilson Vega protesta por la idea de que los campesinos no son capaces de administrar los recursos que podría generar la zona de reserva campesina: para él, los campesinos sí son capaces, y no sólo son capaces, sino que ejecutarán sus proyectos con o sin el apoyo del Estado. Es decir que no sólo son capaces de ejecutar los proyectos, sino incluso de buscarles la financiación en instancias de la comunidad internacional o del sector privado. La aspiración acá es muy clara y coherente: los campesinos y campesinas aspiran a diseñar y autogestionar los proyectos productivos que permitirán garantizar la soberanía alimentaria, y aspiran a ser tratados como ciudadanos por el Estado y por la sociedad.

La soberanía alimentaria, entendida como la capacidad de producir y distribuir en el territorio los alimentos necesarios para la subsistencia de la comunidad, es muy importante en la noción aspiracional de vida digna de la ACVC. Es, de hecho, el elemento central de la producción de la vida digna, el elemento que permite garantizar las condiciones materiales mínimas para la vida digna. La soberanía alimentaria como aspiración tiene implicaciones políticas muy importantes, pues reivindica una visión de la producción agrícola que está en tensión con el modelo de desarrollo rural basado en la agroindustria orientada hacia la

exportación que ha tomado mucha fuerza en el contexto de la expansión del libre comercio en el mundo. Lo que se pretende es que la comunidad pueda decidir autónomamente qué cultivar y cómo hacerlo: los líderes campesinos no quieren que sus territorios se destinen a grandes monocultivos agroindustriales para la exportación. Ese tipo de cultivos hace que la alimentación de la comunidad se vuelva dependiente de la volatilidad de los precios internacionales de los productos exportados, pues para liberar la tierra para los monocultivos los campesinos dejan de cultivar sus alimentos básicos. Por eso mucho de los esfuerzos de la ACVC se enfocan en proyectos productivos que puedan garantizar la soberanía alimentaria.

Como lo cuenta Wilson Vega,

[...] tenemos en la zona un proyecto bufalino, empezamos con 143 animales, financiado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, hoy tenemos ya más de 1000 animales en la zona. Se le entrega a las comunidades una compañía a cada núcleo familiar campesino, y ese núcleo familiar devuelve entre 3 y 4 años la misma cantidad que recibió, para entregárselos a otro núcleo familiar, y después ese núcleo familiar los devuelve, y así llevamos ya 40 núcleos familiares beneficiados en búfalos. Pero también tenemos un proyecto ganadero y con ese proyecto ganadero le entregamos 14 hembras, 1 machito a cada núcleo familiar, y también entre 3 y 4 años devuelve al proyecto lo que recibió y eso que este devuelve se lo entregamos a otro núcleo familiar y así sucesivamente. Y hoy tenemos ya beneficiados a casi unas 80 familias campesinas de ganado bovino. Igual que las trilladoras de arroz: tenemos las trilladoras de arroz por región, por zonas, y la gente cultiva su arroz, lo trilla ahí en esa trilladora y no tiene que ir hasta el municipio o hasta el comercio a buscar el arroz que necesita para su consumo. (Entrevistado por Mantilla, J., Barrancabermeja, 29 de octubre de 2015)

El crecimiento económico es, por supuesto, un elemento muy importante para la vida digna. Crear las condiciones para la producción de las necesidades básicas de la vida digna en el territorio es la aspiración fundamental detrás de las iniciativas asociativas de desarrollo económico. Esta aspiración es formulada por Francisco De Roux S.J, lúcidamente, como “producir la vida querida”. Veamos:

[...] el otro tema era, no solamente gobernar la vida querida, hay que producirla. Yo quiero poner un ejemplo que muchas veces hablamos en el Magdalena Medio. Para nosotros un hito muy profundo fue el proceso de Nicaragua: el sentido de pertenencia y de identidad que lograron los nicaragüenses cuando se sacaron la dictadura de Somoza e independizaron el país. Hubo un proceso educativo muy profundo en Nicaragua, y cultural, y de protección del medio ambiente. Pero Nicaragua no se desarrolló económicamente, la economía no quedó en manos de los pobladores. Y hoy en día Nicaragua es el país más pobre del continente. Y nosotros no queremos caer en eso. Para nosotros los procesos económicos son serísimos, importantísimos. Por eso nos importa eso de producir aquí el flujo de bienes de la dignidad. Por lo menos los bienes que nos merecemos por ser seres humanos, tenerlos seguros en el territorio. Obvio, en un mundo abierto, de mercados, mercados en el país y mercados internacionales. Por eso trabajamos juntos, por eso son tan importantes los búfalos del Río Cimitarra, por eso son tan importantes las ganaderías, la producción de panela en el territorio, la producción de frutas tropicales, la producción de frijoles, la producción de maíz, las transformaciones en el territorio. (*Devenir de la región y del PDPMM*)

La aspiración a la soberanía alimentaria, aunque potencia el ejercicio de todas las capacidades, puede interpretarse como aspiración a la vida, la integridad física y la salud. La soberanía alimentaria es un rasgo esencial de la economía campesina, y lograrla es uno de los objetivos centrales del proyecto de zona de reserva campesina. Producir los propios alimentos para que la alimentación de la comunidad esté garantizada es un rasgo importante de la noción aspiracional de vida digna en la ACVC. En palabras de Rafael Aguja,

[...] hablando de la soberanía en términos de la autosuficiencia, digamos frente a la alimentación. Colombia no es un país autosuficiente alimentariamente, tenemos unos vacíos grandísimos en este proceso. En los 90 todavía era un país autosuficiente, hoy en día importamos más del 50% de los alimentos. Es decir que no tenemos dentro de la proyección política mecanismos que realmente permitan tanto a las comunidades campesinas como para la vida nacional, las necesidades básicas de subsistencia. Es decir que Colombia no es un país que esté proyectando la vida digna, porque no estamos proyectando realmente algo tan vital y fundamental que es la alimentación. Y eso, el plato en la casa, no puede faltar. Eso es vital. (Entrevistado por Mantilla, J., Bucaramanga, 23 de octubre de 2015)

Las semillas son consideradas riquezas invaluable, por su valor tanto simbólico como material. Conservar las semillas es al mismo tiempo un acto de resistencia y un acto de fe en el futuro. Es un acto de resistencia porque cada vez más los campesinos y campesinas que se dedican a la agricultura están siendo presionados para comprar semillas transgénicas, cuyos derechos de propiedad intelectual están titulados a compañías multinacionales de la alimentación¹⁶. Y es un acto de fe porque cultivar de forma agroecológica es menos productivo y menos competitivo para participar en la economía de mercado tal como están las condiciones en Colombia. Sin embargo, existe la convicción de que los alimentos producidos a la manera tradicional, sin fertilizantes químicos, respetando los ritmos de la tierra, son mejores para la salud que los alimentos producidos industrialmente con semillas transgénicas y todo tipo de ayudas químicas.

Al respecto dice doña Irene Ramírez,

Entonces para nosotros la vida digna es tener una casa donde vivir con todas nuestras, pues no decir todas aquellas riquezas, pero que sí tengamos la alimentación [...] Y la conservación de todo lo que tenemos, de las semillas, que hacen parte de la alimentación de nuestra vida cotidiana del campesinado, y desde ahí decidimos nosotros mismos conservar nuestras semillas porque es lo que nos representa como campesinos, lo que nos hace ser luchadores, luchamos por esas semillas, para de ahí tener los propios alimentos, los cuales ayudamos también a que el campesinado, todos nosotros, aprendamos cómo cultivar sanamente, que llamamos agroecológicamente. Elaboramos el terreno, organizamos la tierra, hacemos abonos,

¹⁶ Para ver un caso ejemplar sobre aspectos técnicos y jurídicos relativos al tema de las semillas, se recomienda ver el documental 970, disponible en https://www.youtube.com/watch?v=kZWAqS-El_g

hacemos riegos, que ayudan de una manera u otra a que la alimentación sea un poco más sana. (Entrevistado por Mantilla, J., Barrancabermeja, 29 de octubre de 2015)

La alimentación sana es una aspiración relacionada directamente con la soberanía alimentaria. Los ciudadanos rurales de la ACVC aspiran a poder desarrollar la agricultura agroecológica no sólo con el fin de garantizar su alimentación en términos cuantitativos, sino aspirando a poder alimentarse sanamente y bien. De hecho, es de anotar que el nombre completo de la ACVC es ACVC-RAN, sigla que significa Red Agroecológica Nacional. La capacidad de poder mantener una buena salud y alimentarse adecuadamente, es entonces también parte de la noción aspiracional de vida digna en el proyecto de zona de reserva campesina de la ACVC.

Concluamos este apartado con la voz de doña Irene, que nos dice claramente que la aspiración central es permanecer en el territorio y vivir dignamente ahí, en donde tienen sus raíces:

Por ahora nuestra lucha es permanecer en el territorio, hacer nuestra propia convivencia, ayudar a desarrollar el plan de desarrollo en las comunidades, para que se reconozca la estadia del campesino, cuidar nuestro territorio y ayudar a que sea protegido de las multinacionales, de que no aigan desplazados más en nuestra región. Para nosotros también vida digna es eso: estar todos como campesinos allí sin que haya violaciones de derechos humanos, donde el campesinado tenga una tranquilidad en todo el respeto de todos los organismos que cada día están haciéndole daño a nuestra región. Entonces nosotros nos organizamos alrededor de derechos humanos que hay mucha gente que está organizada en eso, tenemos talleres en los cuales se capacitan mujeres en todos los sistemas, también tenemos acompañamiento internacional que de una manera u otra acompaña los procesos campesinos, a las mujeres y hombres que hay allí. Elaboramos los pliegos de peticiones de las necesidades de la región para mejorar día a día nuestra zona de reserva campesina. (Entrevistado por Mantilla, J., Barrancabermeja, 29 de octubre de 2015)

2.3. Cooperación y solidaridad

El tercer elemento de la noción de vida digna es la aspiración a formas solidarias de interacción social y económica, centradas en la cooperación y el respeto más que en la competencia. De las entrevistas con los líderes de la ACVC, así como de los documentos oficiales y las conversaciones informales, se desprende una de las constataciones más interesantes sobre su noción aspiracional de la vida digna: la importancia de la solidaridad. La solidaridad es para ellos un valor fundamental, del que depende en buena medida la economía y por lo tanto el sostenimiento material de la sociedad. La solidaridad garantiza además la supervivencia porque se ha convertido en la mejor arma contra la violencia. Y, por si fuera poco, la solidaridad permite a los campesinos suplir carencias importantes en

términos de necesidades básicas, como el agua potable, la alimentación y la vivienda. Por eso el tercer elemento de la noción de vida digna se refiere a la aspiración a establecer formas solidarias de interacción social y económica, centradas en el respeto y la cooperación más que en la competencia.

La capacidad de afiliación, en palabras de Nussbaum, consiste en:

- a. Poder vivir con y para los demás, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos, participar en formas diversas de interacción social; ser capaces de imaginar la situación de otro u otra. (Proteger esta capacidad implica proteger instituciones que constituyen y nutren tales formas de afiliación, así como proteger la libertad de reunión y de expresión política.)
- b. Disponer de las bases sociales necesarias para que no sintamos humillación y sí respeto por nosotros mismos; que se nos trate como seres dignos de igual valía que los demás. Esto supone introducir disposiciones que combatan la discriminación por razón de raza, sexo, orientación sexual, etnia, casta, religión u origen nacional. (*Crear capacidades* 54)

La capacidad de afiliación, como se vio en el segundo capítulo, es una de las dos capacidades más importantes para el enfoque de capacidades y desarrollo humano. La centralidad de la capacidad de afiliación se explica por su fertilidad, lo que quiere decir que si en una vida humana se cumplen las condiciones para ejercer la capacidad de afiliación, todas las demás capacidades se verán fortalecidas directa o indirectamente. La fertilidad de la capacidad de afiliación, como se vio también, hunde sus raíces en la tradición aristotélica, que da una importancia central a los lazos, a la *phylía*, que es condición necesaria e importantísima de la vida buena.

En la noción aspiracional de vida digna de los campesinos y campesinas de la ACVC la capacidad de afiliación tiene una importancia evidente. Que se cumplan las condiciones necesarias para que sea posible el ejercicio de esta capacidad es sin duda un componente esencial de la vida digna en el contexto social de la zona de reserva campesina. Poder vivir con los demás y para los demás es una de las aspiraciones fundamentales, por eso las referencias a “la comunidad” son notablemente recurrentes, así como las referencias a la fuerza del trabajo comunitario y de la organización colectiva en general. La capacidad de imaginar la situación de otros y otras es también un componente central de las formas de interacción social y económica, por eso la solidaridad es uno de los valores más importantes para los campesinos y campesinas que defienden la zona de reserva. Coherente con esta aspiración, ellos han creado, con muchas dificultades, instituciones que constituyen, nutren y promueven formas solidarias de afiliación, hablan de ellas con orgullo y las defienden como

componente fundamental de la noción aspiracional de vida digna de su proyecto de zona de reserva campesina.

La segunda parte de la capacidad de afiliación plantea la idea de que un trato respetuoso es parte fundamental de la vida digna. Esta es, precisamente, una de las reivindicaciones que la ACVC hace a la sociedad y a las autoridades políticas: que se los trate como seres dignos de igual valía que los demás. En Colombia existe discriminación hacia la población campesina. Incluso, el término “campesino” es utilizado en el lenguaje cotidiano en las ciudades como expresión peyorativa. Tenemos un trabajo pendiente de “resignificación” del concepto de campesino, que pasa por considerarlos ciudadanos iguales que los demás, por tener en cuenta sus aspiraciones políticas, su visión del desarrollo y su concepción de la vida digna en el diseño de las políticas públicas. En Colombia, este proceso de dignificación de los campesinos y campesinas es la tarea pendiente que va a permitir construir las bases sociales necesarias para frenar la humillación y brindarles el respeto que merecen todos los seres humanos en virtud de su igual dignidad.

Veamos entonces los principales fragmentos de las entrevistas en que se hace referencia a elementos de la capacidad de afiliación. En palabras de Rafael Aguja,

siempre hacemos referencia al tema de comunidad, de la importancia de la comunidad y de la organización comunitaria. Que la organización comunitaria es lo que permite actuar en comunidad, permite actuar en conjunto, permite crear esos lazos de solidaridad, permite crear ese respeto, permite crear unos mínimos de convivencia a nivel territorial, que eso lo van a encontrar en los distintos procesos de zonas de reserva campesina. Ese sentido comunitario, ese sentido de comunidad, es lo que ha permitido permanecer también en los territorios, que eso es algo que en la sociedad se ha perdido. El tema de comunidad ya no es tan fuerte en nuestra sociedad, pero en las sociedades campesinas e indígenas, y en distinto tipo de sociedades también que se han creado en esta emergencia de un retorno a lo comunitario, tiene un sentido y un significado bastante importante para poder proyectar la vida, para tener vida digna, porque no solamente soy yo en competencia con el vecino del apartamento de al lado, sino que soy yo en relación con mi vecino, en relación con quien trabajo, en relación con quien voy a cultivar, en relación con mi hijo que también hace parte de mi núcleo familiar. Es un sentido comunitario, en relación con la tierra, en relación con los animales, en relación con todo el complejo natural que lo rodea, en relación con el agua, que si lo contamina me afecta, afecto a mi familia [...] La noción más importante es la noción de comunidad. (Entrevistado por Mantilla, J., Bucaramanga, 23 de octubre de 2015)

Los lazos de solidaridad y respeto se presentan como los garantes principales de la convivencia en el territorio de la zona de reserva campesina. El sentido de comunidad tendría además el poder de permitir que los campesinos y campesinas permanezcan en el territorio a pesar de la violencia y de las dificultades materiales de la vida. El sentido de comunidad es entendido de forma profunda, como una identidad en que cada uno se constituye “en relación

con”, y no “en competencia con”. Las relaciones con la familia, con los vecinos, con los compañeros de trabajo y, en general, con todas las personas con que se comparte el territorio, están mediadas por la cooperación, mucho más que por la competencia. En este sentido, la aspiración no es a lograr este tipo de interacciones cooperativas y solidarias en el futuro, sino a que este tipo de interacciones sean las que construyan la sociedad futura, en la aspiración de que esa sociedad futura permita y promueva el mismo tipo de interacciones cooperativas y solidarias que la hicieron posible.

Es muy interesante, además, ver que la idea de comunidad no se limita a la comunidad humana: se trata de una noción ampliada de comunidad, de la que hacen parte la tierra, los animales, el agua y, en general, la naturaleza. Aunque esta aspiración coincide con la capacidad 8, referente a la relación con la naturaleza, tema del siguiente apartado, vale la pena resaltar que el tópico surgió espontáneamente al hablar de la importancia de la comunidad, lo que sugiere una comprensión holística de la realidad y una noción ampliada de comunidad en la cual los lazos de cooperación y de solidaridad se extienden también al entorno natural, a las especies animales y vegetales con las que los ciudadanos rurales conviven. La comunidad, en suma, es con los seres humanos y con la naturaleza.

La zona de reserva campesina del valle del río Cimitarra tiene, además, una particularidad demográfica: es una zona receptora de población desplazada de otras regiones colombianas azotadas por el conflicto armado, como Urabá, Córdoba y el Catatumbo¹⁷. La ACVC ha cumplido una función espontánea de ordenamiento territorial, ubicando a los nuevos pobladores en tierras para vivir y trabajar, según criterios de solidaridad. Wilson Vega, uno de los participantes de esta investigación, vivió este proceso de ser apoyado para establecerse en la zona. Como lo señaló doña Irene Ramírez, el trabajo en equipo ha sido el factor determinante que ha permitido a los campesinos y campesinas de la zona permanecer en el territorio, pues cada uno por su lado no solo es un blanco fácil para los actores armados, sino también para la pobreza y el desplazamiento por necesidad económica.

¹⁷ Para un estudio detallado de las características geográficas y demográficas de la zona de reserva campesina del valle del río Cimitarra, recomiendo la lectura completa del Plan de Desarrollo Sostenible que se ha venido citando. El documento se encuentra disponible en <http://www.prensarural.org/acvc/plandesarrollozrc.pdf>

El sentido de comunidad que es característico de la cultura campesina es citado por Francisco De Roux como uno de los elementos fundamentales de lo que él llama la vida querida:

¿Cuál es la vida que la gente quiere vivir en este territorio? Y lo primero que teníamos que hacer era definir la vida querida por los pobladores. Tuvimos para eso que partir de la cultura, que es lo que nosotros realmente queremos vivir ¿Qué es la cultura? Los relatos que había aquí, los relatos de las víctimas, los relatos del poblamiento, los cuentos de la gente, la forma como la gente come en este territorio, los platos típicos, las canciones del territorio, los espacios que la gente quería proteger, con eso se fue construyendo la vida querida. Y eso es lo que la gente expresa en su cultura. En la forma como se viste, en la forma como celebra [...], la forma como en la cuenca del río Cimitarra se hicieron las construcciones de las casas en Puerto Matilde y en la cooperativa, unas posiciones muy profundas de la manera como la gente quiere vivir en un territorio. Porque es a través de eso, de su cultura, como la gente expresa su dignidad, celebra su dignidad, protege su dignidad e invita a otros a celebrar con ellos su propia dignidad. Eso que hemos aprendido tanto de los grupos indígenas. Y eso fue lo que nos propusimos: construir la paz era realmente sacar adelante la vida que la gente quiere vivir. En economía eso se llama la función de bienestar. ¿Cómo maximizar la función de bienestar en un territorio? La vida querida como ordenamiento territorial, ¿cómo organizamos esto para hacerla posible? Y eso fue la zona de reserva campesina también en el valle del Río Cimitarra, con los territorios de seguridad alimentaria también. (*Devenir de la región y del PDPMM*)

Los campesinos y campesinas expresan su vida querida en la forma como viven a pesar de las dificultades, y afirman su dignidad en sus actos y en la forma de relacionarse con los demás.

En uno de los mejores momentos de su entrevista, doña Irene Ramírez habló del papel de la solidaridad en la constitución de la asociación campesina, y de cómo la solidaridad ha sido el factor principal del éxito de los proyectos de desarrollo en la zona de reserva campesina. En sus palabras:

Hay que decir que la organización como tal se constituyó de mucha resistencia de campesinos que han llegado de otras partes del país, que han llegado y han encontrado esta vivencia en esta región. Y siempre hemos estado conviviendo donde uno al otro nos ayudamos, donde hemos construido cooperativas para hacer intercambio de alimentos, productos que tenemos en la región, hemos creado los proyectos productivos como tiene que ver lo del arroz, lo de la panela, lo de los búfalos, el ganado blanco, las viviendas que hemos construido para diferentes familias, pues han sido poquitas pero han sido una iniciativa de la organización y del campesinado para mejorar la vivienda de algunos compañeros. (Entrevistado por Mantilla, J., Barrancabermeja, 29 de octubre de 2015)

La solidaridad ha sido un factor de éxito político, pues gracias a ella los campesinos de la región han logrado sacar adelante iniciativas que serían inviables si cada persona o incluso cada familia campesina las emprendiera por su lado. Las cooperativas son las instituciones que en cierta forma han canalizado y gestionado la solidaridad entre los campesinos de la

asociación. Uno de los aspectos más interesantes es el trabajo comunitario, que ellos organizan a través de las juntas de acción comunal. El trabajo comunitario es la expresión concreta del valor de la solidaridad en la economía, y es la práctica social que sustenta buena parte de lo que Francisco De Roux llama la producción de la vida querida.

Como lo explica doña Irene,

[...] decir que cada campesina y campesino de la región, somos muy solidarios cuando nos enfermamos, cuando necesitamos hacer una casa para algún compañero pues hacemos un convite, vamos y le ayudamos a construir la casita, se hace un almuerzo comunitario, entonces se arregla el puente, se arregla la casa del compañero. En las juntas de acción comunal siempre se traza una agenda para el mes de trabajo comunitario. Entonces en una junta de acción comunal a veces manejan un día del mes o de la semana un trabajo comunitario, puede ser arreglando un camino, arreglando un puente, haciéndole la casa a un compañero, bueno haciendo cualquier cosa, pero toda esa comunidad ese día van y hacen esa labor. Si tienen que llevar almuerzo, pues van y hacen un almuerzo comunitario, todos comen de esa misma olla. Igualmente, cuando salimos a hacer alguna acción de hecho, como nos ha tocado, por exigir un derecho, por exigir el respeto a la vida o cuando nos han matado líderes campesinos, entonces también lo hacemos, y cuando se nos pierde un compañero en la región como muchas veces ha pasado. Entonces todo mundo está atento de todo mundo, cada uno estamos pendientes de cada cual, de las esposas o esposos cuando pierden sus familias también. Hay mucha solidaridad, decimos hay que ayudarle al compañero, de hecho pues todo eso lo hemos aprendido de tantas experiencias que tiene el campesinado, de esas culturas que han conservado nuestros padres y nuestros hijos, que están día a día aprendiendo. También hay que decir que los compañeros de muchas organizaciones sociales que nos han acompañado también nos han llevado muchos conocimientos que los hemos aplicado, como todo lo que tiene que ver con aprender a hacer un manejo de primeros auxilios en salud, que también lo manejamos en la región, aprender a leer y escribir que también es formación que se ha hecho en la región del campesinado: hemos pagado profesores, por ejemplo en nuestra región en el 98 al 2000, siempre nos tocó pagar profesores porque nunca ha habido maestros en nuestra región, las escuelas las hacen las mismas comunidades para nuestros mismos hijos. (Entrevistado por Mantilla, J., Barrancabermeja, 29 de octubre de 2015)

Es de resaltar que así como existe solidaridad entre los campesinos, también existe solidaridad hacia ellos, de otras organizaciones sociales que han aportado desde asistencia técnica en salud, hasta talleres de alfabetización básica, formación en derechos humanos, y asesoría legal. Doña Irene hace énfasis en la importancia de la solidaridad para garantizar la seguridad alimentaria, y como se verá en lo que sigue, concibe al Estado no como un aliado sino como un actor que obstaculiza las iniciativas de la asociación. Llama la atención que, como se verá en un momento, doña Irene menciona el origen de los cultivos ilícitos en la región, argumentando que muchos campesinos se han visto forzados por las circunstancias económicas a desistir de cultivar productos alimenticios y pasarse a ellos. Según ella, el mercado de los cultivos alimenticios se ha vuelto tan difícil, dadas la dificultad y el alto costo de los transportes, así como los precios elevadísimos de los insumos agropecuarios, que para

muchos de ellos es mejor cultivar sólo para el consumo familiar y local. Por el contrario, el mercado de los cultivos ilícitos, a pesar de todas las políticas de erradicación, sigue siendo boyante:

Entonces, esa es una convivencia bonita que hemos aprendido y por eso hemos sido tan fuertes, por eso hemos resistido a tanta crueldad del gobierno, porque como campesinos tenemos que decir que solamente en nuestra región nos ofrecen es fumigación para donde hay los cultivos ilícitos que han llegado a nuestra región porque ha sido una necesidad del campesino de ver que no se tiene en cuenta para que sus alimentos y sus productos sean comprados a un buen precio. Entonces es algo que si se está dando en la región pues lo sacan en una bolsa y lo venden más fácil que sacar un bulto de plátano que no hay por donde sacarlo, o si hay por donde sacarlo va a valer más la sacada que lo que nos van a ofrecer por ese bulto de plátano. Entonces nosotros cultivamos, nos alimentamos allá, vivimos pendientes de cooperativas que tenemos y de ahí entonces ayudamos a que nuestra transformación de alimentos empiece a surgir en nuestra misma comunidad. Entonces por eso decimos las semillas las cuidamos mucho porque esa es nuestra propia alimentación. En los bloqueos económicos hemos resistido porque tenemos nuestra propia alimentación allá, entonces no es fácil que nos saquen de nuestra región porque producimos nuestros propios alimentos y estamos fortalecidos allá. Entonces eso ha sido la solidaridad, eso ha sido parte de la convivencia, eso ha sido parte de todo lo que tiene que ver con la fortaleza del conocimiento y reconocimiento que ha tenido la zona de reserva campesina. Y alrededor de eso estamos trabajando muchas cosas, estamos trabajando por títulos individuales para cada campesino, estamos trabajando por un plan de desarrollo para que el campesinado tenga cómo sacar sus productos, para que sean pagados a buen precio. Están las cooperativas, COOMUNALPAZ, que va a funcionar aquí en Barranca, para que el campesinado venda sus productos a la cooperativa, y ahí mismo compre sus productos o los cambie por algo que por ejemplo no cultivemos en la región. Entonces comprar algunas cosas que básicamente no las estamos produciendo allá. Entonces hacemos esos cambios. Pero de verdad, hay que decir que los campesinos hemos sido muy solidarios entre nosotros mismos. (Entrevistado por Mantilla, J., Barrancabermeja, 29 de octubre de 2015)

Este fragmento de entrevista de doña Irene Ramírez es especialmente interesante, pues resalta que en su noción aspiracional de vida digna se considera, como en el enfoque de capacidades, que la capacidad de afiliación es una capacidad fértil, arquitectónica, que impacta positivamente la vida en general, pues potencia el ejercicio de las otras capacidades. Según doña Irene, la capacidad de afiliación contribuye directamente al ejercicio de las capacidades de vida, salud, integridad física, razón práctica, emociones y control sobre el propio entorno. Vale la pena ver en qué sentido, entonces, la capacidad de afiliación potencia el ejercicio de cada una de estas otras capacidades según la elaboración aspiracional de doña Irene.

En lo relativo a las capacidades de vida y de integridad física –tratado en el apartado anterior–, doña Irene cuenta que es práctica recurrente en la ACVC actuar en conjunto cuando se recurre a lo que ella llama acciones de hecho para exigir el respeto al derecho a la vida, o para protestar por la muerte o la desaparición de un campesino o campesina. La afiliación,

en esos momentos, no sólo tiene un valor en sí misma, sino que tiene un valor instrumental: su ejercicio se vuelve condición de posibilidad para que las personas de la comunidad no mueran prematuramente y no sean víctimas de ataques violentos. Cuando la comunidad se manifiesta organizada y con el apoyo de un buen número de personas, es mucho más probable que la manifestación sea efectiva. De hecho, se desprende tanto de las entrevistas como de otras conversaciones con miembros de la ACVC la idea de que organizarse y solidarizarse con los demás es una estrategia de supervivencia, tanto en el sentido de la resistencia frente a los violentos, como en el sentido de la subsistencia material. La capacidad de afiliación está relacionada estrechamente con la libertad de expresión, y para los campesinos y campesinas de la ACVC es de importancia central poder expresar abiertamente lo que está mal, denunciar las violaciones a los derechos humanos o las injusticias sociales y económicas. Por eso la capacidad de afiliación, en tanto potenciadora del ejercicio de las capacidades de vida e integridad física, está presente como elemento fundamental en la noción de vida digna de los campesinos y campesinas miembros de la ACVC.

La solidaridad, sin embargo, es un valor que no debe limitarse al círculo de campesinos asociados a la ACVC, sino a todas las personas con las que se comparte la vida en el territorio, como los grupos indígenas y los afrodescendientes. En eso doña Irene también es explícita:

Sabemos que tenemos muy buena convivencia: en nuestra región hay indígenas, hay también negritudes, y como zona de reserva campesina hemos convivido con todas estas personas, porque el interés de esto es luchar por una paz verdadera, con justicia social, y tenemos muy en cuenta de que las peleas no deben ser entre nosotros mismos, porque como indígenas, como campesinos, o como negritudes, somos seres humanos que hemos sido violentados, hemos sido perseguidos, y nosotros todo eso lo hemos estudiado, lo hemos dado a entender al campesinado y hemos hecho talleres donde hemos dicho: tenemos que hacer mucha fortaleza entre nosotros mismos, luchar por nuestra zona de reserva campesina, ayudar a conservar más zonas de reserva campesina en nuestro país colombiano porque es lo único que nos identifica como campesinos en las zonas de reserva campesina donde nosotros seamos reconocidos como campesinos y como sujetos, como que tenemos derechos a un cambio agrario, desde lo político y lo organizativo, lo social y lo económico, tenemos que ser reconocidos en este país colombiano. (Entrevistado por Matilla, J., Barrancabermeja, 29 de octubre de 2015)

Un punto importante de este fragmento que merece atención es el de la convivencia con minorías étnicas en la zona de reserva campesina¹⁸. Doña Irene hace énfasis en que,

¹⁸ Es de anotar que en otras zonas de reserva campesina del país ha habido tensiones interétnicas por el control sobre los territorios. Las tensiones se han dado cuando los territorios en los que se proyectan zonas de reserva campesina se yuxtaponen parcialmente con territorios de resguardos indígenas. Este, por ejemplo, es el caso en la pretendida zona de reserva campesina del Catatumbo, en donde ha habido muchas negociaciones de los campesinos con representantes de la etnia motilón-barí, que incluso participaron en el cuarto encuentro nacional

aunque el territorio se comparte con comunidades afrodescendientes e indígenas, entre ellos y los campesinos que no pertenecen a ninguna minoría étnica no hay conflicto, pues se respetan y consideran que un elemento de identidad común es que todos ellos han sido violentados y perseguidos. Es decir, los lazos de solidaridad y de cooperación que definen la afiliación no se ejercen solamente entre los campesinos y campesinas pertenecientes a la ACVC, sino que se extienden a las otras comunidades que están presentes en el territorio. Se da a la capacidad de afiliación una importancia fundamental al hacer explícito que los lazos de solidaridad y de cooperación deben extenderse más allá de la ACVC, hacia otras comunidades que, si bien podrían incluso rivalizar con la propia comunidad en cuanto a la asignación de recursos por parte del Estado, son también comunidades vulnerables de ciudadanías invisibles.

Esto es muy importante, pues en cierto sentido es un ejemplo de lo que Nussbaum llama simpatía extendida (*Emociones políticas*). La simpatía, principio de comunicación de afecciones entre las personas, suscita emociones políticas positivas que las sociedades que aspiran a la justicia deberían intentar cultivar, pues constituyen el sustento emocional necesario para que los ciudadanos y ciudadanas apoyen políticas redistributivas que permitan a los ciudadanos y grupos más vulnerables alcanzar la vida digna. La idea de que los seres humanos somos moralmente capaces de simpatía extendida hace referencia a la capacidad que tenemos de sentir simpatía hacia personas que no conocemos, cuyos problemas no experimentamos directamente. Aunque el proyecto de la simpatía extendida es entendido por el enfoque de capacidades en el sentido de la simpatía por la humanidad en general, pienso que el ejemplo de doña Irene, en que la simpatía se extiende más allá del propio grupo social inmediato, que en este caso sería el de los campesinos y campesinas de la ACVC, se orienta claramente en este sentido¹⁹.

Al respecto, como complemento a las palabras de doña Irene que dejan ver cómo el ejercicio de la capacidad de afiliación contribuye al respeto de la vida y de la integridad física, vale la pena citar las palabras de Francisco De Roux S.J sobre la importancia de los lazos de confianza para la seguridad de los campesinos y campesinas en el territorio. La seguridad,

de zonas de reserva campesina en Tibú, Norte de Santander, así como el presidente de la Organización Indígena de Colombia (ONIC).

¹⁹ Para profundizar en el tema de las emociones políticas necesarias en una sociedad que aspira a la justicia, recomiendo la lectura de Nussbaum (*Emociones políticas*).

según De Roux, no se puede garantizar con armas, ni con inteligencia militar, sino con lazos de confianza entre las personas:

La vida hay que producirla, la vida hay que gobernarla, la vida hay que protegerla. Y la seguridad, la protección de la vida no nos la dan las armas, no nos la da el ejército. Tampoco –y mucho menos– las armas de la guerrilla, y muchísimos menos las armas de las BACRIM y de los grupos paramilitares. La seguridad, todo lo que hemos aprendido, es que entre más armas más nos sentimos inseguros, no queremos eso. Sabemos que como última instancia se necesita policía y se necesita alguna acción estatal, pues porque todos no nos vamos a comportar aquí todo el tiempo como unas madres católicas ni como unos santos ¿verdad?, pero eso es una cosa de último recurso, aquí la seguridad es la gobernanza colectiva. Ustedes recuerdan un día –varios de los que estamos aquí estábamos allí– un consejo de seguridad en Aguachica: estaba el Presidente anterior (Álvaro Uribe). Había por lo menos 800 personas en el centro de Aguachica, estaba Juan Manuel Santos, que era entonces el Ministro de Defensa; estaba el general Naranjo, estaba la Policía, y el presidente empezó diciendo: este es un territorio lleno de terroristas, no confíen en nadie porque aquí cualquiera puede ser un terrorista, nosotros les traemos celulares a los que quieran ser informantes. Y dice confíen solamente en su presidente y en el ejército de su presidente. Ustedes recuerdan que nosotros reaccionamos para decirle: no presidente, qué pena, pero nosotros hemos estado diciendo aquí exactamente lo contrario. Aquí confiamos en todos nosotros, aquí la seguridad es la confianza que nos ofrecemos. Aquí podemos hablar con todo el mundo, aquí esto lo construimos entre todos y ese es el futuro. Eso tenemos que continuarlo, eso es riesgoso, por eso matan a la gente, pero yo creo que son muchos menos los que mueren cuando hay confianza a los que mueren en medio de la guerra. Y en esto hay muchas organizaciones que tienen mucha fortaleza, las mujeres, la Pastoral Social que ha sido tan fuerte en todo el territorio. (*Devenir de la región y del PDPMM*)

En cuanto a la forma en que la capacidad de afiliación potencia el ejercicio de la capacidad de salud, Doña Irene considera muy importante la organización de cooperativas que contribuyen directamente a la alimentación de los campesinos y campesinas de la zona de reserva campesina. La ACVC ha conformado varias cooperativas que permiten a los campesinos y campesinas acceder a productos propios de la zona que permiten garantizar la soberanía alimentaria, lo que significa que la comunidad es autosuficiente en términos de alimentación. Esto es esencial para poder permanecer en el territorio, y por lo tanto, como se vio antes, es un elemento muy importante de la noción aspiracional de vida digna. Lo que resulta de este fragmento de entrevista de doña Irene es que la capacidad de afiliación contribuye directamente a que la soberanía alimentaria pueda alcanzarse realmente: las cooperativas son una de las estrategias de solidaridad y cooperación más importantes para la ACVC, y poder constituir las, gestionarlas y mantenerlas en el largo plazo es ejercer la capacidad de afiliación. Esta capacidad está muy relacionada con la libertad de asociación y, aunque parezca sencillo, los ciudadanos rurales de la zona de reserva campesina del valle del río Cimitarra han luchado mucho por ejercer dicha libertad. Por eso ejercer la libertad de

asociación a través de las cooperativas es parte de la noción aspiracional de vida digna que ellos tienen.

En lo relativo a la capacidad de control sobre el propio entorno, es notoria la aspiración a que los campesinos y campesinas sean titulares formales de los derechos de propiedad de sus tierras. Como se vio al explicar la primera categoría, poder ser titulares de derechos de propiedad es uno de los componentes centrales de la capacidad de control sobre el propio entorno material. La mayor parte de los campesinos y campesinas de la zona de reserva campesina no son titulares de los derechos de propiedad de las tierras en donde viven y trabajan. Ellos han colonizado tierras baldías y se han instalado en ellas, en muchos casos hace varias generaciones. La ACVC está haciendo trabajo político ante el Estado colombiano para lograr que se reconozcan los títulos de propiedad. El reconocimiento formal de los títulos de propiedad es dignificante no solamente en términos económicos, sino también y sobre todo en términos simbólicos, pues no es lo mismo vivir en un lugar del que en cualquier momento los puede desplazar sin ninguna compensación algún actor armado o el propio Estado colombiano para hacer un megaproyecto minero, energético o agroindustrial, que vivir en una tierra propia, que los hijos puedan heredar formalmente, y por cuya venta o arriendo puedan recibir dinero. Ser desplazado de la tierra en que se ha vivido y trabajado toda la vida es humillante y denigrante, y tener los derechos de propiedad titulados es componente de la vida digna.

Es de resaltar que ese trabajo político no puede hacerlo cada campesino o campesina por su lado: necesitan organizarse para negociar con el Estado, para asesorarse en términos jurídicos, y para hacer caracterizaciones geográficas o biológicas de su territorio, entre otras cosas. Por eso asociarse, organizarse colectivamente, es para ellos la mejor alternativa, la estrategia con más posibilidad de éxito, para lograr el control sobre el propio entorno material. Y por eso también, la capacidad de afiliación, en tanto potenciadora de la capacidad de control sobre el propio entorno material, es componente fundamental de la noción aspiracional de vida digna de los campesinos y campesinas líderes de la ACVC.

Adicionalmente a la lucha por obtener los títulos de propiedad de las tierras, hay otro aspecto en el que se evidencia cómo la capacidad de afiliación potencia la capacidad de control sobre el propio entorno material: la construcción de casas. Precisamente porque la vivienda digna es uno de los componentes indispensable de la vida digna, los campesinos y

campesinas de la ACVC han hecho muchos esfuerzos porque todos puedan tenerla, y para esto han hecho las cosas de una forma completamente diferente a las dinámicas de mercado: construyen las casas con trabajo comunitario. Cuando un campesino necesita construir su casa, dado que no está en la capacidad económica para contratar trabajo, es apoyado por otros campesinos que “le prestan los brazos” durante algunos días, hasta que la casa esté construida. En esto no media transacción monetaria alguna. El sistema de brazos prestados funciona de manera espontánea según los principios de solidaridad y reciprocidad: así como un campesino apoya a otro prestando su tiempo y su trabajo, puede esperar lo mismo de los demás cuando él necesite apoyo. De esta manera han construido no sólo casas, sino también puentes, caminos, cercas y corrales, entre otras cosas. Esto es realmente algo muy importante, pues muestra cómo la capacidad de afiliación contribuye directamente a la vida digna en términos materiales. Cuando doña Irene cuenta esto, lo hace con orgullo, como presentando una de las razones más contundentes para aspirar a seguir implementando estas formas solidarias de interacción social y económica.

En cuanto a la forma en que el ejercicio de la capacidad de afiliación potencia el ejercicio de la capacidad de razón práctica, doña Irene menciona la necesidad de apoyar otros procesos de zona de reserva campesina en otras regiones del país. La idea de este argumento es que entre más asociaciones campesinas se movilicen y más ZRC se constituyan en el país, mayor va a ser el reconocimiento político de los campesinos y campesinas. El reconocimiento político de los campesinos, a su vez, potenciará su capacidad de agencia y les permitirá realmente ser actores de su propio desarrollo. Como se decía en el primer apartado sobre la capacidad de razón práctica, planificar la propia vida de acuerdo con concepciones del bien y de la justicia formadas autónomamente es para los participantes de esta investigación un componente esencial de la vida digna, y para los campesinos y campesinas de la ACVC es una de las principales aspiraciones. Para ellos, mayor afiliación significa mayor posibilidad de ejercer la razón práctica. Más afiliación significa más asociación y más expresión, y mayor articulación con otras organizaciones campesinas del país significa más posibilidades de ser tratados por el Estado como sujetos políticos, interlocutores válidos para la construcción de la política pública de sus territorios, sobre todo a través de los planes de desarrollo sostenible.

Asimismo, doña Irene hace un comentario en el que da a entender que la capacidad de afiliación también contribuye a lo que Nussbaum llama la capacidad de emociones. Dicha

capacidad, como se explicó en el segundo capítulo, se refiere a poder sentir apego por cosas y personas externas a nosotros mismos, poder amar, sentir añoranza, gratitud o indignación, tener derecho a un desarrollo emocional libre del miedo y de la ansiedad. Cuando doña Irene dice –bellamente además– que todos están pendientes de todos, se refiere a que realmente se cuidan entre ellos. Por ejemplo, cuando alguien muere, se apoya a los parientes en todos los sentidos, desde lo emocional hasta lo económico. Esta ética del cuidado es para ella parte importante de la vida digna, pues se entiende que, sin el apoyo emocional de los demás miembros de la comunidad, la vida no puede ser considerada digna.

El tema de la capacidad de afiliación como componente de la vida digna fue abordado por Wilson Vega de forma similar a doña Irene, pero con un énfasis muy marcado en la importancia de las cooperativas para producir la vida digna. Para Wilson Vega, el valor de la solidaridad es uno de los principios fundamentales de la zona de reserva campesina desde los orígenes del proyecto, y desde ese entonces dicho principio ha sido concretado en la forma de cooperativas. Para el enfoque de capacidades, una forma de ejercer la capacidad de afiliación es crear y gestionar instituciones que propicien los lazos solidarios, y según Wilson Vega precisamente eso han estado haciendo los campesinos y campesinas del valle del río Cimitarra hasta ahora, y eso aspiran a poder seguir haciendo en el futuro.

Veamos su testimonio,

[...] los años 80, de pronto, la gente que está llegando a esta zona del Magdalena Medio venía con ese pensamiento: debemos ser solidarios, debemos trabajar para todos. Y desde esa época se pensó en la creación de las cooperativas. En la zona tuvimos una gran cooperativa que se llamó COOPEMANTIOQUIA, fue una iniciativa de economía solidaria que permitía que el campesinado pudiera obtener los productos para su consumo a menor precio. Pero al mismo tiempo esa cooperativa, COOPEMANTIOQUIA, le recibía a los campesinos y distribuía en el mercado municipal o departamental, todos los productos de la gente que lo que cultivaban allá, se podía vender, y lo que se conseguía aquí (Barrancabermeja) se conseguía a menos precio pa podrérselo llevar a los campesinos allá. Eso es una forma de economía solidaria. Hoy, el gobierno, mediante paramilitarismo y mediante el ejército nos acabaron las cooperativas, nos las saquearon, nos las quemaron, y hoy estamos nuevamente levantando la cooperativa. Seguimos con una experiencia mínima de cooperativismo, pero eran unas pequeñas tiendas que las teníamos en Puerto Nuevo - Ité, otra en Puerto Matilde, pero muy pequeñas porque teníamos que comprar a igual precio que los demás tenderos pa irle a vender a los campesinos, no podíamos venderle a menor precio sino que teníamos que estar casi iguales que los comerciantes del común. Hoy nosotros estamos diciendo vamos a cambiar y hemos creado una nueva cooperativa que es la cooperativa multiactiva COOMUNALPAZ. Cooperativa Multiactiva Nacional Agraria por la Paz. Hoy tenemos esa cooperativa y con esta cooperativa pensamos hacer la comercialización de los productos del campesinado, y al mismo tiempo otra vez empezar a comprar productos de la canasta familiar desde las industrias, desde la fábrica o tal, pa llevarlos hasta el campesinado pa que lo puedan obtener a menor precio. E incluso, estamos pensando que donde la gente pueda si no tiene la moneda no compra, no señor, aquí si la gente no tiene la moneda pues cambia productos. Si tiene yuca y lo que necesita es arroz

pues evaluamos cuánto vale la yuca y cuánto vale el arroz y cambiamos y el campesino puede llevar lo que realmente necesita. (Entrevistado por Mantilla, J., Barrancabermeja, 29 de octubre de 2015)

De la elaboración de Wilson Vega es destacable la posibilidad que brindan las cooperativas para el intercambio de productos. El hecho de que los campesinos y campesinas puedan obtener alimentos en las cooperativas sin mediar transacción monetaria –o moneda, como ellos dicen– es algo muy interesante, pues implica un mejoramiento notorio de las condiciones de vida de muchos campesinos y campesinas que se encuentran en condición de pobreza monetaria por su aislamiento respecto de los circuitos de mercado, pero que cultivan sus tierras con cereales, verduras o frutas, o poseen animales que les proveen de productos básicos como leche, huevos o carne. La solidaridad, en este caso, hace posible que muchos ciudadanos rurales se alimenten dignamente a pesar de la falta de acceso a la economía de mercado. En este punto vuelve a aparecer el tema de la soberanía alimentaria como aspiración, que puede entenderse en términos de las capacidades de salud física o de control sobre el propio entorno material, ambas potenciadas en este caso por las cooperativas, instituciones solidarias que promueven el ejercicio de la capacidad de afiliación.

La afiliación, en suma, es la capacidad que mejor sintetiza la aspiración a formas solidarias de interacción social y económica que manifiestan de diversas maneras los participantes de la investigación, además de legitimar la aspiración al reconocimiento de los campesinos como sujetos políticos. Dicha capacidad también sintetiza la aspiración a que las relaciones estén atravesadas por actitudes de cooperación más que de competencia. La vida digna, entonces, sería una vida en la que las personas: a) interactúan con los demás en un ambiente de solidaridad; b) pueden sentir tranquilidad porque saben que cuentan con el apoyo de los demás miembros de la comunidad para superar eventuales dificultades o realizar proyectos; c) están dispuestas a dedicar parte de su tiempo y su dinero a apoyar a otros miembros de la comunidad cuando estos lo necesiten; d) pueden hacer uso de instituciones comunitarias que funcionan según lógicas de cooperación; y e) no se ven forzados ni obligados por nadie a adoptar formas competitivas de interacción económica y social.

2.4. Relación armónica con la naturaleza

La cuarta categoría central de la noción de vida digna es la aspiración a un relacionamiento armónico entre los seres humanos y la naturaleza, y parte de la constatación

del carácter desequilibrado de dicha relación que promueve el modelo de desarrollo dominante. Para el discurso del desarrollismo, la naturaleza está compuesta de recursos que deben ser utilizados como medios para lograr el crecimiento económico. Esta concepción instrumental de la naturaleza ha causado desequilibrios importantes en el ecosistema, y los campesinos de la ACVC son conscientes de la necesidad de concebirse a sí mismos como parte de la naturaleza y servirse de ella de forma razonable y sostenible. Aunque el debate sobre la pertinencia de las perspectivas biocéntricas en el mundo contemporáneo se sale del alcance de esta investigación, es importante anotar que en las entrevistas se percibe la necesidad de concebir al ser humano como parte de un ecosistema al que se debe respetar, y no simplemente como poseedor de un territorio al que puede explotar a su gusto para su enriquecimiento²⁰.

La capacidad que Martha Nussbaum llama “otras especies” significa, como se vio en el capítulo segundo, poder experimentar una relación respetuosa con la naturaleza, es decir con los animales, las plantas y el medio ambiente en general. En la noción de vida digna de los ciudadanos rurales participantes de esta investigación, se da mucha importancia a la relación con el territorio, entendido como ecosistema. La relación con la naturaleza debe ser equilibrada, armónica. El territorio tiene un valor como fin en sí mismo, y no únicamente como medio para obtener recursos. Esto exige de parte de los campesinos y campesinas comprensión y respeto por los ritmos de la naturaleza, y por lo tanto acciones –u omisiones– de conservación que están en contra de la lógica de mercado. Entre estas acciones, como ya veremos, llama especialmente la atención la iniciativa colectiva de conservación que los campesinos y campesinas de la ACVC han llamado “La línea amarilla”.

Sin embargo, aunque la naturaleza es un fin en sí mismo, también tiene un valor instrumental para el sostenimiento material de la vida digna o, según la expresión de Francisco De Roux, para “producir la vida querida”, pues provee a los campesinos y campesinas de todo lo necesario para su alimentación, así como de las especies animales que apoyan el trabajo humano. En este sentido, los ciudadanos rurales conciben la destrucción de la naturaleza como una amenaza a sus vidas y a su salud. Por eso, la aspiración a un relacionamiento armónico entre los seres humanos y la naturaleza es al mismo tiempo aspiración a la conservación de las especies animales y vegetales y aspiración al

²⁰ Sobre este punto se profundizará en las reflexiones finales de la investigación.

sostenimiento digno de la vida humana en el territorio. Producir la vida digna implica respetar la naturaleza, y conservar la naturaleza significa permitir que las generaciones futuras de ciudadanos rurales estén en condiciones de producir su vida digna. En palabras de Francisco De Roux S.J, “esto lo aprendimos de los indígenas, ¿verdad? Los indígenas no tienen un territorio, no, el territorio es el dueño de ellos. Ellos tienen que proteger ese territorio donde están porque allí la naturaleza los parió. Ellos protegen esa naturaleza” (*Devenir de la región y del PDPMM*).

Uno de los ejemplos más claros de cómo la conservación y el respeto de los ritmos de la naturaleza, permiten a los campesinos y campesinas producir la vida digna es el caso de la pesca. Veamos lo que cuenta Francisco De Roux al respecto:

El caso de la pesca para nosotros siempre fue una presentación muy importante de producción de la vida querida. Hace 30 años, en este territorio, la oferta de pescado que nos hacía el río era de 20.000 toneladas al año. Hoy es de 800 toneladas. 20.000 bajaron a 800. ¿Eso qué significa para la vida querida de la gente? Los ribereños, la gente que vive al lado del río, no se siente desayunada si no se ha comido un pedazo de pescado y un pedazo de plátano o un pedazo de yuca. Y acabar con el desayuno de la gente es como si a los antioqueños les quitaran las arepas, como si le quitaran la changua a los boyacenses. Recupere la pesca: verá lo difícil que es eso. Vuelva a recuperar los humedales, vuelva a recuperar las ciénagas, vea que el desarrollo que se hace en el Magdalena no destruya la posibilidad de tener pesca, cuide la contaminación que nos cae de Bogotá, vuelva a sembrar de árboles los contornos de los ríos, saque la minería ilegal que está destruyendo los afluentes del Magdalena. Eso es volver a recuperar la vida querida en este territorio. (*Devenir de la Región y del PDPMM*)

La aspiración a la relación armónica y respetuosa con la naturaleza ha motivado a los campesinos y campesinas de la ACVC a proteger un territorio especialmente rico en biodiversidad y por lo tanto especialmente apetecido por las compañías multinacionales. Los campesinos y campesinas han llamado a esta iniciativa de conservación “La línea amarilla” –nombre derivado de una anécdota que fue explicada por Wilson y que será referenciada en breve–. Al respecto dice doña Irene Ramírez:

Estamos ahorita, desde hace poco, trabajando un proyecto que se llama Parques Naturales, los cuales están reconocidos por dos años por parte del gobierno, donde se encuentran las especies menores y mayores que hay en nuestra región, los recursos naturales que están allí en esta zona de reserva campesina, que la hemos denominado como línea amarilla, decimos nosotros, que es un cierto lugar donde no ha estado el hombre haciéndole daño al medio ambiente. Entonces nosotros decimos, nosotros como campesinos no hemos dentrado, pero, ahora que nos apoya Parques naturales, tampoco podrán entrar las multinacionales ni el gobierno a decir que esas tierras pueden ser concedidas para hacer megaproyectos. Entonces, de ahí la alegría de nosotros ha sido muy grande, de saber que nos han dado esa protección por dos años. Queremos seguirla trabajando, porque la idea es que se reconozca a nivel de las zonas de reserva campesina y que sean integrales y que no sean desechadas, porque decimos nosotros: si son dos años después de dos años ellos pueden tomar decisiones, pues no, nosotros estamos

diciendo, las decisiones tienen que seguir, latentes como están, de siempre la conservación que hemos tenido durante 20 años hemos conservado esa línea amarilla, entonces consideramos que esos 20 años tienen que ser para mucho tiempo más. (Entrevistado por Mantilla, J., Barrancabermeja, 29 de octubre de 2015)

Es notorio que doña Irene se refiera al territorio delimitado por “La línea amarilla” como un territorio “donde no ha estado el hombre haciéndole daño al medio ambiente”. Detrás de esta expresión está la idea de que la intervención humana en los territorios, que muchas veces es justificada con discursos desarrollistas, conlleva daño o en el mejor de los casos perturbación del equilibrio ecosistémico. Por esta razón, los campesinos y campesinas de la zona se han abstenido de intervenir en este territorio de “La línea amarilla” desde principios de la década de 1990, y ahora exigen que ni el Estado ni las multinacionales desarrollen megaproyectos en la zona. Las aspiraciones de los campesinos y campesinas de la ACVCalrededor del territorio de “La línea amarilla”, siguiendo el razonamiento de doña Irene, tienen que ver con a.) la conservación de las otras especies animales y vegetales, el oxígeno y el agua, y b.) el posible uso futuro de dicho territorio para la vida humana, dado el crecimiento poblacional que están experimentando los ciudadanos rurales que viven en la zona de reserva campesina.

En palabras de doña Irene,

[...] nosotros primero, desde los 60, siempre el campesinado ha conservado la línea amarilla que siempre la hemos llamado así, y ahorita pues se llaman Parques naturales en medio de la zona de reserva campesina, pero para mí como campesina siempre será la línea amarilla. ¿Entonces qué hemos creído y hemos considerado que para nosotros es la línea amarilla? Primero que todo, el campesinado en esa línea amarilla siempre ha concebido que primero que todo no debe ser explotada; segundo, que es para que los animales permanezcan en el territorio, para que las aguas no se nos acaben, para que el oxígeno surja en el entorno de nuestra vida, y porque como campesinos creemos que estamos creciendo en numeración de pueblo, entonces también esa línea amarilla es lo que decimos en un momento: el campesinado sabe cómo distribuir su terreno, entonces si vamos teniendo muchos más campesinos, entonces podemos ir avanzando pero en poquita escala, por eso siempre hemos conservado ese sitio. Ahorita no lo hemos necesitado pero queremos que tampoco el gobierno haga derecho de ese territorio que toda la vida lo hemos cuidado como campesinos. Entonces quisimos que nos acompañara esta ley que ha sido otorgada para estos dos años, jurídicamente nos la va a cuidar, donde hemos creído que sería muy urgente seguirlo haciendo porque creemos que van a empezar las multinacionales a decir que ese territorio será invadido, porque qué pasa con la línea amarilla, es donde están nuestras fuentes de agua, donde está el oro, donde hay creo que carbón y todas estas cosas que le interesan al gobierno, o a las naciones, o a las multinacionales. Porque ni siquiera es para nosotros como colombianos, los recursos que están sacando de nuestro país, es para otros países a cambio de más violencia, porque qué hacen cuando (d)entran las multinacionales: meter más operativos a nuestra región, entonces el ejército hace violaciones de derechos humanos, atropella al campesinado, restringe la convivencia en la región. Entonces, todo eso, creemos que la línea amarilla ha sido conservada del campesino, pero ahorita en este momento va a ser conservada también por las multinacionales durante dos años, entonces, nosotros creemos, durante estos dos años vamos a seguir luchando para que en el

futuro, esta línea amarilla de zona de reserva campesina sea protegida como parques naturales de nuestra región. (Entrevistado por Mantilla, J., Barrancabermeja, 29 de octubre de 2015)

En las palabras de doña Irene, resalta la aspiración a ocupar eventualmente el territorio “pero en poquita escala”. Dicha aspiración deja entrever una noción no desarrollista de la vida digna, una noción que respeta el equilibrio en la relación entre los seres humanos y las otras especies. Esta noción de la vida digna concibe el territorio como espacio armónico de vida, no como espacio de explotación de recursos naturales para lograr el crecimiento económico ilimitado. La naturaleza es proveedora de recursos para la producción de la vida digna, pero la vida digna es vida humana en relación respetuosa con la naturaleza, no vida destructora del territorio. A propósito de esto, es notorio que doña Irene, al contar qué recursos naturales hay en el territorio delimitado por “La línea amarilla”, diga que “cree” que hay carbón. Esto es significativo porque, como sabemos, doña Irene es la presidenta de la ACVC y, como presidenta, tiene mucho interés en la conservación del territorio protegido, que es una iniciativa de la asociación, no una imposición de alguna institución gubernamental ni una sugerencia de algún actor internacional. Sin embargo, su interés en el territorio no se funda en el carbón ni en los recursos naturales que se podrían explotar para la economía de mercado, sino en la vida digna como fin último. Por eso en la aspiración a proteger este territorio la idea de extraer el carbón para los mercados externos no tiene un papel central.

A propósito de lo anterior, el temor a perder el territorio que delimita “La línea amarilla” tiene que ver con que, dado que se ha especulado que en dicho territorio hay carbón, y se sabe con certeza que hay oro, además de mucha agua, bosques y biodiversidad en general, el territorio se ha vuelto apetecible para el gobierno, las multinacionales e incluso para la minería ilegal y los actores armados ilegales que se benefician de ella. También es de anotar el tono de indignación con que doña Irene se refiere a la eventual posibilidad de intervención de compañías multinacionales en el territorio: hay indignación entre los campesinos y campesinas por el hecho de que ni los recursos que se extraen ni la riqueza monetaria que se produce con los megaproyectos mineroenergéticos sean para los ciudadanos colombianos. Y, peor aún, hay indignación porque los campesinos y campesinas de la ACVC, basados en experiencias pasadas, temen que la llegada de empresas multinacionales al territorio, que implica el aumento de presencia del Ejército Nacional, perturbe la vida de los campesinos y campesinas, con hostigamiento y, en general, violaciones a los derechos humanos.

El origen de la expresión “La línea amarilla” es interesante, una coincidencia afortunada del mundo de la vida que refleja un elemento importante de la idiosincrasia campesina: se produce la vida con lo que se tiene a la mano, pero se hace con gracia y con dignidad. Veamos lo que contó Wilson Vega:

Esa es una experiencia que viene de mucho tiempo –la línea amarilla–. En los años 80, cuando empezó la colonización de ese territorio, entonces los mismos campesinos dijeron: vamos a llegar con la colonización hasta acá, y de aquí para allá, lo dejamos como una zona de baldíos, una zona protegida por nosotros mismos. Ahí estuvimos las organizaciones que en esa época existían y el campesinado. Y se hizo una delimitación, como no teníamos cómo hacer la figura, la línea, entonces dijimos vamos a ponerle pintura a los árboles y se puso una pintura amarilla y por eso se le llamó ahora la franja amarilla porque la pintura toda es amarilla y va delimitando desde aquí de las veredas de Puerto Nuevo-Ité y Dos Quebradas hasta Simití. Tenemos limitada esa zona, protegida, son 80.000 hectáreas que tenemos protegidas ahí, donde tenemos todas las especies que podamos ahí. Para tal efecto, hemos llamado entonces a Parques Nacionales ahora que ya vemos que hay una intervención de algunas personas en la zona y dijimos: no podemos, no se les puede permitir que nos vayan a dañar esa zona protegida. Entonces hemos llamado a Parques Nacionales ¿qué vamos a hacer? Parques Nacionales nos propone que hagamos una caracterización biológica. Se hizo en abril de este año (2015) una caracterización biológica, en la que encontramos especies que la gente no cree que convive con ellas, las tenemos ahí. Ahí tenemos al jaguar, ahí están los leones, están los micos, los titís, los pavos de monte, unas especies que no habían sido encontradas, dicen según los investigadores, en Colombia, y las encontraron allá en esa zona. Entonces ahora estamos haciendo ya la segunda fase para el área de protección que Parques Nacionales va a dar... ya nos ha dado incluso una figura con la que vamos a proteger por dos años ese territorio. (Entrevistado por Mantilla, J., Barrancabermeja, 29 de octubre de 2015)

Las palabras de Wilson Vega con respecto a la decisión que colectivamente tomaron los campesinos y campesinas de llevar la colonización sólo hasta un punto y dejar intacto el territorio después de ese punto, refuerzan lo que se mencionó antes, a propósito de las palabras de doña Irene, sobre la noción no desarrollista de la vida digna, que aspira a la armonía en la relación de los seres humanos con la naturaleza y que no concibe el territorio como un medio para el crecimiento económico, sino como un fin en sí mismo. El hecho de que los campesinos y campesinas hayan sido capaces, gracias al respeto de una decisión tomada colectivamente, de conservar este territorio de “La línea amarilla”, es en sí mismo una expresión de dicha concepción que considera que no hay vida digna sin respeto del territorio y que las otras especies de la naturaleza merecen ser consideradas como más que simplemente recursos para ser explotados. La aspiración a conservar virgen este territorio como condición para la vida digna impulsó a la ACVC a buscar el apoyo de Parques Nacionales de Colombia, institución con cuya tutela se hizo un trabajo de investigación con el objetivo de diagnosticar la biodiversidad. Ese trabajo contribuyó al avance del

conocimiento de la vida animal y vegetal del territorio, confirmando la existencia de especies animales raras y escasas, así como de especies vegetales con potenciales desconocidos²¹. Con esos argumentos la ACVC logró que el Estado garantizara la protección del territorio durante dos años.

En suma, resalta que en la noción de vida digna los líderes de la ACVC conciben el equilibrio del ecosistema como fundamental. Dada la experiencia de los campesinos en el trabajo con la tierra y su amplio conocimiento del territorio, se puede pensar que ellos saben cómo explotar la tierra respetando sus ritmos, sin fatigarla en exceso, y dado el carácter razonable de sus objetivos en lo que se refiere al crecimiento económico, se puede esperar que, en ausencia de problemas serios como el desplazamiento forzado, la zona de reserva campesina contribuya a estabilizar la frontera agrícola y a conservar la biodiversidad. La aspiración es a que los seres humanos sean parte respetuosa del ecosistema, a servirse de la naturaleza para producir la vida querida, pero de forma razonable, sostenible, consciente y agradecida.

3. Lo que nos dicen los silencios: capacidades suntuosas

Aunque –como se aclaró en el segundo capítulo–, el utilitarismo no es el punto de partida del enfoque de capacidades, la noción aspiracional de vida digna fue reconstruida a partir de aspiraciones explícitas de los líderes campesinos participantes. La noción de vida digna se reconstruyó con base en intuiciones de indignidad de los participantes: en las entrevistas, los líderes campesinos elaboraron sus narrativas a partir de sentimientos de insatisfacción con respecto a lo que consideraban situaciones concretas de indignidad. Ellos expresaron indignación por las condiciones injustas de comercialización de sus productos, la ausencia de apoyo estatal a la agricultura campesina, la depredación de la naturaleza, el hambre y la desnutrición, la ineffectividad de la participación política, los asesinatos selectivos, las extorsiones, los saqueos o las detenciones arbitrarias. Para ellos, este tipo de situaciones constituyen violaciones evidentes de la dignidad humana. Sin embargo, otras

²¹ Informe del proyecto *Caracterización biológica en el sector suroccidental de la serranía de San Lucas. Vereda Ojos Claros, municipio de Remedios (Antioquia) y San Pablo (Bolívar)*, es un documento de trabajo de Parques Nacionales Naturales de Colombia y Wildlife Conservation Society, Convenio n° 14 de 2014, cuya consulta para esta investigación fue facilitada por la ACVC. Se trata de un trabajo aún inédito al momento de escribir estas líneas.

carencias menos evidentes no salieron a la luz en las entrevistas, como la falta de movimiento cultural y de promoción de las artes, el acceso insuficiente a la educación, la escasez de escenarios e incentivos para expresar la creatividad, o la falta de tiempo para disfrutar del ocio, la recreación y el juego.

El silencio con respecto a unos elementos que el enfoque de capacidades considera centrales para la vida digna es un dato muy importante, tan importante como las convergencias que se han analizado hasta ahora. Dos de las diez capacidades centrales de la lista están ausentes en las narrativas aspiracionales: sentidos, imaginación y pensamiento (4); y juego (9). Así como se ha interpretado lo explícito, vale la pena también interpretar el significado implícito de estos silencios.

Recordemos el significado de estas dos capacidades. La capacidad de sentidos, imaginación y pensamiento implica

[...] poder utilizar los sentidos, la imaginación, el pensamiento y el razonamiento, y hacerlo de un modo verdaderamente humano, un modo formado y cultivado por una educación adecuada que incluya (aunque ni mucho menos esté limitada a) la alfabetización y la formación matemática y científica básica. Poder usar la imaginación y el pensamiento para la experimentación y la producción de obras y actos religiosos, literarios, musicales o de índole parecida, según la propia elección. Poder usar la propia mente en condiciones protegidas por las garantías de la libertad de expresión política y artística, y por la libertad de práctica religiosa. Poder disfrutar de experiencias placenteras y evitar el dolor no beneficioso” (Nussbaum *Crear capacidades* 53-54).

La capacidad de juego, por su parte, significa “poder reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas” (Nussbaum *Crear capacidades* 54).

La ausencia de referencias a estas dos capacidades en la noción aspiracional de vida digna de los líderes campesinos puede interpretarse con dos argumentos complementarios: (1) Las capacidades de sentidos, imaginación y pensamiento y juego son consideradas por los líderes campesinos como componentes suntuosos de la vida, secundarios y por tanto no criterios esenciales para definir la vida digna (capacidades suntuosas); (2) El que los líderes campesinos consideren que estas dos capacidades son suntuosas es una consecuencia de las “preferencias adaptativas”, que explican por qué las personas no aspiran a ser ni a hacer aquello que está –y siempre ha estado– fuera de alcance (preferencias adaptativas).

El primer argumento sugiere que las condiciones del contexto social en el que han vivido los líderes campesinos les han enseñado a no dar por sentada la garantía de los derechos humanos básicos ni de los bienes materiales esenciales para la vida digna. Las

condiciones de incertidumbre económica e inseguridad permanente los han acostumbrado a vivir en un esfuerzo constante por la sobrevivencia, con la consecuencia de que, para bien y para mal, valoran la seguridad de la vida y los bienes materiales más básicos como beneficios obtenidos con gran esfuerzo. El contentarse con poco hace parte de una cultura heredada de generaciones pasadas y reforzada con la propia experiencia que se expresa en una actitud consciente y agradecida con respecto a los beneficios de la vida, para la que cualquier cosa más allá de la sobrevivencia es un lujo. Esta actitud, firmemente arraigada en los ciudadanos rurales, determina qué es esencial y qué es secundario o adicional.

Cuando el mundo de la vida en que una persona se ha formado le ha enseñado que la muerte violenta es una posibilidad real, y la persona ha experimentado situaciones tan difíciles como la victimización de amigos y seres queridos o el desplazamiento forzado, es razonable que la persona valore profundamente el hecho de permanecer vivo y no aspire a mucho más que eso. Si el contexto impide que la vida se de por sentada, la sobrevivencia se convierte en el objetivo central y único de la experiencia vital. Asimismo, si la alimentación suficiente y adecuada y la vivienda digna son privilegios de pocos, las personas van a pensar en esos aspectos como los objetivos sociales centrales, pero van a tender a pasar por alto otros aspectos menos inmediatos, menos urgentes y más inmateriales pero de importancia indudable para la dignidad de la vida humana.

En contextos extremadamente problemáticos, el argumento de las capacidades suntuosas podría abarcar incluso capacidades como el control del propio ambiente político o la razón práctica. Afortunadamente, sin embargo, para los líderes campesinos de la ACVC estas otras capacidades no son capacidades suntuosas, lo que significa que la democracia es para ellos un componente esencial de la vida digna y no sólo un lujo por el que debe lucharse solamente luego de asegurar las necesidades materiales básicas. En suma, a pesar de las dificultades, ellos conciben a la democracia como necesidad humana básica.

La noción de lo que una persona considera un mejoramiento de las condiciones de vida en comparación con las experiencias vitales de generaciones anteriores o incluso con el propio pasado es relativa, y determina en buena parte el razonamiento que cada persona hace sobre cuáles son los componentes esenciales de la vida digna. Veamos un ejemplo hipotético para ilustrar este argumento: al buscar empleo, alguien que ha vivido un contexto similar al de la Colombia rural podría sentir que sus expectativas quedan satisfechas con un trabajo que

asegure un ingreso apenas suficiente para proveerse de las necesidades básicas como alimento y vivienda, sin necesidad de preguntar mucho más sobre lo que se espera de él o ella o las condiciones de la vida cotidiana en el trabajo. Si esta persona creció viendo el esfuerzo diario e infructuoso de sus padres por mejorar el nivel de vida de la familia o si ha experimentado el hambre, es razonable aceptar prácticamente cualquier trabajo. Los aspectos cualitativos del trabajo, que serían factores importantes a considerar para una persona educada y acostumbrada a decidir entre varias alternativas bajo diversos criterios, seguramente no serán variables decisivas para la persona acostumbrada a condiciones de vida difíciles.

La ausencia de las dos capacidades mencionadas en la noción aspiracional de vida digna de los líderes campesinos de la ACVC podría explicarse de forma análoga. Al trabajador rural de nuestro ejemplo podría parecerle suntuoso aspirar a que su trabajo le permita ejercer su imaginación y potenciar su creatividad, a disponer de suficiente tiempo libre, o a que el sitio de trabajo cuente con espacio suficiente, instalaciones deportivas o servicios sanitarios adecuados. Los beneficios adicionales, aunque son bienvenidos si se dan, no son considerados como reivindicaciones políticas centrales. Según esta argumentación, las personas sólo aspirarán a ejercer las capacidades suntuosas en contextos sociales en donde existe la seguridad razonable de que se garanticen las condiciones para el ejercicio de las capacidades que se refieren a las condiciones materiales mínimas para la vida digna.

Por otra parte, la idea de las preferencias adaptativas ofrece una posible explicación a la cuestión de la diferencia de percepción entre distintas personas cuando se trata de definir qué capacidades son esenciales para la vida digna. Las personas no nacen con sus preferencias ni las conservan intactas durante toda la vida: la formación de las preferencias es un proceso intersubjetivo influenciado significativamente por las condiciones sociales y culturales, lo que implica que las preferencias son cambiantes e inestables, así como diferentes en los distintos contextos históricos y geográficos. Como lo plantea Nussbaum, “cuando la sociedad ha puesto ciertas cosas fuera del alcance de algunas personas, estas normalmente aprenden a no querer tales cosas” (*Crear capacidades* 75).

Amartya Sen (*Desarrollo y libertad, Human Rights and Capabilities*) y Jon Elster (*Uvas amargas*) elaboraron el concepto de preferencias adaptativas. El título del libro de Elster, *Uvas amargas*, ilustra claramente el argumento. La expresión ‘uvas amargas’ se

inspira en una fábula en la que un zorro se esfuerza por alcanzar los frutos de una vid muy alta. Como el árbol es demasiado alto las uvas están fuera del alcance del zorro, no importa cuánto luche por llegar a ellas. En el momento en que el zorro acepta que las uvas están definitivamente fuera de su alcance, decide consolarse convenciéndose de que esas uvas están amargas.

Sin embargo, como explica Nussbaum (*Crear capacidades*), no siempre es necesario experimentar directamente la frustración, pues las personas tienden a no aspirar a lo que la sociedad ha puesto fuera de su alcance en términos de bienes materiales e inmateriales. Por ejemplo, una mujer educada en una sociedad conservadora cuyas tradiciones consideran que el rol de las mujeres es quedarse en la casa y servir a sus familias muy probablemente no va a aspirar a ir a una universidad. Esta forma de razonar está muy extendida en grupos sociales marginados en los que las personas aprenden a “interiorizar su categoría de ciudadanos o ciudadanas de segunda clase” (Nussbaum *Crear capacidades* 75).

El trabajo de Sen ilustra muy bien cómo el mecanismo de la adaptación de preferencias funciona incluso en situaciones en que las condiciones objetivas contradicen directamente la percepción de las personas implicadas. Así, dado el contexto social, las personas pueden sentirse satisfechas con un estado de salud deficiente, o insatisfechas con un estado de salud óptimo, como lo muestra el caso de los viudos y las viudas en Bengal: las viudas, después de perder a sus maridos, en general se sentían satisfechas con su estado de salud; los viudos, por el contrario, tras la muerte de sus esposas, tendían a sentirse inconformes con su estado de salud. Lo interesante de esto es que el estudio de Sen se apoya en registros médicos que señalan que, según criterios médicos objetivos, la situación de salud de los viudos era significativamente mejor que la de las viudas. Esta contradicción aparente sólo puede interpretarse teniendo en cuenta los valores socialmente dominantes en ese contexto particular.

En India, una tradición milenaria del hinduismo obligaba a las viudas a quitarse la vida al momento del rito funerario de sus maridos. Esta costumbre partía de la idea según la cual la vida de las mujeres sólo tiene valor en función de los hombres y no como fin en sí misma. Una mujer, según esta tradición, debe servir al esposo y a la familia, pero fuera de ese marco no tiene ningún valor intrínseco. Sobre la contradicción que implica que los viudos se sientan mal estando bien y las viudas se sientan bien estando mal, apunta Nussbaum que

[...] después de todo, estos (los viudos) habían perdido a la persona que atendía todas sus necesidades personales. Por su parte, las viudas –a quienes en realidad les iba bastante peor según una evaluación médica independiente– presentaban pocas quejas: no es de extrañar, pues la sociedad les decía que no tenían derecho a seguir existiendo tras la muerte de sus maridos. (*Crear capacidades* 76).

Otro factor que explica la adaptación de las preferencias es la ignorancia. Dicho de otra manera, a veces las personas adaptan sus preferencias porque no saben que podrían aspirar a vivir mucho mejor. Su experiencia vital les ha enseñado a mantenerse en su lugar, pero un mejor conocimiento del mundo podría mostrarles que el espectro de posibilidades para la realización personal es mucho más amplio de lo que su limitado mundo de la vida parece sugerir. La experiencia de Vasanti, inspiración central para la propuesta teórica de Nussbaum, es el caso que mejor ilustra esto. Como cuenta Nussbaum,

[...] ella jamás habría declarado insatisfacción alguna con su analfabetismo o con sus aislamientos de la participación política antes de que su concienciadora experiencia con el grupo de la SEWA le mostrara la importancia de esas capacidades y la animara a concebirse a sí misma como una persona de igual valía que las demás. Aunque nunca llegó a adaptarse a la violencia doméstica, sí que se ajustó a una vida que carecía de algunas de las capacidades centrales de la lista, hasta que la nueva situación la condujo a apreciar el valor de éstas. (*Crear capacidades* 76).

Sólo se aspira a transformar la propia vida cuando se es consciente de la diversidad y se tiene un conocimiento intercultural básico. La amplitud de la visión del mundo de una persona determina en buena medida sus aspiraciones. El ejercicio de las dos capacidades ausentes de la noción de vida digna, referentes a la posibilidad de desarrollar la dimensión estética de la propia vida, a ejercer la imaginación y a experimentar un ocio creativo, enriquecería la vida humana de formas imposibles de predecir, pero muchas personas no son conscientes de las posibilidades de realización relacionadas con estas dos capacidades.

Más aún, en algunas culturas muy conservadoras el ejercicio de estas capacidades puede ser visto como una incitación a la disipación, o como contrario a una estricta ética del trabajo. En contextos sociales dominados por ese tipo de valores, la tendencia será no solamente a no concebir estas capacidades como componentes centrales de la vida digna, sino incluso a concebirlas como antivalores. Así, la presión social puede actuar severamente contra las personas que contradigan el código moral excesivamente rígido que usualmente resulta de este tipo de razonamiento irrazonable, forzando a las personas a adaptar sus preferencias a lo que es socialmente permitido. Esta es otra expresión –más violenta– del

problema de las preferencias adaptativas. Afortunadamente, este no parece ser el problema en el contexto de la sociedad rural en la que esta investigación ha concentrado la atención.

La estrategia más razonable para contrarrestar los efectos sociales adversos de la adaptación de preferencias debe orientarse por el objetivo de ampliar la visión del mundo de las personas a través de una educación humanista liberal con cimientos sólidos en conocimientos científicos, artes y humanidades (Nussbaum *El cultivo de la humanidad, Sin fines de lucro*).

Llegados a este punto es importante volver a mencionar la vocación normativa del enfoque de capacidades. El enfoque propone una visión normativa de la vida digna, lo que significa que propone un estado de cosas basado en unos principios básicos de justicia definidos por las diez capacidades centrales. Para el enfoque, existe injusticia social en situaciones en las cuales las personas toman decisiones basadas en una visión del mundo incompleta y desinformada y no en un sólido conocimiento intercultural que les permita hacerse una idea clara de la amplitud de las posibilidades humanas de realización²². Así, desde el enfoque de capacidades podríamos argumentar que la vida sólo puede ser considerada digna si las personas tienen la posibilidad de decidir basadas en un conocimiento sólido de la diversidad y del amplio espectro de posibilidades que ofrece la vida.

4. Reflexión final

La reconstrucción de la noción aspiracional de vida digna de los líderes de la ACVC que promueven la zona de reserva campesina y el diálogo teórico con enfoque de las capacidades y el desarrollo humano muestran: a) cómo un esfuerzo de construcción de teoría política normativa puede acertar a la hora de plantear un horizonte normativo de justicia que refleje las aspiraciones de un movimiento social en un contexto distinto al contexto de producción de la teoría, y b) cómo un movimiento social que plantea sus reivindicaciones políticas desde

²² De otro lado, podría argumentarse que, así como las personas son libres de hacer y ser lo que sea que su razón práctica les sugiera, también son libres de no hacer y no ser aquello a lo que no aspiran. Si adoptamos esta posición, tendríamos que aceptar las diferencias culturales que determinan que las personas no consideren que estas dos capacidades son componentes centrales de la vida digna. Si seguimos este argumento, podemos concluir que si el ejercicio de la razón práctica lleva a las personas a concluir que estas dos capacidades son secundarias, entonces así es como la estructura política básica debe considerarlas.

su propio contexto geográfico y basado en sus propios problemas sociales, puede estar cerca teórica y políticamente de un enfoque teórico con el que comparte una aspiración a la justicia social.

Esto permite hacer dos aseveraciones: en primer lugar, el nivel de abstracción en que está formulado el enfoque de las capacidades propicia su aplicación en contextos sociales particulares, pues no es ni tan concreto como para ser abordado como un manual de instrucciones para la vida digna aplicable en cualquier contexto, pretensión que sería poco menos que absurda en un mundo diverso y multicultural, ni tan abstracto como para no especificar criterios y por lo tanto permitir que cualquier tipo de reivindicación política sea potencialmente acomodable a su horizonte normativo y su idea de justicia.

En este horizonte es plausible argumentar a favor de la pertinencia teórica del enfoque de capacidades para conceptualizar las aspiraciones de organizaciones sociales de distinta procedencia geográfica que defienden modelos alternativos de desarrollo en el siglo XXI. Asimismo, esta constatación podría utilizarse como argumento a favor de la pretensión de universalidad del enfoque de capacidades, sin negar la importancia de las particularidades de cada contexto social a la hora de comprender a fondo la complejidad de las problemáticas sociales y plantear soluciones. El enfoque plantea unos criterios que definen la vida acorde con la dignidad humana, dejando a cada sociedad el papel de definir el nivel umbral mínimo de cada uno de esos criterios en su proyecto político. Si partimos del principio de la igualdad de la dignidad humana, a todas luces esos criterios se presentan como razonables, y en ningún momento atropellan la diversidad cultural ni chocan con valores morales particulares, salvo cuando estos valores violan evidentemente los derechos fundamentales de las personas.

En segundo lugar, la investigación permite concluir que la reivindicación política de los campesinos y campesinas de la ACVC está articulada con uno de los enfoques teóricos más pertinentes para conceptualizar el desarrollo en el siglo XXI en un mundo diverso y multicultural. Dada la dificultad política con que el proyecto de las ZRC se ha encontrado en Colombia, producto de la intolerancia que ha generado el conflicto armado y de la intransigencia de los que defienden el modelo neoliberal de desarrollo, es conveniente que este tipo de iniciativas sean analizadas desde una perspectiva amplia, lo que incluye ponerlas en relación con las principales corrientes teóricas de la filosofía política y de la economía del desarrollo.

Cuando se analiza la noción aspiracional de vida digna de los líderes de la ACVC y se encuentra que está muy articulada con el enfoque de las capacidades y el desarrollo humano, enfoque teórico muy cercano al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, a la Doctrina de los Derechos Humanos y a movimientos sociales de distinta índole en todas partes del mundo, es inevitable llegar a la conclusión de que el proyecto de ZRC ni es una locura, ni es impracticable, ni es un pretexto para practicar el terrorismo impunemente. Dicho proyecto es una reivindicación válida de unas comunidades que proyectan su vida en sus territorios de forma distinta a la planteada por el modelo neoliberal de desarrollo. En ese sentido, el proyecto podría ser considerado una herejía si somos fundamentalistas del desarrollismo, pero la cultura política democrática que exige el siglo XXI no permite ningún fundamentalismo, ni siquiera el económico, por más bienintencionado que sea.

La aspiración política de la ACVC gira en torno de una concepción de la vida digna, y todos los seres humanos tenemos derecho a aspirar a vivir dignamente. La forma como definimos la vida digna puede variar, pero es razonable afirmar que la dignidad de una vida humana está definida por la plena realización de unas libertades, como lo plantea el enfoque del desarrollo humano de Sen, por el cumplimiento de un nivel umbral de unas capacidades centrales, como lo plantea el enfoque de capacidades de Nussbaum, o por la garantía de unos derechos fundamentales, como se plantea en la *Declaración de los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales* (ONU)²³ Estos enfoques teóricos deben servir a las personas y a las organizaciones sociales, aportándoles conceptos que les ayuden en sus luchas para lograr una vida más digna, proponiéndoles estrategias políticas y económicas para acercarse a ese objetivo y, en últimas, aportando a que la opinión pública en las sociedades democráticas comprenda mejor las luchas por la dignidad, las acepte y las tolere y, si la razón pública así lo definiera, las apoye con la fuerza de las instituciones democráticas.

Sirvan para concluir este capítulo estas contundentes palabras de Francisco De Roux S.J:

Nosotros construimos una ética sobre la dignidad humana. Aprendimos la dignidad de los compañeros y compañeras nuestras a quienes les habían quitado todo, les habían arrebatado sus casas, les habían quitado sus fincas, les habían matado sus compañeras y compañeros, y

²³ Documento construido por el movimiento social “Vía campesina”, aprobado por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, y adoptado en el contexto de Colombia ANZORC.

sin embargo dijeron no nos vamos a ir de aquí. Lo que pasó por ejemplo en los espacios comunitarios: aquí nos quedamos. No nos les vamos a arrodillar a los paramilitares, ni a la guerrilla, ni al ejército, aquí estaremos. Ahí aprendimos lo que era la dignidad. Aprendimos que la dignidad es absoluta. La dignidad de cada uno de nosotros no se la debemos a nadie. No se la debemos al presidente Santos, no se la debemos al presidente Uribe, no se la debemos al ejército, no se la debemos al ELN ni a las FARC. La tenemos porque somos seres humanos. Yo veo aquí mucha fuerza. (*Devenir de la Región y del PDPMM*)

A modo de conclusión

El cuidado de la casa común: la asignatura pendiente para la vida digna

En su Carta Encíclica *Laudato si: sobre el cuidado de la casa común*, el Papa Francisco plantea una reflexión sobre la ética que subyace a las relaciones de los seres humanos con la naturaleza y entre sí, reflexión que es en el fondo un llamado a pensar la justicia. De esta reflexión resulta una postura crítica sobre el tema de la marginalización e invisibilización de la ciudadanía rural, y una perspectiva de transformación social basada en la subordinación de la economía y la política a la ética. La reflexión del Papa Francisco pone en cuestión el modelo de desarrollo dominante, depredador de la naturaleza fuera de todo respeto por sus ritmos y propiciador de relaciones egoístas y explotadoras entre los seres humanos, basadas en la competencia más despiadada. La instrumentalización de la naturaleza por la humanidad habría establecido unos patrones mentales y de acción que se replican en una instrumentalización de la humanidad por la humanidad misma, y que generan unos desequilibrios insostenibles en términos ecológicos y sociales.

El Papa llama la atención sobre la necesidad de hacer un cambio ético fundamental en la forma como los seres humanos nos relacionamos tanto con la naturaleza como con nuestros congéneres. Para él, la relación depredadora y puramente utilitaria que los seres humanos tenemos con la naturaleza, y que nos impulsa a consumir a un ritmo insostenible y completamente alejado del criterio de necesidad, está impactando también las relaciones humanas. Dicho de otro modo, la relación depredadora y utilitaria con la naturaleza está siendo replicada en las relaciones sociales, económicas y políticas. Corregir este patrón es un deber moral que los ciudadanos contemporáneos tenemos para con los ciudadanos de las generaciones futuras.

Aunque lo que se pone en cuestión es la viabilidad del modelo de desarrollo neoliberal dominante en nuestros tiempos, el Papa Francisco hace énfasis en que el problema tiene origen ético, y que por lo tanto la solución debe partir de la ética. Argumenta que la idea según la cual la naturaleza está al servicio del hombre proviene de una interpretación inadecuada del libro del *Génesis*. Esta interpretación, en exceso simplista y literal, no tendría en cuenta variables muy importantes, como el desarrollo de la ciencia y la tecnología, que magnifica el poder humano de modificación de su entorno de un modo que nunca se creyó posible en la antigüedad. Y aunque no plantea el biocentrismo como alternativa válida¹, el Papa hace un llamado claro y directo a que consideremos que la naturaleza no está “al servicio” del hombre, sino “al cuidado” de los seres humanos. Así, esta ética del cuidado implica respeto, simpatía y compasión. Si la naturaleza está al cuidado de los seres humanos, estamos obligados a conocerla, a respetar sus ritmos y a agradecer sus dones.

Y así como tenemos el deber ético de conocer y respetar la naturaleza, también tenemos el deber de comprender y respetar a los demás seres humanos. La ética del cuidado implica justicia y solidaridad. La relación entre lo ecológico y lo social es más directa de lo que tendemos a pensar, acostumbrados como estamos por nuestra propia educación a separar la realidad en compartimentos y a creer que esos compartimentos pueden comprenderse aisladamente. En palabras del Papa, “hoy no podemos dejar de reconocer que un verdadero planteo ecológico se convierte siempre en un planteo social, que debe integrar la justicia en las discusiones sobre el ambiente, para escuchar tanto el clamor de la tierra como el clamor de los pobres” (39).

La reflexión del Papa Francisco es un llamado a que nos tomemos en serio las dos tareas principales que Martha Nussbaum asigna al cultivo de las emociones políticas: promover actitudes que propicien la solidaridad y las medidas políticas redistributivas que apunten a equilibrar las situaciones de injusticia social, y mantener a raya emociones políticas negativas como la repugnancia y la vergüenza. Escuchar el clamor de la tierra y el clamor de los pobres es un deber que puede justificarse no sólo desde un punto de vista espiritual, sino también desde el liberalismo político renovado que propone el enfoque de capacidades.

¹ Para Francisco la solución a la crisis no pasa por desechar el antropocentrismo y privilegiar el biocentrismo, sino por responsabilizar éticamente a los seres humanos hasta el punto de lograr un antropocentrismo consciente, racional y equilibrado, un antropocentrismo que cuide la naturaleza con gratitud, y que cuide a la humanidad con simpatía y solidaridad.

Como se vio en el segundo capítulo, las sociedades democráticas liberales, así como las sociedades que aspiran a la justicia, necesitan un sustento emocional, una psicología política razonable que sirva de fundamento a la cultura política democrática.

El deber ético de la solidaridad y el respeto es compatible con la necesidad de promover la simpatía, la compasión y el pensamiento empático como elementos emocionales constitutivos de la cultura política democrática. Estas emociones políticas hacen posible que las personas apoyen iniciativas políticas motivadas por la solidaridad hacia las personas menos favorecidas de la sociedad y por el principio de la igual dignidad que, atravesado por el pensamiento empático y la compasión adquiere vida, la autorrealización de aquellas personas que se encuentran en situación de indignidad. Asimismo, mantener a raya la repugnancia y la vergüenza, emociones que motivan actitudes, comportamientos y políticas discriminatorios y excluyentes, es una tarea a la que la reflexión del Papa Francisco también nos exhorta, pues implica concebir a todas las personas como fines en sí mismas, respetarlas y dignificar sus vidas, lo que implica necesariamente erradicar los prejuicios que originan la discriminación.

La problemática de los ciudadanos de la Colombia rural es compleja, y no puede entenderse sin construir una visión relacional que tenga en cuenta lo social y lo ambiental. Y así como la problemática es compleja y multidimensional, las soluciones deben ser planteadas desde la complejidad y deben aspirar a alcances multidimensionales. En palabras del Papa Francisco,

[...] es fundamental buscar soluciones integrales que consideren las interacciones de los sistemas naturales entre sí. No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socioambiental. Las líneas para la solución requieren una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza. (108)

Según la reflexión del Papa, combatir la pobreza, devolver la dignidad a los excluidos y cuidar la naturaleza son los objetivos fundamentales que deben orientar el desarrollo. Los Estados están en la obligación ética de apoyar las iniciativas de los ciudadanos aún cuando estas no compartan los objetivos del modelo de desarrollo dominante y por lo tanto no pongan el crecimiento económico como fin último. El desarrollo económico debe ser abordado como un medio para lograr la vida digna, no como un fin en sí mismo. Hay formas de economía, como es el caso de la economía campesina, que producen lo necesario para la vida digna en

los territorios sin generar un crecimiento económico que pueda evidenciarse de forma contundente en el indicador del PIB, ni mejoría en otros indicadores macroeconómicos considerados centrales en la economía contemporánea, como las cifras de exportaciones e importaciones.

Estas formas de economía pueden llegar a ser mucho más sostenibles en términos ambientales y sociales que el tipo de economía que propone el modelo neoliberal de desarrollo. En palabras del Papa Francisco,

[...] es imperioso promover una economía que favorezca la diversidad productiva y la creatividad empresarial. Por ejemplo, hay una gran variedad de sistemas alimentarios campesinos y de pequeña escala que sigue alimentando a la mayor parte de la población mundial, utilizando una baja proporción del territorio y del agua, y produciendo menos residuos, sea en pequeñas parcelas agrícolas, huertas, caza y recolección silvestre o pesca artesanal. Las economías de escala, especialmente en el sector agrícola, terminan forzando a los pequeños agricultores a vender sus tierras o a abandonar sus cultivos tradicionales. Los intentos de algunos de ellos por avanzar en otras formas de producción más diversificadas terminan siendo inútiles por la dificultad de conectarse con los mercados regionales y globales o porque la infraestructura de venta y de transporte está al servicio de las grandes empresas. Las autoridades tienen el derecho y la responsabilidad de tomar medidas de claro y firme apoyo a los pequeños productores y a la variedad productiva. (100-101)

El proyecto de las ZRC puede comprenderse y ponerse en práctica como una estrategia dentro del objetivo mayor de aproximación integral a la solución de la compleja crisis socioambiental: el planteamiento es al mismo tiempo social y ecológico, pues teniendo como fin último la vida digna, integra la justicia en las discusiones sobre el ambiente. La aspiración a devolver la dignidad a los excluidos debe abordarse como parte de una aspiración más amplia: la de lograr un relacionamiento más armónico entre los seres humanos y entre nosotros y la naturaleza. La aspiración a la justicia pasa inevitablemente por la reconceptualización de nuestra relación con la naturaleza, y la ecología, en este sentido, es parte fundamental de la reflexión sobre la dignidad de la vida. Plantear las relaciones con la naturaleza desde una perspectiva de respeto, cuidado y gratitud podría ser el punto de partida para plantear un cambio ético que nos motive a relacionarnos con nuestros congéneres a partir de actitudes de respeto, reciprocidad y solidaridad.

En este sentido, la convergencia entre la propuesta ética del Papa Francisco y el enfoque de capacidades de Nussbaum es clara: devolver la dignidad a los excluidos a partir de relaciones basadas en el respeto, la reciprocidad y la solidaridad es parte importante de la transformación social que pretende el enfoque en cuanto teoría de la justicia. La pretensión

normativa del enfoque de capacidades y desarrollo humano significa, en términos claros, que somos conscientes de la necesidad de transformar la realidad combatiendo la injusticia social, mejorando la situación de aquellas personas que viven en condiciones incompatibles con la dignidad humana. Devolver la dignidad a los excluidos y lograr relaciones humanas más justas es una de las aspiraciones más importantes del enfoque de capacidades, pues lograr el desarrollo humano es precisamente eso.

Las implicaciones sociales y políticas del problema ético que denuncia el Papa Francisco son importantes, pues cómo entendemos lo que somos determina en buena medida la forma en que interactuamos con los demás. El tema de la ciudadanía rural está atravesado por acciones y omisiones que tienen su raíz en el problema ético que se diagnostica en la Carta Encíclica *Laudato si*. El problema de la invisibilidad de la ciudadanía rural en Colombia ha tenido como combustible la estigmatización de las organizaciones campesinas que han tenido que convivir con grupos armados ilegales en contexto de guerra, y los conflictos por el uso de la tierra que resultan de un modelo de desarrollo excesivamente concentrado en la generación de riqueza monetaria aún en detrimento de otros tipos de riquezas mucho más reales, como la alimentación y la biodiversidad.

Ambos problemas tienen origen ético, y esa es la razón por la que el éxito de las soluciones depende en buena medida de la generación de una cultura política que esté sustentada en emociones políticas positivas como la simpatía extendida, la compasión y el amor, que promuevan la solidaridad y la reciprocidad, tal como lo propone el enfoque de capacidades de Nussbaum. Este tipo de emociones políticas sólo puede provenir de un conocimiento profundo del otro y de un análisis crítico e independiente del contexto social, objetivos que se pueden lograr con una educación para la ciudadanía que haga énfasis en el conocimiento intercultural complejo, el pensamiento empático y la construcción autónoma y crítica del propio criterio.

El conflicto armado interno ha opacado el verdadero problema de la Colombia rural, que es social y, cada vez más, ecológico. Como lo señala el PNUD en su Informe de Desarrollo Humano de 2003 para Colombia, uno de los principales errores que hemos cometido en nuestro país es concebir la violencia como un problema militar y no político, como un asunto de orden público y no de política social. La ortodoxia del desarrollismo, por su parte, nos ha hecho pensar que sólo hay un camino posible para el desarrollo rural, lo que ha implicado el

rechazo sistemático por parte del Estado de las iniciativas políticas que plantean sus objetivos en términos distintos al desarrollo económico.

Abordar el problema de la vulnerabilidad de la ciudadanía rural es una de las principales asignaturas pendientes para la construcción de la paz en Colombia. Para hacerlo, el Estado tendrá que comprometerse a construir una política de desarrollo rural coherente y multidimensional, y para esto necesitará el apoyo de la opinión pública, lo que significa que los ciudadanos colombianos tendremos que reflexionar críticamente sobre el tema y en lo posible aproximarnos a él con una predisposición a la solidaridad. El desarrollo humano en Colombia necesita del apoyo de los ciudadanos, que sólo puede provenir de cambios profundos en nuestra cultura política.

El sistema político institucional que necesita una sociedad que aspira a la justicia, como lo es la nuestra, sólo puede ser sustentado por unas emociones políticas positivas que son al mismo tiempo su condición de posibilidad y la garantía de su estabilidad en el largo plazo (Nussbaum *Emociones políticas*). Por eso, si seguimos los planteamientos del enfoque de capacidades y los relacionamos con la reflexión ética del Papa Francisco, tendremos que concluir que en Colombia tenemos el deber ético de promover las emociones políticas positivas que sustentan la cultura política democrática.

Aunque en la tradición del liberalismo político las emociones se hayan dejado al margen de lo público por pertenecer al ámbito de la moral y por lo tanto de la esfera privada, hoy tenemos el deber ético de introducirlas en la reflexión sobre la cultura política: la sociedad que aspira a la justicia necesita del apoyo emocional de una cultura política decente, pues el compromiso afectivo con unos principios básicos de justicia es lo que puede dar a las instituciones que se inspiran en estos principios la estabilidad necesaria para llevar a cabo su horizonte aspiracional.

Al momento de culminar esta investigación, Colombia vive un momento de transición. En las casas, en los medios de comunicación, en los cafés y en las universidades se habla sobre la paz. La opinión pública, a pesar de los importantes desacuerdos sobre cómo lograr la paz, parece estar de acuerdo en la idea de que necesitamos, por lo menos, terminar el conflicto violento. El conflicto no es el problema pues, como lo señalaba Estanislao Zuleta

(*Educación y democracia*)², es inherente a la naturaleza humana, parte fundamental de la vida social, política y personal. El problema es cómo tramitamos el conflicto, cómo respondemos a las diferencias y desacuerdos con los demás. La violencia es el verdadero problema, no es el conflicto. El objetivo que nos tenemos que plantear es acabar con la violencia que utilizamos para resolver los conflictos, no con el conflicto. Es un asunto de cultura política.

Acabar con el conflicto es un objetivo no sólo inalcanzable, sino también muy peligroso pues el afán de suprimir el conflicto va de la mano con la idealización de la armonía, un objetivo social que sólo puede alcanzarse eliminando la diferencia y la heterogeneidad, características fundamentales de cualquier sociedad moderna, pluralista y democrática. Una sociedad sin conflicto sería una sociedad homogénea, estandarizada, y ese tipo de sociedades, si alguna vez existieran, no podrían ser llamadas democráticas ni liberales sin cometer una falta conceptual inadmisibles. En una sociedad sin conflicto no hay disenso, y por lo tanto no hay cultura política democrática. Necesitamos recuperar la capacidad de concebir al que piensa diferente como un interlocutor válido que tiene todo el derecho de contradecir, y no como un enemigo que se interpone en mi camino y que debo eliminar para liberar a la sociedad de todos los desadaptados que piensan como él.

Necesitamos aceptar y celebrar el conflicto, así como aceptamos y celebramos la diferencia. Sin conflicto no necesitaríamos cultura política democrática, pues la democracia es esencialmente un sistema político construido para vivir en diversidad y conflicto, para incluir, utilizando la expresión de Rawls (*Liberalismo político*), todas las doctrinas comprensivas, todas las perspectivas morales. La cultura política democrática no quiere la homogeneidad sino la heterogeneidad, no quiere la conformidad sino la inconformidad, no quiere la aceptación sino el cuestionamiento crítico, no quiere consignas sino deliberación pública. En Colombia, hemos interiorizado la violencia como estrategia válida para tramitar los conflictos. Nuestra cultura política es violenta, y la agresividad que aceptamos como natural ha generado unos círculos perversos de agresión-defensa que se reproducen indefinidamente hasta llenar el espectro de las relaciones sociales de actitudes y comportamientos violentos.

² Para una profundización en las reflexiones sobre la democracia y la educación, se recomienda la lectura de Zuleta, Estanislao. *Educación y democracia: un campo de combate*.

Como insistía el profesor Guillermo Hoyos, la cultura política es la asignatura pendiente en Colombia, y la construcción de la paz depende en buena medida de los progresos que seamos capaces de hacer en esa área.³ En Colombia, uno de los retos más determinantes será aprender a abrir la agenda del debate público: en una sociedad con cultura política democrática, el ejercicio de la razón pública debe ser libre y no coaccionado por el temor a represalias violentas. Todos los temas deben poder discutirse pacíficamente en los escenarios de la deliberación democrática, y ninguna posición política puede ser vetada o estigmatizada por ser minoritaria. El que una posición sea minoritaria debe ser irrelevante en lo que se refiere a su posibilidad de ser incluida en el debate público. El hecho de que los sondeos de los medios de comunicación sugieran que la mayoría considera inconveniente dicha posición minoritaria tampoco debe impedirle llegar al debate público, pues la única forma de decidir legítimamente su valor para el bien común es pasándola por el filtro del poder comunicacional ejercido en la esfera pública y transmitido como agenda a las instituciones democráticas.

El modelo de desarrollo, como lo sugiere el enfoque de capacidades, debe ser el resultado de procesos de uso público de la razón. El uso público de la razón incluye una amplia variedad de ámbitos: el proceso constituyente de redactar una Constitución política, el control de constitucionalidad, la deliberación legislativa, la manifestación de la voluntad política a través de las elecciones, los referendos y plebiscitos, las juntas de acción comunal, la planeación participativa y la autogestión comunitaria. El modelo de desarrollo debe ser definido de forma democrática, y los ciudadanos deben poder participar en esa definición.

El desarrollo es un tema de conflicto, pues en una sociedad diversa existen tensiones importantes entre las distintas formas de ver el mundo y por lo tanto entre las distintas visiones sobre cómo debería ser la sociedad en el futuro. Eso es algo que no podemos ni debemos evitar: hay desacuerdos profundos que debemos tramitar pacíficamente. Todos los ciudadanos deben tener voz y voto en lo que se refiere al desarrollo, y no se debe discriminar a las personas que defienden visiones del mundo que no compartimos y proyectos políticos que responden de forma coherente a sus visiones del mundo.

³ Para un análisis de Guillermo Hoyos sobre el reto que tiene la cultura política democrática en Colombia en tiempos de construcción de paz, se recomienda la lectura de “El perdón es de lo imperdonable”, columna de opinión publicada en el periódico *El Tiempo* el 23 de octubre de 2012, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12327159>

Ese error ya lo cometimos, y nos ha costado muy caro en términos de vidas perdidas y frustradas. No hay que insistir en la desproporción de la brutalidad, en el dolor causado ni en la destrucción irremediable⁴. Sencillamente no podemos seguir cometiendo el mismo error si queremos realmente terminar con la violencia. Para acabar con la violencia, tenemos que aprender a vivir en conflicto. Y para vivir en conflicto, tenemos que aprender a ver al otro como alguien con igual dignidad e iguales derechos, como un par, como un ser que tiene derecho a ser escuchado, que merece nuestra reciprocidad y nuestro respeto, y que no sólo merece esa actitud de nuestra parte, sino que tiene derecho, como cualquier otro ciudadano, a exigir un trato digno. Ese error sólo podemos corregirlo mirando hacia adelante, hacia la sociedad que aspiramos ser y hacia el país en que aspiramos vivir.

El país en que aspiramos vivir es un país democrático, diverso y pluralista en el que haya lugar para todas las voces. En ese sentido, esta investigación aporta a la construcción de paz la voz aspiracional de los campesinos, una voz decisiva cuya exclusión es una de las causas fundamentales del conflicto armado, que se origina en un conflicto social profundo. Solucionar este conflicto social es imperativo si aspiramos a construir la paz estable y duradera, y tener en cuenta a los campesinos como sujetos políticos y agentes de desarrollo debe ser uno de los objetivos fundamentales de la reforma rural integral.

Los cuatro componentes de la vida digna que resultan de esta investigación están formulados de forma que puedan plantearse como objetivos políticos, horizontes a alcanzar mediante planes de desarrollo y políticas públicas: 1) reconocimiento político de los campesinos, 2) respeto a la vida, los derechos humanos y la soberanía alimentaria, 3) relaciones sociales cooperativas y solidarias, 4) relacionamiento armónico con la naturaleza. Así, se pretende dar luces sobre la visión del desarrollo que tienen los movimientos sociales campesinos en Colombia y contribuir a la construcción de un marco ético normativo para el desarrollo humano en la Colombia rural que sirva de faro para el diseño de políticas públicas.

La visión de una sociedad que aspira a la justicia, donde el objetivo central de la política es que todas las personas puedan vivir vidas dignas, puede ser un horizonte normativo en el que converjan no solamente todas las doctrinas comprensivas, sino también todas las

⁴ Para profundizar en la memoria histórica del conflicto armado en Colombia, se recomienda la lectura del informe general del Centro Nacional de Memoria Histórica, *¡Basta ya! Memorias de guerra y dignidad*, así como de todos los informes que dicho Grupo ha publicado desde su fundación.

orientaciones políticas y económicas sin comprometer el pluralismo razonable. Pocas personas en sociedades regidas por los principios básicos de la democracia tendrían objeciones a la idea de que la vida digna es el objetivo central del desarrollo. La vida digna, para el enfoque de capacidades, es una vida en la que las personas pueden vivir sanamente hasta que alcanzan edades avanzadas, moverse libremente por su territorio sin ser víctimas de violencia física, ejercer la imaginación y el pensamiento, gozar de los sentidos, pensar por sí mismos y tomar sus propias decisiones, asociarse y tener relaciones sociales fructíferas y recíprocas, jugar y divertirse, compartir con otras especies de la naturaleza –animales y vegetales–, tener las propiedades mínimas necesarias y participar en la toma de decisiones políticas de su comunidad.

Si lográramos que se garantizara en todas las sociedades un nivel umbral de todas las capacidades humanas, un mínimo vital para la vida digna, tendríamos los mínimos de justicia que, en tanto candidatos a un consenso entrecruzado, permitirían, en ese momento, resolver los problemas de exclusión, marginación y discriminación que están en el origen de la injusticia social, los mismos problemas que los movimientos sociales intentan resolver con la autogestión, la solidaridad, la movilización y la protesta. Los mínimos de justicia, sin embargo, se han probado muy difíciles de alcanzar con el modelo de desarrollo más ampliamente aplicado en este momento, el modelo que, en el caso del desarrollo rural, plantea la visión de un campo dedicado a la agroindustria, la minería y la ganadería extensiva.

Evaluarlo y cuestionarlo sin duda son tareas que aún pueden profundizarse, pero la tarea más importante para la investigación social y política será corregirlo y mejorarlo, proponer nuevos horizontes normativos y nuevas estrategias políticas. Y esto sólo puede hacerse a través de diálogos de saberes con los movimientos sociales de los grupos excluidos y marginados del desarrollo, pues sólo ellos saben lo que no ha salido bien y, lo que es mucho más importante, lo que debería hacerse para lograr la vida digna en sus territorios, en sus contextos concretos. La vida digna es un horizonte normativo que debería orientar a la política, una especie de faro que debe indicarle al Estado hacia dónde dirigirse, con qué criterios fijar el rumbo.

El problema del desarrollo humano en el mundo rural, sin embargo, debe entenderse dentro de un contexto mundial en el que los problemas de Colombia que se han resaltado en esta investigación no son excepcionales. El debate público sobre los horizontes normativos

y las estrategias más adecuadas para el desarrollo humano tanto en el campo como en las ciudades está activo, y las soluciones aún no están claras. Según el informe del relator especial de la Organización de Naciones Unidas, Olivier De Schutter, sobre el derecho a la alimentación, publicado en 2011, la agricultura debería ser “redireccionada hacia modos de producción que son más sostenibles ambientalmente y socialmente justos” (3)⁵, lo que implica que la protección a los ciudadanos rurales deba ser uno de los objetivos centrales de las políticas públicas en los Estados democráticos contemporáneos.

Según el informe de De Schutter, que puede legítimamente considerarse la posición oficial de Naciones Unidas, el apoyo estatal de políticas que promuevan la agroecología, sistema de producción característico de la pequeña agricultura campesina, podría contribuir significativamente a garantizar la seguridad alimentaria, a erradicar la pobreza rural y a asegurar la sostenibilidad en la producción agrícola, en la medida en que es una agricultura mucho más respetuosa de los ritmos y necesidades de los suelos.

La agroecología debe promoverse con estrategias integrales, con el respaldo de inversiones públicas fuertes, y con énfasis en la educación y la generación de conocimiento. Según el informe, además, la productividad de la agroecología es mayor que la de otras formas de agricultura que hoy se están promoviendo en el mundo, como la gran agroindustria de monocultivos⁶. Más aún, este tipo de agricultura empodera políticamente a la ciudadanía, pues depende de procesos de organización local y autogestión que implican el trabajo comunitario, lo que significa que la democracia se fortalece.

El informe señala adicionalmente que la migración de los campos a las ciudades está generando, en la práctica, un aumento significativo de la población que vive en los barrios marginales de las ciudades, en los que la calidad de vida es muy baja. Esto significa que muchos proyectos de vida de ciudadanos del mundo que han migrado a las ciudades con la esperanza de realizarse como personas en un sentido profesional y cultural han quedado frustrados. Como se señaló antes, la población de este tipo de barrios –que actualmente es de 1.200 millones de personas– será de 2.000 millones de personas en 2030 si se mantiene la tendencia.

⁵ La traducción es del autor. El informe está disponible en <http://www2.ohchr.org/english/issues/food/docs/A-HRC-16-49.pdf>

⁶ Una posición análoga sobre la productividad y competitividad de la agricultura de pequeños productores está expresada en Colombia en Perfetti *Políticas para el desarrollo de la agricultura en Colombia*.

La seguridad alimentaria, la conservación de los suelos y de la biodiversidad, la erradicación de la pobreza rural y urbana y del hambre, la expansión de la cultura y el conocimiento, así como la generación de condiciones para la vida digna tanto en los campos como en las ciudades, son retos mundiales que sólo pueden afrontarse con iniciativas mundiales a las que Colombia deberá contribuir con políticas coherentes y sólidamente respaldadas por inversiones públicas y conocimientos pertinentes.

El diálogo de saberes que se estableció en esta investigación constituye un aporte directo y significativo a la comprensión de la reivindicación de los ciudadanos rurales que defienden las ZRC, e indirectamente contribuye al debate sobre las políticas que se necesitan para solucionar problemas de alcance mundial como los que se acaban de señalar. Queda pendiente para futuros investigadores profundizar en el análisis de otras estrategias de política pública provenientes de iniciativas de movimientos sociales que puedan contribuir, como las ZRC, al desarrollo humano, a la vida digna de los ciudadanos y por lo tanto a la construcción de paz. Vale la pena dejar planteados algunos de los retos de la política de desarrollo rural que tendremos que afrontar en el futuro próximo en Colombia:

¿Cómo garantizar la seguridad alimentaria en los territorios?

¿Cómo promover el acceso de los pequeños agricultores a recursos como tierra, crédito y tecnologías?

¿Cómo promover la integración de las economías campesinas con los mercados urbanos?

¿Cómo estabilizar la expansión de la frontera agrícola y asegurar la conservación de la biodiversidad?

¿Cómo promover la sostenibilidad en la explotación de los recursos naturales?

¿Cómo generar espacios para la reinserción social y económica en donde los ciudadanos desmovilizados de grupos armados y los ciudadanos desplazados por la violencia puedan realizar sus proyectos de vida?

¿Cómo generar condiciones para la vida digna en la Colombia rural?

Espero que este trabajo contribuya de alguna manera a que los ciudadanos invisibles de la Colombia rural del futuro vivan vidas dignas, que tengan libertad para decidir racionalmente sobre sus planes de vida, y que la sociedad les de la oportunidad de ser y hacer lo que les dicte el uso libre de su razón práctica. Aspiro a que la filosofía siga cumpliendo su

papel de orientadora de la sociedad, y a que la sociedad la escuche. Desde mi sitio en el mundo, haré lo que esté a mi alcance para que la economía vuelva a ponerse al servicio de la vida, y para que la política vuelva a ser la ocupación noble y desinteresada que nunca ha debido dejar de ser. Seguiré creyendo, a pesar de todo, que el diálogo académico puede contribuir a transformar el mundo en un mejor lugar para vivir, porque las ideas son personas, y las personas pueden transformar la realidad. La dignidad es un ser vivo con voz, voto y voluntad.

Bibliografía

- Alkire, Sabina y James Foster “Recuento y medición multidimensional de la pobreza”. *OPHI Working Paper Series*, 7 (2007): 1-45.
- Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Trad. Eduardo L. Suárez. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Arendt, Hannah. *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Trad. Carlos Ribalta. Barcelona: Lumen, 2003.
- Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra. *Plan de desarrollo de la zona de reserva campesina del Valle del Río Cimitarra*. <http://www.prensarural.org/acvc/plandesarrollozrc.pdf>, 2000.
- _____. *Mesas comunales por la vida digna y la región del Valle del Río Cimitarra. Sembrando semillas para la paz desde el poder popular*. Sin publicar.
- _____. *¿Qué es la Asociación campesina del Valle del Río Cimitarra?* <http://www.prensarural.org/acvc/presentacion2009.pdf>, 2009.
- _____. *Declaración política del II Encuentro nacional de zonas de reserva campesina*. <http://prensarural.org/spip/spip.php?article7788>, 2012.
- _____. *Declaración política del III Encuentro nacional de zonas de reserva campesina*. <http://prensarural.org/spip/spip.php?article10503>, 2013.
- _____. *Declaración política del IV Encuentro nacional de zonas de reserva campesina*. <http://prensarural.org/spip/spip.php?article15070>, 2014.
- _____. *La asociación* http://www.anzorc.org/index.php?option=com_content&view=article&id=148&Itemid=112, 2015a.
- _____. *Historia y experiencia previa de la organización* http://www.anzorc.org/index.php?option=com_content&view=article&id=150&Itemid=134, 2015b.
- Aviv, Rachel. “Captain of Her Soul. The Philosopher Martha Nussbaum’s Emotions”. *The New Yorker*, 25 de julio, 2016, 34-42.

- Banco Mundial. *Agriculture for Development*. Revisited. Conferencia organizada por el Banco Mundial en la Universidad de California en Berkeley, 2010.
- Becerra, Silvia. “Convicción, esperanza y trabajo. La experiencia de una comunidad en resistencia: el caso de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC)”. (Tesis). Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Ciencia Política, Facultad de Derecho. <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?rubrique7>, 2005.
- Blake, William. *Letters on Sight and Vision. To Thomas Butts (nov 22 1802)*. https://www.wwnorton.com/college/english/nael/noa/pdf/blake_w.pdf
- Blau, Diane, Lee Bach, Marjorie Scott y Shawn Rubin. “Clark Moustakas (1923-2012): Scholar, Teacher, Colleague and Friend”. *The Humanistic Psychologist*, 41.1 (2013): 97-99.
- Cabra-Torres, Fabiola. “Pensar en público... enseñar a pensar”, *Revista Magis. Dossier Guillermo Hoyos Vásquez (1935-2013) In memoriam*, 6.13 (2014): 177-184.
- Capra, Fritjof. *La trama de la vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos*. Trad. David Sempau. Barcelona: Anagrama, 1996.
- Castro-Gómez, Santiago. *La hybris del punto cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2010.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. *¡Basta ya! Memorias de guerra y dignidad. Informe general de Memoria Histórica*. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013a.
- _____. *La política de reforma agraria y tierras en Colombia. Esbozo de una memoria institucional. Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica*. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013b.
- Charles, Tilly. *Coertion, Capital, and European States A.D. 990-1990*. Cambridge, Mass: Wiley-Blackweel, 1992.
- Congreso de la Republica de Colombia. Audiencia pública zonas de reserva campesina. <http://www.congresovisible.org/agora/post/audiencia-publica-zonas-de-reserva-campesina/4605/> 2012.
- Creswell, John W. *Qualitative Inquiry and Research Design: Choosing Among Live Approaches*. 2ª edición. Thousand Oaks, CA: Sage, 2007.
- Currie, Lauchlin. *Bases de un programa de fomento para Colombia*. Bogotá: Banco de la República, 1951.
- Dargent, Eduardo. “El derecho de gentes de John Rawls. ¿Realista pero no liberal?”, *Revista Agenda Internacional*, 19 2003: 155-178.
- De Ferranti, David, et al. *Beyond the city: the rural contribution to development*. Washington: World Bank, 2005.
- De Roux, Francisco. “Devenir de la región y del PDPMM: dinámica y caracterización del conflicto en la región y los momentos del PDPMM en el contexto de la región”. Foro Aportes comunitarios al ordenamiento de los territorios en un escenario de paz territorial, Barrancabermeja, 29 de octubre 2015. Ponencia.

- De Schutter, Olivier. *Report Submitted by the Special Rapporteur on the Right to Food*. United Nations General Assembly, 2010.
- De Sousa, Boaventura. *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social. [Encuentros en Buenos Aires]*. Buenos Aires: CLACSO, 2006.
- _____. *Una epistemología del sur*. Buenos Aires: CLACSO / Siglo XXI, 2009.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. *Censo general 2005*. <http://www.dane.gov.co/index.php/esp/poblacion-y-registros-vitales/censos/censo-2005>, 2015
- _____. *Boletín técnico. Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2015* http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobrez_a_15_.pdf, 2016.
- Documental 970*. Dir. Victoria Solano. https://www.youtube.com/watch?v=kZWAqS-El_g 2013.
- Elster, Jon. *Sour Grapes. Studies in the Subversion of Rationality*. Trad. al inglés Steven Rendall. Cambridge: Cambridge University Press, 1983.
- _____. *Uvas Amargas. Sobre la subversión de la racionalidad*. Trad. Enrique Lynch. Barcelona: Península, 1988.
- Escobar, Arturo. *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Trad. Diana Ochoa. Caracas: Fundación Editorial el perro y la lana, 2007.
- Fajardo, Darío. “La zona de reserva campesina del Catatumbo. Pertinencia y conveniencia” <http://prensarural.org/spip/spip.php?article11452>, 2013.
- _____. “Experiencias y perspectivas de las zonas de reserva campesina”. Audiencia pública en Congreso de la República. <http://prensarural.org/spip/spip.php?article9549>, 4 de noviembre de 2012. Intervención.
- Fals, Orlando. *Historia doble del Caribe*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Banco de la República y El Áncora, 2002.
- Foucault, Michel. *Hermenéutica del sujeto*. Trad. Horacio Pons, México: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Galeano, Eduardo. “¿Para qué sirve la utopía?” *Singular*, TV3. Madrid. <https://www.youtube.com/watch?v=GaRpIBj5xho>, 23 de mayo de 2011.
- Galtung, Johan. “Cultural Violence”. *Journal of Peace Research*, 7.3 (1990): 291-305.
- _____. *Peace by Peaceful Means. Peace and Conflict, Development and Civilization*. Oslo: PRIO, International Peace Research Institute / London: Sage, 1996.
- Garay, Luis Jorge. “Tragedia humanitaria del desplazamiento forzado en Colombia”. *Estudios Políticos*, 35 (2009): 153-177.
- Habermas, Jürgen. “Conocimiento e interés”. Trad. Guillermo Hoyos. *Ideas y Valores*, 42. 42 (1973): 61-76.
- _____. *Pensamiento postmetafísico*. Trad. Manuel Jiménez. Madrid: Taurus, 1990.

- _____. *Teoría de la acción comunicativa. Racionalidad de la acción y racionalización social*. Trad. Manuel Jiménez. Madrid: Taurus, 1998.
- _____. *La constitución de Europa*. Trads. Javier Aguirre y Román Hernández. Madrid: Trotta, 2011.
- Harvey, David. *A Brief History of Neoliberalism*. Oxford: Oxford University Press, 2005.
- Hobsbaum, Eric. *Nations and Nationalism Since 1780. Programme, Myth, Reality*. Cambridge: Cambridge University Press, 1990.
- Hoyos, Guillermo y Germán Vargas *La teoría de la acción comunicativa como nuevo paradigma de investigación en ciencias sociales: las ciencias de la discusión*. Bogotá: ICFES, 1996.
- Hoyos, Guillermo. *Ensayos para una teoría discursiva de la educación*, Bogotá, Civitas, Magisterio. 2012a.
- _____. “El perdón es de lo imperdonable”. *El Tiempo* [en línea] 23 de octubre de 2012. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12327159>
- _____. *Filosofía de la educación. Apuntes de su último seminario de doctorado*. Bogotá: Siglo del Hombre y Universidad Tecnológica de Pereira, 2013.
- Kalmanovitz, Salomón. *Economía y nación: una breve historia de Colombia*. Bogotá: Norma, 2003.
- La Via Campesina. “La voz de las campesinas y de los campesinos en el mundo”. *La Vía Campesina. Movimiento Campesino Internacional*, 9 de febrero de 2011.
<http://viacampesina.org/es/index.php/organizaciainmenu-44>
- Madariaga, Patricia. “Región, actores y conflicto: los episodios”. En Archila, Mauricio, *et al. Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio 1990-2001*. Bogotá: COLCIENCIAS - CINEP, (2006): 37-84.
- Max-Neef, Manfred. *Economía descalza. Señales desde el mundo invisible*. Trad. Estela Lorca. Estocolmo: Cepaur y Nordan-Comunidad, 1986.
- _____. *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Trad. Soledad Dominguez. Montevideo: Nordan Comunidad e Icaria, 1993.
- Méndez, Yenly. “Zonas de reserva campesina. Un instrumento de la política de tierras en clave de reforma agraria”. *Agencia prensa rural*. <http://prensarural.org/spip/spip.php?article5172>, 2011.
- Mesa regional permanente de trabajo por la paz del Magdalena Medio. “Plan de Desarrollo y de Protección Integral de los Derechos Humanos en el Magdalena Medio. *Agencia prensa rural*. <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?rubrique7>, 1999.
- Mill, John Stuart. *Bentham*. Madrid: Tecnos, 1993.
- Molano, Alfredo. “La tierra sigue siendo el origen histórico del conflicto armado en Colombia”. Entrev. Miryam Villegas. *Pensar la tierra*. Bogotá: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural / Corporación Latinoamericana Misión Rural, 2013a.
- _____. *Dignidad campesina: entre la realidad y la esperanza*. Bogotá: Icono, 2013b.

- Morin, Edgar. *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Trad. Mercedes Vallejo-Gómez. Paris: Unesco, 1999.
- _____. *Introducción al pensamiento complejo*. México: Gedisa, 2004.
- _____. *La vía para el futuro de la humanidad*. Barcelona: Paidós, 2011.
- Moustakas, Clark. *Phenomenological Research Methods*. California: SAGE, 1994.
- Murillo, Amparo. *Un mundo que se mueve como el río: historia regional del Magdalena Medio*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología, Plan Nacional de Rehabilitación, 1994.
- Notimundo. Zonas de reserva campesina. Alfredo Molano 1. <http://www.youtube.com/watch?v=Waa6cEhh99o>, 10 de septiembre de 2010. Archivo de video.
- Nussbaum, Martha. *La fragilidad del bien. Fortuna y ética en la tragedia y la filosofía griega*. Trad. Antonio Ballesteros. Madrid: Visor, 1995.
- _____. *Las mujeres y el desarrollo humano*. Trad. Roberto Bernet. Barcelona: Herder, 2002.
- _____. *Hiding from Humanity: Disgust, Shame, and the Law*. Princeton: Princeton University Press, 2004.
- _____. *El cultivo de la humanidad. Una defensa clásica de la educación liberal*. Trad. Juana Pailaya. Barcelona: Paidós, 2005.
- _____. *Frontiers of Justice. Disability, Nationality, Species Membership*. Cambridge: The Belknap Press of Harvard University, 2006.
- _____. *India. Democracia y violencia religiosa*. Trad. Vanesa Casanova. Barcelona: Paidós, 2009.
- _____. *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Trad. María Victoria Rodil. Madrid: Katz, 2010.
- _____. *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Trad. Albino Santos. Barcelona: Paidós, 2012.
- _____. *Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?* Trad. Albino Santos. Madrid: Paidós, 2014a.
- _____. *Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?* Trad. Albino Santos. Madrid: Paidós. [e-book], 2014b.
- Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*. Aprobadas por el Consejo de la FAO en su 127º período de sesiones, noviembre de 2004. Roma: FAO <http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Directrices%20Voluntarias.pdf>, 2005.
- _____. *Conferencia internacional sobre reforma agraria y desarrollo rural*. Porto Alegre. <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/meeting/011/j8160s.pdf>, marzo 7-10 de 2006. Conferencia.

- _____*Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*. http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/nr/land_tenure/pdf/VG_SP_March_2012_final.pdf, 9 de marzo de 2012a.
- _____*“La declaración de los derechos de los campesinos”*. *Hechos de Paz*, 64 (2012b): 37-40. <http://www.planetapaz.org/biblioteca/documentos-relacionados/tierras/revista-hechos-de-paz-n64>
- _____*”Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y su Protocolo Facultativo”*. *Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. México, 2012.
- Osejo, Alejandra. *Zona de reserva campesina: política pública y estrategia para la defensa de territorios campesinos. Aportes para su reglamentación y aplicación*. http://centromemoria.gov.co/cendoc/Procesodepaz/1.Politica-de-desarrollo-agrario-integral/Documentosrelacionados/Alejandra_Osejo_-_Zona_de_Reserva_Campesina_Politica_publica_y_estrategia_para_la_defensa_de_territorios_campesinos.pdf, s.f.
- Papa Francisco. *Carta Encíclica sobre el cambio climático y la desigualdad. Laudato Si' Sobre el cuidado de la casa común*. Brooklyn: Melville House, 2015.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia y Wildlife Conservation Society. *Caracterización biológica en el sector suroccidental de la serranía de San Lucas. Vereda Ojos Claros, municipio de Remedios (Antioquia) y San Pablo (Bolívar)*, s.f. Sin publicar.
- Perfetti, Juan (coord), Álvaro Balcazar, *et al*. *Políticas para el desarrollo de la agricultura en Colombia*. Bogotá: Fedesarrollo / Sociedad de Agricultores de Colombia / Incoder / Finagro, 2013.
- Pineda, Diego. “Guillermo Hoyos: la formación de ciudadanos en la construcción de la democracia en Colombia”. *Revista Magis. Dossier Guillermo Hoyos Vásquez (1935-2013) In memoriam*, 6.13 (2014): 161-172.
- Polanyi, Karl. *La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Conflicto, callejón con salida. Informe nacional de desarrollo humano para Colombia-2003*. Bogotá: PNUD, 2003.
- _____*Informe Nacional de Desarrollo Humano. Colombia rural, razones para la esperanza*. Bogotá: PNUD, 2011.
- _____*Human Development Report 2015. Work for Human Development*. New York: UNDP, 2015.
- Rappaport, Joanne. “Introducción a la edición especial de *Tabula Rasa*: Orlando Fals Borda e Historia doble de la Costa”. *Tabula Rasa*. 23 (2015): 11-21.
- Rawl, John. *The Belknap Press of Harvard*. Cambridge MA: University Press, 1971.
- _____*The Law of Peoples*. Cambridge MA: Harvard University Press. 1999.
- _____*Liberalismo político*. Trad. Sergio René Madero Báez. México: Fondo de Cultura Económica, 2011.

- _____. *La justicia como equidad. Una reformulación*. Trad. Andrés de Francisco. Barcelona: Paidós, 2012.
- Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y Paz (Redprodepaz). *¿Qué es un programa de desarrollo y paz PPD?* <http://redprodepaz.org.co/que-es-un-pdp-2/>, 2015.
- Rousseau, Jean-Jacques. *El Emilio o tratado sobre la educación*. Trad. Mauro Fernández Alonso De Armiño Madrid: Alianza, 2010.
- Sen, Amartya. *Desarrollo y libertad*. Trads. Esther Rabasco y Luis Toharia. Madrid: Planeta, 1999.
- _____. “Human Rights and Capabilities”. *Journal of Human Development*, 6.2 (2005): 151-166.
- Silva, Diego. *Asociaciones campesinas en resistencia civil. Construcción de paz y desarrollo en el Magdalena Medio*, Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios, 2001.
- Stiglitz, Joseph. *El malestar en la globalización*. Trad. Carlos Rodríguez Braun. Madrid: Taurus, 2002.
- Tamayo, Mario. *La interdisciplinarietà*. Santiago de Cali: Universidad Icesi.
- Valles, Miguel. *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis, 1999.
- Van Manen, Max. *Researching Lived Experience. Human Science for an Action Sensitive Pedagogy*. Albany: State University of New York Press, 1990.
- Wallerstein, Immanuel (coord). *Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. México: Siglo XXI, 1996
- Zuleta, Estanislao. *Educación y democracia: un campo de combate*. Comps. y eds. Hernán Suárez y Alberto Valencia. Bogotá: Fundación Estanislao Zuleta, 2000.

Normas

- Colombia, Congreso Nacional de la República. *Ley 743 de 2002, por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal*. Bogotá: Diario Oficial 44.826, 2002. Impreso.
- Colombia, Congreso Nacional de la República. *Ley 160 de 1994 por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial 41.479, 1994. Impreso.
- Colombia. *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Legis, 1991. Impreso.
- Colombia. Corte Constitucional. *Sentencia T-025 de 2004*. Bogotá: Corte Constitucional. Impreso.

- Colombia. Junta Directiva del Instituto Colombiano de Reforma Agraria. *Acuerdo 024 del 25 de noviembre de 1996 por el cual se fijan los criterios generales y el procedimiento para seleccionar y delimitar las Zonas de Reserva Campesina de que tratan el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994 y el Decreto 1777 de 1996 y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: Diario Oficial 42963, 21, 1997. Impreso.
- Colombia. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. *Decreto 1777 del 1 de octubre de 1996, Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las Zonas de Reserva Campesina*. Bogotá: Diario Oficial 42.892, 1996. Impreso.
- Colombia. Presidencia de la República. *Decreto 2350 del 20 de agosto de 2003, por el cual se reglamenta la Ley 743 de 2002*. Bogotá: Diario Oficial 45.287, 2003. Impreso.
- Organización de las Naciones Unidas. *Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948. Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos*. París: ONU, 1948. Impreso.
- Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos. Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas Rurales http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/WGPleasants/A-HRC-WG-15-1-2_sp.pdf, 2013.
- Organización Internacional del Trabajo. *Convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes*. San José: OIT, 1989.
- United Nations General Assembly. “El camino hacia una Declaración sobre los Derechos de los Campesinos en el marco del Derecho a la Alimentación”. *UN-NGLS Non-Governmental Liaison Service*. <http://unnpls.org/index.php/espanol/2010/1093-camino-hacia-declaracion-derechos-campesinos-en-el-marco-derecho-a-la-alimentacion>, 2010.